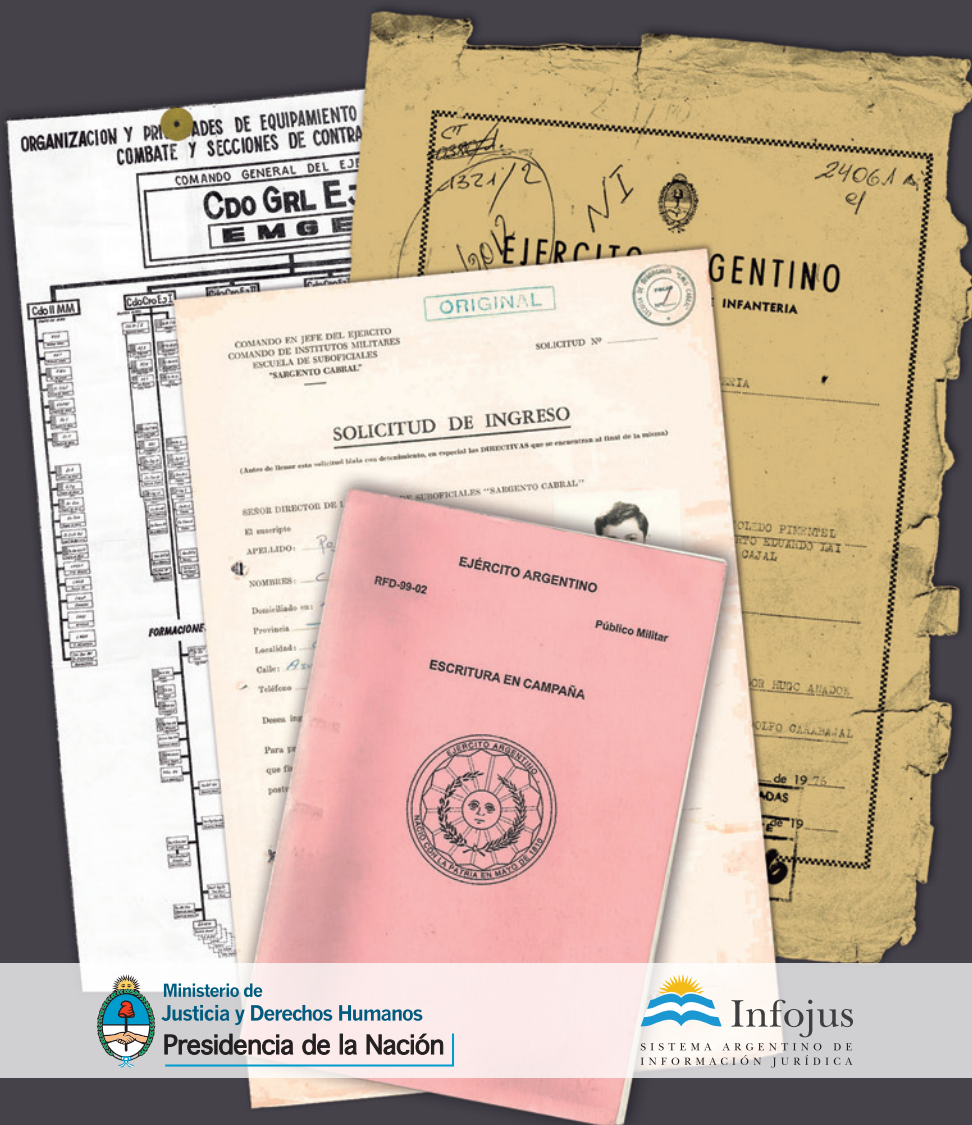


PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA

# El Estado Mayor del Comando de Institutos Militares

Zona de defensa IV



Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación



Infojus  
SISTEMA ARGENTINO DE  
INFORMACIÓN JURÍDICA





PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA

# El Estado Mayor del Comando de Institutos Militares

Zona de defensa IV



Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación



Infojus  
SISTEMA ARGENTINO DE  
INFORMACIÓN JURÍDICA

ISBN: en trámite

El Estado Mayor del Comando de Institutos Militares. Zona de Defensa IV.  
1ra. edición - noviembre 2015

Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.  
Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329,  
C.P. 1041AFF, C.A.B.A.

Directora Nacional: María Paula Pontoriero  
Directora de Ediciones: Laura Pereiras  
Coordinadoras de contenido: María Rosa Roble - Cecilia Vanin  
Responsable de diseño gráfico: Gabriela Fraga

Correo electrónico: ediciones@infojus.gov.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: [infojus.gov.ar](http://infojus.gov.ar)

El contenido de esta publicación expresa solo la opinión de sus autores, y no necesariamente la del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Todos los derechos reservados. Distribución gratuita. Prohibida su venta. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma, o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, con la previa autorización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
DR. JULIO ALAK

SUBSECRETARÍA  
DE ACCESO A LA JUSTICIA  
LIC. MARÍA FLORENCIA CARIGNANO

DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL SISTEMA ARGENTINO  
DE INFORMACIÓN JURÍDICA  
DRA. MARÍA PAULA PONTORIERO





COORDINACIÓN DE PROYECTO



ÁREA DE INVESTIGACIÓN,  
PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA,  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO,  
MINISTERIO DE DEFENSA





## PRESENTACIÓN



Nos complace presentar esta serie de publicaciones que son una expresión más de las políticas que en materia de derechos humanos viene impulsando y desarrollando el Gobierno nacional y, en particular, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación durante el último decenio. El trabajo de investigación que se encuentra plasmado en ellas se enmarca en la orientación que el decreto 606/2007 le brinda al Programa Verdad y Justicia, en tanto es su obligación “fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de los delitos de lesa humanidad, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales”.

Los informes de investigación que aquí publicamos son el resultado de la labor llevada adelante por los trabajadores de este Programa. Cumpliendo con su objetivo primario, fueron presentados en distintas instancias judiciales y utilizados como prueba documental en **múltiples** resoluciones en causas por crímenes de lesa humanidad.

Estos trabajos exponen con claridad argumentativa y contundencia documental el plan de represión y aniquilamiento del terrorismo de Estado. A partir de ellos se hace posible vincular aquellas personas que, a pesar de no haber sido identificadas por los testimonios de víctimas sobrevivientes, formaron parte del aparato represivo y su participación puede ser colegida por su ubicación funcional en la estructura operativa.

A la vez, darle **público conocimiento** a estos trabajos tiene como finalidad asegurar y garantizar el derecho a la verdad al que todo Estado se encuentra obligado, produciendo una nueva instancia de fortalecimiento del deber asumido para con las víctimas, familiares y la sociedad en su conjunto. Esto implica proporcionar información veraz y consistente sobre los modos y circunstancias en las que las violaciones a los derechos

humanos fueron ejecutadas. El conocimiento que desde allí se construye abre un amplio espectro de posibilidades, nutriendo de herramientas al acontecer social, político, histórico y jurídico que en el seno de la sociedad se desarrolla.

En este sentido, el derecho a la verdad, íntimamente vinculado al derecho a la información, en el ámbito de las graves violaciones a los derechos humanos, tiende a realizar aportes en materia de reparación a las víctimas y a procurar que nunca más se repitan hechos semejantes.

En efecto, deconstruir la tragedia, desclandestinizar sus formas, ubicar sus procedimientos y diseñar las tramas que sostuvieron su devenir, son modos de iluminar lo acontecido. La verdad así manifiesta, restablecida en la senda de la memoria y la justicia, nos proporciona lo posible del qué hacer en el campo lacerado por el terrorismo de Estado.



## PRÓLOGO



El presente informe, elaborado por el Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, se propone vincular la investigación de crímenes de lesa humanidad ocurridos en la provincia de Buenos Aires, específicamente en la denominada **zona de defensa IV**, con las actividades realizadas por el personal destinado al comando de Institutos Militares, las escuelas militares, el Colegio Militar de la Nación, las fuerzas de seguridad, y el personal civil que actuó en dicha zona.

En la llamada “lucha contra la subversión”, el **comando de Institutos Militares** ejerció el control operacional de la población actuando como una gran unidad de combate asimilable a las que actuaron en las zonas de defensa I (a cargo del 1<sup>er</sup> Cuerpo de Ejército), II (a cargo del 2<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército), III (a cargo del 3<sup>er</sup> Cuerpo de Ejército) y V (a cargo del 5<sup>to</sup> Cuerpo de Ejército). Esa organización y división geográfica del territorio en zonas de defensa, áreas y jefaturas formó parte del plan nacional represivo practicado contra la población durante la dictadura cívico-militar, cuyos fundamentos y doctrina están expuestos en las directivas del Consejo de Defensa y del Comando en Jefe del Ejército, elaboradas y distribuidas —con anterioridad al golpe militar de marzo de 1976—, en octubre de 1975.

En esas directivas se establecieron prioridades operacionales, organismos responsables, niveles de coordinación y subordinación para la eficaz implementación de todo el aparato represivo; y se sentaron las bases para el accionar de las fuerzas armadas y de seguridad dejando claro que la hegemonía y el comando de las acciones correspondía al Ejército, y que bajo su mando se subordinarían las fuerzas policiales, Gendarmería

Nacional, Prefectura Nacional y otros organismos vinculados a la seguridad interior y exterior como, por ejemplo, la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

Si bien en las directivas del Consejo de Defensa del Comando en Jefe del Ejército y —en definitiva— de la Junta de Comandantes, se estableció que la **actividad de inteligencia** era prioritaria en el proceso de “combate a la subversión”, debe tenerse presente que la inteligencia no fue la única pieza del aparato represivo, sino que conformó, dentro de la estructura del Ejército, uno de los departamentos de los **estados mayores** y planas mayores que, junto con los departamentos de Personal, Operaciones, Logística y Asuntos Civiles se organizaban como una entidad coherente cuyo propósito era auxiliar al comandante en el cumplimiento de la misión asignada, siendo en su conjunto los responsables máximos de las decisiones que se ejecutaban.

En esta línea de razonamiento, este trabajo se centra en la conformación del **estado mayor del comando de Institutos Militares**, para dar cuenta y analizar el rol y participación de cada uno de estos departamentos y del personal asignado en ellos. Precisamente, se desarrolla la doble funcionalidad de mando y de tareas que cumplieron tanto los oficiales como los suboficiales, la tropa de las unidades militares, y los organismos de seguridad que prestaron servicio en esos departamentos. Es decir, si bien, por un lado, ese personal cumplió con la rutina diaria conforme las responsabilidades y obligaciones que les fueron encomendados en su carrera militar o de seguridad; por otro lado, conformó los grupos de tareas que secuestraban, torturaban y custodiaban los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE).

La misión de la “lucha contra la subversión” fue establecida por las directivas 1/75, 404/75, 405/76, 9/77, entre otras. Esta misión fue cumplimentada por todos aquellos que tuvieron responsabilidades en los departamentos, divisiones y secciones del estado mayor del comando de Institutos Militares, por lo que en este trabajo se busca despejar la aparente desvinculación que tuvieron en los hechos de violación de los derechos humanos quienes, siendo parte de la estructura organizativa, **no han sido mencionados por víctimas sobrevivientes pero, sin embargo, compartieron estructuras, espacios y tiempos con aquellos que sí han sido identificados**. Por ello, a través de información que vincula a partícipes identificados con aquellos que nunca lo fueron, se trata de establecer que, por la actividad a

la que todos estuvieron asignados, ni unos ni otros pudieron ser ajenos a los hechos que se juzgan.

Este trabajo ha sido posible, fundamentalmente, por los aportes de diversos testimonios de víctimas sobrevivientes del terrorismo de Estado y de personas que formaron parte del dispositivo represivo y luego, en diversas causas e instancias judiciales, declararon a propósito de su pertenencia y sus tareas.

Asimismo, se recogen los conceptos de Federico y Jorge Mittelbach, quienes con su libro *Sobre Áreas y Tumbas. Informe sobre desaparecidos*, han realizado un valioso aporte para comprender el pensamiento y los códigos con que los militares llevaron adelante los operativos represivos; comprensión que se hace imprescindible en el marco de impartir justicia en los delitos de lesa humanidad. A modo de síntesis, se cita lo expresado por ellos:

**Del sistema nacional de represión al sistema nacional de juzgamiento** existen a nuestro entender, por lo menos, un par de riesgos en la consideración de este singularísimo tipo de juzgamiento. El primero es el de recurrir al instrumental jurídico clásico, sin advertir que se está en presencia de organizaciones que como las militares, poseen una terminología y un simbolismo particulares que, si no se los domina en profundidad, puede conducir a errores tremendos.

El otro riesgo, lo definimos como el de la **linealidad e individualidad en consideración de los casos**. Esto último puede producir una acumulación asincrónica (...) sin advertir la sistematización metodológica que ellos poseen...

Esta misión de investigar a quienes fueron los **desaparecidos de personas**, es tarea de exclusiva competencia de la Justicia. De allí que afirmemos que a ese descomunal (y espantoso) trabajo que supuso el llamado "**Informe Sábado**", hay que ahora sistematizarlo en función de la propia metodología utilizada por los represores. De hacerse así, cada **desaparecido** será ubicado en lugar y fecha ciertos en íntima conexidad con la circunstancia tempo-espacial de quienes eran responsables de zonas, subzonas y de áreas (...) Por decirlo de otra forma: las víctimas... desaparecieron en distintas circunstancias de

tiempo y de lugar que deben ser cotejadas a la luz del despliegue del perverso sistema represivo aplicado...

Es cierto, también, que la mera circunstancia de haber conducido alguno de aquellos órganos no puede suponer, sin más, autoría per se. Sí, supone, a lo menos, la responsabilidad emergente de que determinado hecho se haya producido en el ámbito de su jurisdicción y, se sabe, la **responsabilidad militar** —ya que hacemos referencia a significaciones específicas— “**abarca todas las obligaciones legales y morales inherentes a cualquier cargo u ocupación militar**” y que, a mayor abundamiento, “**es indelegable**”.<sup>(1)</sup>



---

(1) MITTELBACH, FEDERICO y MITTELBACH, JORGE, *Sobre Áreas y Tumbas. Informe de desaparecidos*, Bs. As., Sudamericana, 2000, p. 29.

## ÍNDICE



Doctrina general del accionar represivo .....	p. 1
La zona de defensa IV .....	p. 7
El estado mayor .....	p. 15
El estado mayor del comando de Institutos Militares .....	p. 21
Departamento I Personal (G1).....	p. 35
Departamento II Inteligencia (G2) .....	p. 47
Departamento III Operaciones (G3) .....	p. 97
Departamento IV Logística (G4).....	p. 123
Departamento V Asuntos Civiles (G5) .....	p. 137
Las jefaturas de área de la zona de defensa IV. Escuelas militares y el Colegio Militar de la Nación .....	p. 141
Oficiales y suboficiales sin ubicación en la estructura del comando de Institutos Militares .....	p. 155
Las fuerzas de seguridad de la zona de defensa IV .....	p. 169
Consideraciones finales .....	p. 175



Anexo documental.....p. 181

Direcciones de enseñanza. Divisiones dependientes del comandante y 2º comandante del comando de Institutos Militares. Oficiales y suboficiales que las conformaron .....p. 191

Oficiales y suboficiales que prestaron servicios en el comando de Institutos Militares (1975-1983) .....p. 247



# Doctrina general del accionar represivo



Las acciones llevadas adelante por las fuerzas armadas (FFAA), fuerzas de seguridad (FFSS) y el personal civil de inteligencia (PCI) fueron el resultado de la aplicación de las orientaciones estratégicas y operacionales de carácter general detalladas en la **directiva del Consejo de Defensa 1/75**, emitida el 15 de octubre de 1975, de la que se destacan los siguientes puntos:

### 3. Finalidad

*La presente Directiva tiene por finalidad instrumentar el empleo de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales y otros organismos puestos a disposición del Consejo de Defensa para la lucha contra la subversión, de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos 2770, 2771, 2772<sup>(1)</sup>...*

### 6. Ideas Rectoras

#### a. Concepción Estratégica

(...)

*3. Dado que la subversión ha desarrollado su mayor potencial en los grandes centros urbanos y en algunas áreas colindantes, el esfuerzo principal de la ofensiva será llevado sobre el eje TUCUMÁN, CÓRDOBA, SANTA FE, ROSARIO, CAPITAL FEDERAL, LA PLATA.*

Para complementar el accionar represivo, la directiva contempla: “**Aniquilar los elementos constitutivos de las organizaciones subversivas** a través de una presión constante sobre ellas” y “Eliminar y desalentar el apoyo que personas u organizaciones de distintos tipos puedan brindar a la subversión” (Ítem 6.b.3 y 4).

---

(1) El decreto 2770/1975 crea el “Consejo de Seguridad Interna” (CSI). El decreto 2771/1975 permitía al CSI crear convenios para que personal policial y penitenciario quedara para su control operacional. El decreto 2772/1975 disponía que la acción de las fuerzas armadas —a los efectos de la lucha antisubversiva— abarcaría todo el territorio del país.

Solo a manera de ilustrar las circunstancias que forman parte de este análisis, se menciona que también es parte de la directiva el anexo "PLAN FUNCIONAL DE ACCIÓN SICOLÓGICA A LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA Nro 1/75 (Lucha contra la Subversión)".

Las directivas arriba enunciadas fueron explicitadas en instrucciones de carácter operacional por medio de la **directiva 404/75**, emanada del Comando en Jefe del Ejército, dirigida a las unidades del Ejército y que transcribe en su libro *Memoria Debida* el capitán (R) José Luis D'Andrea Mohr.<sup>(2)</sup> En el aspecto relacionado con los objetivos y metodologías a implementar, se destaca:

### 3. ORGANIZACIÓN

#### a) Elementos orgánicos

- 1) Cdo. Grl. del Ej y Form. (8) (Léase Comando General del Ejército y Formaciones)
- 2) GGUUB e IIMM (Léase Grandes Unidades de Batalla e Institutos Militares)
- 3) Gendarmería Nacional

#### b) Elementos bajo control operacional

- 4) Policía Federal Argentina
- 5) Servicio Penitenciario Nacional
- 6) Elementos de Policía y Penitenciaros Provinciales

#### c) Elementos bajo control funcional

Secretaría de Informaciones del Estado

### 4. MISIÓN DEL EJÉRCITO

*Operar ofensivamente (...) en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas ....*

Además:

**a) Tendrá responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional.<sup>(3)</sup>**

**b) Conducirá, con responsabilidad primaria, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión...**

**c) Establecerá la V-F (léase vigilancia de fronteras) necesaria a fin de lograr el aislamiento de la subversión del apoyo exterior**

---

(2) D'ANDREA MOHR, JOSÉ LUIS, *Memoria debida*, Bs. As., Colihue, 1999.

(3) El resaltado nos pertenece.

## 5. IDEAS RECTORAS

### a) Conceptos estratégicos

1) *La actitud ofensiva a asumir por la Fuerza, más los elementos puestos a su disposición, debe materializarse a través de la ejecución de operaciones que permitan ejercer una presión constante, en tiempo y espacio, sobre las organizaciones subversivas. No se debe actuar por reacción sino asumir la iniciativa en la acción, inicialmente con actividades de inteligencia, sin las cuales no se podrán ejecutar operaciones, y mediante operaciones psicológicas.*

Las operaciones serán ejecutadas:

a) *En todo el ámbito de la jurisdicción de la fuerza, en forma simultánea, con el objeto de lograr un efecto de inestabilidad permanente y el desgaste progresivo de las organizaciones subversivas.*

b) *Con un ritmo y amplitud que restrinja la libertad de acción de las organizaciones subversivas, impidiéndoles realizar acciones de emergencia.*

La directiva está firmada por Jorge Rafael Videla, entonces teniente general y comandante en jefe del Ejército, y de ella se desprende que se establecieron plazos para la ejecución de los planes, que tenían carácter general, y fueron el sustento del plan global de represión desatado desde el 24 de marzo de 1976 pero planificado meses antes, como lo demuestra esta directiva emitida en octubre de 1975.

Asimismo, en estas operaciones, se establece la eliminación lisa y llana del oponente, basándose en el **Reglamento del Ejército RC-9-1 "Operaciones contra elementos subversivos"**, cuya parte pertinente define:

4003 i) *Aplicar el poder de combate con la máxima violencia para aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren. **La acción militar es siempre violenta y sangrienta** (...) dado que cuando las FFAA entran en operaciones no deben interrumpir el combate **ni aceptar rendiciones**...*

5007 h) *las órdenes: como las acciones estarán a cargo de las menores fracciones, las órdenes deberán aclarar, por ejemplo, si se detiene a todos o a algunos, si en caso de resistencia pasiva se los aniquila o se los detiene, si se destruyen bienes o se procura preservarlos...*

5013 **Emboscada:** *esas oportunidades no deben ser desaprovechadas, y las operaciones serán ejecutadas por personal militar, encuadrado o no, en forma abierta o encubierta.<sup>(4)</sup>*

(4) RC-9-1 "Operaciones Contra Elementos Subversivos". Autoridad de aprobación: comandante en jefe del Ejército. Autoridad de ejecución: EMGE, Jefatura III, Operaciones, 1976.

Por otro lado, con la finalidad de establecer bases doctrinarias para la capacitación y ejecución de operaciones de seguridad, el Reglamento RE-10-51 “Instrucción para operaciones de seguridad” —según define en su “Introducción”—, buscó satisfacer la necesidad de “proporcionar conceptos precisos sobre el mejor proceder en la ejecución de operaciones de seguridad”.

En el punto 3002, apartado 8) explicita:

**8) Elementos a llevar**

*Se recomienda contar con palos, cuerdas y capuchones o vendas para el transporte de detenidos...*<sup>(5)</sup>

Coherente con las directivas arriba transcritas y en plena implementación del Plan Represivo Nacional, se dictó la **orden de operaciones 9/77** del Cuerpo I de Ejército (zona I en la planificación represiva). Esta fue firmada por el general de división Guillermo Suárez Mason, comandante de la Zona I, y distribuida a todos los jefes de subzona para su aplicación —y a los otros comandantes de zona (Cuerpos de Ejército II, III y V y zona de defensa IV) para su conocimiento—, con el objetivo de marcar una línea de acción y sentar doctrina operativa.

Esa orden de operaciones establecía la necesidad de “incrementar las actividades de inteligencia, como recurso destinado a aumentar los índices de presión sobre el accionar del oponente e impedir errores que se reviertan desfavorablemente sobre la fuerza”.

Para una mejor comprensión, se ordenan los conceptos de las directivas mencionadas: mantener la “**responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional...**” y conducir “**con responsabilidad primaria, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión...**”, circunstancia que lleva al cumplimiento de la meta estratégica de “**no actuar por reacción, sino asumir la iniciativa en la acción, inicialmente con actividades de inteligencia, sin las cuales no se podrán ejecutar operaciones, y mediante operaciones psicológicas**”.<sup>(6)</sup>

Otro aspecto que desarrolla la orden de operaciones 9/77 refiere a los procedimientos y acuerdos tendientes a lograr una mayor eficiencia en la

(5) RE-10-51 “Instrucción para operaciones de seguridad”, p. 28. En D’ANDREA MOHR, JOSÉ LUIS, *Memoria debida*, op. cit., este reglamento está citado en la p. 75.

(6) Directiva del comandante general del Ejército 404/1975, lucha contra la subversión, octubre 1975, pp. 2/17.

ejecución de “blancos”<sup>(7)</sup> en las operaciones de ofensiva contra la subversión. En este sentido, en su anexo 4 se resaltan de los siguientes aspectos:

La denominación “blanco” fue aplicada tanto al domicilio a allanar como a la detección y/o detención de personas —denominadas subversivas— para su aniquilamiento.

Estos “blancos” se efectuaban de dos formas: “Planeados” o “de Oportunidad”. “Planeados” implicaba que surgían de la reunión y valoración del “blanco”; y “de Oportunidad” implicaba que surgían de los operativos de seguridad (control de vehículos, personas indocumentadas, patrullajes, etc.).

Por otra parte, el anexo 4 hace referencia al Centro de Operaciones Tácticas del Cuerpo de Ejército (COTCE) y a los centros de operaciones tácticas de otros niveles de comando (COT). Si bien las funciones que cumplían se desarrollarán más adelante,<sup>(8)</sup> es oportuno señalar que estos COT tenían la función de **centralizar la ejecución de los operativos que se producían en el marco de la “lucha contra la subversión”**.

Si se toma como referencia el anexo 4, es en el COT y/o COTCE donde se concentraba la información del inicio y resultado del operativo, se otorgaban fichas en blanco para que se llenaran los datos de la persona detenida y se controlaba a cual “Lugar de Reunión de Detenidos” (LRD) sería conducida. Desde este organismo, también, se otorgaban las “áreas libres” para que se efectuaran los operativos. Es decir, no había novedad operativa que no fuera registrada, controlada y centralizada por los centros de operaciones tácticas.

Los COT dependían orgánicamente de la jefatura III operaciones ya sea de los estados mayores o de las planas mayores.

En el caso en cuestión, el jefe del COT de Campo de Mayo dependía del jefe del departamento III operaciones (G3) del estado mayor del comando de Institutos Militares. Lo mismo sucedía con las áreas en las que estaba dividida la zona IV. Cada una de las escuelas y el Colegio Militar de la Nación tenía un COT que organizaba los operativos conforme el área determinada.



(7) En el “Anexo documental” del presente informe —punto 1— se transcriben párrafos del “Anexo 4 (Ejecución de Blancos) orden de operaciones 9/77”.

(8) La función de los COT se desarrollará en el apartado “Departamento III. Operaciones (G3)”.



# La zona de defensa IV



El 21 de mayo de 1976, el Comando General del Ejército dicta la **orden parcial 405/76** que detalla la reestructuración de jurisdicciones y la adecuación orgánica de las mismas con la finalidad de intensificar las operaciones contra la subversión. El comando de Institutos Militares (Cdo. IIMM) queda así **formalmente** incorporado como zona de defensa IV.

En este sentido, el punto 2 de la **orden parcial 405/76** especifica:

## 2. MISIÓN

*El Cdo Z Def 1 y el Cdo Z Def 4 intensificarán gradual y aceleradamente la acción contrasubversiva a partir de la recepción de la presente orden y a medida que se reestructuren las jurisdicciones territoriales y se adecuen las respectivas organizaciones, con la finalidad de completar el aniquilamiento del oponente en la zona donde mantiene mayor capacidad.*

(...)

### c. Cdo Def 4 (Cdo IIMM)

1) Su jurisdicción comprenderá los siguientes partidos de la Provincia de BUENOS AIRES.

**3 DE FEBRERO - SAN MARTÍN - VICENTE LÓPEZ - SAN ISIDRO - SAN FERNANDO - GRAL SARMIENTO - TIGRE - PILAR - ESCOBAR - EXALTACIÓN DE LA CRUZ - ZARATE - CAMPANA.**

2) conducirá, con **responsabilidad primaria** en su jurisdicción, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa a fin de lograr la acción coordinada e integrada de todos los medios puestos a disposición.

3) ejercerá el control operacional sobre:

a) Elementos de la **Dirección Nacional de Gendarmería** con asiento en su jurisdicción (excepto el Dest Mov 1 que es reserva de la Z Def 1)

b) Delegaciones de la **Policía Federal** en su jurisdicción.



*c) Elementos de la Policía de la Provincia de BUENOS AIRES de su jurisdicción.*

*4) Integrará dentro del sistema de seguridad y recuperación de instalaciones militares, a todos los elementos de la Fuerza no pertenecientes a su OB [Orden de Batalla] que estén en su jurisdicción territorial, los que serán agregados a este solo efecto.*

*5) Realizará las operaciones que le sean requeridas en apoyo de otras FFAA.*

*6) Incrementará los efectivos de su OB, al solo efecto del cumplimiento de la Directiva Nro 404/75 (Lucha contra la subversión) y de la presente directiva, con los siguientes elementos:*

*a) B Ing Const 601.*

*b) 1 Jefatura de Área, 1 FT (a proporcionar por el Cpo Ej V) y un Elon Lo<sup>(1)</sup> de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo 1, para ser afectados al área ZARATE-CAMPANA.*

*c) 1 Sección Inteligencia (la del B 601, actualmente en apoyo del Cdo IIMM) que será incrementada de acuerdo con las actuales disponibilidades.*

*d) Los elementos que integraban la FT IIMM, que queda segregada de la Br MAYO.*

*7) Mantendrá las siguientes provisiones referidas a la integración y apoyo de la Br MAYO:*

*a) Organización del Cdo Br MAYO, incluida una sección de seguridad.*

*b) Organización y alojamiento de 1 FT a proporcionar por el Cpo Ej V además de la asignada al área ZARATE - CAMPANA...<sup>(2)</sup>*

De la orden parcial 405/76 referida a la zona de defensa IV en la lucha contra la subversión, se destacan los siguientes puntos:

- Que el comando de Institutos Militares, con sede en Campo de Mayo, estuvo a cargo de la zona de defensa IV.
- Que el Ejército condujo con responsabilidad primaria su jurisdicción.
- Que el comando de Institutos Militares ejerció el control operacional sobre la Dirección Nacional de Gendarmería, las delegaciones de la Policía Federal y los elementos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que se encontraban en su jurisdicción.

---

(1) Textual de la orden parcial 405/76. "Elon" quiere decir Escalón.

(2) El resaltado nos pertenece.

- Que el Batallón de Ingenieros de Construcciones 601 (B Ing Const 601), ubicado en Villa Martelli, se sumó a los efectivos de la orden de batalla (OB) al solo efecto del cumplimiento de la directiva 404/75 ("lucha contra la subversión"). Se debe tener en cuenta que las formaciones del Ejército denominadas "601" dependían directamente del comando en jefe del Ejército. En el caso del Batallón de Ingenieros de Construcciones 601, el Comando en Jefe del Ejército derivó su control operacional a la zona de defensa IV ya que este batallón tenía su asentamiento en Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

El partido de Vicente López, como se verá más adelante, dependió del área 450 a cargo de la Escuela de Infantería con asiento en Campo de Mayo, la que, a su vez, dependía del comando de Institutos Militares. Se podría concluir, entonces, que en los operativos que se realizaron en el partido de Vicente López en el marco de la LCS, la Escuela de Infantería a cargo del área 450 contó con el conocimiento y apoyo operacional del Batallón de Ingenieros 601, unidad que se encontraba agregada a la orden de batalla de la zona IV.

- Que se organizó una (1) jefatura de área para ser afectada al área Zárate-Campana.<sup>(3)</sup>
- Que la zona IV contó con una (1) sección de inteligencia que se formó con personal del **Batallón de Inteligencia 601** que ya actuaba en apoyo del comando de Institutos Militares.

Asimismo, quedó establecido, mediante la orden parcial 405/76, que el comando de zona IV a cargo del comando de Institutos Militares con asiento en Campo de Mayo tenía jurisdicción sobre los partidos bonaerenses de Zárate, Campana, Escobar, General Sarmiento, General San Martín, Pilar, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. Este comando de zona IV controlaba la jurisdicción mediante jefaturas de áreas, las que estaban a cargo de los institutos de formación y perfeccionamiento militar de la siguiente forma:

- Jefatura de área 400: a cargo de personal enviado en comisión desde el comando de Institutos Militares,<sup>(4)</sup> con asiento en las instalaciones de la ex sección vigilancia de la fábrica militar "El Tolueno" de Campana y con jurisdicción sobre los partidos de **Zárate y Campana**.

(3) Con fecha 8 de junio de 1976 se creó el área 400 a cargo del comando de Institutos Militares con jurisdicción en Zárate-Campana.

(4) Como se mencionó anteriormente, la orden parcial 405/76 ordena al comando de Institutos Militares formar una jefatura de área para operar en el área 400 (Zárate y Campana) a la que abastecerá con personal de tropa del V Cuerpo de Ejército.

- Jefatura de área 410: a cargo de la Escuela de Ingenieros, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre los partidos de **Escobar y Tigre**.
- Jefatura de área 420: a cargo de la Escuela de Comunicaciones, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **San Isidro**.
- Jefatura de área 430: a cargo de la Escuela de Caballería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **General San Martín**.
- Jefatura de área 440: a cargo de la Escuela de Artillería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **San Fernando**.
- Jefatura de área 450: a cargo de la Escuela de Infantería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **Vicente López**.
- Jefatura de área 460: a cargo de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **Pilar**.
- Jefatura de área 470: a cargo de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC), con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de **General Sarmiento**.
- Jefatura de área 480/490: a cargo del Colegio Militar de la Nación, con asiento en Palomar y jurisdicción sobre el partido de **Tres de Febrero**.

Es de destacar que las áreas pertenecientes a la zona de defensa IV fueron dirigidas por el personal comisionado del comando de Institutos Militares, los coroneles directores de las escuelas de armas y por los generales de brigada directores del Colegio Militar de la Nación.

Si bien es a partir de la directiva 405/76 que el comando de Institutos Militares queda designado formalmente al mando de una zona operativa de combate asimilable a las restantes zonas de defensa que conformaban la organización territorial del Ejército, **corresponde en este punto advertir que, en los hechos, la zona IV funcionaba y dependía de Campo de Mayo desde el año 1975. En este sentido, diversos documentos archivados en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) dan cuenta de la utilización de Institutos Militares de Campo de Mayo con fines de reclusión de "Delincuentes Subversivos" y del accionar coordinado con fuerzas policiales antes de la creación de la zona IV por la directiva 405/76.**

Centrando el análisis en el accionar operativo de la zona de defensa IV a cargo del comando de Institutos Militares, se desprende de la **orden de operaciones 9/77** ya citada el acuerdo existente entre el comandante de Institutos Militares, general de división Santiago Omar Riveros, y el comandante del I Cuerpo de Ejército, general de división Guillermo Suárez

Mason. Este acuerdo se realizó a fin de dejar establecidas las reglas de autorizaciones para ejecutar operativos encubiertos por elementos de una zona en la jurisdicción de la zona vecina.<sup>(5)</sup>

En este acuerdo se pone nuevamente de manifiesto la importancia operativa de los COT en las operaciones encubiertas de aniquilamiento del “blanco” determinado.

Define, además, la disposición de las “áreas libres” para realizar operativos en el marco de la LCS, en donde el **equipo especial de la zona IV** estaba habilitado para realizar operaciones en cualquier jurisdicción que lo requiriera, con su logística y personal propio.

Este aspecto es importante de resaltar ya que en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) de la zona IV, más específicamente en “El Campito”, edificado en el predio de Campo de Mayo, existen testimonios de sobrevivientes y miembros del Ejército que afirman que había cientos de personas detenidas, muchas de ellas secuestradas en distintos puntos geográficos de la zona de defensa I.

Como ejemplo de lo expresado, se cita el testimonio de un Teniente 1<sup>ro</sup><sup>(6)</sup> quien afirmó que en circunstancias que custodiaba a los detenidos en el CCDTyE “El Campito”, en Campo de Mayo, vio a Celia Flora Pasatir, a su marido Gastón Robles y a Margarita Erlich. El matrimonio Robles fue secuestrado el 5 de abril de 1976 en City Bell, zona operativa del I Cuerpo de Ejército —comando de zona I, subzona 11, área 116—, y Margarita Erlich fue secuestrada el 6 de abril de 1976 en Capital Federal, en la avenida Pueyrredón 2458, zona operativa del I Cuerpo de Ejército —comando de zona I, subzona Capital Federal, área I—. Los tres continúan desaparecidos.

**En estos casos, y conforme lo establecido en el acta citada, se puede inferir que los operativos de secuestros fueron realizados por los equipos especiales de la zona IV, contando con el “área libre” otorgada por el COT, y recibiendo el apoyo de las fuerzas de seguridad del área respectiva para realizar las operaciones encubiertas con el fin del aniquilamiento del “blanco” planificado.<sup>(7)</sup>**

(5) En el Anexo documental del presente informe, punto 2, se transcriben párrafos del “Acta acuerdo entre el Cdo. Z4 y el Cdo. ZI del Anexo 4 (Ejecución de Blancos) orden de operaciones 9/77”.

(6) Testimonio reservado prestado en la Secretaría de Derechos Humanos.

(7) El resaltado nos pertenece.

**GRÁFICO 1. ZONA DE DEFENSA IV. COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES.**

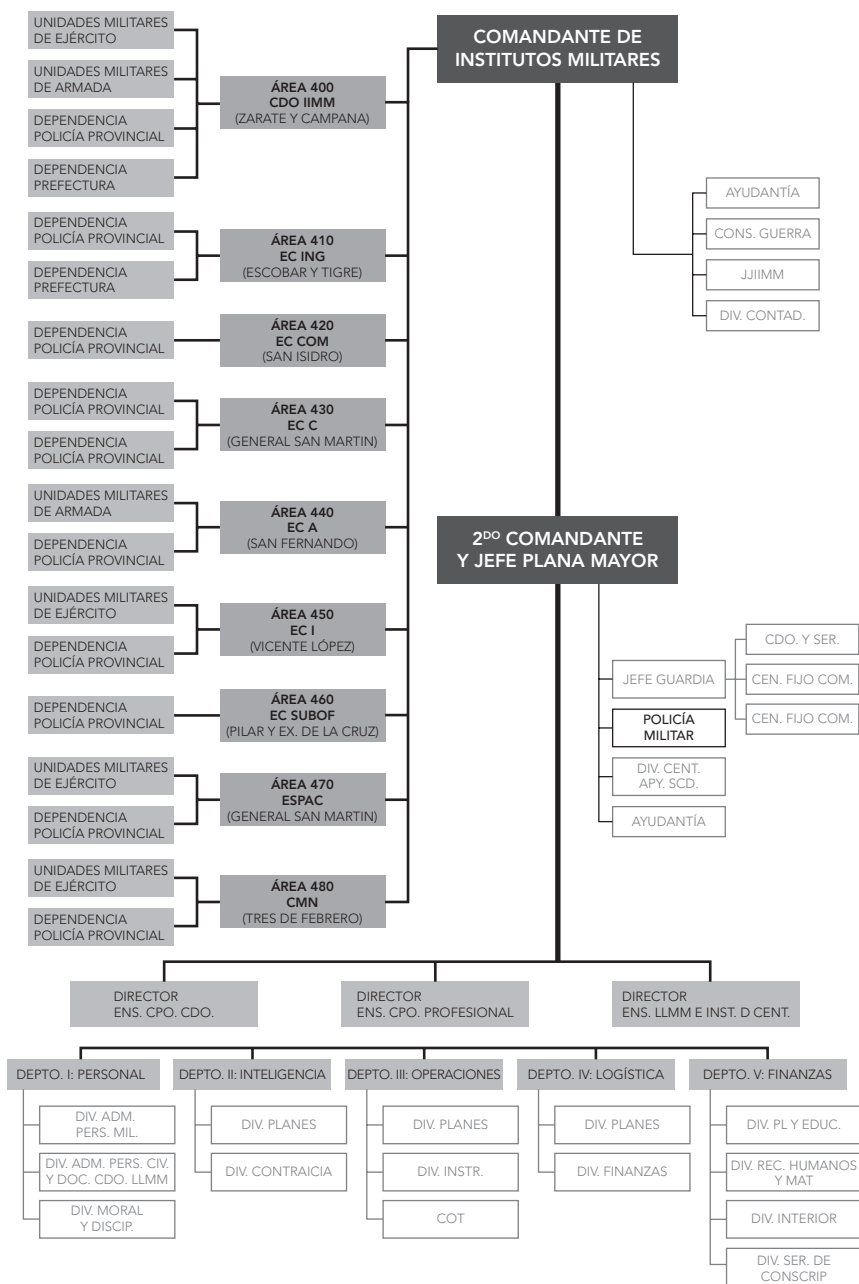


Referencias:

- Área 400: responsable: Cdo. II.MM.
- Área 410: responsable: Ec. Ingenieros
- Área 420: responsable: Ec. Comunicaciones
- Área 430: responsable: Ec. Caballería
- Área 440: responsable: Ec. Artillería
- Área 450: responsable: Ec. Infantería
- Área 460: responsable: Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" (ESSC)
- Área 470: responsable: Escuela de Servicios para Apoyo de Combate "Gral. Lemos" (ESPAC)
- Área 490: responsable: Colegio Militar de la Nación (CMN)\*

\* Área 490 o Área 480

**GRÁFICO 2. DEPENDENCIA DE LAS JEFATURAS DE ÁREA AL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES EN EL CONTROL OPERACIONAL DE LA ZONA IV**



El Estado Mayor del Comando de Institutos Militares





# El estado mayor



Con el objetivo de comprender la estructura organizativa que implementó el comando de Institutos Militares en la “lucha contra la subversión”, es decir, la cadena de mandos desde la cual se impartieron y ejecutaron los órdenes, se analizará el Reglamento RC-3-30 “Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores. Tomo I”.

Conforme señala el reglamento, el comando en jefe del Ejército establece las bases doctrinarias de la organización y funcionamiento de los estados mayores, y determina las responsabilidades y funciones del comandante y del estado mayor.

En él se define que el comandante es el único responsable de lo que su gran unidad haga o deje de hacer, que esta responsabilidad no podrá ser delegada ni compartida, y que para ejercer las funciones de comando el comandante será asistido por un 2º comandante y un estado mayor.

El comandante y su estado mayor constituyen una sola entidad militar que tendrá un único propósito: **el exitoso cumplimiento de la misión que ha recibido el comandante.**

Asimismo, establece que el comandante comandará su estado mayor a través de un jefe de estado mayor que lo dirigirá y supervisará. Y el comando se ejercerá a lo largo de una cadena de mando perfectamente determinada. **A través de ella, el comandante hará a cada comandante (jefe) dependiente, responsable de todo lo que sus respectivas fuerzas hagan o dejen de hacer.**

Es necesario remarcar que la orden parcial 405/76, del 21 de mayo de 1976, define en uno de sus puntos que la misión del comando zona I y el comando zona IV es intensificar gradual y aceleradamente la acción contrasubversiva a partir de la recepción de dicha orden y a medida que se reestructuren las jurisdicciones territoriales y se adecuen las respectivas organizaciones, con la finalidad de completar el aniquilamiento del oponente.



Teniendo en cuenta este aspecto, surge del Reglamento RC-3-30, en su capítulo II "Organización del Estado Mayor", que la organización de un estado mayor no es rígida y debe considerar los siguientes aspectos relacionados entre sí: misión a ser cumplida, actividades a realizar para cumplir la misión de la fuerza, importancia que adquieren determinados campos de interés, leyes y reglamentaciones militares, necesidades y exigencias particulares de los comandantes.

El Reglamento RC-3-30 dispone también que, al organizarse los estados mayores, deben aplicarse los principios de la unidad de comando, extensión del control, delegación de autoridad y el agrupamiento de las actividades compatibles e interrelacionados.

El estado mayor está encabezado por un jefe de estado mayor,<sup>(1)</sup> quien es responsable de la ejecución de las tareas del estado mayor, de su eficiente y rápida reacción y del esfuerzo coordinado de sus miembros.

Normalmente cuenta con cinco miembros principales, que se denominan jefes y están a cargo de cada uno de los amplios campos de interés.<sup>(2)</sup>

- a. El jefe de personal (G-1);
- b. El jefe de inteligencia (G-2);
- c. El jefe de operaciones (G-3);
- d. El jefe de logística (G-4);
- e. El jefe de asuntos civiles (G-5)

Los jefes mencionados tienen a su cargo la integración de los planes, actividades y operaciones de todos los elementos componentes de la fuerza, y la coordinación de sus actividades, para asegurar el empleo más eficiente de las fuerzas en su conjunto.

Aún cuando cada uno de los jefes es responsable de colaborar con el jefe del estado mayor en la coordinación de todas las actividades comprendidas dentro de un determinado campo de interés, normalmente se presentarán asuntos y/o actividades que afectarán a más de uno de dichos campos. En tales casos, el jefe del estado mayor debe determinar las

---

(1) En el caso del comando de Institutos Militares, esta responsabilidad fue del 2º comandante de Institutos Militares.

(2) Los oficiales que prestaron servicio en cada una de las jefaturas de un estado mayor realizaron el curso de comando y estado mayor y obtuvieron el título de "Oficial de Estado Mayor" (OEM) en la Escuela Superior de Guerra.

responsabilidades que tendrá cada jefe del estado mayor en el problema de referencia y especificar cuál de ellos tendrá la principal responsabilidad de coordinación.

En este caso, la estructura del estado mayor operacional del comando de Institutos Militares estaba conformada por **departamentos, divisiones y secciones**, a saber: departamento de personal I (G1), departamento de inteligencia II (G2), departamento de operaciones III (G3), departamento de logística IV (G4), departamento de asuntos civiles V (G5). Cada uno de estos **departamentos** estaba fraccionado en **divisiones** y estas, a su vez, en **secciones**.

Previo a comenzar el análisis de la función que cumplió el comando de Institutos Militares y cada uno de los departamentos del estado mayor en la “lucha contra la subversión”, resulta apropiado hacer referencia a la sentencia del Tribunal Oral Federal de Neuquén en la causa 412/08 caratulada “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/ privación ilegal de la libertad, etc.” en el marco de los hechos acaecidos en el CCDTyE “La Escuelita”.

Si bien refiere a la zona de defensa V, esta sentencia no solo permite comprender las responsabilidades de quienes comandaron el Cuerpo de Ejército, de quienes fueron los comandantes de la Brigada de Infantería—incluyendo los oficiales que integraron el estado mayor de la brigada, el jefe del área de seguridad— y los integrantes del Destacamento de Inteligencia 182, sino la integralidad del accionar del Ejército. Allí se explicita la línea de mandos que llevó a cabo en la represión en la zona de defensa V, de manera que, por su importancia, se citan aquí algunos párrafos de dicha sentencia:

... La estructura del Estado Mayor atiende a la asistencia del Comando, ejerce la autoridad para la realización de una misión específica, el Comando es asistido por distintas divisiones y están destinadas a regir las grandes unidades del ejército, es una estructura flexible para lograr eficiencia, el G1 atiende a todo lo referido a personal, amigo o enemigo como son los subversivos, y estaba a cargo de los centros clandestinos, donde se realizan las primeras interrogaciones, el G2 o División inteligencia tiene a cargo la reunión de información. El G3 Cooperación, instrucción planificación de una operación, el G4 es la División Logística que se encarga de abastecimiento, transporte, G5 que es una División Finanzas que está relacionada con el dinero y

un G6 que es el que se encarga de la relación con los civiles, y hay un Estado Mayor especial que atiende otras cuestiones, integrado por una división de sanidad, una auditoría y una capellanía. El Estado Mayor asiste al comandante para una misión, en consecuencia estas divisiones deben funcionar de manera integrada en el cumplimiento de una misión integrada, existen relaciones entre todas las divisiones regladas y el más importante es el Jefe de Operaciones y de esta manera se elaboran los planes que se transforman en órdenes que deben ejecutarse de manera precisa, lo que permite sostener que el estado mayor y su comandante operan como si fueran una sola persona, esto está dicho así textualmente, o sea cuando obra alguno de ellos, cuando obra el Comandante obran todos y esto tiene que ver con la participación criminal. Otra cuestión a informar es la importancia que cobra la unidad de inteligencia, el reglamento de unidad de Inteligencia, se encuentra relacionado con otros reglamentos, no existe otra inteligencia que no sea el Batallón de Inteligencia y el Destacamento de Inteligencia, y esto tiene un estado mayor y una plana mayor que se llaman C1, C2, C3, C4,<sup>(3)</sup> es decir que hay divisiones. El Jefe de Inteligencia es un Comando con la importancia de cualquier Comando y la plana mayor asiste a este jefe de inteligencia. Dentro de esta organización hay cuatro elementos, un elemento interior, uno exterior, uno acción psicológica y otra acción cívica. La Competencia que atribuye el reglamento al elemento interior es contrainteligencia, protege hacia adentro la contrainteligencia, impide que el enemigo actúe sobre la propia tropa. El elemento exterior es hacia afuera atiende a la reunión de información del enemigo, a realizar sabotaje y espionaje al enemigo, el apoyo se hace por medio de intérpretes, interrogadores, escuchas, el elemento de acción psicológica que tiene importancia fundamental se dirige hacia adentro sobre la propia tropa y por el otro lado atiende a desarticular la resistencia del enemigo. Que el destacamento de Inteligencia y el Batallón de Inteligencia están bajo el Comando de la gran unidad a la que pertenecen, toda la actividad

---

(3) En este informe se denomina a los oficiales integrantes de plana mayor como: S1, S2, S3, S4, por lo que el C1 es igual al S1 (jefe de personal), C2 es igual al S2 (jefe de inteligencia), C3 es igual al S3 (jefe de operaciones), C4 es igual al S4 (jefe de logística).

de inteligencia en forma resumidamente está destinada al Comandante de la gran unidad por medio del G2 que es el Jefe de Inteligencia. La reunión de información llega, la interpretación de la información llega al G2, y produce la inteligencia y es usada en las operaciones, que realiza el Destacamento de Inteligencia...

De acuerdo a dicha sentencia, en todo estado mayor o plana mayor existían las siguientes responsabilidades:

... G1 atiende a todo lo referido a personal, amigo o enemigo como son los subversivos, y estaba a cargo de los centros clandestinos, donde se realizan las primeras interrogaciones, el G2 o División inteligencia tiene a cargo la reunión de información, El G3 Cooperación, instrucción, planificación de una operación, el G4 es la División Logística que se encarga de abastecimiento, transporte, G5<sup>(4)</sup> que es una División Finanzas que está relacionada con el dinero.<sup>(5)</sup>



(4) Si bien el Reglamento determina que el G5 es la jefatura de Asuntos Civiles, en este caso el G5 es el jefe de Finanzas.

(5) El resaltado nos pertenece.



# El estado mayor del comando de Institutos Militares



El excomandante de Institutos Militares, general de división (R) Santiago Omar Riveros ha manifestado en diversas declaraciones cómo organizó el comando a su cargo para llevar adelante el cumplimiento de la misión encomendada por el jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Así, el 24 de febrero de 1980, pronunció un discurso ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), en Washington, que fue publicado por el diario *La Prensa* el 28 de febrero de ese mismo año.<sup>(1)</sup>

Ganamos y no nos perdonan (...)

Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores nunca necesitamos, como se nos acusa, de organismos paramilitares, nos sobraba nuestra capacidad y nuestra organización legal para el combate frente a fuerzas irregulares en una guerra no convencional. Ganamos y no nos perdonan, se nos dice que hemos vulnerado los derechos humanos; personalmente no entiendo cómo; en una guerra como ésta hay que combatir. En las guerras convencionales, los aviones cuando atacan no tiran al enemigo ramos de flores o el Código Civil o la cartilla de los derechos humanos; los tanques cuando avanzan no se los detiene fácilmente con un texto del Derecho Romano y en la guerra subversiva y revolucionaria,

---

(1) "Conócese un discurso del general Riveros ante la Junta Interamericana de Defensa", en *La Prensa*, 28/02/1980. En el "Anexo documental" del presente informe se transcribe íntegramente el texto publicado (punto 3).

donde los terroristas usan todo los medios del terror a su disposición y todas las armas habidas y por haber, quien pretenda defenderse con ramos de rosas (...)

Es simplemente no conocer o no saber que esta guerra nuestra la condujeron los generales, almirantes y brigadieres en cada fuerza. No fue conducida por un dictador ni dictadura alguna como se pretende confundir a la opinión pública mundial. La guerra fue conducida por la Junta Militar de mi país a través de los estados mayores. En mi país no existe un dictador ni una dictadura. La Junta Militar se renueva desde el 24 de marzo de 1976, desde que aceptamos el desafío y se ha renovado ya una vez y un tercio. A principios de 1981 se renovará el presidente; me pregunto ¿cuál es el dictador?

En ese discurso afirmó también que condujeron la guerra con la doctrina en la mano, la organización legal, las órdenes escritas, con los generales, los almirantes, los brigadieres y la Junta Militar a través de los estados mayores. O sea que fue a través de la estructura orgánica de las fuerzas armadas que se ordenó y ejecutó la "lucha contra la subversión".

Años más tarde, el 12 de julio de 1985, en la declaración indagatoria ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFA)<sup>(2)</sup> expuso los siguientes conceptos:

... durante el año 1976 hasta el año 1978 me he desempeñado como Comandante de Institutos Militares y a partir de mediados del año 76 me he desempeñado simultáneamente como Comandante de la Zona 4 de Operaciones en la guerra contra la subversión (...) el Comando de Institutos Militares tenía un Estado Mayor Operacional, mejor dicho tenía un Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, y tenía dos Estados Mayores, un Estado Mayor Operacional y un Estado Mayor Director, y dependían del Comando de Institutos Militares los distintos institutos que componían la Agrupación Institutos Militares (...) El Comando de Institutos Militares en virtud de la orden de operaciones recibida a mediados del año 76 donde se le adjudica una zona de operaciones llamada la Zona 4, se dividió en áreas

---

(2) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, declaración incorporada en la causa 4012, cuerpo III, caso 212.

para la lucha contra la subversión y se le asignó un área a cada Instituto dependiente del Comando de Institutos Militares, en ese entonces la mayoría de los institutos estaba comandado por un Coronel a excepción del Colegio Militar de la Nación que había un General a cargo, la Escuela Superior Técnica, otro General y la Escuela Superior de Guerra había otro General a cargo de la misma; y es así que se designa a cada instituto la responsabilidad de la conducción de la guerra en su área respectiva...

Como Comandante de la Zona 4 dependía del Comandante en Jefe del Ejército, obviamente recibía órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército, quien impartía generalmente las órdenes a los Comandos de Cuerpo y en este caso particular al Comando de Institutos Militares.

En esa oportunidad, y a la pregunta de si los operativos se cumplían con personal organizado como grupos de tareas, de quién dependía ese grupo y cómo estaba constituido respondió:

No le podría llamar específicamente grupos de tareas, sino que el Comando de Institutos Militares operaba con su orgánica normal, con sus unidades normales, los Jefes de Unidades, los Jefes de Áreas, que a su vez eran los Jefes de Unidades, Directores de Escuela, organizaban con libertad sus grupos o sus elementos para operar, y en ese caso dependían, como es lógico, dependían de los Jefes de Áreas o de los Jefes de Agrupamientos que en ese momento estaban operando en una determinada zona, dentro de la Zona 4.

A la pregunta de cuáles eran las normas y directivas vigentes en su comando para la realización de esos operativos respondió:

... la forma de operar se desprendía de las directivas y de las órdenes impartidas, es decir, fundamentalmente el objetivo era, buscar al enemigo, capturarlo o aniquilarlo o destruirlo, tal cual dice la doctrina, por ejemplo el RC 8-3 en sus distintos Capítulos, se refiere explícitamente a capturar al enemigo o a aniquilarlo, así que la orden de aniquilamiento estaba dada, que se desprendía a su vez de Decretos del Poder Ejecutivo y de la Directiva Militar, la Nro 1 del año 75 donde estaba explícitamente la forma de cómo la Fuerza tenía que operar. Lógicamente



las Directivas del Comando de Institutos Militares no podían de otra forma, sino simplemente reflejar la misión y la forma de operar y en consecuencia los Jefes de Áreas tenían la libertad para operar, capturar y aniquilar al enemigo, si era necesaria la participación de personal policial, se pedía la participación de personal policial ...

De las declaraciones expuestas se remarca:

- Que el comando de Institutos Militares estaba compuesto por todas las unidades que componían la agrupación de Institutos Militares. A su vez, el comando de Institutos Militares tenía dos (2) estados mayores: un estado mayor director, compuesto por los directores de los institutos de enseñanza, y un estado mayor operacional, que tenía un segundo comandante y jefe de estado mayor.
- Que no tenían "grupos de tareas" ya que el comando de Institutos Militares operaba con su orgánica normal, con sus unidades normales, los jefes de áreas, que eran a su vez jefes de unidades. Estos organizaban con libertad sus grupos o elementos para operar. Los jefes de áreas tenían la libertad para operar, capturar y aniquilar al enemigo y si lo consideraban necesario solicitaban participación de personal policial.
- Que las formas de operar se desprendían de las directivas y que las órdenes impartidas eran capturar al enemigo y aniquilarlo. Es decir, que siempre la orden de aniquilamiento estuvo dada.

Por último, en el año 2004, realizó una presentación<sup>(3)</sup> dirigida al entonces jefe del Estado Mayor General del Ejército general Roberto F. Bendini, en la que desarrolló cuál fue la misión del comando de Institutos Militares en el marco de la "lucha contra la subversión". En este sentido expresó:

El 21 de mayo de 1976 se creó la Zona de Defensa IV siéndome adjudicado su comando por el Jefe del Estado Mayor del Ejército ejerciendo desde entonces mi responsabilidad en las misiones operativas haciéndome cargo de lo que hacía a la seguridad y defensa no sólo de las unidades que componían el Comando de Institutos cuyo personal como dijera me estaba subordinado sino que comprendió todas las unidades de la Guarnición de Campo de Mayo, tales como el Batallón de Aviación; la Cárcel de Encausados; el Batallón de agua; el Hospital de Campo

(3) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, documento incorporado a la Causa 4012, cuerpo XVII, fs. 3572.

de Mayo; el Batallón de Comunicaciones 601; el Batallón de Gendarmería o el Batallón de Intendencia cuyo personal y funcionamiento siguió subordinado a sus comandos naturales, limitándose mi responsabilidad exclusivamente a los aspectos de la seguridad y defensa externas de esas unidades en mi carácter de Jefe de la Guarnición.

### LAS ÓRDENES DE OPERACIONES

Cuando me fueron confiadas responsabilidades operativas en la Zona de Defensa IV el 21 de mayo de 1976, preparé la orden de operaciones por escrito que fue elevada al Jefe del Estado Mayor General del Ejército quien la aprobó.

La Zona de Defensa IV, en su organización territorial, se diferenció de las otras Zonas de Defensa por no estar dividida en Subzonas al no contar el Comando de Institutos Militares con Brigadas, conformándose directamente por áreas. El citado Comando carecía de Unidades de Combate estando integrado por unidades de Formación y Perfeccionamiento constituidas por las diferentes Escuelas siendo su finalidad y razón de ser, la formación y enseñanza de los cuadros del ejército y no el combate para lo cual no estaban adecuadamente capacitadas.

Los Directores de cada una de las Escuelas tenían asignadas dos responsabilidades: una como Director y la otra como Jefe de una de las áreas en las que fue dividida la Zona IV para combatir al terrorismo que comprendía un número determinado de los partidos del suburbano norte que la integraban. Las operaciones militares impuestas para combatir al terrorismo en el marco de una guerra revolucionaria y por ello no convencional, como ya dijera se clasificaban en operaciones de "Seguridad" y de "Aniquilamiento".

Las operaciones de seguridad eran:

- 1) Internas: consistentes en la defensa del cuartel que básicamente estaban a cargo de la guardia de prevención y de un retén conformado por un vehículo liviano armado y personal.
- 2) Externas: ejecutadas fuera del cuartel en estrecha colaboración con la Policía de la Provincia de Buenos Aires que se encontraba con la relación de comando "Control Operacional"

conforme a lo establecido por la Directiva 1/75 del Consejo de Defensa (art. 4, inc d, 1 y art. 6 inc. d, 3). La misión básica era mantener la seguridad del área ejecutando operaciones tales como controles asistemáticos en distintos lugares, especialmente en rutas y caminos. En caso de enfrentamientos o de detectar a personas sospechosas o con elementos como armas, panfletos etc..., o dubitativos en lo que hacía a la guerra contra el terrorismo, los efectivos militares las detenían poniéndolas a disposición de la Jefatura de la Zona en dependencias policiales o en un LRD (lugares de reunión de detenidos) ya descriptos. Colaboración a su requerimiento con las autoridades comunales y población civil mediante despliegues disuasivos por presencia y patrullajes motorizados.

... —hace más de veinte años— dije “que los efectivos del Comando de Institutos actuaban dentro de su jurisdicción en virtud de órdenes expresas y los resultados de su cumplimiento con sus respectivos antecedentes eran elevados al Comando en Jefe del Ejército, quien en forma exclusiva determinaba el sometimiento de las personas detenidas cuando ello ocurría...”

Las operaciones de aniquilamiento eran las ordenadas por el Comando de Institutos Militares que para su cumplimiento las impartía por escrito según el tipo de misión a cumplir de acuerdo a las órdenes que a su vez recibía del Estado Mayor General del Ejército. Entre mis subordinados se encontraron oficiales de prestigio y algunos de ellos llegaron a conducir al Ejército desde la Jefatura del Estado Mayor.

Algunos aspectos a resaltar de esta declaración son los siguientes:

- **Que el comandante de Institutos Militares tenía a su cargo las unidades que pertenecían a la guarnición militar de Campo de Mayo, es decir, aquellas que se encontraban dentro del predio de Campo de Mayo y fuera de ese lugar geográfico.** Estas eran: el Colegio Militar en El Palomar; la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Superior Técnica y la Escuela de Inteligencia del Ejército, todas en la Capital Federal; las Escuelas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Comunicaciones, de Suboficiales “Sargento Cabral” y de Servicios y Apoyo para el Combate “General Lemos”, todas en Campo de Mayo; la Escuela de Tropas Andinas en San Carlos de Bariloche, Río Negro; y el Liceo General San Martín, en la provincia de Buenos Aires, entre otros.

- Que a su vez, el comando de Institutos Militares estaba a cargo de la seguridad y defensa de aquellas unidades que se encontraban geográficamente asentadas en Campo de Mayo, entre ellas el Batallón de Aviación 601 y el Hospital Militar.
- Que las operaciones eran de seguridad y aniquilamiento. Y estas últimas eran ordenadas por el comando de Institutos Militares a sus subordinados, los cuales eran oficiales de prestigio.
- Que los directores de las escuelas tenían una doble responsabilidad: ser directores de escuela, con la tarea de la formación de los oficiales y suboficiales del Ejército, y a su vez combatir al terrorismo.

Las manifestaciones de Santiago Omar Riveros expresan, reiteradamente, que la lucha antisubversiva fue decretada y ejecutada desde las estructuras orgánicas de las fuerzas armadas. Así es que se puede concluir que en el comando de la zona IV se llevaron a cabo las operaciones de seguridad y aniquilamiento a través del estado mayor del comando de Institutos Militares, a través de las planas mayores de las jefaturas de área y de las distintas unidades que pertenecieron a la agrupación de Institutos Militares. Por lo que el personal que prestó servicio en las unidades mencionadas habría participado en las operaciones de seguridad y aniquilamiento establecidas en las directivas y órdenes parciales emitidas en el marco de la LCS.

A modo de ejemplo de las operaciones de seguridad realizadas desde las jefaturas de área, se describe lo sucedido en el área 420, con jurisdicción en el partido de San Isidro, a cargo del director de la Escuela de Comunicaciones:

El 10 de mayo de 1976, Gustavo Alejandro Cabezas y Florencia María Villagra, militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), estaban repartiendo panfletos en una plaza de Martínez cuando fueron abordados por un grupo de la Sección Segunda de la Compañía Demostración de la Escuela de Comunicaciones. Este operativo, a cargo del teniente Carlos Tomás Macedra, fue realizado por personal militar uniformado y soldados que estaban realizando el Servicio Militar Obligatorio (SMO).

Gustavo fue golpeado, detenido y hoy se encuentra desaparecido. Florencia empezó a correr, recibió un disparo y murió allí. El disparo lo efectuó el teniente Macedra.

Este caso fue juzgado por el TOF N° 1 de San Martín. En la causa declaró un exsoldado que, en el año 1976, realizaba el SMO y participó de este

operativo de seguridad. Macedra fue sentenciado a prisión perpetua por la desaparición de Gustavo Cabezas y el asesinato de Florencia Villagra.

A continuación se desarrollará la estructura funcional que el Reglamento RC-3-30 estableció para un "Comando de Ejército" como es el comando de Institutos Militares. En primer término, se incorpora año a año la cadena de mando de los máximos responsables del comando de Institutos Militares y, posteriormente, se especificará cada una de las funciones que jefes y subalternos cumplieron en los departamentos (G1, G2, G3, G4, G5) del estado mayor operacional del comando de Institutos Militares en el marco de la misión ordenada a su comandante, es decir, la "lucha contra la subversión".

Es importante remarcar que la organización de un estado mayor operacional no es rígida, por lo que, en el caso del estado mayor de Institutos Militares, el comandante conformó los departamentos, las divisiones y las secciones que consideró necesarias para llevar adelante la misión ordenada por el Estado Mayor General del Ejército.

### ***Estado mayor operacional del comando de Institutos Militares, año 1975***

#### **COMANDANTE**

**General de Brigada Diego Ernesto Urricariet**

(Hasta 20/05/1975)

**General de Brigada Eduardo José Ignacio Betti (f)**

(Desde 20/05 al 03/09/1975)

**General de Brigada Santiago Omar Riveros**

(Desde 05/09/1975)

#### **2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR**

**General de Brigada Osvaldo René Azpitarte (f)**

(Hasta 03/09/1975)

**General de Brigada Carlos Alberto Dalla Tea**

(Desde 05/09/1975)

#### **ESTADO MAYOR OPERACIONAL**

**Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría**

Jefe departamento I-Personal (hasta 05/12/1977)

**Coronel Remigio Azcona**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Francisco Omar Basaldua**

Jefe departamento III-Operaciones

**Coronel Francisco Pérez Berbain (f)**

Jefe departamento III-Operaciones (desde 01/12/1975)

**Coronel Alfredo Alberto Larrosa (f)**

Jefe departamento IV-Logística

**Coronel Luis Jorge Borrelli**

Jefe departamento IV-Logística (desde 03/12/1975)

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1976***

*COMANDANTE*

**General de Brigada Santiago Omar Riveros**

*2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR*

**General de Brigada Carlos Alberto Dalla Tea**

(Hasta 23/01/1976)

**General de Brigada Fernando Humberto Santiago**

(Desde 23/01 al 06/12/1976)

**General de Brigada Reynaldo Benito Antonio Bignone**

(Desde 06/12/1976)

*ESTADO MAYOR OPERACIONAL*

**Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría**

Jefe departamento I-Personal (hasta 05/12/1977)

**Coronel Remigio Azcona**

Jefe departamento II-Inteligencia (hasta 08/02/1976)

**Coronel Vicente Rufino Tierno**

Jefe departamento II-Inteligencia (hasta 15/05/1976)

**Coronel Fernando Exequiel Verplaetsen**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Francisco Pérez Berbain (f)**

Jefe departamento III-Operaciones (hasta 15/04/1976)

**Coronel José Luis Demestri (f)**

Jefe departamento III-Operaciones (desde 09/06/1976)

**Coronel Luis Jorge Borrelli**

Jefe departamento IV-Logística (hasta 17/09/1976)

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento IV-Logística (desde 15/08/1976)

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1977***

COMANDANTE

General de Brigada Santiago Omar Riveros

2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR

General de Brigada Reynaldo Benito Antonio Bignone

(Hasta 15/12/1977)

General de Brigada Antonio Domingo Bussi

(Desde 23/12/1977)

ESTADO MAYOR OPERACIONAL

Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría

Jefe departamento I-Personal (hasta 05/12/1977)

Coronel Antonio Roberto Brond (f)

Jefe departamento I-Personal (desde 17/12/1977)

Coronel Fernando Exequiel Verplaetsen

Jefe departamento II-Inteligencia

Coronel Luis del Valle Arce

Jefe departamento II-Inteligencia (desde 13/11/1977)

Coronel José María González

Jefe departamento III-Operaciones

Coronel Hugo Raúl Irigoyen (f)

Jefe departamento III-Operaciones (desde 15/11/1977)

Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)

Jefe departamento IV-Logística

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1978***

COMANDANTE

General de Brigada Santiago Omar Riveros

**2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR**

**General de Brigada Antonio Domingo Bussi**

**ESTADO MAYOR OPERACIONAL**

**Coronel Antonio Roberto Brond (f)**

Jefe departamento I-Personal

**Coronel Luis del Valle Arce**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Hugo Raúl Irigoyen (f)**

Jefe departamento III-Operaciones (hasta 06/12/1978)

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento IV-Logística

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1979***

**COMANDANTE**

**General de Brigada Santiago Omar Riveros**

(Hasta 02/02/1979)

**General de División José Montes**

(Desde 26/01 al 19/12/1979)

**General de División Cristino Nicolaides**

(Desde 17/12/1979)

**2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR**

**General de Brigada Antonio Domingo Bussi**

(Hasta 31/01/1979)

**General de Brigada Edmundo René Ojeda (f)**

(Desde 26/01 al 16/12/1979)

**ESTADO MAYOR OPERACIONAL**

**Coronel Antonio Roberto Brond (f)**

Jefe departamento I-Personal (Hasta 16/03/1979)

**Coronel Jorge Alberto De Oro Sánchez**

Jefe departamento I-Personal (desde 31/02/1979)

**Coronel Luis Del Valle Arce**

Jefe departamento II-Inteligencia (hasta 06/02/1979)



**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Alberto Horacio Calloni**

Jefe departamento III-Operaciones

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Jefe departamento III-Operaciones (desde 20/12/1979)

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento IV-Logística (hasta 26/01/1979)

**Coronel Roberto Miguel Oliver**

Jefe departamento IV-Logística (desde 29/01/1979)

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1980***

**COMANDANTE**

**General de División Cristino Nicolaidis**

(Hasta 09/12/1980)

**General de División Reynaldo Benito Antonio Bignone**

(Desde 09/12/1980)

**2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR**

**General de Brigada Osvaldo Jorge García**

(Desde 04/01 al 09/12/1980)

**General de Brigada Mario Ramon Lepori**

(Desde 09/12/1980)

**ESTADO MAYOR OPERACIONAL**

**Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento I-Personal (desde 24/01/1980)

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento II-Inteligencia (hasta 30/11/1980)

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard**

Jefe departamento II-Inteligencia (desde 09/12/1980)

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Jefe departamento III-Operaciones

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento III-Operaciones (desde 31/11/1980)

**Coronel Carlos Enrique Díaz López**

Jefe departamento IV-Logística

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1981***

*COMANDANTE*

**General de División Reynaldo Benito Antonio Bignone**

(Hasta 01/12/1981)

**General de División Edgardo Néstor Calvi**

(Desde 04/12/1981)

*2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR*

**General de Brigada Mario Ramón Lepori**

*ESTADO MAYOR OPERACIONAL*

**Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento I-Personal

**Coronel Armando Justo Tosi Rivella (f)**

Jefe departamento I-Personal

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard (f)**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento III-Operaciones

**Coronel Severo Alfredo Ramos**

Jefe departamento IV-Logística

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1982***

*COMANDANTE*

**General de División Edgardo Néstor Calvi**

(Hasta 08/10/1982)

**General de División Luis Santiago Martella**

(Desde 08/10/1982)

*2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR*

**General de Brigada Mario Ramón Lepori**

(Hasta 25/01/1982)

**General de Brigada José Horacio Ruiz (f)**

(Desde 25/01 al 08/10/1982)

**Coronel Jorge Alberto Chanfreau**

Jefe estado mayor (desde 01/12/1982)

*ESTADO MAYOR OPERACIONAL*

**Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento I-Personal

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard (f)**

Jefe departamento II-Inteligencia (hasta 24/11/1982)

**Coronel Waldo Carmen Roldán**

Jefe departamento II-Inteligencia (desde 15/11/1982)

**Coronel Héctor Luis Ríos Ereñu**

Jefe departamento III-Operaciones (hasta 12/04/1982)

**Coronel Juan Carlos Vernengo (f)**

Jefe departamento IV-Logística

***Estado mayor operacional  
del comando de Institutos Militares, año 1983***

*COMANDANTE*

**General de División Luis Santiago Martella**

(Hasta 31/12/1983)

*2° COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR*

**Coronel Jorge Alberto Chanfreau**

Jefe estado mayor

*ESTADO MAYOR OPERACIONAL*

**Coronel Armando Justo Tosi Rivella (f)**

Jefe departamento I-Personal

**Coronel Waldo Carmen Roldán**

Jefe departamento II-Inteligencia

**Coronel Guillermo Raúl Pascual Muñoz**

Jefe departamento III-Operaciones

**Coronel Esteban Alberto Solís**

Jefe de departamento IV-Logística



# Departamento I Personal (G1)



El departamento de personal del estado mayor cuenta con un jefe de personal (G1), un 2º jefe, y se compone de divisiones las que a su vez se dividen en secciones. Cada una de ellas desempeña una función determinada y todas reportan al 2º jefe de departamento.

Reglamentariamente,<sup>(1)</sup> y en términos generales, el **jefe de personal del departamento de personal del estado mayor** tiene responsabilidad primaria sobre todos los aspectos relacionados con los individuos bajo control militar directo, tanto **amigos como enemigos**, militares y civiles. Entre sus principales funciones se destacan la dirección, supervisión y coordinaciones del personal en toda la fuerza. Para los fines del presente trabajo, se destacan las siguientes actividades del departamento:

- Administración de personal: ejerce la administración general sobre todos los asuntos de administración de personal de la fuerza.
- **Prisioneros de guerra: reunión y procesamiento.**
- Personal civil: fuentes, obtención, empleo, administración y control.
- Estudio y aprovechamiento del material humano (propios y **enemigos**) a fin de obtener su utilización más conveniente y orientar los esfuerzos.
- Servicios de personal: **religioso, finanzas, justicia militar**, entre otros.
- Administración interna del comando: movimiento, disposición interna, organización y manejo del comando y distribución de refugios.
- **Relaciones con el estado mayor:** puntualmente, en lo referido a los prisioneros de guerra y civiles internados o tomados bajo custodia para su evacuación o repatriación, en determinadas actividades específicas trabaja coordinadamente con el **jefe de la policía militar, el auditor y el oficial de ingenieros.**

---

(1) Reglamento RC-3-30 "Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores Tomo I".

En el capítulo IV del Reglamento RC-3-30 se desarrolla la composición del estado mayor de un comando o cuerpo de ejército y las funciones de sus órganos. Así, en la sección II, se define que dentro del departamento de personal, la **división de administración de personal** es la que tiene a cargo los **prisioneros de guerra** y su función es la de planear y supervisar la reunión, custodia, procesamiento, empleo, trato y educación de los prisioneros de guerra y civiles, internados o tomados bajo custodia para su evacuación o repatriación.

Asimismo, precisa que la **división moral y varios** es la que establece el **servicio religioso** y el **servicio de justicia militar** y se encarga de los **prisioneros de guerra, prisioneros de guerra recuperados, extraviados, situación disciplinaria y conducta de la tropa**.

Lo expuesto permite concluir que, respecto de los **prisioneros de guerra**, el **departamento de personal** de un estado mayor se hace cargo de los mismos en los aspectos relativos a la supervisión, reunión, custodia, procesamiento y todo lo vinculado a su moral, ya sea en el aspecto religioso o de la justicia militar.

Para una mayor comprensión de las acciones realizadas por el jefe del departamento de personal del estado mayor del comando de Institutos Militares en el marco de la LCS, son aclaratorias las declaraciones de testigos como así también los aportes documentales. En este sentido, se transcribe un fragmento de la declaración testimonial realizada por un sargento que cumplió funciones en el CCDTyE "El Campito" ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, el 17 de noviembre del año 2004, en la que señala que:

... la lista de personas que había que secuestrar las confeccionaban ellos, es decir los del Comando, con mucha reserva u discreción y que la elevaban a un Coronel que allí estaba, de apellido Oma Echeverría. Que éste era Jefe de Personal del Comando y que él archivaba las listas, que se refiere a las listas que se hacía sobre los detenidos que ya estaban en el lugar...

Agrega que en el Campito había documentación y que el dicente la espiaba cada vez que podía, que era toda documentación clasificada, pero que de todas formas el dicente intentaba verla, que sentía miedo de que un día entre los detenidos aparecieran amigos suyos o familiares, que por esa circunstancia

siempre trataba de fijarse los nombres de los detenidos. Que esto estaba totalmente prohibido, pero que el dicente igual lo hacía.

De la declaración del sargento se desprende que las listas conteniendo los nombres de las personas a secuestrar o que permanecían secuestradas eran elaboradas por personal del comando y eran elevadas y archivadas por el jefe del departamento de personal del estado mayor del comando de Institutos Militares.

“Oma Echeverría”, como lo nombra, es el coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría, quien ocupó el cargo de jefe del departamento de personal (G1) del estado mayor del comando de Institutos Militares entre el 27 de diciembre de 1974 y el 18 de noviembre de 1977.

En referencia a las listas de detenidos, declaró también un sargento de Gendarmería Nacional, quien fue custodio en el CCDTyE “El Campito”, y expresó:

... Las torturas eran realizadas por un grupo especializado de interrogadores. (...) Las eliminaciones venían “de arriba” se presume que venían del Comando. Piensa que había listas, pues en el Juzgado en que lo Juzgaron circulaban ciertas listas. El Juez que manifestaba esto se llamaba Coronel Ortíz de Campo de Mayo. Piensa que el Juez Ortíz tenía listas de los internos.<sup>(2)</sup>

El coronel Ortíz, mencionado por el sargento de Gendarmería, podría ser el coronel (R, art. 62) Gustavo Adolfo Ortíz, fallecido, quien prestó servicio en el comando de Institutos Militares como titular del Juzgado de Instrucción Militar 18 (1975/1976) y del Juzgado de Instrucción Militar 19 (1976 y 1978) y luego pasó como jefe de Inteligencia al Ministerio del Interior.

Debe recordarse que eran funciones del departamento de Personal supervisar la moral y la justicia militar, tanto de su tropa como de los enemigos, razón por lo que se considera que debe tenerse en cuenta ambas declaraciones respecto del destino de las listas a la jefatura I de personal.

En el mismo sentido, resaltando la importancia de las funciones del departamento de personal, se adjunta un parte con carácter de “SECRETO” emitido desde Campo de Mayo el 28 de abril de 1976.

(2) Declaración ante la Asociación de Abogados de Buenos Aires (ABBA), 20/03/1995.

En este parte se informa al director de la cárcel de Olmos (U8) que desde Campo de Mayo se envía a dos detenidas: Iris Etelvina Pereyra y Silvia Analía Ingenieros. Se las remite con la documentación correspondiente de cada una de ellas, ambas puestas a disposición del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) por el MMC (Mensaje Militar Conjunto) 4479/76 del Esmayorun (Estado Mayor Unificado) y bajo el decreto 203.

**IMAGEN 1.**

<b>SECRETO</b>												
<b>COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES</b>												
<b>CAMPO DE MAYO, 28 de abril de 1976</b>												
<b>MI 6 0124/13</b>												
<b>Objeto: remitir detenidos</b>												
<b>AL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL – INSTITUTO DE DETENCIÓN (U8) OLMOS.</b>												
Adjunto remito al señor Director las detenidas que a continuación se mencionan y la documentación correspondiente a cada uno de ellos, puestos a disposición del PEN por MHC Nro 4479/76 (Esmayorun), Decreto Nro 203.												
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PEREYRA Iris Etelvina (LC Nro. 3.557.783)</li> <li>2. INGENIEROS Silvia Amalia (DNI Nro. 11.675.422)</li> </ol>												
<b>LUGAR: OLMOS, UNIDAD 8 MUJERES</b>												
<b>FECHA Y HORA: 30/4/76 – 13,00</b>												
<b>RECIBI "CONFORME":</b>	(sello) P/A (firma) ELSA ESTELA PASTOR ENCARGADA OFICINA TECNICA DACTILOSCOPICA U. 8. OLMOS											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">CDO II MM Div Pers</td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(firma) 43</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(firma) 162</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 50px;"></td> <td style="width: 50px;"></td> </tr> </table>	CDO II MM Div Pers		(firma) 43		(firma) 162				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">CDO II MM (MGEyS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Entró ----- Cod. -----</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Salió 29 ABR 76 Cod (firma) 378</td> </tr> </table>	CDO II MM (MGEyS)	Entró ----- Cod. -----	Salió 29 ABR 76 Cod (firma) 378
CDO II MM Div Pers												
(firma) 43												
(firma) 162												
CDO II MM (MGEyS)												
Entró ----- Cod. -----												
Salió 29 ABR 76 Cod (firma) 378												
(sello) EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES												
(firma) (sello) BENITO ANGEL RUBEN OMAECHEVARRIA CORONEL JEFE DEPTO PERS CDO II MM												

Fuente: JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, causa 4012, cuerpo IV, caso 145.

Este parte secreto fue firmado por el coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría, jefe del departamento de personal (G1) del estado mayor del comando de Institutos Militares.

El caso del secuestro y torturas de Iris Etelvina Pereyra de Avellaneda fue juzgado en agosto de 2009 por el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín. Allí se dictó sentencia en el juicio que se inició por el secuestro y el asesinato de Floreal Avellaneda, así como la privación ilegal de la libertad y los tormentos a su mamá, Iris Etelvina. Iris y Floreal fueron secuestrados el 15 de abril de 1976, enviados a la comisaría de Villa Martelli y luego trasladados al CCDTyE "El Campito" en Campo de Mayo, que se encontraba a cargo del comando de Institutos Militares. Con fecha 28 de abril de 1976, Iris Pereyra de Avellaneda fue enviada a la cárcel de Olmos desde "El Campito" con un remito firmado por el jefe del departamento de Personal (G1) del comando de Institutos Militares. En el caso de Floreal Avellaneda, su cuerpo apareció el 14 de mayo de 1976 en las costas uruguayas.

Teniendo en cuenta la documentación aportada, se desprende que el jefe del departamento de personal (G1), del estado mayor del comando de Institutos Militares, conocía la existencia de los detenidos ya que archivaba las listas con los nombres de las personas que se encontraban secuestradas y tenía la facultad de enviar partes disponiendo qué hacer con ellos. En el caso de Iris Avellaneda y Silvia Ingenieros, firma el parte del traslado de ambas detenidas desde un centro clandestino de detención dentro del predio de Campo de Mayo a la cárcel de Olmos, Unidad 8, en la ciudad de La Plata.

En el caso de Floreal Avellaneda, aún no se ha encontrado el parte secreto que exprese su destino.

### ***Oficiales y suboficiales del departamento I Personal del comando de Institutos Militares (1975–1983)***

#### **AÑO 1975**

Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría  
Jefe departamento (desde 07/12/1974)

Cabo Juan Carlos Larraburu

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

Teniente coronel Alejandro Raúl Bossert (f)  
Jefe división



**Teniente coronel Reinaldo Horacio Kopp**

Jefe división (desde 04/12/1975)

**Sargento ayudante Cándido Luque**

(Desde 28/11/1975)

**Sargento 1° Roberto Domingo Borlido Martínez**

**Cabo Miguel Ángel Leineker**

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL CIVIL*

**Mayor Agustín Eduardo Comaleras (f)**

Jefe división

#### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO<sup>(3)</sup>*

**Teniente coronel Alejandro Raúl Bossert (f)**

Jefe división

**Teniente coronel Reinaldo Horacio Kopp**

Jefe división (desde 04/12/1975)

**Sargento 1° Rodolfo Oscar Frumento**

**Cabo Leopoldo Fidel Olmedo**

### **AÑO 1976**

**Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría**

Jefe departamento

**Capitán Néstor Marcelino Sanz**

(Desde 06/08/1976)

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Teniente coronel Reinaldo Horacio Kopp**

Jefe división (hasta 18/09/1976)

**Teniente coronel Andrés Santesso (f)**

Jefe división (hasta 17/12/1976)

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni (f)**

Jefe división (desde 17/12/1976)

**Capitán Luis Eduardo Riobo**

(Desde 07/09/1976)

**Sargento ayudante Cándido Luque**

---

(3) El jefe es el mismo que el de la división de administración de personal militar.

**Sargento ayudante Rubén Norberto De Popolo**  
(Desde 17/09/1976)

**Sargento 1° Roberto Domingo Borlido Martínez**

**Cabo Miguel Ángel Leineker**  
(Hasta 30/12/1976)

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL CIVIL*

**Mayor Agustín Eduardo Comaleras (f)**  
Jefe división

#### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Teniente coronel Reinaldo Horacio Kopp**  
Jefe división (hasta 18/09/1976)

**Teniente coronel Andrés Santesso (f)**  
Jefe división (hasta 17/12/1976)

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni (f)**  
Jefe división (desde 17/12/1976)

**Sargento 1° Rodolfo Oscar Frumento**

**Cabo Leopoldo Fidel Olmedo**  
(Hasta 15/03/1976)

### **AÑO 1977**

**Coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría**  
Jefe departamento (hasta 05/12/1977)

**Coronel Antonio Roberto Brond (f)**  
Jefe departamento (desde 17/12/1977)

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni (f)**  
Jefe división (hasta 05/12/1977)

**Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**  
Jefe división (desde 06/12/1977)

**Sargento ayudante Cándido Luque**

**Sargento ayudante Rubén Norberto De Popolo**

**Sargento 1° Roberto Domingo Martínez**  
(Hasta 16/05/1977)

**Sargento Raúl Cavia**

(Desde 01/01/1977)

**Cabo Leopoldo Fidel Olmedo**

**Cabo Claudio Valle**

(Desde 11/12/1977)

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL CIVIL*

**Mayor Agustín Eduardo Comaleras (f)**

Jefe división

#### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni (f)**

Jefe división (hasta 05/12/1977)

**Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**

Jefe división (desde 06/12/1977)

**Sargento 1° Rodolfo Oscar Frumento**

### **AÑO 1978**

**Coronel Antonio Roberto Brond (f)**

Jefe departamento

#### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**

Jefe división

**Suboficial mayor (art. 62) René Horacio López**

(Desde 16/10/1978)

**Sargento Raúl Cavia**

**Cabo Claudio Valle**

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

#### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**

Jefe división

**Sargento 1° Rodolfo Oscar Frumento**

**AÑO 1979****Coronel Antonio Roberto Brond (f)**

Jefe departamento (hasta 16/03/1979)

**Coronel Jorge Alberto De Oro Sánchez**

Jefe departamento (desde 31/02/1979)

*DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR***Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**

Jefe división (hasta 03/09/1979)

**Mayor Carlos Alberto Fernández**

Jefe división (hasta 08/12/1979)

**Teniente coronel Alberto Oscar Echeverría**

Jefe división (desde 10/12/1979)

**Suboficial mayor (art. 62) René Horacio López (f)**

(Hasta 16/03/1979)

**Sargento Raúl Cavia****Cabo Claudio Valle****Cabo Félix Alfredo Monzón****Cabo Alfredo Oscar Meza**

(Desde 20/12/1979)

*DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO***Teniente coronel Carlos Raúl Amarante (f)**

Jefe división (hasta 03/09/1979)

**Mayor Carlos Alberto Fernández**

Jefe división (hasta 08/12/1979)

**Teniente coronel Alberto Oscar Echeverría**

Jefe división (desde 10/12/1979)

**Sargento 1° Rodolfo Oscar Frumento**

(Hasta 18/05/1979)

**AÑO 1980****Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento (desde 24/01/1980)

**Sargento ayudante Pablo Sergio Macedo**

Encargado departamento (desde 24/10/1980)

*DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Teniente coronel Alberto Oscar Echeverría**

Jefe división

**Sargento Raúl Cavia**

(Hasta 24/10/1980)

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

**Cabo Alfredo Oscar Meza**

*DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Teniente coronel Alberto Oscar Echeverría**

Jefe división

**AÑO 1981**

**Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento

**Sargento ayudante Pablo Sergio Macedo**

Encargado departamento

*DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

**Cabo Alfredo Oscar Meza**

**AÑO 1982**

**Coronel Raúl Guillermo Pascual Muñoz**

Jefe departamento

**Sargento ayudante Pablo Sergio Macedo**

Encargado departamento (hasta 09/03/1982)

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

Encargado departamento (desde 30/11/1982)

*DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Mayor Héctor Roberto Menéndez**

Jefe división (desde 19/03/1982)

**Suboficial principal Hugo Enrique Bravo**

Encargado departamento (desde 30/11/1982)

**Sargento 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

**Cabo Alfredo Oscar Meza**

**Cabo 1° Rubén Aldo Suarez**

(Desde 06/08/1982)

### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Mayor Héctor Roberto Menéndez**

Jefe división (desde 19/03/1982)

### **AÑO 1983**

**Coronel Armando Justo Tosi Rivella (f)**

Jefe departamento

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

Encargado departamento

### *DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PERSONAL MILITAR*

**Mayor Héctor Roberto Menéndez**

Jefe división

**Suboficial principal Hugo Enrique Bravo**

Encargado departamento

**Sargento 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo Félix Alfredo Monzón**

**Cabo 1° Rubén Aldo Suarez**

### *DIVISIÓN MORAL Y DISCIPLINAMIENTO*

**Mayor Héctor Roberto Menéndez**

Jefe división (desde 19/03/1982)





# Departamento II Inteligencia (G2)



El departamento de Inteligencia del estado mayor cuenta con un jefe de Inteligencia (G2) y un 2° jefe, y se compone de divisiones, las que a su vez se dividen en secciones. Cada una de ellas desempeña una función determinada y todas reportan al 2° jefe de departamento.

Reglamentariamente,<sup>(1)</sup> el **jefe de Inteligencia del departamento de Inteligencia del estado mayor (G2)** tiene responsabilidad primaria sobre **todos los aspectos relacionados con el enemigo**, las condiciones del terreno, que influirán en la resolución del comandante sobre el empleo de sus fuerzas y en la seguridad de las mismas.

Su misión principal es la **producción de la inteligencia y contrainteligencia** y su **utilización**; para ello todas sus acciones se ajustarán a las siguientes consideraciones:

- La inteligencia deberá ser adecuada, exacta, oportuna y de utilidad para el cumplimiento de la misión de la fuerza.
- Todos los elementos de las armas, tropas técnicas y servicios, realizarán actividades de inteligencia.
- La inteligencia estará íntimamente coordinada con todas las operaciones tácticas.

Para el cumplimiento de las misiones encomendadas, es responsabilidad de la **jefatura de Inteligencia (G2)**:

- a. **La producción de inteligencia.** En este sentido, dirigirá las actividades para la reunión de información y su procesamiento para transformarla en inteligencia, incluyendo la inteligencia técnica electrónica y de comunicaciones, el archivo,

---

(1) Reglamento RC-3-30, "Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores. Tomo I".



y la valoración e interpretación de dicha inteligencia. Sus responsabilidades específicas incluirán:

- la preparación de planes y órdenes para la reunión de información incluyendo la **adquisición de blancos** y la vigilancia de combate;
  - proponer al comandante los elementos esenciales de información;
  - la supervisión y coordinación de las actividades para la reunión de información a cargo de la fuerza, incluyendo la exploración aérea;
  - la integración de reunión de información de otros elementos del Ejército y de otros componentes de las fuerzas armadas;
  - el procesamiento de la información para transformarla en inteligencia.
- b. La **utilización de la información e inteligencia**; esto es, distribuirá la información al comandante y a aquellos otros que la necesiten en base a su más conveniente aprovechamiento. Sus responsabilidades específicas incluirán:
- la apreciación de los efectos que el terreno ejercerá sobre las operaciones fundamentales del enemigo y las propias;
  - la apreciación de las **capacidades enemigas** y sus vulnerabilidades, incluyendo la que se aprecia como más probable que adopte el enemigo;
  - la preparación de los anexos de inteligencia, informes, resúmenes y estudios;
  - la distribución de la información e inteligencia de la manera que proporcione la mejor colaboración. Para ello empleará apreciaciones de inteligencia, informes periódicos de inteligencia, anexos de inteligencia, análisis del terreno y de las condiciones meteorológicas en la zona donde se deberá operar, informes, estudios.
- c. La **contrainteligencia** comprenderá la dirección de los esfuerzos destinados a destruir la eficacia de las actividades de inteligencia del enemigo (actual o probable), la protección de la información contra el espionaje, del personal contra la subversión, y de las instalaciones y materiales contra el sabotaje. Entre sus responsabilidades específicas se incluirán:
- el planeamiento y la ejecución, a través de organismos de inteligencia y otros órganos civiles y militares, de todas las medidas destinadas a **contrarrestar o neutralizar las actividades de espionaje, de sabotaje y subversivas del enemigo**;
  - el planeamiento en coordinación con otros miembros del estado mayor de los métodos y procedimientos a utilizar para engañar al enemigo y el desarrollo de contrainteligencia correspondiente;
  - la **ejecución de investigaciones sobre las actividades relacionadas con el planeamiento y ejecución de las medidas contra las actividades del enemigo**, incluye la investigación sobre la lealtad del personal civil y militar (propio o aliado).

- d. **Relaciones con el estado mayor.** En determinadas actividades específicas, como las relativas a la **adquisición de blancos**, trabaja coordinadamente con otros miembros del estado mayor como es el **oficial de aviación** y el **oficial de artillería**.

En el capítulo IV del reglamento citado, sección III, se define que, dentro del departamento de Inteligencia, la **división operaciones especiales de Inteligencia** es la que prepara planes y normas para las **operaciones especiales de inteligencia**, propone las misiones de inteligencia, determina las necesidades y propone la obtención y empleo del personal y unidades de especialistas de inteligencia. Respecto a la subversión (incluyendo el sabotaje), **proporciona los blancos**.

Además, el encargado de la **sección operaciones especiales de Inteligencia** prepara los planes para las operaciones especiales de inteligencia, reúne y procesa la información obtenida, y difunde la inteligencia resultante. Establece enlace con los elementos de inteligencia especial de los comandos superiores y adyacentes y coordina las actividades. Determina las necesidades y propone la obtención, instrucción y empleo del personal de inteligencia especial.

Asimismo, define que la **división Contrainteligencia** supervisa y controla las actividades de los elementos de seguridad de contrainteligencia. El encargado de la **sección seguridad militar** aprecia y planifica órdenes e informes sobre los aspectos relacionados con la seguridad militar. El encargado de la **sección seguridad civil** aprecia y planifica órdenes e informes sobre los aspectos relacionados con la seguridad civil y propone las normas de seguridad civil. Por otra parte, **interroga a los civiles amigos y enemigos, mantiene el registro de agentes enemigos y colaboradores**. El encargado de la **sección actividades especiales de Contrainteligencia** aprecia y planifica órdenes e informes sobre los aspectos relacionados con las actividades especiales de contrainteligencia, y cuando es necesario **establece y opera el centro de interrogación especial**.

A su vez, son varios los reglamentos en los que se detallan los conceptos de la "Inteligencia Militar"<sup>(2)</sup> y en los que se definen los aspectos fundamentales que se aplicaron en la "lucha contra la subversión". Entre ellos mencionamos:

(2) Ver PROGRAMA VERDAD Y JUSTICIA, *El Batallón de Inteligencia 601*, Bs. As., Ediciones Infojus, 2015, en donde se desarrollan estos reglamentos.

- El Reglamento ROP-30 5 (Ex RC-15-8) sobre prisioneros de guerra que, en su parte pertinente, establece que el interrogatorio de inteligencia para seleccionar los prisioneros de guerra en la zona de combate **será responsabilidad del oficial de inteligencia (G2/S2)** y se realizará según lo determinado en el RC-16-4, "Examen de Personal y Documentación".
- El Reglamento RC 16-1 "Inteligencia Táctica",<sup>(3)</sup> donde se define el "enemigo real" y "enemigo potencial".
- El Reglamento RE 9-51 "Instrucción de lucha contra elementos subversivos", en el que se incluyen definiciones y conceptos de "persecución" y "aniquilamiento". Asimismo, y en el contexto de los crímenes de lesa humanidad adquieren una dimensión crucial las definiciones de "Objetivo", "Actividades psicológicas secretas" y "Operaciones especiales".<sup>(4)</sup>

De los reglamentos mencionados surgen las directivas que debían cumplir los oficiales y suboficiales aptos en inteligencia e interrogación, especialmente entrenados para esa tarea, que en sus fojas de servicios queda consignada como "Aptitud Especial de Inteligencia" (AEI). Las funciones arriba enunciadas ilustran, a la vez, cuáles fueron las responsabilidades del personal —tanto oficiales como suboficiales— destinado a las divisiones y secciones del departamento de Inteligencia. Con todo ello, resulta razonable y lógico suponer que las directivas establecidas en los reglamentos fueron cumplidas a cabalidad por el personal del departamento de Inteligencia del comando de Institutos Militares; ya que varios de sus integrantes han sido capacitados en la "Aptitud Especial de Inteligencia", promovidos en sus grados y premiados en destinos, hecho que demuestra que han cumplido las normas establecidas por la Junta de comandantes.

Respecto del personal capacitado en la "Aptitud Especial de Inteligencia", se pueden señalar los casos de los oficiales coronel Waldo Carmen Roldán,<sup>(5)</sup> coronel Vicente Rufino Tierno, coronel Eusebio Gustavo González

(3) RC-16-1 "Inteligencia Táctica, Autoridad Directora, Comando en Jefe del Ejército, Autoridad Ejecutora, EMGE, Jefatura II, Inteligencia", pp. 1/6, 1977, reemplaza al RC 16-1 Inteligencia de Combate.

(4) RE 9-51 "Instrucción de lucha contra elementos subversivos", pp. 1 y 2 y 60 y 61 (1976) respectivamente.

(5) El coronel Waldo Carmen Roldán fue condenado en la causa 6859/98, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 en 2007. En este juicio, tramitado según el viejo Código Penal, también estuvieron involucrados Cristino Nicolaidis, Jorge Luis Arias Duval, Juan Carlos Gualco, Carlos Gustavo Fontana, Pascual Oscar Guerrieri, Santiago Manuel Hoya y Julio Héctor Simón. Todos afrontaron cargos por haber participado en el secuestro, las torturas y la reducción a la servidumbre de Julio César Genoud, Verónica María Cabilla, Ángel Carbajal, Lía Mariana Ercilia Guangirolí y Ricardo Marcos Zucker.

Bread, teniente coronel Manuel Eduardo Morales, teniente coronel Carlos Javier Tamini, teniente coronel Pascual Óscar Guerrieri, mayor Carlos Blas Casuccio, mayor Raúl Ángel Portillo, mayor Fernando Torres, capitán Eduardo Ascheri, capitán Guillermo Alberto Amado Domínguez, capitán Héctor Pedro Vergez, capitán José Javier de la Torre, capitán Sergio Guillermo Correa, teniente 1° José Ramón Pereiro, teniente 1° Víctor Hugo Rodríguez, entre otros; y de los suboficiales suboficial principal Guillermo Santiago Fiala, suboficial principal de Infantería Héctor Cinecio Vidal, sargento ayudante Antonio Argentino Mendieta, sargento ayudante de Infantería Felix Valdis Rodríguez, sargento 1° Alejandro Benito Bolbochan, sargento 1° Pedro Ramón Medina, sargento Luis María Basílico, sargento Orlando Sireno Díaz, entre otros.

En cuanto a la responsabilidad que le cabía específicamente al **departamento de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares**, en oportunidad de prestar declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Santiago Riveros se explayó en las actividades que se realizaban desde esa jefatura II. Así, ante la pregunta del vocal del CONSUFA sobre si había alguna central de inteligencia que llevara cuenta de las detenciones, desapariciones de subversivos y qué se hacía con ellas, respondió:

...la zona 4 en mi Comando tenía, lógicamente, un elemento de inteligencia a cargo de un Oficial Superior, en ese elemento de inteligencia se llevaba la situación de inteligencia de la zona y a su vez se recibía informaciones de la comunidad de inteligencia del país, es decir, la comunidad de inteligencia estaba integrada por todos los servicios de inteligencia de la Fuerza más los servicios de inteligencia de los elementos de seguridad. Ahí en la oficina de inteligencia del Comando se recibían partes, noticias, indicios y datos que hicieran posible las operaciones referidas a la zona y yo supongo que lo mismo ocurriría para el resto del país. De la misma manera, toda la inteligencia elaborada en la Zona 4, inteligencia elaborada por los datos, informaciones, secuestros de documentación servían para llevar la carta de situación de inteligencia la que nos permitía llevar a cabo con éxito las operaciones militares en la guerra contra la subversión. Estos elementos, o todas estas informaciones, eran a su vez transmitidas de inmediato al

Comando en Jefe del Ejército porque también podían servir para otras zonas en operaciones, servir como elemento de juicio para facilitar las operaciones de las propias tropas, es decir, en ese elemento de inteligencia se llevaba también el control de todos los elementos secuestrados de lo que se hacía un inventario, no solamente de la parte informativa, sino del material secuestrado, municiones, armamento, toda la parte bibliografía, imprentas clandestinas, vehículos, camiones, armamentos, etc. etc., y todos los elementos de las escuelas de cuadros de montoneros y del erp tenían y que habían sido secuestrada, toda esa documentación inventariada adecuadamente se elevaba al Comando en Jefe del Ejército para que lo usara y a su vez lo distribuyera al resto de la comunidad informativa.<sup>(6)</sup>

El presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas le preguntó cuál era el procedimiento que se seguía en la zona IV con las personas detenidas en operativos a los efectos de ser interrogadas y resolver su detención o libertad, y Riveros respondió:

... la orden de operaciones y de los anexos recibidos // del Comando en Jefe del Ejército, el Comando de la Zona 4 redacta su propia Orden de Operaciones que lógicamente en esa orden, obviamente contiene todos los puntos de la Orden de Operaciones recibida y no solamente está especificado la forma de operar, sino la forma..., el tratamiento de prisioneros, los interrogatorios, etc., y el método consistía en lo siguiente: si una persona era detenida por un área, se lo llevaba a la Comisaría más próxima del área, porque todas esas Comisaría que estaban en los distintos partidos de la Zona 4, dependían, estaban bajo control de los Jefes de área, así como todo en su conjunto estaban bajo el control operacional del Comando de Institutos Militares a su vez Comando de Zona 4. Los detenidos eran interrogados por personal del Ejército, no eran interrogados por personal policial toda vez que estos prisiones fueran hechos por fuerzas de Ejército, y eran interrogados por personal especializado que el Comando de Institutos lo solicitaba a los organismos de Inteligencia respectivos, y quedaban detenidos hasta

---

(6) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, declaración de 1985 incorporada a la Causa 4012, cuerpo III, caso 212.

completar el interrogatorio o hasta determinar su grado de responsabilidad en los episodios de los que los acusaba...<sup>(7)</sup>

Es indudable que para cumplir con las tareas detalladas se necesitó del personal necesario, tanto jefes como subalternos, que desarrollaran la inteligencia de la zona IV. Precisamente en este sentido, el teniente coronel (R) Alberto Jorge Voso manifestó las tareas realizadas en el marco de un reclamo para ser calificado como "Apto para el grado inmediato superior" presentado el 18 de septiembre de 1980<sup>(8)</sup> y en el cual afirmó que entre 1974/1976 y parte de 1977 revistó en el área del comando de Institutos Militares en calidad de jefe de la Compañía Policía Militar 201 y jefe de una de las divisiones del departamento II, Inteligencia, del comando de Institutos Militares.<sup>(9)</sup>

Dijo que en ese período, cuando cumplía con sus funciones en dependencia del G2 de Institutos Militares, le fueron encomendadas actividades que realizó sin acompañantes, sin excusas y hasta sus últimas consecuencias a costa de implicaciones de índole espiritual, ético, moral y religiosas ante sí como persona y católico. Que cumplió misiones excepcionales emanadas del área de inteligencia y citó a oficiales que tuvieron conocimiento de las mismas, ya que ellos le impartieron esas órdenes, pudiendo dar testimonio del cumplimiento: el comandante de Institutos Militares Santiago Omar Riveros, el 2° comandante Humberto Fernando Santiago, el jefe del departamento II de Inteligencia Fernando Exequiel Verplaetsen, el 2° jefe del departamento II de Inteligencia Hugo Horacio de La Vega. Además, menciona a los coroneles del Batallón de Inteligencia 601 Jorge Ezequiel Suarez Nelson, Jorge Alberto Muzzio y Julio César Bellene, y al coronel Luis del Valle Arce, que era el jefe del Batallón de Aviación de Ejército 601 en Campo de Mayo.

Sumado a ello, el teniente coronel Voso, ya fallecido, ha sido identificado como uno de los jefes del CCDTyE "El Campito". Así lo expresaron, en su alegato de febrero 2012, los fiscales ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín, quienes señalaron que Voso, alias "Víctor" o "Ginebrón", había sido el jefe de "El Campito".

(7) *Ibid.*

(8) Reclamo incorporado a su legajo personal.

(9) Aunque en su foja de servicios quedó registrado su destino como "Cdo IIMM - Dpto II - Licia - Aux."

Asimismo, referido a la jefatura del centro clandestino y las actividades realizadas por el departamento II del estado mayor del comando de Institutos Militares, el 15 de junio del 2007, en la Secretaría de Derechos Humanos se tomó testimonio a una persona que, con el grado de teniente 1º, fue comisionado al departamento de inteligencia del comando de Institutos Militares bajo las órdenes del teniente coronel Voso. Una vez allí le ordenaron cubrir un puesto en el CCDTyE "El Campito", al cual menciona como "Campo de Tiro". Permaneció como custodia de los detenidos allí secuestrados. Identificó a algunos de ellos que hoy se encuentran desaparecidos. Y agregó que las personas que se ocupaban del manejo interno del campo eran los de inteligencia, ya sea realizando los interrogatorios como los traslados de las personas allí secuestradas.

También respecto a la jefatura en el centro clandestino de detención y al rol desempeñado por Voso testimonió Juan Carlos Scarpati,<sup>(10)</sup> quien manifestó que la jefatura de campo

... estaba cubierta por un Coronel cuyo apodo era VÍCTOR, su función consistía aparentemente en tratar de mantener la apariencia de que este lugar era un asentamiento militar en el sentido clásico, donde funcionaban las jerarquías y la disciplina, pero el mando real del Campo parecía estar en los interrogadores, quienes en algunos casos no habrían sido militares de carrera, por lo cual a veces se generaban contradicciones entre ellos. Que las consecuencias de ello muchas veces lo pagaban los prisioneros puesto que en oportunidades su vida, su muerte o una nueva sesión de tortura dependía de que alguno de los interrogadores se encontrara de mal genio a consecuencia de algún enfrentamiento con el Jefe de Campo. Que éste había dado la orden de que las prisioneras debían bañarse en presencia de alguien para "cuidar la seguridad" y ese alguien era él. Que también en otra oportunidad el Jefe sugirió el traslado de tres prisioneras que habían sido violadas fueran "trasladadas" por mantener relaciones sexuales con la oficialidad del Ejército.

Voso, según afirma en el reclamo citado anteriormente, estuvo a cargo en el año 1976 y parte de 1977 de **una de las dos divisiones** del departamento

---

(10) Sobreviviente del centro clandestino de detención "El Campito", fallecido. Declaró el 21/08/1984 ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP).

de Inteligencia, división que dependía orgánicamente del jefe del departamento de Inteligencia (G2) Fernando Ernesto Verplaetsen. Precisamente, el coronel (R) Fernando Ernesto Verplaetsen ha declarado:<sup>(11)</sup>

... Que era jefe del departamento Dos de Inteligencia del Estado Mayor del Comando de Institutos, y su jerarquía era la de Coronel. (...) cree que es pertinente aclarar que el Estado Mayor es un órgano asesor del Comandante, sin responsabilidades operacionales, de tal manera que nuestra tarea era fundamentalmente teórica. Al departamento Inteligencia le competía la reunión de informaciones procedentes de distintas fuentes, por ejemplo las Jefaturas de Areas y de Unidades dependientes, policía también, población civil, etc. (...) Reunida la información se procedía de acuerdo a la doctrina vigente a su registro, a su análisis, y a su posterior difusión y archivo. La difusión debe entenderse como la información al Comandante, a los otros órganos del Estado Mayor y a los elementos dependientes. Sintéticamente esta información consistía en lo que se denomina la capacidad del enemigo, es decir la determinación de los modos de acción probable, información que era utilizada por los elementos operacionales. (...) el Comando de Institutos Militares no tenía un destacamento de inteligencia<sup>(12)</sup> que es la unidad especializada en operaciones de esa índole, consecuentemente nuestra actividad se realizaba sobre bases muy rudimentarias, fundamentalmente basada en la información proveniente de las áreas dependientes del Comando. (...) Preguntado para que diga quién era el asistente o auxiliar a que hizo referencia, manifestó: el Teniente Coronel Carlos Tamini...

Es difícil de valorar como ciertas las aseveraciones del general (R) Verplaetsen cuando expresa que su función era meramente teórica, que solo se dedicaban a analizar los datos, documentación o estudios de la información que otras unidades obtenían, ya que, por un lado, ha sido probado que la jefatura del CCDTyE "El Campito" estuvo a cargo de uno de sus

(11) Declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, causa 25152/1, mayo de 1985.

(12) El destacamento de Inteligencia 201, y su sección Zárate, se creó el 2 de noviembre 1977 y funcionó hasta fines de 1983. Dependieron del comando de Institutos Militares a cargo de la zona IV.



subalternos, el teniente coronel (R) Alberto Jorge Voso, y, por otro lado, es más difícil aún comprender su aseveración de que contaba con un solo auxiliar de inteligencia, el teniente coronel Carlos Tamini,<sup>(13)</sup> siendo que la estructura del departamento de Inteligencia de un estado mayor de comando prevé un 2° jefe, jefes de divisiones, jefes de secciones y sus auxiliares, que cumplen con las funciones establecidas reglamentariamente.

Más aún, en un expediente de la Junta de Calificación de Oficiales (JCO) del año 1981, foja 210,<sup>(14)</sup> el mismo Verplaetsen, junto con otros oficiales, manifestó elogiosos conceptos sobre otro oficial del departamento de Inteligencia, el teniente coronel Pascual Oscar Guerrieri.

El general Valin señaló:

... lo que hemos escuchado, no evidencia lo que ha obtenido en largos años de lucha contra la subversión. No voy a entrar en detalles, sobre lo que ha hecho en ese campo, por razones obvias, pero puedo decir, que en lo que hizo en el país, en el extranjero y lo que está haciendo en la actualidad, ha evidenciado en todo momento una total discreción, acierto y criterio en el desempeño de esta difícil misión. Diría que algunas actividades del Tcnl GUERRIERI, han sido y son definitorias en la lucha contra la subversión. En su quehacer en la lucha antisubversiva, durante muchos días y muchas noches es cierto que no ha dormido en su casa...

El general Verplaetsen sostuvo:

**Durante el año 1976, fui Jefe de un Dpto Icia, que debió trascender sus misiones normales, por cuanto en la jurisdicción no existía un Dest Icia. Me hice cargo de ese Dpto, sin pertenecer a la especialidad y tuve inicialmente como único auxiliar al Tcnl GUERRIERI. La experiencia, los conocimientos, la dedicación, el valor personal demostrado durante un año, tanto de día como de noche, sin feriados, fueron el motivo que ese Dpto se**

---

(13) Mayor Carlos Javier Tamini (oficial de estado mayor (OEM), aptitud especial de inteligencia (AEI)) prestó servicio en el departamento de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares desde octubre de 1975 hasta octubre de 1978. Y desde el 11 de diciembre de 1975 estuvo a cargo de la división Contrainteligencia a las órdenes del general (R) Verplaetsen.

(14) Los libros de las Juntas de calificación se encuentran en el Archivo General del Ejército (AGE).

convirtiera en una unidad Especial de Icia, tuviera una serie de éxitos que son perfectamente conocidos por el Grl VALIN, por el Grl SAA y por otros señores que están acá presentes...<sup>(15)</sup>

El general Llamas declaró:

“Debido a su particular misión, manifestó el Tcnl que en años anteriores quizás durmió 3 veces en el año en su casa, no obstante tiene una relación directa con su esposa. Dudo que haya alguna persona, que haya hecho lo que hizo en la lucha contra la subversión, a eso obedece su orden de mérito.”

El entonces mayor Pascual Oscar Guerrieri,<sup>(16)</sup> de acuerdo con los dichos de Verplaetsen, convirtió el departamento de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares en una unidad especial de inteligencia, y obtuvo una serie de éxitos en el marco de la lucha contra la subversión.

Es de destacar que Pascual Oscar Guerrieri, según consta en su foja de servicio, pertenece al arma de Infantería, paracaidista militar y posee “Aptitud Especial de Inteligencia” (AEI). Realizó el curso de Inteligencia en 1968 y el curso de Inteligencia para jefes en 1972. Con el grado de capitán estuvo destinado al Batallón de Inteligencia 601 desde el 13 de diciembre de 1968 hasta el 6 de septiembre de 1972. Desde esa fecha, y con el grado de mayor, pasó a revistar en el comando de la Brigada de Infantería X en la división III Operaciones/sección Inteligencia hasta el 2 de noviembre de 1973. En esa fecha es destinado al destacamento de Inteligencia 183 (Río Gallegos) como jefe de sección hasta el **3 de diciembre de 1974**, cuando es destinado al **comando de Institutos Militares hasta el 6 de diciembre de 1976**. A partir de esa fecha, y con el grado de teniente coronel, pasa como 2° jefe al destacamento de Inteligencia 121 (Rosario) hasta el 26 de enero de 1979. Luego al destacamento de Inteligencia 183, como jefe, hasta el 17 de noviembre de 1980, tiempo en el que es destinado al Batallón de Inteligencia 601 como jefe de la Central de Operaciones. De allí, el 30 de noviembre de 1981, es designado jefe en el destacamento de

(15) El resaltado nos pertenece.

(16) Guerrieri fue condenado en el año 2007 a 20 años de prisión por el Juzgado Federal N° 4 en la causa 6859/98 conocida como “Contraofensiva”; a prisión perpetua en el año 2010 en el marco de la causa “Quinta de Funes”; y a 14 años de prisión en el año 2011 en la causa “Hospital Paraná”.

Inteligencia 121 hasta el 8 de febrero de 1984, cuando pasa a revistar, con el grado de coronel, al Estado Mayor General de Ejército (EMGE).

Otro oficial que, en el año 1977, cumplió servicios en el departamento de Inteligencia fue el teniente coronel (R) Martín Rodríguez. Su accionar en los hechos acaecidos en el año 1977 en el comando de Institutos Militares quedó demostrado en la sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín,<sup>(17)</sup> donde se concluyó que:

... Martín Rodríguez se desempeñó, a la fecha de los hechos, como Oficial de Inteligencia con destino en la Guarnición de Campo de Mayo, interviniendo en las decisiones de los aspectos atinentes a las víctimas ilegalmente detenidas. Que le correspondía responsabilidad primaria en la obtención de información y su utilización, siendo por su cargo y función un eslabón insoslayable en la cadena de mandos mediante la que se ejecutaron las acciones delictivas, consistiendo su conducta en contribuir a la decisión de cometer el delito, en impartir las órdenes para su ejecución o en ejecutar los hechos personalmente, siendo uno de los más salvajes interrogadores-torturadores y participante en los operativos desarrollados en la Zona 4. Le atribuye haber integrado con otros miembros del Ejército, de más de 3 personas, una asociación criminal destinada a ejecutar el plan ilegal de represión estatal, consistente en detenciones ilegales, cautiverio clandestino en centros de detención en condiciones inhumanas, interrogación bajo tormentos y en muchos casos la eliminación física y haber impartido al personal bajo su mando las órdenes ilícitas de ejecutar homicidios, de privaciones ilegales de libertad, allanamientos, aplicación de tormentos y robos.

El entonces capitán Martín Rodríguez era conocido en el CCDTyE "El Campito" como "el Toro"; así lo han manifestado en sus testimonios tanto el personal que cumplía servicios en "El Campito" como Juan José Fernández y Juan Carlos Scarpati,<sup>(18)</sup> quienes estuvieron secuestrados allí. Scarpati señaló la composición de los grupos operativos y expresó

---

(17) El TOF N° 1 de San Martín condenó al militar retirado Martín Rodríguez por privaciones de libertad, torturas y el homicidio de Diego Muñiz Barreto, y por la tentativa de homicidio de Juan José Fernández, quienes estuvieron secuestrados en Campo de Mayo.

(18) JFed. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, testimonios incorporados a la causa 4012.

“...‘TORO’: Oficial del Ejército quien estaba cursando la Escuela Superior de Guerra”.

Es instructivo analizar el reclamo presentado el 25 de marzo de 1992 por Martín Rodríguez, en el que solicitó ser ascendido a coronel de Infantería<sup>(19)</sup>. Allí detalló los cargos que ocupó en las estructuras de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC) “General Lemos” y en el comando de Institutos Militares, y cuáles fueron sus logros:

Durante la guerra contra la subversión fui seleccionado entre más de 60 Oficiales de la ESPAC “Gral Lemos” y me desempeñé en los siguientes cargos:

- Jefe de los Grupos Especiales de la ESPAC “Gral Lemos” (1976)
- Jefe de un Grupo Especial de la Sección Operaciones Especiales, Dpto II – Icia/Cdo II MM (1977).
- Jefe de la Sección Operaciones Especiales, Dpto II – Icia/Cdo II MM (1977).
- A cargo del Lugar de Reunión Detenidos “Campo de Mayo” (1977).

Durante ese lapso, se lograron varios éxitos resonantes, cabe mencionar algunos ejemplos:

- Caída de la Sec Gral – OPM ERP – (Al Completo). (Avellaneda).
- Caída de los responsables de INTELIGENCIA- GREMIALES y otros del ERP.
- Capturas de Imprentas del ERP.
- Caída del Responsable Político a nivel nacional de MONTONEROS, (DT PABLO CRISTIANO) y del que pusiera la bomba en el Ministerio de Defensa (DT JUAN DIOS).
- Caída de Fábricas de Granadas de MONTONEROS y otros blancos.

Puedo mencionar muchos otros casos, pero para ser conciso dejo constancia que el Jefe del Dpto II – Icia del Cdo II MM (El

(19) Reclamo incorporado a su legajo personal.

entonces Coronel D. FERNANDO VERPLAETSEN), me otorgó un recordatorio “Como testimonio de reconocimiento a su abnegación y valor”.

Martín Rodríguez manifestó que, en el año 1976, estuvo a cargo de los **grupos especiales de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC)** y que, con el grado de capitán, fue designado como **oficial de Operaciones**. Aclaró que, si bien por su grado no le correspondía esa responsabilidad, el entonces director, coronel Mazzeo, consideró que poseía condiciones para ocupar dicho puesto.

Resulta oportuno señalar que las escuelas de armas (infantería o caballería, por ejemplo) orgánicamente, estaban conformadas por un director, un subdirector —a su vez jefe de la plana mayor— y una plana mayor que se componía por las jefaturas de Personal (S1), Inteligencia (S2), Operaciones (S3), Logística (S4), Asuntos Civiles (S5).

Se subraya que, en el organigrama del “Libro Histórico” de la ESPAC del año 1976,<sup>(20)</sup> hay una observación que precisa que la división de Inteligencia y la división operaciones de la plana mayor de la ESPAC se encontraban fusionadas, siendo su jefe el teniente coronel Juan Carlos Cordero.<sup>(21)</sup>

Como oficial de Operaciones a cargo de los grupos especiales, Rodríguez se encontraba cumpliendo funciones en la división Operaciones e Inteligencia de la Plana Mayor de la ESPAC.

Cuando Martín Rodríguez es destinado en comisión desde la ESPAC al comando de Institutos Militares, afirmó que fue **jefe de un grupo especial** de la sección Operaciones Especiales del departamento II de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares. A partir del año 1977 pasa a ser el **jefe de la sección Operaciones Especiales** del departamento II de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares. Según sus dichos, con esta responsabilidad, se hizo cargo del **lugar de reunión de detenidos “Campo de Mayo”**.

O sea, posteriormente a Voso, el CCDTyE “El Campito” habría quedado a cargo del capitán Martín Rodríguez, quien cumplía las funciones de jefe de

---

(20) Libro Histórico de la ESPAC, Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ministerio de Defensa.

(21) Cordero ejerció este cargo hasta el 20/12/1976, y luego fue jefe de Operaciones mayor Eduardo Alberto Rovera.

la sección Operaciones Especiales del departamento de Inteligencia del estado mayor operacional del comando de Institutos Militares. El responsable del departamento de Inteligencia (G2) era el coronel (R) Fernando Ernesto Verplaetsen.

Es importante subrayar quiénes fueron los oficiales superiores de Inteligencia que prestaron servicio en el comando de Institutos Militares en el momento en que el capitán Rodríguez afirmó estar “a cargo del lugar de reunión de detenidos ‘Campo de Mayo’ (1977)”, dado que por el grado y la responsabilidad que tenían, no pudieron desconocer los hechos acaecidos en los centros clandestinos de detención de la zona de defensa IV, y en particular del CCDTyE “El Campito”. Entre estos oficiales se encuentran el coronel Fernando Exequiel Verplaetsen, el coronel Luis Del Valle Arce (jefe del departamento Inteligencia desde el 13/11/1977), el teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana,<sup>(22)</sup> el teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri, el mayor Ernesto Alejandro Repossi,<sup>(23)</sup> el mayor Bernardo Pelegri, el mayor Carlos Javier Tamini y el mayor Héctor René Squetino (f).

Como puede observarse en lo hasta aquí expuesto, en el departamento de Inteligencia de Institutos Militares prestaban servicio oficiales que tuvieron

(22) Podría tratarse del teniente coronel Zambrano, mencionado en el testimonio de Juan José Fernández ante el Juzgado Federal N° 2 de San Martín, en la causa 4012: “El martes a la mañana oímos una voz que gritaba en un cuarto hacia la derecha, la noche anterior los gritos venían de la izquierda, y antes de los gritos sentimos en la sala de radio la voz de un hombre que al parecer hablaba por teléfono y decía ‘sí, el que recién trajeron, a los muchachos les parece que puede ser porque le dijeron ‘cerrá bien los ojos’ y el tipo les contestó ‘estoy cerrado’, así que yo cualquier cosa llamo de nuevo’. Y después se escucharon los pasos saliendo de la sala de radio y que pasaban frente a nuestra puerta hacia la derecha y enseguida la misma voz diciendo más fuerte ‘decime tu nombre de guerra’ varias veces y después empezaron los gritos de dolor de otro hombre, muy fuertes y seguidos por un rato, y cuando pasaron escuchamos de nuevo los pasos volviendo y que el que había hablado por teléfono lo volvía a hacer y decía ‘me da con inteligencia,... sí, inteligencia, con el teniente coronel Zambrano,..., de parte del capitán Rodríguez, ... sí, hola, bueno, a mí me parece que sí, pero quería preguntarle a Pedro porque a lo mejor me está macaneando... Bueno, hasta luego’...” Rodríguez sería Martín Rodríguez, a cargo del CCD “El Campito” en 1977.

(23) Con el grado de mayor, es destinado al departamento II, Inteligencia, del comando de Institutos Militares desde 21/12/1976 hasta 05/12/1977 cuando pasa al CMN. Según su legajo fue destinado en comisión a la zona de operaciones en Tucumán como jefe de la fuerza de tareas (JFT) Ibatin del 16/10 al 05/12/1975, del 26/12/1975 a 23/01/1976 y del 12/02 al 11/03/1976; y como jefe de la fuerza de tareas (JFT) teniente Berdina, del 21/09 al 11/10/1976. En el marco del “operativo Independencia” se encuentra imputado como partícipe necesario penalmente responsable de los delitos de violación de domicilio, robo doblemente agravado por uso de arma y por haber sido cometido en bando, privación ilegítima de la libertad con apremios y/o vejaciones, violación sexual, entre otros.

responsabilidades en los hechos sucedidos en “El Campito”. Para mayor abundancia, se cita un tramo de la declaración prestada por un sargento del ejército ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, el 17 de noviembre del año 2004:

Que el responsable de dicho lugar era el General Omar Rivero, que era Comandante que estaba asentado en Campo de Mayo; que no recuerda quién era el Segundo que le seguía al nombrado; que Fernando Vertplatzen era el Jefe de toda la Inteligencia militar de toda esa área, que él tenía todo el poder absoluto. Que el nombrado daba órdenes a grandes rasgos, que nunca estuvo en el detalle, y que después estaban quienes se ocupaban de los pormenores, tales como Squetino, que cree que era un Mayor, quién le seguía a Verplatzen, que también había un Tamini, que también tenía jerarquía de Mayor. Que había otro que se llamaba Martín Rodríguez de apellido, o Rodríguez Martín, que era un personaje de la Escuela Lemos, que todas estas personas iban al campo de detenciones, hablaban con los detenidos. Que ellos no torturaban a los detenidos, sino que esta tarea lo hacían los GT, que eran de ‘Grupo de Trabajo’, que estos trabajaban con seudónimos, no con nombres y que eran civiles, de policía o de prefectura, que cada uno de los GT tenían asignado un cuarto del campito y un grupo de detenidos, y que éstos torturaban e interrogaban. (...) que estaba también López Fader, que él salía a secuestrar gente con un grupo de personas...

Además de Verplaetsen, en el testimonio citado se menciona a los siguientes oficiales del departamento de Inteligencia:

- Mayor **Héctor René Squetino**, quien el 17 de diciembre de 1976 pasa a continuar sus servicios al comando de Institutos Militares como “oficial de Estado Mayor” proveniente del destacamento de exploración Caballería de Montaña 181.
- Mayor **Carlos Javier Tamini**, quien el 11 de diciembre de 1975 pasó al comando de Institutos Militares, en el departamento de Inteligencia como jefe de la división Contrainteligencia, cargo que desempeñó hasta enero de 1979. En diciembre de 1976 ascendió a teniente coronel.
- Capitán (R) **Rafael Felix López Fader** quien prestó servicio en el comando de Institutos Militares en la división Inteligencia, desde el 10 de septiembre de 1976 al 31 de enero de 1979.

En la misma línea, se transcribe la declaración del teniente coronel (R) Eduardo Francisco Stigliano, del 17 de octubre de 1991, en la ciudad de Paraná, ante el teniente coronel informante Jorge Raúl Farizano, en el marco de una actuación de justicia militar (AJM) para determinar el origen de su enfermedad. En dicha declaración detalla el accionar de los integrantes del departamento de Inteligencia del estado mayor operacional del comando de Institutos Militares:

Desde hace varios meses, cuando el brazo derecho fue quedando inutilizado por agravamiento de las secuelas de las heridas de balas recibidas en Operaciones contra la subversión ordenadas por la Superioridad, comencé a tener pesadillas en forma permanente, relacionadas con las actividades que, como Jefe de la Sección Operaciones Especiales de la Guarnición Militar Campo de Mayo – año mil novecientos setenta y nueve y año mil novecientos ochenta, se me ordenaron ejecutar y que constituyeron violaciones flagrantes a la Constitución, como las Leyes y Reglamentos Militares, toda vez que se identificaron con las practicas más aberrantes que se puedan concebir, en relación al respeto básico de los Derechos del Prisioneros de Guerra consagrados en los Convenio de Ginebra el doce de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, en el Derecho Internacional de Guerra y en otras Leyes que rigen el orden Internacional; me refiero concretamente a la violación del convenio número tres artículos cuatro, cinco, doce, trece, catorce, diecisiete, dieciocho, veintiuno, ventidos, veinticinco y otros; como así también el artículo ciento veintiuno y sucesivos. Las prácticas referidas que hoy afectan al suscripto, a través de diversos y severos trastornos emocionales, están referidos virtualmente al método ordenado para la ejecución física de los subversivos prisioneros, los cuales sin ningún tipo de juicio de defensa, se me ordenaba matarlos, a través de los distintos médicos a mis órdenes, con inyecciones mortales de la droga Ketalar. Luego, los cuerpos eran envueltos en nylon y preparados para ser arrojados de los aviones Fiat G 22 o helicópteros al Río de la Plata. Dichas máquinas partían en horarios nocturnos desde el Batallón de Aviación de Ejército Seiscientos Uno.

Las ejecuciones o asesinatos llevados a cabo por este método, fueron cincuenta y tres, siendo cuatro de ellos extranjeros.



Otro método de ejecución, fue el fusilamiento ordenado por el Comandante de Institutos Militares, con la presencia de los Directores de las Escuelas de Armas y otros Institutos, para que dichos Oficiales Superiores adquirieran una responsabilidad comprometedora al avalar con su presencia esta práctica aberrante. Cualquier mente normal no puede menos que alterarse ante semejante horror, cuya dimensión sólo puede apreciarse con el tiempo, la distancia y las circunstancias.

El suscripto, afectado por lo expuesto, sufre una especie de neurosis con síndrome violento, que lo lleva a una conducta inestable signada por un impulso irrefrenable de venganza hacia quienes lo llevaron a esta situación, "combatientes de escritorio". que, mientras nos ordenaban asesinar, ellos se preocupaban por el mantenimiento de sus prebendas y de los mal llamados Botines de Guerra.

Las fojas de servicios del legajo de Stigliano documentan que en los años 1975, 1976 y 1977, con el grado de capitán de Artillería, prestó servicio en el Grupo de Artillería 1 (GA1) a las órdenes de Hugo Idelbrando Pascarelli.<sup>(24)</sup> Pascarelli fue jefe del Grupo de Artillería 1 de Ciudadela y en consecuencia jefe del área 114 de la subzona 1.1, perteneciente a la zona de defensa I. En ese destino, Stigliano actuó como jefe de la batería de tiro "B". En el año 1978 continuó sus servicios en la Escuela Superior de Guerra, de allí fue destinado a Rosario del Tala en el Grupo de Artillería 2 (GA 2). El 19 de marzo de 1979 es destinado al departamento II de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares, como jefe de división de la sección de Operaciones Especiales (SOE). En ese año, como jefe de división SOE, estaba bajo las órdenes del comandante de Institutos Militares general de división José Montes, el 2º comandante y jefe de estado mayor general de brigada Edmundo René Ojeda, y el jefe del departamento de Inteligencia Carlos Alfredo Carpani Costa. Asimismo, el jefe de la división Planes era el teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri, y el jefe de la división Contrainteligencia era el mayor Jorge Eligio Bano. Todos ellos, por su grado y el cargo que ocupaban

---

(24) Pascarelli fue condenado a prisión perpetua por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 en la sentencia de la causa 1487, en la que se juzgaron los hechos acaecidos en el CCD "El Vesubio".

dentro del departamento de Inteligencia no podían desconocer el accionar del entonces capitán Stigliano.

En su foja de servicio se detalla una felicitación del comandante de Institutos Militares, general de división Cristino Nicolaidis, del 31 de diciembre de 1980:

Habiendo integrado la Sección Operaciones Especiales del Comando de Institutos Militares, poner en evidencia su alto espíritu militar y fortaleza de carácter, que le permitieron combatir con gran eficiencia en la lucha contra la delincuencia terrorista, sin tener en cuenta los graves riesgos a los que se expuso, demostrando especiales aptitudes para el trabajo en equipo, lo que le permitieron cumplir acabadamente con la misión impuesta.

En el año 1980, el capitán Stigliano se encontraba bajo las órdenes del comandante de Institutos Militares general de división Cristino Nicolaidis, el 2º comandante y jefe de estado mayor general de brigada Osvaldo J. García, y el jefe del departamento de Inteligencia Carlos Alfredo Carpani Costa. Fue condecorado por segunda vez con la medalla de "Herido en Combate" por el comandante en jefe del Ejército (la primera vez que recibió la medalla fue en 1977 por hechos ocurridos en la Provincia de Buenos Aires). Posteriormente, el 30 de noviembre de 1980, el mayor Stigliano pasó a prestar servicio en el Grupo de Artillería 12 (GA 12) con asiento en Apóstoles, Provincia de Corrientes. Stigliano precisó las actividades que llevó a cabo y sus declaraciones recuerdan las expresiones de Voso cuando en su reclamo declaró que:

... le fueron encomendadas actividades que debió cumplir sin acompañantes; las realizó sin excusaciones, en forma acabada y hasta sus últimas consecuencias; compenetrado del deber y de su condición de soldado, aún a costas de las implicaciones de índole espiritual, ético, moral y religiosas que las mismas le acarrearón, en especial, ante sí mismo, como persona y como católico.

Es evidente entonces, conforme surge de las declaraciones y testimonios presentados, que los integrantes del departamento de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares no solo tenían conocimiento de los centros clandestinos de la zona IV, sino que participaban activamente de la operatividad de los mismos ya que una de las fuentes de información eran los detenidos y, según los dichos de Santiago Omar

Riveros, los integrantes del departamento II de Inteligencia elaboraban y procesaban la información que les permitía llevar a cabo con éxito las operaciones militares de la guerra contra la subversión.

### **Personal del Batallón de Inteligencia 601 en el comando de Institutos Militares**

Si bien surge del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores”, y de las apreciaciones del personal arriba expuestas, la existencia de un departamento de Inteligencia con personal especializado y entrenado con la “Aptitud Especial de Inteligencia”, Santiago Omar Riveros ha reiterado en diversas oportunidades que el comando de Institutos Militares no tenía personal de inteligencia, razón por la cual solicitaban al Batallón de Inteligencia 601 interrogadores especialistas. En la declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Riveros dijo:

... si bien es cierto que el Comando de Institutos Militares tenía en su Estado Mayor un G2 de Inteligencia, no contaba con personal de interrogadores, entonces los Batallones de Inteligencia de la Fuerza daban el apoyo pertinente y mandaban los interrogadores quienes hacían y efectuaban los interrogatorios en los distintos lugares de detención.<sup>(25)</sup>

Y en la causa 9264 manifestó:

... el traslado de los detenidos era decidido por personal de inteligencia del Batallón 601 quienes estaban destinados dentro de Campo de Mayo y a veces resultaban convocados por el declarante dado que eran especialistas en el interrogatorio de los detenidos, ya que eran los únicos que sabían hacerlo. Estaban capacitados para operar sobre las diferentes agrupaciones subversivas. Los elementos de la mencionada dependencia operaron dentro de “el campito” y en todo el país. Agregó que, según su criterio, en la guerra urbana contra la subversión la inteligencia militar fue la que logró el triunfo, puesto que se transformó en el centro neurálgico de esa lucha.<sup>(26)</sup>

---

(25) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, causa 4012, cuerpo III, caso 212

(26) TRIB. ORAL CRIM. FED. N° 1, SAN MARTÍN, causa 9264 y su acumulada, causa 9265.

Con respecto a la presencia de interrogadores en Campo de Mayo provenientes del Batallón de Inteligencia 601, se recuerda la orden parcial 405/76 ya citada, la cual instruye que, en la zona IV, se incrementarían efectivos al solo efecto del cumplimiento de la Directiva 404/75 (“lucha contra la subversión”). Y en el aspecto de inteligencia dice textualmente que se incorpora:

*c) 1 Sección Inteligencia (la del Batallón 601, actualmente en apoyo del Cdo. IIMM) que será incrementada de acuerdo con las actuales disponibilidades”.*

*En cumplimiento de esta directiva y en este contexto se amplió la presencia de interrogadores provenientes del Batallón de Inteligencia 601 en el Comando de Institutos Militares y específicamente en el CCDTyE “El Campito”.*

Referido a las actividades de los interrogadores del Batallón de Inteligencia 601 destinados a Campo de Mayo, es aclaratoria la declaración de un foto-intérprete que cumplió servicios en Campo de Mayo,<sup>(27)</sup> quien manifestó que:

... fue delegado el quince de abril de 1976 a Campo de Mayo por el Grupo de Tareas Dos, que en ese momento funcionaba en Superintendencia de Seguridad Federal, a fin de asesorar sobre la organización MONTONEROS al personal del Comando de Institutos Militares, del grupo de Inteligencia a cargo del Coronel VERPLAETSEN. Permaneció en dicho lugar aproximadamente hasta fines de abril de 1976. El nombre de cobertura utilizado desde 1974, dado por el Batallón de inteligencia 601 para sus tareas específicas de contrainteligencia era ROTELA Juan Carlos (...) el Coronel Verplaetsen lo conoce como ROTELA y así es conocido en sus tareas en Campo de Mayo. Al presentarse en el Comando de Institutos Militares el Coronel Verplaetsen le asigna como lugar de trabajo la PLAZA DE TIRO. Al llegar a dicho lugar se encuentra con que no hay materiales para trabajar, no hay mesas ni bancos ni máquinas de escribir, etc., previo a otra actividad comienza a organizar la parte logística, por lo que presenta listas de necesidades al Teniente Coronel cuyo nombre no recuerda pero que estaba a cargo de la PLAZA DE TIRO. (...) Al no encontrar soluciones por parte de este oficial a las necesidades planteadas el dicente se comunicó directamente con

(27) Testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos.

Verplaetsen con quien continuó el trato mientras que permaneció allí y el que resolvió todos los problemas logísticos. (...) En esta primera época fue con el dicente el oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo nombre de cobertura es FERRERA, también como delegado del GT2. El dicente fue sustituido por César Ernesto Segal, nombre de cobertura, agente civil del Batallón de Inteligencia 601 que tuvo el apodo de GORDO 2, nombre que el dicente conoció tiempo después. Asimismo sabe que después se convierten en IPG, interrogadores de prisioneros de guerra, tanto el GORDO 2 como el GORDO 1. Este último es un auxiliar de Seguridad Federal, denominados Halcones, quien presuntamente sería hijo de un oficial de Ejército. Al irse GORDO 1 es reemplazado por GT2 (...) con respecto a lo operacional: se recibía información, se confeccionaba una carpeta de BLANCO, se giraba a las Brigadas y estas procedían. El dicente manifiesta que a posteriori cuando se organiza Plaza de Tiro se opero de forma diferente a la que pasa a relatar que corresponde a la época en la que él se desempeñó. Las informaciones surgidas de los interrogatorios se pasaban directamente a Inteligencia del Comando de IM, los que emitían las órdenes directamente a las Brigadas Operativas. Estas se conformaban por un número variable de personas según la importancia del BLANCO...

Según los dichos de este foto-intérprete, miembro del Grupo de Tareas 2 (GT2) del Batallón de Inteligencia 601, cumplió funciones en el CCDTyE "El Campito" o "Plaza de Tiro" como asesor e interrogador. Junto con él se encontraba el oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires apodado "Ferreira", que prestaba servicio en el GT2 del Batallón de Inteligencia 601. Menciona además a los interrogadores Gordo 1 y Gordo 2, quienes se convirtieron en "Interrogadores de prisioneros de guerra" (IPG). Afirma que él dependía de Verplaetsen, el G2 del estado mayor del comando de Institutos Militares, quien lo conocía con el seudónimo de "Rotela".

- "El Gordo 2" fue identificado como **Carlos Eduardo Somoza**,<sup>(28)</sup> agente civil miembro del Grupo de Tareas 2 (GT2) del Batallón de Inteligencia 601, actuó en el CCD "El Campito". Somoza estudió para foto-intérprete en la Universidad del

(28) Sentenciado a 10 años de prisión en la causa denominada "Contraofensiva" y a 25 años de prisión en la causa "Campo de Mayo".

Salvador. Como nombre de cobertura se hacía llamar César Ernesto Segal, y utilizaba los apodos "Gordo", "Fito" y "Gordo 2". Con estos apodos lo recuerdan los sobrevivientes de "El Campito".

- También fue identificado "el Alemán", interrogador perteneciente al Grupo de Tareas 1 (GT1) como **Néstor León López**, quien se formó en Prefectura Naval Argentina y como miembro del Batallón de Inteligencia 601 actuó en el CCD "El Campito". Néstor León López, ya fallecido, fue nombrado por sobrevivientes del CCDTyE "El Campito", quienes manifestaron que fueron torturados por "el Alemán" en los interrogatorios.
- El "Gordo 1", quien actuó en "El Campito" como interrogador y torturador del Grupo de Tareas 2 (GT2), fue identificado a fines de 2014 como **Carlos Francisco Villanova**, auxiliar de informaciones del Cuerpo de Informaciones de la Policía Federal Argentina.

También testimonió sobre los interrogadores Juan Carlos Scarpati, quien permaneció detenido en "El Campito" entre abril y septiembre de 1977, y manifestó que:

... tiene la impresión que la estructura y funcionamiento del centro clandestino de detención de Campo de Mayo la determinaban los interrogadores. El régimen de los prisioneros dependía del jefe de campo que era militar y el jefe de seguridad que era de gendarmería, pero en la práctica todo lo definía el interrogador. La lista de 'traslados' la definía el interrogador. Funcionaba una estructura de traslado entre campo y campo cuyo personal no estaba afectado a ningún campo...

2. Interrogación: esta área estaba cubierta por dos GT –grupos de tareas- los cuales eran el GT 1 que aparentemente parecía especializarse en el PRT y la izquierda no peronista, y el GT 2 que habría operado sobre Montoneros, aunque si era necesario operaban indistintamente. El GT 1 operaba sin límites geográficos, tanto en Capital como en Provincia y el GT 2 lo hacía preferentemente sobre la Zona Norte del Gran Buenos Aires, aunque si era necesario operaba en cualquier parte. Los equipos de interrogación no respondían de sus actos del Jefe de Campo, sino directamente de la Jefatura del Comando de Campo de Mayo. Cada Grupo tenía un N° 1 y un N° 2 que eran Jefe y Subjefe, respectivamente: el **GT<sup>(29)</sup> 1 estaba compuesto por**

(29) El resaltado nos pertenece.

*"EL ALEMAN"*<sup>(30)</sup> -N° 1-, el *"TURCO"*-N° 2-, *"CORTO"* -N° 3-, (...) Que el GT 2 estaba integrado por *"EL DOCTOR"* -N° 1- también apodado *"GORDO"*; *"FITO"* o *"GORDO 2"*<sup>(31)</sup> -N° 2-, y además de estos se incorporaron en el mes de setiembre de 1977 dos interrogadores más, que por su aspecto y manera de actuar parecían pertenecer a la Policía Federal.

Juan Carlos Scarpati manifestó la importancia de los interrogadores en el centro clandestino y describió su estructura organizativa conformada por un jefe (n° 1), un subjefe (n° 2) y auxiliares (n° 3, 4 etc.), ya sea del Grupo de Tareas 1 como del Grupo de Tareas 2. Expresó, asimismo, que la operatividad del GT1 era sin límites geográficos y la del GT2 fundamentalmente se desarrollaba en la zona norte del Gran Buenos Aires, aunque si era necesario lo hacían sin límite. Manifestó también que las contradicciones que hubiera entre interrogadores y el jefe del campo eran resueltas con costos de tortura o muerte hacia los secuestrados y a su vez señaló la absoluta disposición sobre los detenidos que ejercían tanto los interrogadores como el jefe del campo.

Otro caso que atestigua la presencia de personal del Batallón de Inteligencia 601 en el departamento II de Inteligencia del comando de Institutos Militares es el del capitán Juan Carlos Leonetti.<sup>(32)</sup> Conforme surge del Boletín Reservado del Ejército (BRE) 4642 del 19 de diciembre de 1975, Leonetti pasa a revistar al Batallón de Inteligencia 601 quedando asentado en su legajo: "D Icia 'Campo de Mayo'". Posteriormente se registra un pase interno dentro del departamento II de Inteligencia del comando de Institutos Militares de fecha 13 de enero de 1976, asentado como "Pasó a C/Icia por disolución del D Icia 'CM'". Esto demuestra que el capitán Leonetti revistaba en el Batallón de Inteligencia 601 y cumplía funciones en el comando de Institutos Militares. Realidad que quedó corroborada con motivo de su muerte en un operativo planificado desde el comando de Institutos Militares.

La planificación del operativo mencionado ha sido asentada en el legajo del teniente coronel Hugo Horacio de la Vega, del cual se desprende su

(30) Néstor León López, del Batallón de Inteligencia 601.

(31) Carlos Eduardo Somoza, del Batallón de Inteligencia 601.

(32) El capitán Leonetti fue muerto en el operativo que culminó con la detención y posterior desaparición de Mario Roberto Santucho y otros integrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

importante actuación durante la represión en distintas zonas del país. En lo que respecta a la zona IV, en un reclamo del 8 de febrero de 1978 incorporado en su legajo, dice:

Durante el año 1976 me desempeñé como auxiliar en el Departamento II – Icia del Cdo IIMM. En dicho lapso se desarrollaron gran cantidad de operaciones abiertas y encubiertas que dieron lugar a la captura de un elevado número de DS [Delincuentes Subversivos] que actuaban en la Zona 4. También se produjeron numerosos enfrentamientos con elementos subversivos que culminaron con la muerte de muchos de ellos. (Menciono los más importantes).

a. Captura de los DS MENA y sargento ANA (3° y 6° respectivamente de la jerarquía de la BDS [Banda de Delincuentes Subversivos] ERP.

b. Muerte de los DS SANTUCHO y Roberto URTEAGA (1° y 2° respectivamente en la jerarquía de la BDS ERP.

Por otra parte se capturó una elevada cantidad de material de guerra, armamento, explosivos, munición, material quirúrgico, vehículos, imprentas, material de propaganda, bibliografía marxista, etc.

En resumen se realizó una campaña que culminó con el aniquilamiento de la BDS ERP y una significativa disminución de las otras BDS que operaban en jurisdicción del Cdo. IIMM.<sup>(33)</sup>

En el mismo sentido, se cita a quien fuera director del Hospital Militar 602 (Campo de Mayo), el fallecido coronel Lorenzo Pedro Equioiz, quien en su reclamo del 19 de febrero de 1977 afirmó: “El 19 de julio de 1976 fueron trasladados a la morgue del Hospital para su custodia los cadáveres de cabecillas de la delincuencia subversiva abatidos por enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad. Enterado de la novedad por el Jefe de Turno, se trasladó al Hospital, permaneciendo en el mismo hasta que fueron retirados el día 21 de julio de 1976...”.<sup>(34)</sup>

(33) Legajo de De La Vega, Hugo Horacio, División Legajos, Archivo General del Ejército (AGE). Actualmente se encuentra remitido al Juzgado N° 1 de San Martín.

(34) Reclamo incorporado en el legajo de Equioiz, Lorenzo Pedro, División Legajos, AGE.



La presencia del capitán Leonetti, con destino en el Batallón de Inteligencia 601, en un operativo del cual se hace cargo el comando de Institutos Militares, tal como surge del reclamo de De la Vega y las manifestaciones del director del Hospital Militar 602 (Campo de Mayo) expresando la presencia en Campo de Mayo de “los cadáveres de cabecillas de la delincuencia subversiva abatidos por enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad”, da cuenta de la actividad de personal del Batallón de Inteligencia 601 en Campo de Mayo y de la operatividad conjunta en el marco represivo de la zona de defensa IV.

Es importante subrayar quiénes eran los oficiales superiores de Inteligencia que prestaban servicio en el comando de Institutos Militares en el momento en que el capitán Leonetti participó en el operativo en el que perdió la vida, ya que por el grado y la responsabilidad que tenían —y dada la importancia de este operativo—, no pudieron desconocer lo sucedido o no haber sido partícipes del hecho. Entre estos oficiales se encuentran: el coronel Fernando Exequiel Verplaetsen, el teniente coronel Hugo Horacio de la Vega (f), el teniente coronel Alberto Jorge Voso (f), el mayor Pascual Oscar Guerrieri, el mayor Bernardo Pelegri, el mayor Carlos Javier Tamini, y el mayor Héctor René Squetino (f).

A su vez es de destacar que del análisis de la foja de servicio de los suboficiales destinados al comando de Institutos Militares, se ha podido determinar que fueron evaluados y calificados por oficiales del Batallón de Inteligencia 601. A modo de ejemplo, se puede citar el caso del entonces sargento Pedro Amadeo López, quien perteneció al arma de Infantería y en el año 1975 pasó en comisión (“e.c.”) al comando de Institutos Militares. En su legajo lo evalúa, entre otros, el mayor Luis Ramón Herminio Quiroz, quien revistaba en el Batallón de Inteligencia 601 en la “Ca C/Icia” y afirmó que integró los “Grupos de Operaciones Especiales” de dicho Batallón.

De lo señalado se infiere, tal como surge de las constancias de la foja de servicio del suboficial López, que el mayor Quiroz, revistando en el Batallón de Inteligencia 601, prestó servicio como “J Dest” en el período 1975/1976 en el comando de Institutos Militares.

Para reforzar los testimonios referidos a las operaciones conjuntas realizadas entre el personal que prestó servicios en el Batallón de Inteligencia 601 y aquellos que lo hicieron en unidades de inteligencia, se cita la sentencia dictada en el marco de la causa 16307/06, del registro del Juzgado

Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de fecha 18 de diciembre de 2007, en el expediente caratulado "Guerrieri Pascual Oscar y otros s/ Privación ilegal de la libertad personal", donde se juzgó a integrantes del Batallón de Inteligencia 601 por los hechos de privación de la libertad y posterior desaparición de Ángel Carbajal, Julio César Genoud, Lía Mariana Ercilia Guangioli, Verónica María Cabilla, Ricardo Marcos Zucker y por la privación de la libertad de Silvia Noemí Tolchinsky. Allí se detalla un reclamo del teniente coronel Rodolfo Edgardo González Ramírez quien dice que:

Con fecha 1 de septiembre de 1971 con el grado de Capitán pasó a continuar sus servicios al Batallón 601 y destinado a la Ca. Ejec. "A". Con fecha 15 de febrero de 1973 pasó a la Escuela Superior de Guerra, y el 3 de diciembre de 1974 pasó nuevamente al Batallón de Inteligencia 601. El día 31 de diciembre de 1974 asciende a Mayor. Con fecha 3 de noviembre de 1975 pasó a realizar el curso para Jefes de Unidades de Icia y G2, y el 20 de diciembre de 1975 pasó a revistar en la Central de Reunión del Batallón 601. Con fecha 31 de diciembre de 1979 asciende a Teniente Coronel, y continúa en el Batallón 601 "Central de Reunión Contra subversivos". El 30 de noviembre de 1981 pasó a continuar sus servicios al Cdo. Br. I XII (Comando de la Brigada de Infantería 12), Lugar: Misiones.

Se encuentra agregado a su legajo un **reclamo administrativo** de fecha 14 de noviembre de 1984 en el que refirió "... Al finalizar el año 1976 y propuesta del Jefe de la Central de Reunión, el J. B. Icia. 601 (Gral. Br. (R) D. Alfredo Valin), me designó Jefe de un 'ELEMENTO OPERACIONAL' (de ser necesario, el nombre específico lo explicaré en forma personal y verbal, debido al secreto militar). Elemento de activa participación y despliegue en el marco interno y externo; además el causante condujo, participando en forma personal, todas las operaciones que se desarrollaron y que culminaron, luego de varios años, con el éxito militar necesario para obtener el resultado final por el que el 'EJÉRCITO ARGENTINO' con todos sus integrantes se siente orgulloso; y que en este momento mi sensibilidad de soldado y el fundado sentir de haber cumplido con el sagrado deber militar, me impulsa a rendir un profundo, silencioso y sentido homenaje para todos aquellos que 'MURIERON PARA QUE LA

PATRIA VIVA ....Esta actuación al frente de ese Elemento, me valió ser seleccionado por el Jefe II - Icia. (Gral. Div. (R) D. Alberto Martínez), Subjefe II - Icia. (Gral. Br. (R) Alfredo Sotera), J. B. Icia. 601 y J. Cen. Reu., para integrar una comisión que establecería los acuerdos necesarios, para instalar un Elemento Combinado y específico de inteligencia, comisión que cumplí con todo éxito a órdenes del señor Tcnel. D. Pascual Oscar GUERRIERI... En el mes de abril de 1978, fui seleccionado por el J. II Icia., J. B. Icia. 601 y J. Cen. Reu., y designado Jefe del mencionado Elemento Combinado, debiendo cumplir una misión del servicio altamente secreta. Es así como en los meses de julio/agosto de 1978 se obtienen los primeros resultados positivos, tras una paciente pero continua 'reunión de información', resultados que permiten en 1979 lograr con la decidida y arriesgada actuación del causante, un éxito militar que necesariamente solicito explicar en forma personal y verbal, por la discreción y seguridad que impone este antecedente y las connotaciones posteriores a su desarrollo. De mi actuación en esta misión puede avalarla, de ser necesario, el actual Gral. Br. (R) D. Jorge E. Zuárez Nelson, J. B. Icia. 601 Cnel. (R) D. Jorge A. Muzzio, Cnel. (R) D. Julio C. Bellene y Cnel. (R) Luis J. Arias Duval". Y luego bajo el subtítulo de "Antecedentes en el grado de Teniente Coronel" agrega: "En el año 1980 fui seleccionado y designado por el J. B. Icia. 601 (Cnel. (R) D. Jorge A. Muzzio), para realizar tareas de organización y otras relacionadas con operaciones especiales, cumplidas exitosamente, que me valió el reconocimiento en una ORDEN DE FELICITACIÓN PARA PERSONAL SUPERIOR, del J. II - Icia. (Gral. Br. (R) D. Alfredo Valin), (...) sobre las cuales solicito especialmente exponer en forma personal. (...) Asimismo y hasta el 15 de noviembre de 1981, fecha en que me sale el cambio de destino al Cdo. Br. I XII, continúo conduciendo las actividades específicas de inteligencia del Elemento de Reunión del que hago referencia en los anteriores antecedentes..."

El teniente coronel (R) Rodolfo Edgardo González Ramírez, ya fallecido, afirmó que el jefe del Batallón de Inteligencia 601, general de brigada (R) Alfredo Valin, lo designó jefe de un "Elemento Operacional". Si bien Ramírez no detalla de qué se trata este elemento operacional, ya que lo enmarca en el secreto militar, el Juzgado Criminal y Correccional N° 4 en

la fundamentación de la sentencia citada manifestó: "... González Ramírez en su reclamo hizo mención a quienes fueron los superiores que lo designaron para la realización de las tareas y surge de los legajos personales de sus subordinados que era el jefe del 'elemento combinado' conocido como 'GT 2'..."

Afirmó, además, que su actuación en el "Elemento Operacional" le valió ser destinado a integrar una comisión para instalar un "Elemento Combinado" a las órdenes del teniente coronel (R) Pascual Oscar Guerrieri. Si el teniente coronel (R) González Ramírez, en el año 1976, fue el jefe del Grupo de Tareas 2 (GT2) de la Central de Reunión del Batallón de Inteligencia 601, los interrogadores mencionados anteriormente podrían haber estado bajo sus órdenes.

Con respecto a la operatividad desplegada en el CCDDyE "El Campito", Juan Carlos Scarpati se explayó sobre el accionar de los grupos de tareas, patotas o brigadas:

3.- Operaciones: este área estaba cubierta por los llamados "Grupos Operativos" o "patotas", las que estaban compuestas por Oficiales de Ejército, aunque también participaban suboficiales y también civiles. Por lo general existía un núcleo estable de "patoteros", principalmente a nivel de jefes de Grupos Operativos, pero el Comando trataba de rotarlos, cosa que encontraba oposición en los interrogadores ya que éste método no le permitía formar gente "con experiencia". Estos grupos no formaban parte del personal de "Campito", sino que eran pedidos al Comando de Institutos de acuerdo con las necesidades de los interrogadores. Estas 'patotas' operaban con coches que ellos mismos robaban. El número total de estos grupos no los puede el declarante precisar con exactitud, pero calcula que serían alrededor de cuarenta hombres integrando unas diez patotas aproximadamente, número que se ampliaba o reducía de acuerdo a las necesidades. Por ejemplo durante la ofensiva contra el PRT del mes de mayo y junio de 1977 ellos mismos comentaban que se habían utilizado más de veinticinco "patotas", lo que equivale a cien hombres. A este grupo habrían pertenecido también los encargados de los "traslados" que manejaban los camiones utilizados a tal fin. Que algunos de los nombres supuestos de los integrantes de estos grupos eran: "VICTOR" Jefe del Campo quien a veces integraba

e incluso comandaba varias "patotas"; "TORO": Oficial de Ejército quien estaba cursando la Escuela Superior de Guerra; "RUBIO" quien sería Oficial del Ejército; "PANTERA", Oficial del Ejército; "TIRO FIJO" Oficial de Ejército; "EL CORTO" Oficial de Ejército; "GALO" que también sería Oficial de Ejército, y era el instructor de los perros de guerra; "ANGEL" quien sería Suboficial del Ejército, encargado del sector logístico; y "PETETE" quien también sería suboficial de Ejército, integrante del sector logístico. A estos nombres hay que agregar el de los interrogadores.

Asimismo, Scarpati manifestó que los grupos operativos se habrían compuesto por oficiales del Ejército, como así también por suboficiales, civiles, interrogadores e inclusive por aquellos que manejaban los camiones utilizados para el "traslado" de los detenidos. También, el sargento que prestó servicios en "El Campito" y declaró ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 en 2007, se ha referido al accionar de las "patotas":

... manifiesta que durante el día se juntaban en el gimnasio del Comando de Institutos Militares y ahí se encontraban todos los vehículos. (...) Estaban esperando órdenes. Cada patota tenía aproximadamente cuatro personas, que estaban vestidas de civil. Entre ellos estaba Capelli, que era psiquiatra, que estaba en ese lugar integrando una de las patotas. Conoció a un muchacho, Horacio Vergara que era cabo primero mecánico e integraba las patotas. Ahora es Pastor Evangelista. Era de la Escuela de Caballería. Agrega que de la Escuela Lemos, Toro integraba las patotas, y que junto a Coronel que pertenecía a la escuela de artillería salían a robar, y salían en comisión con las patotas ...

Preguntado a pedido del Dr. Gaitán, para que diga respecto de su declaración ante la Secretaría de Derechos Humanos, de qué manera tomaba conocimiento a qué escuela pertenecía cada patota que llegaba al Campito, manifiesta que lo sabía por un cuadro que había en las oficinas del campito, donde decía cada área y escuela del comando, indicando cuáles eran las escuelas que tenían patotas. Pero no decía quiénes integraban cada patota (...).El dicente considera que rotaban de manera permanente los integrantes de las patotas, como que se trataba de una materia de cada escuela, que si pasaban por la patota

ascendían, eran todos tenientes primeros a capitanes o sargentos a sargentos primeros”.

El sargento menciona a Capelli, Toro, Coronel y Horacio Vergara, los que, a partir de los documentos analizados, podrían referirse a:

- El capitán médico **Raúl Ángel Capelli**,<sup>(35)</sup> quien en el año 1976 prestaba servicio en el Colegio Militar de la Nación (CMN) hasta diciembre de 1977, luego fue destinado al Hospital Militar General 602 Campo de Mayo. Ese pase fue registrado en el boletín reservado del Ejército (BRE) 4743 del 18 noviembre de 1977.
- El cabo 1° mecánico Horacio Vergara podría ser el sargento conductor motorista **Leopoldo Jorge Vergara** de la Escuela de Caballería. Fue dado de baja el 31 de diciembre de 1977 “por haber cumplido su compromiso de servicios y no desear renovarlo” y luego el 11 de enero de 1979 fue reincorporado destinado nuevamente a la Escuela de Caballería.
- **Julio César Coronel**, de apodo “Maco”, fue mayor de Ejército retirado en febrero de 1978 y fallecido en 2012. Desde diciembre de 1974 revistó en la Escuela de Artillería, asumiendo las funciones de S2 y S3. Fue destinado al “operativo Independencia” en Tucumán desde el 2 de septiembre de 1975 hasta el 9 de noviembre de 1975. En octubre de 1976 permanecía en la Escuela de Artillería con el cargo de jefe de Inteligencia (S2). Solicitó su retiro el 26 octubre de 1977, dejando constancia que se encontraba herido en combate. Y el 13 junio de 1979 fue autorizado a aceptar la medalla “Honor al Valor en Combate” conferida por el comandante en jefe de la Armada. En su legajo personal, consta una declaración del suboficial principal (R) Félix Hugo Quiroga quien dice que el 25 de marzo de 1977<sup>(36)</sup> realizó un patrullaje con el mayor Coronel en jurisdicción del área 440 —San Fernando, Provincia de Buenos Aires— y tuvieron un enfrentamiento armado con un subversivo y que en este hecho el mayor Coronel fue herido.

Con el objetivo de profundizar sobre las llamadas “patotas” o “grupos de tareas (GT)” o “grupos operativos”, citados en los testimonios, es preciso detallar las funciones y el accionar de la sección de Operaciones Especiales (SOE), ya que varios de los oficiales y suboficiales mencionados en los grupos de tareas del CCDTyE “El Campito” prestaron servicio en esta sección del departamento de Inteligencia.

(35) En el testimonio prestado ante el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 3, el 05/08/2005, una testigo menciona que consigue trabajo en el Sanatorio del Pilar, en Junín y Arenales, a fines de 1976 y que como director médico del sanatorio se encontraba el Capitán Capelli.

(36) Día en que fue abatido Rodolfo Walsh.

## Sección de Operaciones Especiales (SOE)

En el apartado “El estado mayor” de este informe se ha señalado que la estructura del estado mayor operacional del comando de Institutos Militares estaba conformada por **departamentos, divisiones y secciones**, a saber: departamento de Personal I (G1), departamento de Inteligencia II (G2), departamento de Operaciones III (G3), departamento de Logística IV (G4), departamento de Asuntos Civiles V (G5). Cada uno de estos **departamentos** estaba fraccionado en **divisiones** y estas divisiones a su vez en **secciones**. O sea que, el jefe de la sección de Operaciones Especiales (SOE) dependió del jefe de una de las divisiones del departamento de Inteligencia (Planes o Contrainteligencia),<sup>(37)</sup> el que a su vez dependía del jefe del departamento de Inteligencia del comando de Institutos Militares, quien respondía orgánicamente al jefe del estado mayor y 2° jefe del comando de Institutos Militares y al comandante de Institutos Militares.

En el Reglamento RC-3-30 se deja constancia de que el encargado de la **sección Operaciones Especiales de Inteligencia** prepara los planes para las operaciones especiales de inteligencia, reúne y procesa la información obtenida, y difunde la inteligencia resultante. Establece enlace con los elementos de inteligencia especial de los comandos superiores y adyacentes y coordina las actividades. Determina las necesidades y propone la obtención, instrucción y empleo del personal de inteligencia especial.

En este informe se han explicitado las declaraciones del capitán Martín Rodríguez —jefe de la SOE en 1977— y del capitán Eduardo Francisco Stigliano (f) —jefe de la SOE en 1979/1980—, las que han sido demostrativas de las acciones represivas que ejecutaron como jefes de la sección Operaciones Especiales de la Guarnición de Campo de Mayo.

Además, se ha registrado que en el año 1980/1981 el mayor Carlos Daniel Surraco revistó como jefe de la división Contrainteligencia del departamento de Inteligencia del comando de Institutos Militares, y a su vez actuó como jefe de la SOE,<sup>(38)</sup> lo que permite ubicar en estos años a la sección

(37) Se hace esta observación ya que, como se verá mas adelante, la dependencia de la SOE varió entre la división Contrainteligencia y la división Planes del estado mayor del comando de Institutos Militares.

(38) En los legajos de los sargentos Taborda, Barberis y López, Euclides, firma como “Jefe SOE” o “Jefe SOE (C/Icia)”.

Operaciones Especiales en dependencia de la división Contrainteligencia del departamento de Inteligencia del estado mayor del comando de Institutos Militares.

A modo de ejemplo, se citan documentos de la actuación de justicia militar (AJM), realizados en ocasión de la herida que recibió el por entonces capitán Eduardo Francisco Stigliano, el 17 de septiembre de 1979, en la localidad de Munro, cuando una “patota” fue a detener a Armando Croatto y Horacio Mendizabal. Conforme la información extraída de la AJM, la “patota” estaba integrada por personal de la SOE (capitán Stigliano Eduardo Francisco, teniente Ricciardi Carlos María, sargento Romero Roberto Onofre y sargento Barberis Adrián Alberto), lo que evidencia el rol operativo de este destino interno.

En consonancia con esto último, está el reclamo escrito en 1994 que se encontró en el legajo del sargento Roberto Onofre Romero, quien afirma: “Se ha otorgado puntos para los ascensos por determinados casos, pero no para los que combatimos en la LCS, en mi caso participe en la SOE (Secc Op Especiales) operando con éxito en la captura del TEI y sobrellevando infinidad de responsabilidades y riesgos de vida”.<sup>(39)</sup>

Otro documento relevado es una felicitación otorgada por el entonces comandante de Institutos Militares, general Cristino Nicolaidis. Se trata de un único modelo que se encuentra incorporado en diversos legajos de personal que integró la SOE entre los años 1979 y 1980: “Alto espíritu militar y fortaleza de carácter que le permitieron combatir con eficiencia en la lucha contra la delincuencia terrorista, demostrando especiales aptitudes, lo que le permitió cumplir con la misión impuesta”.<sup>(40)</sup>

Una de las características sobresalientes de los integrantes de la SOE es que, perteneciendo a las distintas armas del Ejército (Caballería, Artillería, o Cuerpo Profesional, entre otras), poseen comisiones —generalmente de dos o tres meses— al comando de Institutos Militares, que se registran en sus fojas de servicio como “en comisión” (“e.c.”) al comando de Institutos Militares. Para mayor detalle, se ha incluido en el apartado “Las jefaturas de área de la zona de defensa IV. Escuelas militares y el Colegio Militar de

(39) Legajo de Romero Roberto Onofre, División Legajos, Dirección de Bienestar, Ministerio de Defensa.

(40) *Ibid.*



la Nación” del presente informe, al personal de las escuelas y el Colegio Militar de la Nación, identificado hasta el momento, que ha realizado comisiones al comando de Institutos Militares.

A su vez, esta característica del personal de la SOE ha sido reconocida por el coronel (R) Eugenio Guañabens Perelló,<sup>(41)</sup> quien en oportunidad de dar testimonio afirmó que, como director de la ESPAC y jefe del área 470 de General Sarmiento, había seleccionado personal militar de la ESPAC a su cargo para enviarlos en comisión al comando de Institutos Militares y que, desde el momento que pasaban en comisión, dependían del comando de Institutos Militares. Asimismo, afirmó que estas comisiones, que se realizaban a pedido del comandante, podían estar conformadas por personal de más de una escuela y tenían como finalidad participar en los grupos operativos o grupos de tareas en el marco de la “lucha contra la subversión”. Quedan así despejadas las dudas respecto de las funciones que cumplían los oficiales y suboficiales en comisión al comando de Institutos Militares.

Anteriormente se ha puntualizado que la organización de un estado mayor Operacional no es rígida y que el comandante de Institutos Militares conformó los departamentos, las divisiones y las secciones que consideró necesarias, así como también coordinó operaciones en forma conjunta con otros organismos de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, para llevar adelante la misión ordenada por el Estado Mayor General del Ejército.

En el caso del departamento de Inteligencia del comando de Institutos Militares se infiere, a través de las declaraciones expuestas y del Reglamento RC-3-30, que estuvo conformado por dos grandes divisiones —una de ellas fue la **división Central o Planes** y la otra la **división Contrainteligencia**— y que actuó en estrecha relación con los departamentos de Inteligencia de las escuelas y del Colegio Militar de la Nación, así como con el Batallón de Inteligencia 601 y el destacamento de Inteligencia 201, creado en noviembre de 1977.

En conclusión, los departamentos II de Inteligencia, tanto del Comando de Institutos Militares como de las escuelas y del Colegio Militar de la Nación, en conjunto con los interrogadores del Batallón de Inteligencia 601

---

(41) Se desarrolla en el apartado “Las jefaturas de área de la zona de defensa IV. Escuelas militares y el Colegio Militar de la Nación”.

y el destacamento de Inteligencia 201 “Campo de Mayo” con su sección de Inteligencia Zárate, conformaron “la inteligencia” de la zona IV. Fue el personal que prestó servicios en estos destinos quienes interrogaron, torturaron, procesaron información, definieron blancos, ordenaron y participaron en los secuestros de miles de detenidos desaparecidos.

### ***Oficiales y suboficiales del departamento II Inteligencia del comando de Institutos Militares (1975–1983)***

#### **AÑO 1975**

**Coronel Remigio Azcona**

Jefe departamento

**Coronel Fernando Exequiel Verplaetsen**

**Teniente coronel Hugo Horacio De La Vega (f)**

2° Jefe departamento (desde 05/05/1975)

**Mayor Pascual Oscar Guerrieri**

#### ***DIVISIÓN PLANES***

**Teniente coronel Raúl Ángel Portillo**

Jefe división (hasta 18/11/1975)

**Mayor Bernardo Pelegri**

(Desde 24/12/1975)

#### ***DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA***

**Mayor Carlos Javier Tamini**

Jefe división (desde 11/12/1975)

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Cabo 1° Carlos Alberto Cortez**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Cabo Luis María Basílico**

En comisión de la Escuela de Ingeniería

#### ***SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES***

**Teniente 1° Marcelo Sergio Novoa (f)**

Jefe sección. En comisión del Colegio Militar de la Nación (desde 15/10/1975)

**Sargento Pedro Amadeo López**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Cabo 1° Jorge Alberto Sigales**

En comisión en el Colegio Militar de la Nación

## **AÑO 1976**

### **Coronel Remigio Azcona**

Jefe departamento (hasta 08/02/1976)

### **Coronel Vicente Rufino Tierno**

Jefe departamento (hasta 15/05/1976)

### **Coronel Fernando Exequiel Verplaetsen**

Jefe departamento

### **Coronel Aldo Salvino Ghiglione**

(Hasta 16/01/1976)

### **Teniente coronel Hugo Horacio de la Vega (f)**

2° Jefe departamento

### **Mayor Pascual Oscar Guerrieri**

### **Mayor Ernesto Alejandro Repossi**

(Desde 15/12/1976)

### **Capitán Guillermo Alberto Amado Domínguez**

(Desde 23/12/1976)

### **Teniente 1° Carlos Alberto Lima Coimbra**

### **Sargento 1° Mario Rubén Domínguez**

En comisión de la Escuela de Ingeniería (desde 02/04/1976)

## *DIVISIÓN PLANES*

### **Teniente coronel Alberto Jorge Voso (f)**

Jefe división (desde 26/03/1976)

### **Mayor Bernardo Pelegri**

### **Teniente 1° Juan Carlos Solís**

En comisión de la Escuela Superior Técnica (desde 07/04 al 28/08/1976)

### **Teniente 1° Carlos Alberto Lima Coimbra**

En comisión de la Escuela Superior Técnica (desde 16/04 al 15/12/1976)

### **Cabo Víctor Armando Ibáñez**

(Desde 16/10/1976)

## *DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

### **Mayor Carlos Javier Tamini**

Jefe división

### **Mayor Héctor René Squetino (f)**

(Desde 17/12/1976)

**Capitán Rafael Félix López Fader**

(Desde 10/09/1976)

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Sargento 1° Félix Valdís Rodríguez**

(Desde 31/12/1976)

**Sargento Euclides Delio López**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 03/05/1976)

**Cabo 1° Carlos Alberto Cortez**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Cabo Luis María Basílico**

En comisión de la Escuela de Ingeniería

### *SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Teniente 1° Marcelo Sergio Novoa (f)**

Jefe sección. En comisión del Colegio Militar de la Nación

**Teniente 1° Julio Eduardo Orma Carrasco**

En comisión de la Escuela de Caballería  
(desde 02/04 al 21/05 y 29/06 al 07/07/1976)

**Teniente 1° Fernando Martínez Zuviría**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 21/05 al 30/06/1976)

**Sargento Pedro Amadeo López**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Cabo 1° Jorge Alberto Sigales**

En comisión en el Colegio Militar de la Nación

**Cabo 1° Bernardo Caballero**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 07/05/1976)

### **AÑO 1977**

**Coronel Fernando Exequiel Verplaetsen**

Jefe departamento

**Coronel Luis Del Valle Arce**

Jefe departamento (desde 13/11/1977)

**Teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana<sup>(42)</sup>**

---

(42) Según su legajo, fue jefe de la división educación física. Sin embargo, no se ha encontrado en el organigrama ninguna división de educación física dependiente del departamento II Inteligencia.

**Mayor Ernesto Alejandro Repossi**

**Capitán Guillermo Alberto Amado Domínguez**

**Sargento ayudante Maximiliano Jesús González**

Encargado departamento

**Sargento 1° Mario Rubén Domínguez**

En comisión de la Escuela de Ingeniería (hasta 15/11/1977)

**Sargento Cruz Mamani**

(Desde 06/12/1977)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri**

Jefe división (desde 14/01/1977)

**Mayor Bernardo Pelegri**

**Sargento 1° Félix Valdís Rodríguez**

**Cabo Víctor Armando Ibáñez**

(Hasta 31/08/1977)

### *DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

**Mayor Carlos Javier Tamini**

Jefe división

**Mayor Héctor René Squetino (f)**

**Capitán Rafael Félix López Fader**

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Sargento Roberto Ramos**

En comisión del Colegio Militar de la Nación

**Sargento Euclides Delio López**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Cabo 1° Carlos Alberto Cortez**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Cabo Luis María Basílico**

En comisión de la Escuela de Ingeniería

### *SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Capitán Martín Rodríguez**

Jefe sección. En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate (desde 22/07/1977)

**Teniente Alberto Altor Ricci**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 01/7 al 01/09/1977)

**Sargento Adrián Alberto Barberis**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 04/07 al 31/08/1977)

**Sargento Carlos Alberto Rojas**

En comisión de la Compañía Militar 201

**Sargento Alfredo Oscar Pinter**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 04/07 al 31/08/1977)

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 15/03 al 15/10/1977)

**Sargento Pedro Amadeo López**

En comisión de la Escuela de Infantería (hasta 12/01/1977)

**Cabo 1° Domingo Isidoro Gómez**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 01/07/1977)

**Cabo 1° Bernardo Caballero**

En comisión de la Escuela de Caballería

**AÑO 1978**

**Coronel Luis del Valle Arce**

Jefe departamento

**Sargento ayudante Maximiliano Jesús González**

Encargado departamento

**Sargento Cruz Mamani**

***DIVISIÓN PLANES***

**Teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri**

Jefe división

**Mayor Bernardo Pelegri**

(Hasta 14/04/1978)

**Sargento 1° Félix Valdís Rodríguez**

***DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA***

**Mayor Carlos Javier Tamini**

Jefe división

**Mayor Héctor René Squetino (f)**

(Hasta 06/01/1978)

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Sargento Roberto Ramos**

En comisión del Colegio Militar de la Nación

**Sargento Euclides Delio López**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

### *SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Capitán Eduardo Alfonso**

Jefe sección. En comisión de la Escuela de Suboficiales  
(desde 02/01 al 01/03/1979)

**Teniente Juan José Aperio Duaso**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo al Combate (desde 28/11/1978)

**Sargento Adrián Alberto Barberis**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Sargento Carlos Alberto Rojas**

En comisión de la Compañía Militar 201

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 15/10/1978)

**Sargento Virgilio Torres**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate  
(desde 16/10/1978)

**Cabo 1° Domingo Isidoro Gómez**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (hasta 31/01/1978)

**Cabo 1° Bernardo Caballero**

En comisión de la Escuela de Caballería (hasta 15/10/1978)

### *DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Nedo Otto Cardarelli**

Jefe destacamento

**Mayor Pascual Carmelo Tozzi**

2° jefe destacamento

**Capitán Jorge Horacio Granada**

Jefe GAEIC

**Capitán Miguel Ángel Cornejo García**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Capitán Alberto Daniel Sotomayor**

Jefe 1ª Sec. Ejec.

**Suboficial principal Justiniano Omar Abal**

**Sargento Ayudante Ángel Benítez**

2ª Sec. Ejec.

**Sargento ayudante Segundo Andrés Granillo**

**Sargento ayudante 1º Luis Roberto Borja**

Sec. Cdo. y Serv./Enc. Pel. Log.

**Sargento 1º Marcelo Francisco Díaz**

**Sargento 1º Carlos Alberto Rupani**

**Sargento Óscar José Paredes**

2ª Sec Ejec.

## **AÑO 1979**

**Coronel Luis Del Valle Arce**

Jefe departamento (hasta 06/02/1979)

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento

**Sargento ayudante Maximiliano Jesús González**

Encargado departamento

**Sargento Cruz Mamani**

(Hasta 14/02/1979)

## ***DIVISIÓN PLANES***

**Teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri**

Jefe división

**Sargento 1º Félix Valdís Rodríguez**

(Hasta 15/05/1979)

**Sargento 1º Héctor Cinecio Vidal**

**Cabo 1º Héctor Hugo Ortiz**

(Desde 15/10/1979)

## ***DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA***

**Mayor Carlos Javier Tamini**

Jefe división (hasta 26/01/1979)

**Mayor Jorge Eligio Bano**

Jefe división (desde 05/03/1979)



### *SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Capitán Eduardo Francisco Stigliano (f)**

Jefe sección (desde 16/03/1979)

**Teniente Juan José Aperio Duaso**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo al Combate (hasta 01/06/1979)

**Teniente Carlos María Ricciardi**

En comisión de la Escuela de Infantería (desde 01/09 al 01/12/1979)

**Teniente Carlos Rubén Leyva**

En comisión de la Escuela de Artillería (desde 02/11/1979)

**Sargento Adrián Alberto Barberis**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Sargento Carlos Alberto Rojas**

En comisión de la Compañía Militar 201

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

En comisión de la Escuela de Caballería

**Sargento Luis María Basílico**

**Sargento Virgilio Torres**

En comisión de la Escuela de Servicio de Apoyo de Combate (hasta 16/10/1979)

**Cabo 1° Bernardo Caballero**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 01/06 al 01/08/1979)

### *DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Nedo Otto Cardarelli**

Jefe destacamento

**Mayor Carlos Blas Casuccio**

2° jefe destacamento

**Capitán Jorge Horacio Granada**

Jefe GAEIC

**Capitán Héctor Raúl Bortoluzzi**

Jefe GAEIC

**Capitán Miguel Ángel Cornejo García**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Capitán Alberto Daniel Sotomayor**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° Marcelo Cinto Courtaux**

Jefe 1ª Sec. Ejec.

**Sargento ayudante 1° Gregorio Oscar Ledesma**

**Sargento ayudante Félix Valdís Rodríguez**

2ª Sec Ejec.

**Sargento 1° Alejandro Benito Bolbochan**

Unidad pelotón logístico

**Sargento 1° Juan Carlos López**

2ª Sec. Ejec.

**Sargento 1° Julio Antonio Seguin**

1ª Sec. Ejec.

**Sargento Carlos Alberto Espíndola**

## **AÑO 1980**

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento (hasta 30/11/1980)

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard**

Jefe departamento (desde 09/12/1980)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Manuel Eduardo Morales (f)**

Jefe división

**Teniente coronel Oscar Carlos Billoni (f)**

Jefe sección perfeccionamiento (desde 05/12/1980)

**Mayor Fernando Torres**

(Desde 17/11/1980)

**Suboficial principal Luis Manuel Paz**

(Desde 01/12/1980)

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Cabo 1° Héctor Hugo Ortiz**

### *DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

**Mayor Jorge Eligio Bano**

Jefe división (hasta 29/09/1980)

**Mayor Carlos Daniel Surraco**

Jefe división (desde 07/11/1980)

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

(Desde 24/10/1980)

**Sargento Euclides Delio López**

**Sargento Adrián Alberto Barberis**

En comisión

### *SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Capitán Eduardo Francisco Stigliano (f)**

Jefe sección (hasta 30/11/1980)

**Mayor Carlos Daniel Surraco**

Jefe sección (desde 07/11/1980)

**Teniente 1° Germán Juvenal Gutiérrez**

En comisión de la Escuela de Caballería  
(hasta 02/04/1980)

**Teniente Carlos María Ricciardi**

En comisión de la Escuela de Infantería

**Teniente Carlos Oscar Bare**

En comisión del Liceo Militar San Martín  
(desde 10/03 al 17/05/1980)

**Teniente Carlos Rubén Leyva**

En comisión de la Escuela de Artillería (hasta 01/02/1980)

**Teniente Carlos Mariano Saini**

En comisión de la Escuela de Caballería (desde 01/08 al 30/09/1980)

**Sargento 1° Jorge Alberto Sigales**

En comisión del Colegio Militar de la Nación (desde 01/01 al 23/09/1980)

**Sargento 1° Neri Roberto Madrid (f)**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate  
(desde 01/02/1980)

**Sargento 1° Oscar Jorge Schneider**

En comisión de la Escuela de Suboficiales (desde 22/04 al 02/06/1980)

**Sargento Adrián Alberto Barberis**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Sargento Roberto Onofre Romero**

En comisión de la Escuela de Ingeniería (desde 08/04 al 05/06/1980)

**Cabo 1° Julio César Bravi**

En comisión de la Escuela de Ingeniería (desde 22/08 al 01/10/1980)

### *DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Nedo Otto Cardarelli**

Jefe destacamento

**Mayor Carlos Blas Casuccio**

2° jefe destacamento

**Capitán Duilio Raúl Martínez**

Jefe 1° Sec. Ejec.

**Capitán Mario Guillermo Ocampo**

Jefe 2° Sec. Ejec.

**Capitán Marcelo Cinto Courtaux**

Jefe GAEIC

**Teniente 1° Raúl Fernando Delaico**

Jefe 2° Sec. Ejec.

**Sargento 1° Jorge Omar Carre**

2° Sec. Ejec./Aux. Icia.

**Sargento 1° Miguel Ciriaco Vega**

Plana mayor jefe grupo personal militar y PCI

**Sargento 1° Orlando Eugenio Cornaro**

2° Sec. Ejec./Aux. Icia.

**Sargento 1° Félix Rodolfo Alfonso**

**Sargento 1° Isaías Antonio Sosa**

2° Sec. Ejec./Aux. Icia.

### *SECCIÓN DE INTELIGENCIA 201/1 ZÁRATE*

**Capitán Rodolfo Artemio Dellatorre**

Jefe Sec. Icia.

**Teniente 1° Raúl Alberto Tracy Gomez**

Jefe Grupo de Reunión

**Suboficial principal Justiniano Omar Abal**

**Sargento ayudante Ángel Benítez**

### **AÑO 1981**

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard (f)**

Jefe departamento

**Mayor Eduardo Guillermo Degano**

(Desde 01/12/1981)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Manuel Eduardo Morales (f)**

Jefe división (hasta 01/10/1981)

**Capitán Fernando Enrique Carles**

Jefe división (desde 01/11/1981)

**Teniente coronel Oscar Carlos Billoni (f)**

Jefe sección perfeccionamiento

**Mayor Fernando Torres**

(Hasta 30/10/1981)

**Suboficial principal Luis Manuel Paz**

**Sargento 1° Héctor Cinecio Vidal**

**Sargento Raúl Roberto Troncoso**

(Desde 01/12/1981)

**Cabo 1° Héctor Hugo Ortiz**

*DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

**Mayor Carlos Daniel Surraco**

Jefe división (hasta 30/09/1981)

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

**Sargento Euclides Delio López**

*SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Mayor Carlos Daniel Surraco**

Jefe sección (hasta 30/09/1981)

**Sargento 1° Neri Roberto Madrid (f)**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo al Combate

*DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Jorge Norberto Apa**

Jefe destacamento

**Mayor Alfredo Filippelli**

2° jefe destacamento

**Capitán Duilio Raúl Martínez**

Jefe 1ª Sec. Ejec.

**Capitán Mario Guillermo Ocampo**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° Raúl Fernando Delaico**

Jefe SAEIC

**Teniente 1° Ramon Antonio María Ojeda**  
2° Jefe SAEIC

**Sargento ayudante 1° Hugo Segundo Recabarren**

**Sargento Pedro Aníbal Vega Pelayes**

**Sargento Elio Rafael Peralta**

### *SECCIÓN DE INTELIGENCIA 201/1 ZÁRATE*

**Capitán Rodolfo Artemio Dellatorre**  
Jefe Sec. Icia.

**Teniente 1° Raúl Alberto Tracy Gomez**  
Jefe grupo de reunión

**Suboficial principal Justiniano Omar Abal**

**Sargento ayudante Ángel Benítez**

### **AÑO 1982**

**Coronel Eusebio Gustavo González Breard (f)**  
Jefe departamento (hasta 24/11/1982)

**Coronel Waldo Carmen Roldán**  
Jefe departamento (desde 15/11/1982)

**Mayor Eduardo Guillermo Degano**

### *DIVISIÓN PLANES*

**Capitán Fernando Enrique Carles**  
Jefe división (hasta 09/10/1982)

**Mayor Jorge Eligio Bano**  
Jefe división (desde 30/11/1982)

**Suboficial principal Luis Manuel Paz**  
(Hasta 09/03/1982)

**Sargento ayudante Antonio Argentino Mendieta**  
(Desde 19/10/1982)

**Sargento Raúl Roberto Troncoso**

**Cabo 1° Héctor Hugo Ortiz**

### *DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

**Mayor Jorge Eligio Bano**  
Jefe división (desde 30/11/1982)

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

**Sargento Euclides Delio López**

*SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Sargento 1° Neri Roberto Madrid (f)**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo al Combate

*DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Jorge Norberto Apa**

Jefe destacamento

**Mayor Alfredo Filippelli**

2° jefe destacamento

**Capitán Ernesto Jorge Pérez**

Jefe 1ª Sec. Ejec.

**Capitán Raúl Fernando Delaico**

Jefe SAEIC

**Capitán Ramón Antonio María Ojeda**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° Guillermo Dante Llorente**

Jefe 3ª Sec. Ejec.

**Suboficial Mayor (art. 62) Alfonso Orlando Leiton**

**Sargento ayudante Gualberto Domingo Arnau**

**Sargento 1° Oscar Ramón Ascona**

**Sargento 1° Luis Ángel Tabernaro**

*SECCIÓN DE INTELIGENCIA 201 /1 ZÁRATE*

**Capitán Rodolfo Artemio Dellatorre**

Jefe Sec. Icia.

**Teniente 1° Raúl Alberto Tracy Gomez**

Jefe grupo de reunión

**Sargento 1° José Luis Pecorari**

**Sargento 1° Isaías Antonio Sosa**

**AÑO 1983**

**Coronel Waldo Carmen Roldán**

Jefe departamento

*DIVISIÓN PLANES*

**Mayor Jorge Eligio Bano**

Jefe división

**Sargento ayudante Antonio Argentino Mendieta**

**Cabo 1° Héctor Hugo Ortiz**

*DIVISIÓN CONTRAINTELIGENCIA*

**Mayor Jorge Eligio Bano**

Jefe división

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

**Sargento Euclides Delio López**

*SECCIÓN OPERACIONES ESPECIALES*

**Sargento 1° Neri Roberto Madrid (f)**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo al Combate

*DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 201*

**Teniente coronel Julio César Durand**

Jefe destacamento

**Mayor Alfredo Filippelli**

2° jefe destacamento

**Capitán Raúl Fernando Delaico**

Jefe SAEIC

**Capitán Ramon Antonio Maria Ojeda**

Jefe 2ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° Guillermo Dante Llorente**

Jefe 3ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° David Oscar Seri**

Jefe 1ª Sec. Ejec.

**Teniente 1° Oscar Rojas Machado**

**Suboficial principal Héctor Cinicio Vidal**

**Suboficial principal Eduardo Araya**

**Sargento 1° Joaquín Conrado Pereyra**



**Sargento Roberto Froilán Nespeca**

**Sargento Pedro Segundo Muñoz**

*SECCIÓN DE INTELIGENCIA 201/1, ZÁRATE*

**Capitán Héctor Raúl Bortoluzzi**

Jefe Sec. Icia.

**Sargento Nicolás Guillermo Paz**



# Departamento III Operaciones (G3)



El departamento de Operaciones del estado mayor cuenta con un jefe de Operaciones (G3) y un 2° jefe, y se compone de divisiones las que, a su vez, se dividen en secciones. Cada una de ellas desempeña una función determinada y todas reportan al 2° jefe de departamento.

Reglamentariamente, el jefe de Operaciones (G-3) es el principal asesor del comandante en todos los asuntos relacionados con la organización, instrucción, operaciones de la fuerza, **el planeamiento y la coordinación de estos aspectos con los comandos tácticos**. Los asuntos del jefe de Operaciones estarán regidos por las siguientes consideraciones:

- Mayor celeridad y mínimo desgaste de recursos en el cumplimiento de las misiones de la fuerza.
- Reducción al máximo del tiempo que se emplee en el servicio de estado mayor, durante la ejecución de las operaciones tácticas.

Entre sus principales funciones se encuentran las de:

a. **Organización**, tarea que consiste en:

- Solicitar la asignación o el agregado de elementos o unidades de combate, de apoyo de combase y de servicio para apoyo de combate, incluyendo unidades de reemplazo, de acuerdo con las prioridades ordenadas por el comandante y en coordinación con los correspondientes miembros del estado mayor, distribuir esas unidades o elementos según las necesidades de la fuerza.
- Recepción de las unidades o elementos, incluyendo a orientación, instrucción y reorganización que puedan requerir.
- Movilización y desmovilización de las unidades que dependan de la fuerza.

b. **Operaciones**, que consiste en:

- Efectuar la apreciación de operaciones.
- Preparar y difundir los planes y órdenes de operaciones, supervisar y coordinar la ejecución de las operaciones tácticas de los elementos de combate y de apoyo de combate.
- Integrar el apoyo de fuego y la maniobra táctica.
- Proponer las prioridades para la distribución del personal, abastecimientos y equipos, a los elementos de combate y de apoyo de combate dependientes.
- Proponer las dotaciones iniciales para dichos elementos.
- Proponer zonas para el descanso y alojamiento; proponer la seguridad en las operaciones que realice la fuerza.

c. **Movimientos de tropas**:

- Planear, en coordinación con el jefe de Logística (G4), los movimientos de tropas.
- Establecer la organización para la marcha, establecer prioridades para el desplazamiento de las unidades.
- Seleccionar el lugar de destino determinando los tiempos que demandará el movimiento, los horarios y los caminos a utilizar.
- Determinar la seguridad durante el movimiento, publicar la orden preparatoria y la orden de marcha.
- Planear las operaciones psicológicas, incluyendo su coordinación con las operaciones psicológicas de carácter estratégico operacional y con las actividades de asuntos civiles.
- Planear las operaciones no convencionales (guerra de guerrillas, evasión y escape, y subversión).
- Planear y supervisar la seguridad de la zona de retaguardia.
- Cuando el estado mayor no disponga de G5, asumir las responsabilidades que le competen al jefe de Asuntos Civiles.

d. **Relaciones con el estado mayor**:

- En determinadas actividades de operaciones que caen bajo responsabilidad del jefe de Operaciones, trabaja coordinadamente con otros miembros del estado mayor.

En la sección IV, correspondiente al capítulo IV del Reglamento RC 3-30, se define que dentro del departamento de Operaciones, la **División G-3 Aéreo** desarrolla el planeamiento aeroterrestre, siendo sus prioridades el **ataque de la fuerza a blancos**.

Asimismo, se define que la **división Planes**, a través de la sección Planes, es la encargada de adjudicar las unidades de tropa y que por intermedio de la sección Planes Especiales desarrolla el velo y engaño táctico y realiza los planes de engaño y organiza las unidades de engaño.

Estas divisiones junto con la **división Instrucción** y la **división Organización**, preparan las órdenes (directivas) de instrucción y supervisan su ejecución. Proponen la organización y equipamiento de las tropas, incluyendo la cantidad y tipo de unidades que deben organizarse.

Es decir, la jefatura de Operaciones de un estado mayor o plana mayor (G3/S3) tiene a su cargo la coordinación, organización, instrucción y planeamiento de operaciones de la fuerza y la relación con los comandos tácticos.

Los **Centros de Operaciones Tácticas (COT)** fueron un importante órgano de centralización y organización de las operaciones de la "lucha contra la subversión" (así se ha destacado en el apartado "Doctrina general del accionar represivo" y en el "Anexo documental" del presente trabajo).

Asimismo, en el Reglamento RC-3-30, "Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores. Tomo I", se especifican las funciones y la dependencia del COT de la jefatura III de Operaciones de un estado mayor o plana mayor (G3/S3).

En el ítem 5.006, "Centro de Operaciones Tácticas (COT)", se explicita que el COT agrupará a representantes de las jefaturas del estado mayor, tanto de la Jefatura de Personal, Inteligencia, Operaciones y Logística, y se afirma que los representantes de la Jefatura de Operaciones (G3) y de la Jefatura de Inteligencia (G2) constituirán el núcleo del COT. Explicita, además, que el jefe de Operaciones (G3), como miembro del estado mayor, tendrá la responsabilidad de supervisar el centro de operaciones tácticas. Con respecto a las actividades de un COT, expresa textualmente:

- a) Una vez iniciada la ejecución de una operación, las operaciones tácticas y de apoyo táctico en desarrollo serán supervisadas y coordinadas a través del centro de operaciones tácticas.

La información táctica será transmitida al centro de operaciones tácticas a fin que la situación (amiga o enemiga) sea mantenida actualizada en forma exacta, detallada y al momento, y que se encuentre inmediatamente disponible. Los elementos del centro de operaciones tácticas se mantendrán constantemente informados de la situación, efectuando los estudios correspondientes,

impartirán las órdenes que correspondan y supervisarán las operaciones tácticas en nombre del comandante y dentro de la autoridad que le haya sido delegada.

**Según se define en el Reglamento RC-3-30, el COT es supervisado por la jefatura III de Operaciones del estado mayor, participan en él las cinco jefaturas de un estado mayor, conformando el núcleo central del mismo, los delegados de la jefatura III de Operaciones y la jefatura II de Inteligencia de un estado mayor.** Se adjunta, al final del apartado, un gráfico del Reglamento RC-3-30 en el que se visualiza la dependencia orgánica del COT al jefe III de Operaciones del estado mayor y la participación de delegados de distintas jefaturas.

Referido a los COT se cita la declaración indagatoria de Santiago Omar Riveros ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.<sup>(1)</sup> En el marco de esta declaración, el presidente de dicho Consejo le preguntó qué relación de dependencia tenía el centro de operaciones tácticas (COT), con asiento en la finca Gaspar Campos, con el comando de zona y si en el COT participaba personal policial. Al respecto respondió:

El COT que es un Centro de Operaciones Tácticas es un elemento orgánico de todas las unidades y de todos los organismos que actuaban en la guerra contra la subversión, el COT no dependía, ese COT específicamente que Ud. se refiere es el COT de la Escuela de Infantería, no dependía del Comando de Institutos Militares sino depende orgánicamente del Jefe de Área, en este caso el Director de la Escuela de Infantería. El COT es un organismo que todas las unidades lo tenían, todos los Jefes de áreas poseían su COT, porque obviamente necesitaban un Centro para recibir la información, necesitaban de un teléfono y de un lugar y que ese lugar podía ser móvil, en este caso particular el Director de la Escuela de Infantería dado que tenía a su vez la misión de custodiar la casa del ex Presidente de la República en la calle Gaspar Campos, sin duda, instaló su Centro de Operaciones Tácticas allí, en consecuencia ese COT dependía directamente del Jefe de área, en este caso particular del Director de la Escuela de Infantería. Ahora, de que en el COT participara personal policial?, bueno, no tenía porque in-

---

(1) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, causa 4012, cuerpo III, caso 212.

tegrar el COT personal policial orgánicamente, sino el personal policial actuaba como colaboración ya que la policía en la zona estaba bajo control operacional del Ejército, en este caso particular de la Zona 4, la policía sita en la zona 4 estaba bajo el control operacional y por esa razón el personal policial puede colaborar, de acuerdo al criterio de cada Jefe de área, colaborar o no en tareas de rutina o de servicios necesarios para mejor desempeño de las acciones del COT.

De lo dicho por Santiago Omar Riveros se desprende que **el COT era un elemento orgánico de todas las unidades en la lucha contra la subversión. Era un elemento organizador cuya sede podía ser móvil, pero que en el caso del COT de la Escuela de Infantería, el jefe de esta escuela había decidido que tuviera su sede en la casa de Gaspar Campos. Afirma a su vez, que el COT se encontraba en dependencia del jefe del área y que la policía, en dependencia operacional de la zona IV, podía colaborar para el mejor desempeño de las tareas del COT.**

Referido al COT ubicado en Gaspar Campos, declaró ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) un ex conscripto<sup>(2)</sup> que durante el año 1977 realizó el servicio militar obligatorio en el COT de la Escuela de Infantería, y afirmó:

... como asistente del Mayor Hilgert, estaba prestando servicios en la Escuela de Infantería —que era su destino— y luego fue a C.O.T. sito en la calle Madero detrás de la casa de Gaspar Campos, de la localidad de Vicente López. Allí en dicho lugar si bien nunca vio personas detenidas, quiere aportar a los efectos que la Comisión estime corresponder, los nombres de las personas que allí actuaban: El que suplantó a Hilgert, fue el Capitán Bengoa, a principios de 1978. Luego estaba el Teniente 1ro. retirado y oficial de la Policía Federal, llamado Vacaro,<sup>(3)</sup> que tenía oficina en la Avda. de Mayo (un lugar de la Policía Federal) cerca del Congreso, El Suboficial Sgto. 1ro. Gómez, asistente del Mayor Hilgert, este Gómez era el esposo de la hija de Lugaro —que era el chofer del Mayor— El Sgto. primero Gómez

(2) Declaración realizada el 04/04/1984, testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos.

(3) Vacaro no ha podido ser identificado, el señor Labín debería aportar mayores referencias.

y otro Mayor tenía una empresa de seguridad y era quien le conseguía trabajo a los policías de la zona que custodiaban el lugar. El Coronel Ruiz, Jefe de Infantería que era el Jefe directo de toda el área 450, El Subdirector de la Escuela de Infantería, el Tte. Coronel Arévalo. Había además otros dos Mayores, el Mayor Salas y Aguirre, que iban durante la semana a la noche y eran los que recibían los pedidos de área de libre y los pasaban a las Comisaría correspondientes. El tte. Coronel Viallaruel iba con los otros mayores y cumplía la misma función. A veces concurría al lugar el Juez Sarmiento y se lo invitaba también al Coronel Riveros Jefe de Institutos, Ruiz, estas reuniones eran unas reuniones en las cuales lo única que se verificaba era el estado de la casa de Gaspar Campos que era zona vedada para los soldados y que en realidad parecía más que un motivo de control lo Juez Sarmiento un motivo de reunión con los otros jefes militares. Otro soldado que cumplía la misma función era Vicenti. *La funciones que desarrollaba el dicente eran las siguientes: Era furrier del mayor Hilgert, y además tomaba por teléfono los pedido de área libre y luego los retransmitía a las comisaría correspondiente. Manifiesta también que con cada pedido de área libre se efectuaba un informe, y además que también cuando había enfrentamiento se hacía un informe detallado, con los nombres. Quiere dejar constancia de que siempre se realizaban estos informes y se archivaban en biblioratos. Los pedidos de área libre los hacían la ESMA, el 601, o a veces Comando de Instituto, o a veces de otras áreas que se pedían áreas libre. Estos pedidos de área libre se realizaban por teléfono y en general casi siempre unas pocas horas antes del operativo.*<sup>(4)</sup> Recuerda que en una oportunidad el mayor Hilgert hizo una investigación porque unos oficiales y suboficiales habían robado un automóvil y lo cargaron en un semi remolque y cuando lo robaban y lo cargaban lo iban desarmando hasta que lo vendían en Rosario, luego de esa investigación se dio que eran de Inteligencia del Ejército y recuerda que luego de esa investigación el Mayor estuvo amenazado. Luego de esto estuvo un tiempo a cargo de jefe interino el Capitán Bengoa.

---

(4) El resaltado nos pertenece.

En esta declaración, el conscripto menciona a los siguientes oficiales y suboficiales:

- El **mayor José Carlos Hilgert**. En diciembre de 1976, con el grado de mayor, pasó de la Escuela Superior de Guerra a la Escuela de Infantería y el 15 de febrero de 1979 realizó un curso de comando y estado mayor en Uruguay. Se retiró con el grado de general de brigada en marzo de 1996.
- El mayor Salas. Se trataría de **Francisco Ricardo Salas**, quien estuvo en la Escuela de Infantería entre 1975 y diciembre de 1977 y luego prestó servicio en el comando en jefe del Ejército como oficial de estado mayor. En diciembre de 1979, con el grado de teniente coronel, prestó servicio como jefe del Regimiento de Infantería 12, luego en octubre de 1981 fue a la Escuela Superior de Guerra como oficial de estado mayor.
- El mayor Aguirre. Se trataría del mayor de intendencia **Ricardo Adolfo Aguirre**, quien, con el grado de mayor, prestó servicio en la Escuela de Infantería a partir de enero de 1976, provenía del IPFFAA (Instituto Penal de las Fuerzas Armadas). Ese año cursó y adquirió la "Aptitud de Paracaidista Militar". En enero de 1979 prestó servicio en la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ES-PAC) y en octubre de 1981 fue destinado al comando del IV Cuerpo de Ejército. Coronel retirado el 31 de diciembre de 1990.
- El teniente coronel Viallaruel podría ser el capitán **Eduardo Marcelo Villarreal**, quien el 10 de diciembre de 1975, con el grado de teniente 1°, fue destinado a la Escuela de Infantería. Según consta en un cable de una agencia periodística publicada en México fue herido en Tucumán en abril de 1976. A fines de 1980 fue destinado a la Escuela Superior de Guerra para el curso básico comando en 1981 y en 1982 el CAEM (curso auxiliar de estado mayor).
- El sargento 1° Gómez. Podría tratarse del sargento 1° enfermero general **Luis Enrique Gómez**, quien prestó servicio en la Escuela de Infantería entre 1974 y noviembre de 1978, cuando fue destinado al Regimiento de Infantería de Montaña 16. En 1975 recibió la "Aptitud de Paracaidista Militar". Es uno de los suboficiales que recibió un viaje a Brasil como "premio estímulo" por haber sido herido en la "lucha contra la subversión", según figura en el boletín público del ejército 4199 del 17/05/1978, pp. 484/5.

Según consta en el sumario del Ejército 28.792,<sup>(5)</sup> un soldado conscripto clase 58 desertó el 28 de febrero de 1977. Estaba destinado a la Compañía Comando y Servicio de la Escuela de Infantería, cuyo jefe era el capitán Carlos Nicanor Bengoa (f), quien informó de estos hechos al jefe de la agrupación tropas, teniente coronel Jorge Felipe Catalayud.

(5) Copia digital del sumario enviado por AGN el 23/11/2011 y recibido en el Programa Verdad y Justicia el 29/11/2011.



Durante el sumario, el conscripto declara que prestó servicio en el COT de la Escuela de Infantería sito en la calle Madero detrás de la casa de Gaspar Campos. Menciona en su declaración que los pedidos de área libre que recibía el COT para realizar los operativos en la jurisdicción de Vicente López a cargo de la Escuela de Infantería eran solicitados, entre otros, por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), por el Batallón de Inteligencia 601 y por el comando de Institutos Militares.

Asimismo, se cita la declaración indagatoria del teniente coronel (R) Enrique José del Pino, quien el 30 de abril del 2008, ante el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 3, expresó:

... Todo lo que se hacía dentro del Ejército se planeaba. (...) El COT lo ordenaba previo planeamiento, e intervenían tres departamentos, el I, Personal; el II, Inteligencia y el III, Operaciones. El Estado Mayor del Cuerpo I (que eran los coroneles, tenientes coroneles y mayores de esa época), efectuaron el planeamiento de este operativo y posterior decisión de lo que pasó con los cuerpos de Révora y Fassano. ... Todo se hacía planificado. Un planeamiento tiene una "secuencia de planeamiento", esto es "análisis de la misión", "reunión de información", "orientación de Comandante", después la "apreciación de situación del Estado Mayor", en ésta termina en los "cursos de acción" que determina el Estado Mayor (...) Después de la "apreciación de situación del Estado Mayor", vienen los "cursos de acción" y allí el Estado Mayor con el Comandante decide el curso de acción a adoptar y después de eso viene el "concretamiento de los planes", "impartición de las órdenes" y "supervisión", siempre se hacía eso. Agrego como ejemplo una orden dada desde el Comando de Subzona, que muestra cómo se trabajaba, en cuanto a planeamiento, allí se ve que cada subzona tenía un COT y cada área tenía un COT, en este caso es del COT del Regimiento I - Patricios, que respondía a Jefatura del Área, que a su vez respondía al COT de la Subzona y este a su vez al COT de Zona. Cada COT del estamento superior era superior jerárquico de la Subzona. El COT tenía un turno permanente, con un teniente coronel de guardia...

Preguntado para que diga donde funcionaba el mismo; dijo: funcionaba dentro del Primer Cuerpo de Ejército, cuya sede estaba en Palermo...

Preguntado para que diga cómo estaba conformado dicho COT y como era la organización jerárquica del mismo; dijo: tenía un jefe que rotaba cada 24 horas, que a su vez respondía al Comandante del Cuerpo, Zona, Subzona o Área. Los Centros de Detención (LRD y Comisarías) dependían del departamento I Personal, Cuerpo I y que dependían de ese departamento también los detenidos del PEN. A su vez el departamento IV – Logística se encargaba de los transportes, la comida, la vestimenta, las sanidad de los detenidos en todos estos lugares, y el departamento V era Asuntos Civiles que en estos temas no tenían incidencia.

Preguntado para que diga cuál era la ubicación orgánica dentro del organigrama del Primer Cuerpo de Ejército del mismo; dijo: había un “cuadro de organización del Ejército”, COE, que era donde estaban todos los integrantes del Cuerpo, un organigrama, con cuadritos, venía “jefe de departamento”, que era un coronel; “jefe de división”, que era un tte. coronel o un mayor; ‘los encargados’ que había en cada departamento y división, que eran suboficiales; si se ven los legajos de todos los jefes (coroneles, tte. coroneles y mayores) va a salir quienes eran los que tenían los cargos respectivos...

Preguntado para que diga en qué consistían los LRD y a que se refiere en su presentación cuando dice que el funcionamiento de ellos era decidido por el COT; dijo: eso lo manejaba cada Cuerpo y su Estado Mayor determinaba lugares de reunión de detenidos, y la prueba que era del más alto nivel era la diversidad de los lugares, había uno de policía provincial, otro de la federal, etc...

Preguntado para que diga si el Estado Mayor tomaba las decisiones relativas al destino que debía dárseles a las personas detenidas en el marco de la lucha antisubversiva; dijo: lo que puedo decir es que los “traslados”, eran decididos por el Estado Mayor con el Comandante del Cuerpo. Todo era decidido por ellos. Y la parte operativa era manejada por la parte de Operaciones con las Zonas, las Subzonas y sus Áreas. Era un equipo de Coroneles, Tenientes Coroneles y Mayores que asistían al jefe de Cuerpo al integrar el Estado Mayor...

Preguntado para que explique cuáles eran las funciones asignadas al GT2 en el marco de la lucha antisubversiva; dijo: el GT2

era un grupo de tareas de inteligencia que tenía su asiento en el sexto piso del batallón (...) En el GT2 había gente de distintas fuerzas que estaban en comisión allí, lo integraban unas veinte personas (...) El jefe del GT2 era González Ramírez...

De la declaración del teniente coronel (R) Enrique José del Pino se destacan los siguientes conceptos: **dentro del Ejército se planeaba todo. Un planeamiento tiene una "secuencia de planeamiento", esto es: "análisis de la misión", "reunión de información", "orientación del Comandante", después la "apreciación de situación del Estado Mayor", que termina en los "cursos de acción" que determina el estado mayor. Después de la "apreciación de situación del Estado Mayor", vienen los "cursos de acción" y allí el estado mayor con el comandante decide el curso de acción a adoptar y después de eso viene el "concretamiento de los planes", "impartición de las órdenes" y "supervisión", siempre se hacía eso. Afirma además Del Pino que en el estado mayor las jefaturas eran ocupadas por los coroneles, tenientes coroneles y mayores que eran los que efectuaban el planeamiento de los operativos.**

Describe también que, dentro del COT, intervenían tres departamentos: el de Personal, el de Inteligencia y el de Operaciones. Cada zona, subzona y área tenía un COT y el COT tenía un turno permanente, con un teniente coronel de guardia. En el caso del I Cuerpo de Ejército, el COT funcionaba dentro del I Cuerpo cuya sede estaba en Palermo y que en ese Cuerpo había un Cuadro de Organización del Ejército (COE) donde estaban los jefes de departamentos que eran coroneles, jefes de división que eran teniente coroneles o mayores y luego venían los encargados que había en cada departamento y división, que eran suboficiales. Del Pino afirmó que los "traslados" eran decididos por el Estado Mayor con el comandante del cuerpo, todo era decidido por ellos.

Diferentes declaraciones de oficiales del Ejército han confirmado que el Centro de Operaciones Tácticas era un elemento orgánico de todas las unidades en la "lucha contra la subversión", por lo que es ilustrativo referir al Libro Histórico del año 1976 de la Escuela de Caballería —cuya parte pertinente se acompaña al final de este apartado— (se recuerda que la Escuela de Caballería estaba a cargo del área 430 que tenía bajo su jurisdicción el Partido de San Martín).

En el Libro Histórico de la Escuela de Caballería se observa cómo eran asentados los operativos que se desarrollaban en el área correspondiente,

como es el enfrentamiento armado de personal de inteligencia del Batallón de Inteligencia 601 en la zona de León Suarez, operativos en la villa de emergencia 9 de Julio con posteriores detenciones y en lo que respecta al COT dice: “Son realizados diariamente controles de ruta y patrullajes a distinta hora en dicha área; dichas actividades son controladas desde el **Centro de Operaciones Tácticas que funciona en el Liceo Militar General San Martín a partir del día 11 de Junio**”.<sup>(6)</sup>

En este punto se puede concluir que el COT de la Escuela de Caballería tenía su base de operaciones en el Liceo Militar General San Martín y controlaba las actividades realizadas en el área 430. Y dan cuenta de la dependencia del Liceo General San Martín al comando de Institutos Militares las declaraciones de Santiago Omar Riveros señaladas más arriba.

Asimismo, en cuanto a la estructura y funcionamiento del COT del comando de Institutos Militares, otro exconscripto,<sup>(7)</sup> quien en el año 1976 cumplió el Servicio Militar Obligatorio en la Ayudantía General del Comando de Institutos Militares ha manifestado:

Tenía como jefe un Tte. Crnel. Spanhous (sic), el sargento 1° Pereira y Pereyro, cabo Ayala, Spina, el Voluntario Troncoso. Que le tocó hacer guardia en el puesto principal, en Puerta 4, Campo de Mayo, y en otros puestos que dan a la ruta 8. Recuerda que había muchos oficiales, el jefe era Riveros, y había otro con el mismo apellido que era jefe de Brigada. Había algunos civiles, pero no los recuerda. Recuerda al oficial Omaecheverria. ***Entre las guardias que hacía (...) estaban las del COT que estaba atrás de la Comandancia.*** La PM eran los que hacían el patrullaje. Cree recordar que había una oficina de Inteligencia detrás del COT. El Jefe de Regimiento era Boro. Detrás de Inteligencia estaba el Casino de Oficiales...”.

El mencionado conscripto refiere que realizó guardias en el COT del Comando de Institutos Militares y lo ubica atrás de la comandancia. Asimismo, refiriéndose al COT, el coronel (R) Luis Sadi Pepa, director de la Escuela de Comunicaciones y jefe del área 420, con jurisdicción en el partido de San Isidro, declaró<sup>(8)</sup> ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas:

(6) El resaltado nos pertenece.

(7) Testimonió ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en marzo de 2009 (testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos).

(8) Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, 12/07/1985.

... Por orden recibida del Comando de Institutos la Escuela debió organizar o debió organizarse para llevar a cabo en el Área la lucha contra el enemigo subversivo. Como consecuencia de ello, **montó cuatro secciones de combate cada una a cargo de un Oficial, algunos Suboficiales, no recordando el número, y soldados conscriptos incorporados.** Para la conducción de las operaciones, como el área asignada estaba fuera del asiento natural de la unidad, debió organizarse el **Centro de Operaciones Tácticas** de la Escuela que como dice el Reglamento, es el elemento adelantado del comando natural o asiento de la unidad para poder ejercer la conducción de las operaciones, se instaló en el área y en este caso funcionó en el **Batallón de Arsenales 601** ubicado en la zona de Boulogne que estaba enclavado dentro del área. Este centro de Operaciones Tácticas estaba organizado y **tenía un Jefe que se rotaba diariamente y dependía de la unidad, mientras la unidad estuviera en horario de trabajo, mientras que el resto del horario el Centro de Operaciones Tácticas pasaba a depender del Centro de Operaciones Tácticas del Comando de Institutos Militares que funcionaba en el área del Comando.** Las secciones que se encontraban normalmente subordinadas al COT, eran dos secciones, así que también eran rotativas, secciones que estaban alojadas en el mismo Batallón de Arsenales 601, (...) cuando había hechos o sucedían hechos en el Área, muchos de esos acontecimientos se adelantaban mediante una comunicación radioeléctrica que teníamos nosotros entre el Centro de Operaciones Tácticas y el centro de Operaciones Tácticas del Comando de Institutos. (...) Normalmente los operativos los disponía el Jefe de Área, en los horarios que normalmente nosotros estábamos trabajando, pero a veces los operativos se iniciaban en el Centro de Operaciones Tácticas.

Ante la pregunta del presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de cuál era el procedimiento que se utilizaba para poner en ejecución los operativos. Contestó: "Mediante una orden. Diariamente el Oficial de Operaciones del Área elevaba o mandaba al Centro de Operaciones Tácticas aquellos operativos programados y también elevaba, y ahora estoy haciendo un poco de memoria, un sobre cerrado donde se le ponía por hora aquella actividad que debía desarrollar en ese caso, el Centro de

Operaciones Tácticas en determinados momentos, de manera tal de que tomaba conocimiento el Jefe del COT en el momento de realizar el operativo (...) **el Centro de Operaciones Tácticas nuestro dependía, (...) del Centro de Operaciones Tácticas del Comando de Institutos**, normalmente nosotros no teníamos ningún contacto con el Centro de Operaciones Tácticas de Gaspar Campos, solamente en aquellos eventuales casos en que fuera necesario hacer algún tipo de coordinación de algún tipo de operación...

También habló sobre el COT del comando de Institutos Militares un sargento que prestó servicios en "El Campito". Este relató que en una oportunidad "el Alemán" junto a otros interrogadores ingresó a las 12 de la noche al CCDTyE "El Campito" con el objetivo de interrogar a personas secuestradas sin informar a las autoridades del centro clandestino, por lo que se comunicaron con el jefe del COT e inmediatamente se presentaron oficiales del Ejército, y entre ellos el jefe del CCDTyE, Voso.

En las declaraciones citadas ha quedado en claro la existencia de los COT tanto en el comando de Institutos Militares como en las escuelas y el Colegio Militar de la Nación a cargo de las jefaturas de área de la zona de defensa IV.

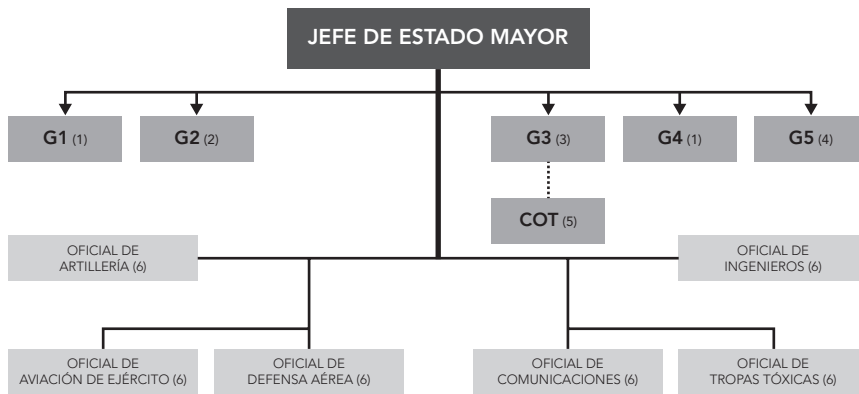
Con la documentación consultada se pudieron corroborar los asentamientos geográficos de algunos de los COT de la zona de defensa IV a saber:

- El COT del **Comando de Institutos Militares** estaba posiblemente asentado dentro de Campo de Mayo atrás de la **Comandancia**.
- El COT del **área 420** a cargo del director de la Escuela de Comunicaciones, con jurisdicción sobre el partido de San Isidro, estaba asentado en el **Batallón de Arsenales 601** ubicado en la zona de Boulogne.
- El COT del **área 430** a cargo del director de la Escuela de Caballería, con jurisdicción sobre el partido de General San Martín, estaba asentado en el **Liceo Militar General San Martín**.
- El COT del **área 450** a cargo del director de la Escuela de Infantería, con jurisdicción sobre el partido de Vicente López, estaba asentado en **Gaspar Campos**.

Estos COT funcionaron operativamente en dependencia de la jefatura de Operaciones ya sea de los S3 (jefes de Operaciones) de la plana mayor de las jefaturas de área, como del G3 (jefe de Operaciones) del estado mayor del comando de Institutos Militares. Actuaron coordinadamente con la función de organizar y centralizar los operativos que se ejecutaron en la zona de defensa IV, realizados como resultado de los procedimientos de investigación, para detectar elementos subversivos a fin de lograr su aniquilamiento.

Se recuerda que, entre las responsabilidades del departamento II de Inteligencia, se encuentra la producción de inteligencia, ya que reúne la información y la procesa para transformarla en inteligencia. Dentro de sus responsabilidades específicas incluye la preparación de planes y órdenes para la **adquisición de "blancos"** y la vigilancia de combate. Por lo que desde las funciones del departamento II de Inteligencia y las actividades de los COT existía una unidad de los objetivos de su misión; atento a que los COT concentraban, para su accionar, la información del inicio y resultado del operativo, proveían las fichas de identificación del "blanco" y controlaba a cuál "Lugar de Reunión de Detenidos" (LRD) sería conducido. Desde los COT se otorgaban las "áreas libres" para que se efectuaran los operativos. **Es decir, no había novedad operativa que no fuera registrada, controlada y centralizada por los centros de operaciones tácticas (COT).**

GRÁFICO 1.




..... Supervisión de estado mayor general.

## Referencias:

- (1) Su representante integra la sección de operaciones, G2 y G3, del Centro de Operaciones Tácticas (COT).
- (2) Proporciona el elemento G2 de la sección de operaciones G2 y G3 y el grupo G2 aéreo del elemento apoyo aéreo/táctico del Centro de Operaciones Tácticas (COT).
- (3) Tiene principal responsabilidad de estado mayor para supervisar el funcionamiento del Centro de Operaciones Tácticas (COT). Proporciona el elemento G3 de la sección de Operaciones G2 y G3, y el grupo G3 aéreo del elemento apoyo aéreo/táctico del Centro de Operaciones Tácticas (COT).
- (4) Mantiene representantes en el Centro de Operaciones Tácticas (COT) cuando así lo impone la situación.
- (5) Sus elementos coordinan directamente con los órganos del estado mayor respectivo.
- (6) Está representa de por un elemento en el Centro de Operaciones Tácticas (COT).

## IMAGEN 2.



ACCIONES DE GUERRA, OPERACIONES MILITARES Y HECHOS DE REPERCUSION

El 24 de Marzo de 1976 las Fuerzas Armadas asumen el gobierno para proceder a administrar y organizar todo el territorio del país.  
 La salida de la Fuerza de Tarea de la Escuela de Caballería se produce el día 240100Mar76, las cuales regresan a la Unidad el día 250800Mar76.  
 El Equipo de Combate de la Escuela de Caballería procedió a imponer el Gobierno Militar en el Área 430, correspondiente al Partido de General San Martín.

Dicho gobierno estaba constituido de la siguiente manera:

DELEGADO MILITAR EN LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN:	Tenl D ANTONIO PACIFICO TISSERA
SECRETARIA DE GOBIERNO:	My D ARMANDO G/ ALDAZABAL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA:	My D JOAQUIN ALBERTO PONS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, CONSEJO DELIBERANTE Y ASESORIA LETRADA:	Cap D RICARDO GABRIEL PONS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:	Cap D JUAN CARLOS BUSTAMANTE
INSPECCION GENERAL:	Cap D JORGE MARTINUCCI
DIRECCION DE LIMPIEZA Y TALLERES:	Subof My (RE) JUAN PASSERO
SECRETARIA PRIVADA:	Subof My (RE) PEDRO FELIX RODRIGUEZ
JEFE DE SEGURIDAD:	Subof My OMAR KATZ
DIRECCION DEL CEMENTERIO:	Subof Pr RUGGIERO MARCIAL GUILLOQUET

Asimismo se envían grupos armados para dar seguridad a los siguientes lugares:

REGIONAL SAN MARTIN:	My D HORACIO JORGE FLEURQUIN- Sarg FELIX ELPIDIO ALVAREZ como conductor de un V/C CARRIER M-113 con 10 Tir B1
MUNICIPALIDAD SAN MARTIN:	Tenl D ANTONIO PACIFICO TISSERA Subof My OMAR KATZ Subof My PEDRO FELIX RODRIGUEZ Subof Pr RUGGIERO MARCIAL GUILLOQUET Sarg LEOPOLDO VERGARA y 8 Tir B1

COMISARIAS:

lra de San Martín:	)	Tte lro D ANGEL EDUARDO GOYENCHEA con 30 Tir B1
Dest de Villa Concepción:	)	
Sub-Comisaría de Villa Maipú:	)	
Sub-Comisaría de Billinghamurst:	)	Tte D MARIO HECTOR LAPRIDA con 12 Tir B1
2da de Villa Ballester:	)	Tte lro D JULIO EDUARDO ORMA CARRASCO con 30 Tir B1
Sub-Comisaría de José L. Suárez:	)	Tte lro D GUALTERIO MANUEL BAEZ con 20 Tir B1
3ra de Villa Lynch:	)	Tte D JORGE HECTOR LOPEZ PARRAVICINI con 30 Tir B1
Dest Ruta 8 y Av Márquez:	)	25 Tir B1

Son realizados diariamente controles de ruta y patrullajes a distinta hora en dicha Área; dichas actividades son controladas desde el Centro de Operaciones Tácticas que funciona en el Liceo Militar General San Martín a partir del día 11 de Junio.

Con fecha 18 de Junio se toma conocimiento que personal del Batallón de Inteligencia 601, tuvo un enfrentamiento armado con elementos subversivos en la calle Yapeyú al 800 de la localidad de José León Suárez. Se envía una comisión que procede a rastrear la zona sin obtener resultado positivo.

El día 25 de Junio, siendo las 0530 horas, se efectuó un control de población en la Villa de Emergencia 9 de Julio, procediéndose a detener 50 personas (Paraguayos y Argentinos) por falta de documentación, 2 personas por tener captura recomendada por la Policía y un soldado desertor.

Fuente: Libro Histórico de la Escuela de Caballería, año 1976.



## ***Oficiales y suboficiales del departamento III Operaciones del comando de Institutos Militares (1975-1983)***

### **AÑO 1975**

**Coronel Francisco Omar Basaldua**

Jefe departamento

**Coronel Francisco Pérez Berbain (f)**

Jefe departamento (desde 01/12/1975)

**Teniente coronel Gastón Orlando Driollet (f)**

(Desde 04/12/1975)

**Teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana<sup>(9)</sup>**

### ***DIVISIÓN PLANES***

**Teniente coronel Ángel Alberto Arena (f)**

Jefe división

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Oficial operaciones psicológicas (desde 06/06/1975)

**Sargento Félix Arbat (f)**

### ***DIVISIÓN INSTRUCCIÓN***

**Mayor Miguel Ángel José Li Puma (f)**

Jefe división

**Sargento Miguel Ángel Torres**

### ***DIVISIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL***

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

(Hasta 15/10/1975)

### ***CENTRO OPERACIONES TÁCTICAS***

**Teniente coronel Eduardo Bartolo Cigliutti**

Jefe división (desde 17/12/1975)

**Cabo 1° Julio Mariano Ramiro (Desde 22/12/1975)**

### ***CENTRO FIJO COMUNICACIONES***

**Suboficial principal Marco Enríquez (f)**

---

(9) Según su legajo, fue jefe de la división educación física, sin embargo no se ha encontrado en el organigrama ninguna división de educación física dependiente del departamento III.

**Sargento ayudante Anastacio García**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Sargento 1° Enzo Manuel Villalba**

**Sargento Ernesto Orlando Zotelo**

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

## **AÑO 1976**

**Coronel Francisco Pérez Berbain (f)**

Jefe departamento (hasta 15/04/1976)

**Coronel Jose Luis Demestri (f)**

Jefe departamento (desde 09/06/1976)

**Teniente Coronel Gastón Orlando Driollet (f)**

(Hasta 09/06/1976)

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

(Desde 16/08/1976)

**Cabo Luis Higinio Argüello**

**Cabo Juan Carlos Larraburu**

## *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Ángel Alberto Arena (f)**

Jefe división (hasta 08/01/1976)

**Teniente coronel Víctor Crisóstomo Ortiz**

Jefe división (desde 17/12/1976)

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Oficial operaciones psicológicas

**Sargento Félix Arbat (f)**

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

## *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Mayor Miguel Ángel José Li Puma (f)**

Jefe división (desde 29/06/1976)

**Teniente coronel Oscar Osvaldo Garay**

Jefe división

**Sargento Miguel Ángel Torres**

### *DIVISIÓN ACCIÓN CÍVICA*

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe división (desde 26/03/1976)

### *DIVISIÓN COMUNICACION SOCIAL*

**Teniente coronel Alfredo Jorge Hurrel**

Jefe división (hasta 16/10/1976)

### *CENTRO OPERACIONES TÁCTICAS (COT)*

**Teniente coronel Eduardo Bartolo Cigliutti**

Jefe división (desde 17/12/1975)

**Cabo 1° Julio Mariano Ramiro**

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Capitán Roberto Aníbal Sánchez Negrette (f)**

Jefe (desde 29/07/1976)

**Teniente coronel Alfredo Jorge Hurrel**

Jefe (desde 16/10/1976)

**Suboficial principal Marco Enríquez (f)**

**Sargento Ernesto Orlando Zotelo**

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

### *En comisión:*

**Capitán Rodolfo Domingo Vernengo (f)**

En comisión de la Escuela Superior de Guerra a partir del 23/04/1976 y con revista en comando de Institutos Militares (desde 29/07/1976)

**Capitán Osvaldo Aristóbulo Bernacchi**

En comisión de la Escuela Superior de Guerra (desde 26/08/1976 al 01/03/1977)

**Sargento ayudante Anastacio García**

En comisión de la Escuela de Suboficiales

**Sargento 1° José Enrique Barroso**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate (desde 15/10/1975 al 15/10/1977)

## **AÑO 1977**

**Coronel José María González**

Jefe departamento

**Coronel Hugo Raúl Irigoyen (f)**

Jefe departamento (desde 15/11/1977)

**Teniente Raúl Víctor Alcalde**

Comisionado San Vicente (desde 05/12/1977)

**Suboficial principal César Florencio Rodríguez**

Encargado departamento

**Sargento Miguel Ángel Torres**

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

**Cabo Luis Higinio Argüello**

(Hasta 04/04/1977)

**Cabo Juan Carlos Larraburu**

(Hasta 29/07/1977)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Víctor Crisóstomo Ortiz**

Jefe división

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Oficial operaciones psicológicas

**Sargento Félix Arbat (f)**

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

### *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Teniente Coronel Hugo Horacio de la Vega (f)**

Jefe división

### *DIVISIÓN ACCIÓN CÍVICA*

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe división

### *CENTRO OPERACIONES TÁCTICAS*

**Teniente coronel Eduardo Bartolo Cigliutti**

Jefe división (hasta 01/12/1977)

**Cabo 1° Julio Mariano Ramiro**

(Hasta 16/04/1977)

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Teniente coronel Oscar Vicente Diclemente (f)**

Jefe (desde 05/12/1977)

**Suboficial orincipal Marco Enríquez (f)**

(Hasta 28/10/1977)

**Sargento Ernesto Orlando Zotelo**

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

#### *En comisión:*

**Capitán Osvaldo Aristóbulo Bernacchi**

En comisión de la Escuela Superior de Guerra  
(desde 26/08/1976 al 01/03/1977)

**Sargento 1° José Enrique Barroso**

En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate  
(desde 15/10/1975 al 15/10/1977)

**Cabo 1° Marcelino Salustiano Sánchez**

(Desde 09/12/1977 al 16/10/1978)

### **AÑO 1978**

**Coronel Hugo Raúl Irigoyen (f)**

Jefe departamento (hasta 06/12/1978)

**Teniente Raúl Víctor Alcalde**

Comisionado San Vicente

**Suboficial principal César Florencio Rodríguez**

Encargado departamento (hasta 14/05/1978)

**Suboficial principal Anastacio García**

Encargado departamento (desde 14/05/1978)

**Sargento Miguel Ángel Torres**

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente Coronel Mario Zambonini**

Jefe división

**Cabo 1° Daniel Héctor Casco**

(Desde 06/12/1978)

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

### *DIVISIÓN INSTRUCCION*

**Teniente coronel Orlando Oscar Dopazo (f)**

Jefe división (desde 16/10/1978)

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Teniente coronel Oscar Vicente Diclemente (f)**

Jefe (hasta 07/04/1978)

**Sargento Ernesto Orlando Zotelo**

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

**Cabo 1° Marcelino Salustiano Sánchez**

(Hasta 16/10/1978)

### **AÑO 1979**

**Coronel Alberto Horacio Calloni**

Jefe departamento

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Jefe departamento (desde 20/12/1979)

**Teniente Raúl Víctor Alcalde**

Comisionado LI San Vicente

**Suboficial Principal Anastacio García**

Encargado departamento

**Sargento Miguel Ángel Torres**

**Cabo Víctor Bloque**

(Desde 19/02/1979)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Mario Zambonini**

Jefe división (hasta 14/02/1979)

**Teniente coronel Roberto Darío Raffo Castro (f)**

Jefe división (desde 14/02/1979 al 03/03/1979)

**Teniente coronel Carlos Alfredo Sabbatini**

Jefe división (desde 03/09/1979 al 15/10/1979)

**Cabo 1° Daniel Héctor Casco**

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

**Cabo 1° Claudio Valle**

(Desde 03/09/1979)

### *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Teniente coronel Orlando Oscar Dopazo (f)**

Jefe división (hasta 18/10/1979)

**Mayor Horacio Raúl Robredo**

Jefe división (desde 30/11/1979)

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

### *DIVISIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL*

**Teniente coronel Carlos Alfredo Sabbatini**

Jefe división (desde 16/10/1979)

**Cabo Luis Higinio Argüello**

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Mayor Herman Antonio Tetzlaff (f)**

Jefe

**Capitán Raúl Alberto Escobar**

(Hasta 28/02/1979)

**Sargento 1° Ernesto Orlando Zotelo**

**Sargento 1° Ricardo Efraín Muñoz**

(Desde 02/02/1979)

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Sargento Jorge Roberto Agamelli**

(Desde 02/02/1979)

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

**Cabo Juan Domingo Pacífico**

*En comisión:*

**Cabo Marcelino Marcos Castillo**

**Cabo Raúl Gustavo Albornoz**

## **AÑO 1980**

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Jefe departamento

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento (desde 31/11/1980)

**Teniente Raúl Víctor Alcalde**

Comisionado San Vicente

**Suboficial principal Anastacio García**

Encargado departamento (hasta 20/11/1980)

**Sargento ayudante Venancio Augusto Molina**

Encargado departamento (desde 21/11/1980)

**Cabo 1° Carlos Ismael Taffaja**

**Cabo Víctor Bloque**

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Eduardo Armando Castaing**

Jefe división

**Mayor Horacio Raúl Robredo**

Jefe división (Desde 08/11/1980)

**Cabo 1° Daniel Hector Casco**

(Hasta 01/11/1980)

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

**Cabo Luis Higinio Argüello**

### *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Mayor Horacio Raúl Robredo**

Jefe división (hasta 07/11/1980)

**Teniente coronel Aníbal Ulices Laiño**

Jefe división (desde 30/10/1981)

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Mayor Herman Antonio Tetzlaff (f)**

Jefe

**Sargento 1° Ernesto Orlando Zotelo**

(Hasta 25/07/1980)

**Sargento 1° Ricardo Efraín Muñoz**

(Hasta 28/02/1980)

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**



**Sargento Jorge Roberto Agamelli**

**Cabo 1° Rubén Darío Rojas**

(Hasta 08/01/1980)

**Cabo Juan Domingo Pacífico**

*En comisión:*

**Cabo Marcelino Marcos Castillo**

(Desde 31/12/1978 al 10/11/1981)

**Cabo Raúl Gustavo Albornoz**

## **AÑO 1981**

**Coronel Carlos Alfredo Carpani Costa**

Jefe departamento

**Teniente Raúl Víctor Alcalde**

Comisionado San Vicente

**Sargento ayudante Venancio Augusto Molina**

Encargado departamento (hasta 13/07/1981)

**Cabo 1° Carlos Ismael Taffaja**

**Cabo Víctor Bloque**

### *DIVISIÓN PLANES*

**Mayor Horacio Raúl Robredo**

Jefe división (hasta 30/11/1981)

**Mayor Arturo Raúl Sporleder**

Jefe división (desde 30/11/1981)

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

**Cabo Luis Higinio Argüello**

### *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Teniente coronel Aníbal Ulices Laiño**

Jefe división

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Mayor Herman Antonio Tetzlaff (f)**

Jefe

Sargento ayudante Víctor Hugo Querubín

Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)

Sargento Jorge Roberto Agamelli

*En comisión:*

Cabo Marcelino Marcos Castillo

(Desde 31/12/1978 al 10/11/1981)

Cabo Raúl Gustavo Albornoz

Cabo José Juan Spagnolo

## **AÑO 1982**

Coronel Héctor Luis Ríos Ereñu

Jefe departamento

(Hasta 12/04/1982)

Teniente Raúl Víctor Alcalde

Comisionado San Vicente

Cabo 1° Carlos Ismael Taffaja

Cabo Víctor Bloque

(Hasta 27/10/1982)

## *DIVISIÓN PLANES*

Mayor Arturo Raúl Sporleder

Jefe división (Hasta 11/11/1982)

Cabo 1ro. Argentino Rey Galeano

Cabo Luis Higinio Argüello

## *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

Mayor Herman Antonio Tetzlaff (f)

Jefe

Sargento ayudante Víctor Hugo Querubín

Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)

Sargento Jorge Roberto Agamelli

*En comisión:*

Cabo Raúl Gustavo Albornoz

Cabo José Juan Spagnolo

## **AÑO 1983**

**Coronel Guillermo Raúl Pascual Muñoz**

Jefe departamento

**Sargento Ayudante Héctor Adolfo Giménez**

Encargado departamento

**Sargento Bernardo Velázquez (f)**

**Cabo 1° Carlos Ismael Taffaja**

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente Coronel Héctor Pedro Abregu**

Jefe división (Hasta 08/09/1983)

**Cabo 1° Argentino Rey Galeano**

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

### *DIVISIÓN INSTRUCCIÓN*

**Coronel Roberto Gustavo Eustaquio**

Jefe división

### *CENTRO FIJO COMUNICACIONES*

**Mayor Herman Antonio Tetzlaff (f)**

Jefe

**Sargento ayudante Víctor Hugo Querubín**

**Sargento Horacio Carlos Hohmann (f)**

**Sargento 1° Juan Luis Delgado**



# Departamento IV Logística (G4)



El departamento de Logística del estado mayor cuenta con un jefe de logística (G4) y un 2° jefe, y se compone —al igual que los otros departamentos— de divisiones y secciones. Cada una de ellas desempeña una función determinada y todas reportan al 2° jefe del departamento.

Conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores RC-3-30, el jefe del departamento de Logística del estado mayor será el principal responsable de todos los aspectos relacionados con el apoyo logístico.

Su accionar está regido por dos consideraciones fundamentales:

1. El apoyo logístico deberá ser flexible a fin de que pueda responder rápidamente a los requerimientos de los elementos dependientes
2. Los nuevos conceptos tácticos exigirán un continuo perfeccionamiento de los métodos, procedimientos y organización del apoyo logístico, a fin de explotar al máximo las capacidades de combate de las fuerzas.

En este marco, entre sus principales funciones se destacan:

- Abastecimiento de los requerimientos, en sus distintas fases, de armamento, munición y equipos.
- Mantenimiento.
- Transporte y movimiento de tropas. Esto abarca el transporte de unidades, de personal y de abastecimiento y el control de los movimientos y selección de lugares.
- Organización y despliegue logístico.
- Preparación de las apreciaciones de situación, planes e informes logísticos, y preparación, autenticación de las órdenes y anexos de servicio para apoyo de combate, de la parte logística de las órdenes de operaciones y de los procedimientos operativos normales.

- Apoyo logístico militar a las normas de asuntos civiles de la fuerza.
- Implementación logística de los planes de engaño.
- Trabajar coordinadamente con los miembros del estado mayor, entre los que se puede mencionar al oficial de aviación del ejército, en aquellas actividades bajo responsabilidad del jefe de departamento.

De lo señalado, se puede remarcar que el departamento de Logística es el órgano de planeamiento y coordinación, que recibe e interpreta las directivas impartidas por los comandos superiores, estudia las normas, orienta y da instrucciones (órdenes) a los comandos dependientes, y supervisa la ejecución de las operaciones logísticas de las fuerzas terrestres.

Se recuerda que este departamento de Logística tenía asignada las funciones de transporte, abastecimiento de comida y vestimenta, abastecimiento de armamento y el mantenimiento de la estructura edilicia, entre otras. Asimismo, y conforme el reglamento ya citado, le correspondía planear, en coordinación con el jefe de Operaciones (G3), los movimientos de tropas.

En la declaración antes citada, el teniente coronel (R) Enrique José del Pino afirmó, con respecto a la función del departamento de Logística que "se encargaba de los transportes, la comida, la vestimenta, la sanidad de los detenidos en todos estos lugares". Asimismo, la presencia del personal del G4 en los COT revela el conocimiento que habría tenido dicho personal de los operativos realizados en la zona de defensa IV.

Ilustra el accionar del departamento IV Logística del estado mayor del comando de Institutos Militares, en relación con el CCDTyE "El Campito", la declaración de Juan Carlos Scarpati, quien en su parte pertinente afirmó: "6.- Logística: sector integrado por tres Suboficiales de Ejército: un encargado de quien el dicente no recuerda el nombre y 'PETETE' Y 'ÁNGEL'. Que las tareas de este grupo era la de traer la comida diariamente, así como administrar la ropa del depósito".<sup>(1)</sup>

En igual sentido, un sargento declaró que estuvo en "El Campito" desde 1976 hasta 1978 y que allí lo pusieron a trabajar para llevar comida a las personas que estaban secuestradas y para atender el radio-operador desde la cual se comunicaban con el comando en donde estaban Riveros y Verplaetsen. Explicó, asimismo, en qué consistía su rutina de abastecimiento al centro clandestino. Dijo que todas las mañanas esperaba un

---

(1) JFED. CRIM. Y CORRECC. N° 2, SAN MARTÍN, Causa 4012, cit.

jeep que traía el mate cocido y retiraba un pase que decía “LRD Destacamento Los Tordos”. Era un papel alargado y finito con una cartulina roja como tapa que tenía la inscripción “LRD” y una leyenda que decía “el portador está autorizado al LRD, destacamento Los Tordos”. Este pase se lo entregaba a Gendarmería y Gendarmería lo enviaba a Inteligencia que era una oficina con muchas oficinitas y con muchos oficiales trabajando.<sup>(2)</sup>

Las declaraciones que figuran en el Expediente 80701 del Juzgado de Instrucción Militar N° 19 del Comando en Jefe del Ejército —iniciado el 25 de noviembre de 1977 a raíz de la apropiación de un Fiat 125 por parte de un sargento 1° músico de Gendarmería—,<sup>(3)</sup> son demostrativas del conocimiento que oficiales y suboficiales del departamento IV Logística tenían respecto de lo que sucedía en el CCDTyE “El Campito”. En este expediente, se cuenta además con la siguiente declaración prestada por un cabo 1°:

Que una noche a fines del año mil novecientos setenta y seis, encontrándose de Suboficial de turno en dicho Destacamento [“Los Tordos”], llegó al mismo un grupo operacional que conducía un delincuente subversivo herido y el automóvil de referencia. —Que él anotaba la entrada de los delincuentes subversivos capturados, pero no de los vehículos que eran dejados en un quincho existente en el campo pero sobre los cuales no tenían el dicente responsabilidad—. El Sargento Primero CARABALLO se le apersonó preguntándole si podía llevarse el automóvil a lo que el dicente respondió “que a él le daba lo mismo lo que hiciera pero que podía haber problemas” (...). Que tres días más tarde le comentó al Capitán QUARONE el episodio ocurrido.

Sobre el episodio, el capitán Néstor Osvaldo Quaroni declaró en el mismo expediente y reconoció haber estado en el destacamento “Los Tordos”. Dijo, además, que: “... los vehículos que llegaban normalmente pertenecían al personal afectado a la tarea. A veces en forma no muy frecuente llegaban vehículos pertenecientes a otras áreas de la jurisdicción del Comando de Institutos cuya responsabilidad era solamente de ellos”. De esto se desprende que, siendo un oficial destinado al departamento IV, Logística, en el año 1976, cumplía funciones en el CCDTyE “El Campito”, y no podía desconocer lo sucedido allí mismo.

(2) *Ibid.*

(3) Ver apartado “Departamento I, Personal”.

**Oficiales y suboficiales del departamento IV  
Logística del comando de Institutos Militares (1975–1983)**

**AÑO 1975**

**Coronel Alfredo Alberto Larrosa (f)**

Jefe departamento

**Coronel Luis Jorge Borrelli**

Jefe departamento (desde 03/12/1975)

*DIVISIÓN PLANES*

**Mayor José Albino Bruzzone**

Jefe división planes

**Cabo José Miguel Lussa**

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Mario Víctor Casalnuovo (f)**

Inspector intendencia

**Mayor Octaviano Jorge Menchaca (f)**

Jefe división intendencia

**Teniente coronel Alfredo Ramón Baigorria**

Jefe sección abastecimiento y mantenimiento

**Mayor Jorge Osvaldo Mesiano (f)**

Jefe sección inspección y control

*DIVISIÓN ARSENALES*

**Teniente coronel Manuel Eliseo Luna (f)**

Jefe división arsenales (desde 14/03/1975)

**Sargento Casimiro Riquelme**

**Voluntario 1° Rubén Aldo Suárez**

*DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Mayor Víctor Cristobal Varona**

Jefe división munición (desde 19/12/1975)

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel José Antonio Rentería (f)**

*DIVISIÓN INGENIEROS*

**Teniente coronel Atilio Juan Laballos (f)**

Jefe división ingenieros

### *DIVISIÓN VETERINARIA*

**Coronel Florencio Ricardo Ortiz (f)**

Jefe división veterinaria (desde 17/06/1975)

**Sargento 1° Roque Lauro Bustamante**

### **AÑO 1976**

**Coronel Luis Jorge Borrelli**

Jefe departamento (hasta 17/09/1976)

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento (desde 15/08/1976)

**Capitán Néstor Osvaldo Quaroni**

(Desde 06/08/1976)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Jose Albino Bruzzone**

Jefe división planes

**Cabo José Miguel Lussa**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Mario Víctor Casalnuovo (f)**

Inspector de intendencia (hasta 01/08/1976)

**Coronel Juan Alba Posse**

Inspector de intendencia (desde 01/08/1976)

**Teniente coronel Octaviano Jorge Menchaca (f)**

Jefe división intendencia (hasta 31/01/1976)

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano (f)**

Jefe sección inspección y control (hasta 31/01/1976)

Jefe división intendencia (desde 01/02/1976)

**Teniente Coronel Alfredo Ramón Baigorria**

Jefe sección abastecimiento y mantenimiento (hasta 01/08/1976)

**Mayor Inocencio Clemente Ferioli (f)**

Auxiliar inspección intendencia

### *DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales (desde 23/07/1976)

**Teniente coronel Zenón María Tolaba (f)**

Jefe división arsenales (desde 16/10/1976)



**Sargento Casimiro Riquelme**

**Sargento Horacio Alberto Gómez**

**Cabo Rubén Aldo Suárez**

#### *DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Mayor Víctor Cristobal Varona**

Jefe división munición

**Mayor Oscar Belisario Ghio (f)**

Jefe división munición (desde 23/12/1976)

#### *DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Octavio Alberto Piñero**

Jefe división sanidad

**Teniente coronel Luis María Lafontaine**

**Médico civil Ángel Fernández**

Jefe servicio sanidad

#### *DIVISIÓN INGENIEROS*

**Teniente coronel Atilio Juan Laballos (f)**

Jefe división ingenieros

#### *DIVISIÓN VETERINARIA*

**Coronel Florencio Ricardo Ortiz (f)**

Jefe división veterinaria

**Sargento ayudante Roque Lauro Bustamante**

#### **AÑO 1977**

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento

**Teniente coronel Humberto Luis Enrique Gambino (f)**

#### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel José Albino Bruzzone**

Jefe división planes

**Coronel Rubén Alejandro Clause (f)**

Jefe división planes (desde 15/12/1977)

**Cabo José Miguel Lussa**

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Juan Alba Posse**

Inspector de intendencia

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano (f)**

Jefe división intendencia

**Mayor Inocencio Clemente Ferioli (f)**

**Mayor José Rogelio Mora (f)**

Jefe sección racionamiento (desde 06/12/1977)

*DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Teniente coronel Jean Charles Joseph Ignace Uranga**

Jefe división arsenales (hasta 18/11/1977)

**Sargento Casimiro Riquelme**

**Sargento Horacio Alberto Gómez**

(Hasta 10/1/1977)

**Cabo Rubén Aldo Suárez**

*DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Mayor Oscar Belisario Ghio (f)**

Jefe división munición (hasta 18/11/1977)

**Sargento ayudante Raúl Alberto Páez**

(Desde 13/12/1977)

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Octavio Alberto Piñero**

Jefe división sanidad

**Teniente coronel Eduardo Antonio Espantoso (f)**

**Médico civil Ángel Fernández**

Jefe servicio sanidad

*DIVISIÓN VETERINARIA*

**Coronel Florencio Ricardo Ortiz (f)**

Jefe división veterinaria (hasta 9/3/1977)

**Teniente coronel Damaso Celeste Soraires**

Jefe división veterinaria

**Sargento ayudante Roque Lauro Bustamante**

## **AÑO 1978**

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento

### *DIVISIÓN PLANES*

**Coronel Rubén Alejandro Clause (f)**

Jefe división planes

**Cabo José Miguel Lussa**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Juan Alba Posse**

Inspector de intendencia

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano (f)**

Jefe división intendencia

**Mayor Inocencio Clemente Ferioli (f)**

**Mayor José Rogelio Mora (f)**

Jefe sección racionamiento

### *DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor José Bilbao Richter**

Jefe división arsenales (desde 16/10/1978)

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

**Cabo Rubén Aldo Suárez**

### *DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Mayor José Bilbao Richter**

Jefe división munición (desde 10/02/1978)

**Sargento Ayudante Raúl Alberto Páez**

### *DIVISIÓN SANIDAD*

**Coronel Delfor Eduardo Lara**

Jefe división sanidad

**Teniente coronel Eduardo Antonio Espantoso**

**Subteniente médico Carlos Enrique Biasioli**

Jefe servicio sanidad

### *DIVISIÓN VETERINARIA*

**Coronel Agustín Ángel Ardanza (f)**

Jefe división veterinaria (desde 01/04/1978)

**Sargento ayudante Roque Lauro Bustamante**

### **AÑO 1979**

**Coronel Arnaldo Héctor Cortina (f)**

Jefe departamento (hasta 26/01/1979)

**Coronel Roberto Miguel Oliver**

Jefe departamento (desde 29/01/1979)

### *DIVISIÓN PLANES*

**Coronel Rubén Alejandro Clause (f)**

Jefe división planes (hasta 15/03/1979)

**Teniente Coronel Rubén Evencio Paz**

Jefe división planes (desde 07/12/1979)

**Cabo José Miguel Lussa**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Juan Alba Posse**

Inspector de intendencia (hasta 26/01/1979)

**Coronel Héctor Raúl Alsina**

Inspector de intendencia (desde 14/02/1979)

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano (f)**

Jefe división intendencia (hasta 06/03/1979)

**Teniente coronel Carlos Antonio Tamaño**

Jefe división intendencia (desde 06/03/1979)

**Teniente coronel Inocencio Clemente Ferioli (f)**

(Hasta 26/01/1979)

**Mayor José Rogelio Mora (f)**

Jefe sección racionamiento (hasta 26/01/1979)

### *DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor José Bilbao Richter**

Jefe división arsenales (hasta 14/02/1979)

**Teniente coronel Guillermo Raúl Ferrari**

Jefe división arsenales (desde 26/01/1979)

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

**Cabo Rubén Aldo Suárez**

(Hasta 15/10/1979)

*DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Mayor José Bilbao Richter**

Jefe división munición (hasta 14/02/1979)

**Capitán Oscar Orlando Orieta (f)**

Jefe división munición (desde 16/02/1979)

**Sargento ayudante Raúl Alberto Páez**

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Coronel Delfor Eduardo Lara**

Jefe división sanidad (hasta 29/03/1979)

**Teniente coronel Luis Antelo**

Jefe división sanidad (desde 14/02/1979)

**Teniente coronel Eduardo Antonio Espantoso**

**Subteniente médico Carlos Enrique Biasioli**

Jefe servicio sanidad

*DIVISIÓN VETERINARIA*

**Coronel Agustín Ángel Ardanza (f)**

Jefe división veterinaria (hasta 26/03/1979)

**Mayor Diego Carlos Arreseigor (f)**

Jefe división veterinaria (desde 14/05/1979)

**Mayor Juan Ramón Galassi (f)**

Jefe división veterinaria (desde 14/12/1979)

**Sargento ayudante Roque Lauro Bustamante**

**AÑO 1980**

**Coronel Carlos Enrique Díaz López**

Jefe departamento

*DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Rubén Evencio Paz**

Jefe división planes

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Coronel Héctor Raúl Alsina**

Inspector de intendencia

**Teniente coronel Carlos Antonio Tamaño**

Jefe división intendencia

**Teniente coronel Miguel Ángel López Pereyra (f)**

(Desde 27/11/1980)

**Sargento Pablo Felix Ramírez**

(Desde 21/11/1980)

*DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel (art. 62) Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor Carlos Osvaldo Cardozo (f)**

Jefe división arsenales (desde 25/11/1980)

**Suboficial mayor Ubaldo Fermín Ramírez**

(Desde 21/11/1980)

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

*DIVISIÓN MUNICIÓN*

**Sargento ayudante Raúl Alberto Páez**

**Cabo 1° Rubén Aldo Suárez**

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Luis Antelo**

Jefe división sanidad

**Teniente coronel Eduardo Antonio Espantoso**

**Subteniente médico Carlos Enrique Biasioli**

*DIVISIÓN VETERINARIA*

**Mayor Juan Ramón Galassi (f)**

Jefe división veterinaria (hasta 22/11/1980)

**Teniente coronel Eduardo Alberto Sora (f)**

Jefe división veterinaria (desde 22/11/1980)

**AÑO 1981**

**Coronel Severo Alfredo Ramos**

Jefe departamento

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Rubén Evencio Paz**

Jefe división planes

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Teniente coronel Jorge Ramón Tarche**

Jefe división intendencia (desde 01/12/1981)

**Sargento Pablo Félix Ramírez**

### *DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel (art. 62) Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor Carlos Osvaldo Cardozo**

Jefe división arsenales

**Suboficial mayor Ubaldo Fermín Ramírez**

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

### *DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Luis Antelo**

Jefe división sanidad (hasta 30/11/1981)

**Teniente coronel Carlos Augusto Del Mazo**

Jefe división sanidad (desde 12/12/1981)

**Teniente coronel Eduardo Antonio Espantoso**

(Hasta 30/11/1981)

**Mayor Walter Dario Ferrarese**

Jefe servicio farmacia (desde 30/11/1981)

### *DIVISIÓN VETERINARIA*

**Teniente coronel Eduardo Alberto Sora (f)**

Jefe división veterinaria

## **AÑO 1982**

**Coronel Juan Carlos Vernengo (f)**

Jefe departamento

### *DIVISIÓN PLANES*

**Teniente coronel Rubén Evencio Paz**

Jefe división planes

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Teniente coronel Jorge Ramón Tarche**

Jefe división intendencia

**Sargento Pablo Félix Ramírez**

*DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel (art. 62) Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor Juan Rogelio Alvelo**

Jefe división arsenales (desde 30/11/1982)

**Suboficial mayor Ubaldo Fermín Ramírez**

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Carlos Augusto Del Mazo**

Jefe división sanidad

**Mayor Walter Darío Ferrarese**

Jefe servicio farmacia

*DIVISIÓN VETERINARIA*

**Teniente coronel Eduardo Alberto Sora (f)**

Jefe división veterinaria (hasta 22/01/1982)

**Teniente coronel Rubén Rozados**

Jefe división veterinaria (desde 30/12/1982)

**AÑO 1983**

**Coronel Esteban Alberto Solís**

Jefe de departamento

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Teniente coronel Jorge Ramón Tarche**

Jefe división intendencia

*DIVISIÓN ARSENALES*

**Coronel (art. 62) Arturo Huertas (f)**

Inspector arsenales

**Mayor Juan Rogelio Alvelo**

Jefe división arsenales



**Suboficial mayor Ubaldo Fermín Ramírez**

**Suboficial principal Domingo Nicolás Destéfano**

*DIVISIÓN SANIDAD*

**Teniente coronel Carlos Augusto Del Mazo**

Jefe división sanidad

**Mayor Walter Darío Ferrarese**

Jefe servicio farmacia

*DIVISIÓN VETERINARIA*

**Teniente coronel Rubén Rozados**

Jefe división veterinaria



# Departamento V Asuntos Civiles (G5)



El departamento de Asuntos Civiles del estado mayor (G5) se compone de un jefe y 2° jefe de Asuntos Civiles, y su organización interna varía de acuerdo al tipo y nivel del comando, debido a las diferencias existentes en el alcance de las actividades y a la importancia que alcanzarán cada una de ellas.

En el caso que nos ocupa, el comando de Institutos Militares, el órgano de asuntos civiles se subdivide en divisiones y éstas a su vez en secciones. Cada una de ellas desempeña una función determinada y todas reportan al 2° jefe de departamento.

Reglamentariamente, el jefe de Asuntos Civiles tiene responsabilidad primaria sobre todos los asuntos relacionados con la población civil, su gobierno, economía y sus instituciones dentro de la zona de responsabilidad de la fuerza (en territorio propio, aliado, ocupado y/o liberado).

Sus asuntos se regirán conforme las siguientes consideraciones:

- Las actividades de asuntos civiles deberán apoyar a las operaciones militares.
- Se dará pleno cumplimiento a las obligaciones que surjan de los tratados, acuerdos y/o disposiciones legales de carácter general.
- Sus actividades deberán apoyar y complementar a la política nacional.
- Se deberá transferir a los organismos civiles y a la mayor brevedad posible, aquellas tareas que sean de su responsabilidad.

Establece el reglamento que las tareas del G5 dependerán de la misión de asuntos civiles que tenga asignada la fuerza y estarán en concordancia con la autoridad que ejercerá las responsabilidades que asumirá y las acciones que emprenderá el comandante dentro de su zona de

responsabilidad. Sus actividades podrán variar desde un enlace y coordinación con los organismos civiles, hasta la supervisión de las actividades de asuntos civiles. Entre sus funciones se mencionan:

a. Gobierno

- Asesorar y proponer la adopción de medidas que aseguren las relaciones entre la autoridad civil y militar, en concordancia con la política nacional, leyes generales, acuerdos y tratados.
- Proponer las medidas necesarias para asegurar el orden y la seguridad públicos, incluyendo la defensa civil.
- Tomar medidas inmediatas para establecer un control efectivo sobre la población civil en zonas de operaciones militares.

b. Economía

- Respecto de las condiciones y asuntos que hacen a la economía de la población civil y su interferencia con las operaciones militares.

c. Sociales

- Servicios públicos: Mantenimiento y/o abastecimiento de los servicios públicos en los casos que así lo requieran.
- Servicios especiales:
- Mantenimiento de relaciones cordiales con la población civil
- Colaboración con los medios locales de difusión respecto de la interpretación y difusión de las noticias relacionadas con la política nacional.
- Proponer y supervisar las medidas para asegurar la escucha y censura a fin de evitar la difusión de propaganda subversiva o informaciones que puedan afectar la seguridad militar.

Se desprende de la normativa señalada que el jefe de departamento de Asuntos Civiles actuará coordinadamente con otros oficiales del estado mayor, como por ejemplo el jefe de la policía militar (quien se desempeña como "oficial de estado mayor especial") en lo atinente a la autoridad legal sobre los civiles.

Asimismo, deberá presentar las correspondientes apreciaciones de situación de los asuntos bajo su responsabilidad al comandante y al estado mayor a fin de determinar el impacto que ejercerá la situación de asuntos civiles sobre las operaciones tácticas y el impacto que ejercerán estas sobre los aspectos de asuntos civiles.

Corresponde aclarar que se ha desarrollado este apartado referido al departamento Asuntos Civiles dado que reglamentariamente conforma el estado mayor de un cuerpo de Ejército; sin embargo, en las búsquedas realizadas sobre el comando de Institutos Militares, hasta el momento, no se ha encontrado personal que revistara en un departamento denominado "Asuntos Civiles".





# Las jefaturas de área de la zona de defensa IV

## Escuelas militares y el Colegio Militar de la Nación



Se ha explicitado anteriormente que la zona de defensa IV fue dividida, en cumplimiento de su misión de “lucha contra la subversión”, en nueve áreas y que estas fueron:

**Jefatura de área 400:** a cargo del personal designado por el comando de Institutos Militares, con asiento en las instalaciones de la ex Sección Vigilancia de la Fábrica Militar “El Tolueno” de Campana y jurisdicción sobre los partidos de Zárate y Campana.

**Jefatura de área 410:** a cargo del director de la Escuela de Ingenieros, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre los partidos de Escobar y Tigre.

**Jefatura de área 420:** a cargo del director de la Escuela de Comunicaciones, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de San Isidro.

**Jefatura de área 430:** a cargo del director de la Escuela de Caballería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de General San Martín.

**Jefatura de área 440:** a cargo del director de la Escuela de Artillería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de San Fernando.

**Jefatura de área 450:** a cargo del director de la Escuela de Infantería, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de Vicente López.

**Jefatura de área 460:** a cargo del director de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de Pilar.

**Jefatura de área 470:** a cargo del director de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC), con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de General Sarmiento.

**Jefatura de área 480/490:** a cargo del director del Colegio Militar de la Nación, con asiento en Palomar y jurisdicción sobre el partido de Tres de Febrero.

Es de destacar que estas áreas fueron dirigidas por los **coroneles directores de las Escuelas de Armas** y por los **generales de brigada directores del Colegio Militar de la Nación**.

Sobre el accionar de las jefaturas de área, es instructiva la declaración de un ex conscripto,<sup>(1)</sup> que realizó el SMO en el año 1976 en la Escuela de Apoyo de Combate "Gral. Lemos", en Campo de Mayo, y afirmó:

Que en Febrero de 1976 se presentó en el DM San Martín para realizar Servicio Militar Obligatorio y de allí fue destinado a la Escuela De Apoyo De Combate "Gral Lemos". Al llegar fue recibido por el Jefe de Agrupación Tropas Tte Cnel Juan Carlos Valentino. Durante un mes realizó instrucción dentro de Campo de Mayo. Como parte de la instrucción aprendió a revisar los camiones y a hacer cacheos, cómo romper una manifestación, cómo sacar una persona de una casa, para ello utilizaban una casa que estaba dentro de Campo de Mayo y hacían un simulacro con bombas de humo. Recuerda que fue llevado en tres oportunidades a unos operativos a realizar la guardia periférica del lugar. Primero a solicitud del Cdo IIMM iba lo que se denominaba el Grupo de Tareas de la Escuela que pertenecían a Compañía Cdo, quienes iban de civil y luego llegaban los soldados para realizar la guardia del lugar. Esa patota estaba conformada. El Tte 1° Gilberto Omar Burgos, Sgto. Denett, Cbo 1° Osvaldo Zamora, Sgto. Rómulo Galván.

En noviembre de ese año fueron llevados a Pablo Noguea a unas cuadras de la estación, en una casa, cuando llega había

---

(1) Testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

dos hombres en el fondo de la casa y dentro una mujer, también había tres menores, de 1, 2 y 6 años, quienes fueron llevados hasta el Hospital de Campo de Mayo. Recuerda que en el mismo hecho había participado un Prof. de educación física que se había quemado una mano y en los días posteriores estaba vendado. Recuerda que el Cabo 1° Zamora también había participado del hecho. Este utilizaba el apodo de "Chancho".

El otro hecho los enviaron a realizar una guardia de una casa que estaba destrozada y vacía sin muebles, que decían que "allí hacían instrucción los guerrilleros". Era un chalet en San Miguel unas diez cuadras de la estación y unas cinco hacia adentro para el lado de J. C. Paz.

El dicente recuerda que en una casilla de la villa que se encontraba en Constituyentes frente al Regimiento, podría ser Villa Zagala, tuvieron que retirar un cadáver que habían matado con una granada. Durante toda la noche estuvieron llevando el cadáver al Colegio Militar y luego comisaría de San Miguel y tampoco lo aceptaron. Finalmente recuerda que terminaron llevándolo a la Gral Lemos y no sabe qué ocurrió finalmente con él. De ese operativo también participó la Escuela de Artillería.

Recuerda que una noche los hacían formar y eligieron a cinco o seis conscriptos y los llevaron a un operativo. Recuerda a un compañero de apellido Monzón que fue llevado en esa oportunidad.

El dicente agrega que en una oportunidad vio dos autos donde llevaban en uno de ellos a dos varones vendados y en el otro a una mujer que tenía algodones en los ojos con anteojos. Cuando se cuadró para saludar al Cabo 1° Zamora este le hizo un gesto de silencio. Vio cómo los llevaron por un camino interno hacia los fondos de la Escuela.

En otra ocasión fue enviado a limpiar una habitación dentro de la Gral Lemos con la indicación de no mirar, ni leer nada, allí había planos en las paredes, uniformes de policía, pelucas.<sup>(2)</sup>

(2) Se trata del asesinato de Roberto Ramón Vivas (legajo Redefa 0494), Peregrino Lescano (legajo Redefa 0671), Mabel Amalia de Armas (legajo Redefa 0096) y Zunilda Beatriz de Armas (legajo Redefa 0097), ocurrido el 10/12/1976.



El caso al que hace referencia en Pablo Nogues, sería el hecho de Vivas/ De Armas/ Lescano”.

Los oficiales y suboficiales mencionados por el ex conscripto, serían:

- **Juan Carlos Valentino.** Entre 1972 y 1975 estuvo en el Comando en Jefe del Ejército, como jefe IV Logística. En 1976, fue designado jefe de la Agrupación Tropas de la ESPAC (tuvo la responsabilidad de formar e instruir la fuerza de tareas de la ESPAC). En 1977 fue al comando del II Cuerpo de Ejército. El 19/10/1977, la Junta de Calificación de Oficiales lo consideró apto para continuar en el grado. El 21/02/1978 presentó un reclamo y el 15/03/1978 la Junta de Calificación lo rechazó (el general Riveros dijo que “prestó servicios a mis órdenes en la ESPAC y en su desempeño no anduvo muy bien”). Se retiró en 1978 con el grado de teniente coronel, fallecido el 06/08/1998.
- **Gilberto Omar Ramón Burgos.** Su padre era comisario. Su primer destino como subteniente fue el Regimiento de Infantería 12, en Mercedes, el 15/01/1973. Del 15/11 al 14/12/1975 estuvo en la fuerza de tareas “Tigre” en Rosario, Santa Fe. El 15/12/1975 pasó a la ESPAC, Agrupación Tropas, Compañía Comando, como oficial instructor. El 31/12/1975 ascendió a teniente. El 05/02/1976 fue “en comisión” al distrito militar Córdoba. El 14/09/1976 fue a un curso en la Escuela de Infantería. El 01/10/1976 fue “en comisión” en el distrito militar San Martín (aparentemente hasta el 13/06/1977). En 1976 el jefe de la Agrupación Tropas era el teniente coronel Raúl Richieri. El 15/10/1977 firmaba las calificaciones del sargento Ernesto Rómulo Galván como “Jefe EC” (equipo de combate), y su superior, el mayor Strazza, como “Jefe FT”. El 16/06/1977 fue a la fuerza de tareas 400 (comando de Institutos Militares), hasta el 23/01/1978. En 1977 el jefe de la Compañía Comando era el capitán Guidoni. El 10/10/1977, sus superiores escribían que convenía que continuara en el destino “por tratarse de un oficial de ‘acción’ necesario”.
- **Miguel Dionisio Denett.** Zapatero, paracaidista militar. Entró al Ejército en diciembre de 1963. Ascendió a sargento el 31/12/1972 y en junio de 1973 pasó a la ESPAC, en la Agrupación Logística, como auxiliar de la sección intendencia (en 1976/1977, el jefe era el teniente coronel Julio Alberto Salas). Pasó al Regimiento de Infantería Aerotransportada 17 en Catamarca en diciembre de 1977, y ascendió a sargento 1°. Del 03/05 al 19/06/1982, fue a la fuerza de tareas “Rayo” en Camarones, Chubut. Ascendió a sargento ayudante el 31/12/1981. En diciembre de 1983 pasó al comando en jefe del Ejército. Se retiró como suboficial mayor de intendencia en 1995.
- **Oswaldo Humberto Zamora.** En mayo de 1970 era cabo en el Regimiento de Infantería 8 en Comodoro Rivadavia. El 31/12/1972 ascendió a cabo 1°. En febrero de 1973 pasó a la ESPAC, Agrupación Tropas, Compañía Demostración. En marzo de 1974 pasó a la Compañía Comando (Agrupación Tropas) como subinstructor. El 31/12/1975 ascendió a sargento; del 05/02 al 08/03/1976 fue “en comisión” al distrito militar La Plata. En enero de 1977, el jefe de la Compañía

Comando era el capitán Guidoni. El 31/12/1978 ascendió a sargento 1° El 17/11/1980, seguía en la ESPAC como auxiliar de la división Operaciones e Inteligencia, en noviembre de 1981 fue calificado por el jefe de sección, capitán Eduardo Raúl Basabe y el jefe de división, capitán Francisco Jovanovics, quienes señalaron que "ha demostrado gran experiencia en las funciones de Icia". En diciembre de 1981 figuraba como auxiliar de la sección Contrainteligencia, división operaciones e Inteligencia. Suboficial retirado en diciembre de 1994.

- **Ernesto Rómulo Galván.** En mayo de 1969, era cabo en el RIM 21; ascendió a Cabo 1° el 31/12/1971 y el 10/01/1972 pasó a la ESPAC, en la división Logística, luego en septiembre estuvo en la Agrupación Tropa, en la Compañía Vigilancia. En octubre de 1973 pasó a la Compañía Comando en la Agrupación Tropas. Ascendió a sargento el 31/12/1974. Su calificación del 15/10/1977 la firman el "J EC Tte Gilberto O.R. Burgos" y el "J FT Lucio C L A Strazza". El 31/12/1977 ascendió a sargento 1°. El 16/10/1978 figura en la Agrupación Tropas EC/FT Estopin, y a partir de enero de 1979, en la Agrupación Aspirantes, 5ª Compañía. En noviembre de 1981 pasó a la Compañía Policía Militar 121 en Fray Beltran, como encargado departamento explosivos. Ascendió a sargento ayudante el 31/12/1982. En mayo de 1997, pasó en retiro obligatorio (incapacitado para todo servicio).

El profesor de educación física mencionado en la declaración podría ser:

- **Juan José Garín:** con el grado de teniente 1° estuvo en la ESPAC entre 1973 y 1978. En enero de 1979, siendo capitán, pasó al GA 7 hasta octubre de 1983; luego al Comando de la XII Brigada de Infantería.
- **Luis Alberto Pascal:** mayor retirado en 1980. Entre 1973 y diciembre de 1976 era capitán en la ESPAC, auxiliar sección educación física. En 1977 pasó al Comando de la Brigada de Infantería V. En el legajo C 07728 de Marta Elena Bestani (secuestrada y abatida a los 20 años, el 19/06/1980, en San Miguel de Tucumán), su familia declaró que recibieron llamadas anónimas que decían que el mayor Luis Alberto Pascal tenía conocimiento del hecho. Pascal fue luego intendente municipal.
- **Guillermo Delgado:** estuvo en la ESPAC entre 1973 y el 22/12/1976, siendo teniente, como auxiliar de la sección de educación física, luego fue al GADA 101 y en 1980 al CMN. En 1975 pertenecía a la división Operaciones e Inteligencia.

En la misma línea declaró otro ex conscripto,<sup>(3)</sup> quien realizó el SMO en el año 1977 en la Escuela de Infantería en Campo de Mayo y afirmó:

... El director de la Escuela era el Coronel RUIZ José Horacio. Recuerda haber visto salir muchas veces coches FALCON sin chapa con 2 o 3 personas en cada uno y que cuando volvían

(3) Testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

“traían” personas de ambos sexos y pasaban hacia el fondo de la Escuela donde estaban los talleres. Comandaba este tipo de acciones un suboficial, sargento FIALA “Cacho”; vio también en alguna ocasión a un Teniente MARTN. Estando una vez en el calabozo pudo ver por una pequeña ventana en una casa, aparentemente abandonada, una persona (...). El lugar era de acceso prohibido pero él pudo llegar por la libertad de movimiento que le daba su rol de chofer. La casa identificada estaba dentro del predio de la Escuela al frente a la guardia de acceso a la misma. Mirando desde el ingreso a la derecha de la guardia.

- El “teniente Martín” podría ser el **teniente Miguel Ángel Martín**, coronel retirado en 2005. En diciembre de 1976 prestó servicio en la Escuela de Infantería hasta 1979. Paracaidista militar, en su foja de servicio está asentado que el 31 de agosto de 1977 tuvo un apercibimiento impuesto por el jefe del COT por “negligente en sus misiones como Jefe Sección Adelantada, al no adoptar las medidas de seguridad ordenadas por el Jefe de COT, aduciendo olvido”. Del 1 de diciembre de 1977 al 28 de febrero de 1978 tuvo una comisión al comando de Institutos Militares (figura que su licencia anual fue el 7 de diciembre de 1977 por 30 días), luego pasó a la Compañía Demostración de la Escuela de Infantería.
- El sargento Fiala, “Cacho”, podría ser **Guillermo Santiago Fiala**. Aprobó el curso y el 19 de octubre de 1978 fue en comisión de servicio al comando Teatro de Operaciones Sur (TOS), comando del V Cuerpo de Ejército en Bahía Blanca, hasta fines de enero de 1979. El 15 de marzo de 1979 prestó servicio en la sección de Inteligencia del destacamento de Inteligencia 101 Mar del Plata, destinado como auxiliar grupo Central de Reunión. Con el grado de sargento 1°, luego de pasar por el grupo ejecución (de la sección Inteligencia del destacamento de Inteligencia 102), fue en comisión al TOS en Bahía Blanca hasta el 2 de julio de 1982, y a fines de ese año pasó al comando de Institutos Militares.

Para una mejor comprensión de las acciones realizadas por el personal que prestó servicio en las áreas de la zona IV y su relación con el comando de Institutos Militares en el marco de “la lucha contra la subversión” es aclaratoria la declaración del coronel (R) Eugenio Guañabens Perelló,<sup>(4)</sup> quien fue director de la ESPAC y jefe del área 470 de General Sarmiento.

... me he desempeñado como Director de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate “General Lemos” desde el 11 de diciembre de 1976 hasta el 9 de diciembre de 1977, dependiendo

(4) Juzgado Federal Crim. y Correcc. N° 2, San Martín, declaración del 05/12/2006.

en tal carácter del Comandante de Institutos Militares en Campo de Mayo, quien fuera simultáneamente Comandante de la Zona de Defensa IV (orden Comandante en Jefe del Ejército N° 405/76 del 21/05/76). La Escuela a mi mando era un Instituto de formación cuya responsabilidad era mediante cursos ya reglamentados proporcionar los conocimientos profesionales a los futuros cuadros de personal superior y subalterno del cuerpo profesional del Ejército. Al respecto, desea aclarar que la Escuela General Lemos tenía tres tipos de agrupaciones la denominada "cursantes", donde se formaba profesionales que posteriormente egresaban como Oficiales en las diversas especialidades conforme al título Universitario que poseyeran; la agrupación "aspirantes" que formaba Suboficiales que posteriormente realizarían tareas como mecánico, cocinero etc., y por último la agrupación "Tropa" que estaba compuesta por conscriptos que daba la seguridad y servicios a la escuela. De ello se colige, que propiamente la escuela cuya dirección ejercía el declarante no era una Unidad de combate. (...) una vez organizada la Zona de Defensa IV, el Comandante de la misma asignó al director de la escuela dos responsabilidades bien definidas, **una como Director del Instituto y otra como Jefe del Área N° 470** que comprendía el Partido de General Sarmiento. Las operaciones militares que se ejecutarían a partir de este momento en la Zona de Defensa IV (...) serían de "**seguridad**" a cargo de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos" en el Área 470 de General Sarmiento, y de "**aniquilamiento**" a órdenes exclusivas del Comandante de la Zona de Defensa IV, siempre en el marco de una guerra revolucionaria y por lo tanto no convencional. A partir del año 1975 durante el gobierno constitucional, entró en vigencia el nuevo reglamento de operaciones contra elementos subversivos, conviene precisar a la luz de la doctrina vigente en ese momento el significado de los términos "operaciones de seguridad" y "operaciones de aniquilamiento" Operación de Seguridad: llevadas a cabo para separar la población de los elementos subversivos (...); Operaciones de aniquilamiento: como la **destrucción o reducción a la nada** quebrando la voluntad de lucha del enemigo. (...) el **Comando de Zona de Defensa IV, había centralizado bajo su**

mando las operaciones de aniquilamiento en su zona de defensa, requiriendo a través de órdenes escritas a sus elementos orgánicos (las escuelas), personal para su ejecución en base a las órdenes recibidas del Comandante en Jefe del Ejército (...). Quiere dejar aclarado que el personal que a él le pedían para cumplir con una determinada orden no especificaba que actuación puntual iba a tener, aunque sabía que iba a ser tareas relacionadas con la guerra contra la subversión. Para cumplir con la orden del Comandante de Zona de Defensa IV, referente a personal la ESPAC General Lemos, procedió a designar el mismo entre el personal superior, en forma rotativa y sin distinción, quienes pasaban en comisión a depender del citado Comando, por períodos a veces prolongados.(...) acerca de las operaciones de aniquilamiento, refiere el compareciente que el Comandante de Institutos Militares le daba una orden escrita pidiéndole personal, donde el Comandante no le especificaba para que misión era, aunque el dicente señala que sabía que esas operaciones tenían que ver con la guerra contra la subversión. (...) Que el requerimiento de personal que le efectuaba al dicente también se hacía con el resto de las escuelas que integraban el Comando de Institutos Militares.

Preguntado por S.S. para que diga si donde él prestaba funciones o dentro del Comando de Institutos Militares existían Grupos Operativos o de Tareas y en su caso para que señale los nombres de las demás personas que lo componían, responde que sí, que las personas que le eran pedidas por el Comandante eran las que integraban el grupo para hacer un operativo. (...) Refiere el deponente que esos grupos de operaciones podían ser formados por personal de más de una escuela".<sup>(5)</sup>

En términos similares se expresó el coronel (R) Osvaldo Jorge García,<sup>(6)</sup> quien fue director de la Escuela Infantería a cargo de la jefatura de área 450, con asiento en Campo de Mayo y jurisdicción sobre el partido de Vicente López.

(5) El resaltado nos pertenecen.

(6) Juzgado Federal Crim. y Correcc. N° 2, Causa 4012, Cuerpo IV, Caso 42.

El coronel (R) Guañabens Perelló afirmó que el área 470 a cargo de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate (ESPAC), con jurisdicción sobre el partido de General Sarmiento, solo cumplía operaciones de seguridad y que las operaciones de aniquilamiento estaban a cargo del comando de Institutos Militares.

En referencia a los operativos de seguridad que se llevaron adelante en las áreas de la zona de defensa IV, se ha citado en las páginas anteriores el caso de los jóvenes Cabezas y Villagra, quienes fueron víctimas de estos operativos. A su vez, se agrega el caso de un ex detenido<sup>(7)</sup> que fue privado de su libertad por personal militar en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, y trasladado al CCDTyE “La Casita”, ubicado en la guarnición militar de Campo de Mayo. En este centro clandestino de detención sufrió torturas y tratos inhumanos, luego fue derivado a la comisaría de Bella Vista, posteriormente a la Superintendencia de Seguridad Federal, y de allí a la cárcel U2 de Villa Devoto, para finalmente recuperar su libertad.

Asimismo, es instructiva la exposición del coronel (R) Guañabens Perelló en el aspecto que afirma que él seleccionaba personal militar de la ESPAC a su cargo para enviarlo en comisión al comando de Institutos Militares, y que desde el momento que pasaban en comisión dependían del comando de Institutos Militares. También dijo que estas comisiones, que se efectuaban a pedido del comandante, eran realizadas para participar en los grupos operativos o grupos de tareas en el marco de la “lucha contra la subversión”. Afirmó, además, que estos grupos operativos podían ser conformados por personal de más de una escuela.

Teniendo en cuenta esta declaración, se incluye a continuación un listado no exhaustivo de personal proveniente de las escuelas y el Colegio Militar de la Nación que cumplieron servicio **en comisión** en el comando de Institutos Militares.

Se aclara que no es posible asegurar que todos ellos hayan conformado los grupos operativos, no obstante es necesario tomar en cuenta la declaración del coronel (R) Guañabens Perelló mencionada anteriormente.

---

(7) Testimonio reservado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

## Colegio Militar de la Nación

**Teniente 1° Marcelo Sergio Novoa**, en comisión como jefe de la sección Operaciones Especiales (Dpto II ICIA) del 15/10/1975 al 18/12/1976.

**Sargento 1° Jorge Alberto Sigales**, en comisión en el departamento II, Inteligencia. Integró la sección de Operaciones Especiales (11/11/1974 al 13/12/1976 y 01/01/1980 a 23/09/1980).

**Sargento Roberto Ramos**,<sup>(8)</sup> en comisión en el departamento II, Inteligencia, división Contrainteligencia (1977 a 1978).

## Escuela de Servicio para Apoyo de Combate (ESPAC)

**Capitán Martín Rodríguez**, en comisión como jefe sección Operaciones Especiales (Dpto II) en 1977.

**Teniente Juan José Aperio Duaso**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la sección Operaciones Especiales (28/11/1978 a 01/06/1979).

**Sargento 1° Neri Roberto Madrid**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la SOE, (01/02/1980 a 05/04/1983).

**Sargento 1° José Enrique Barroso**, en comisión en la ayudantía general y en el departamento III, Operaciones el 02/06/1975 y del 15/10/1975 a 15/10/1977.

**Sargento Virgilio Torres**, en comisión en el departamento II, Inteligencia (16/10/1978 a 16/10/1979).

## Escuela de Suboficiales

**Capitán Eduardo Alfonso**, en comisión como jefe sección Operaciones Especiales (02/01/1978 a 01/03/1979).

**Teniente Alberto Altor Ricci**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la SOE (01/07/1977 a 01/09/1977).

**Sargento Ayudante Anastasio García**, en Comisión en el departamento III, Operaciones, en el Centro Fijo de Comunicaciones (1974 a 1976).

---

(8) El sargento Roberto Ramos fue beneficiado con un viaje a Brasil en abril de 1978, como "estímulo especial al personal subalterno herido en la LCS" (BPE 4199).

**Sargento 1° Oscar Jorge Schneider**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la SOE (22/04/1980 a 02/06/1980).

**Sargento Euclides Delio López**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, división Contrainteligencia (03/05/1976 a 1978).

**Sargento Alfredo Oscar Pinter**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la SOE (04/07/1977 a 31/08/1977).

**Sargento Adrián Alberto Barberis**, en comisión en el departamento II, Inteligencia (04/07/1977 a 31/08/1977; a partir del 21/01/1978; a partir del 21/11/1978 y en 1980).

**Cabo 1° Domingo Isidoro Gómez**, en comisión en el departamento II, Inteligencia, en la SOE (01/07/1977 a 31/01/1978).

### **Escuela Superior de Guerra**

**Capitán Osvaldo Aristóbulo Bernacchi**, en comisión en el departamento III, Operaciones (desde 26/08/1976).

### **Escuela de Caballería**

**Teniente 1° Julio Eduardo Orma Carrasco** en comisión del 02/04/1976 al 21/05/1976 y entre el 29/06/1976 y el 07/07/1976. Posteriormente del 01/01/1978 al 04/02/1978, fue al área 400 en Campana.

**Teniente 1° Alberto Marcelo Clarens**  
(Desde 24/05/1977)

**Teniente 1° Benjamín Menéndez**  
(Desde 01/08/1977)

**Teniente 1° Alberto Alfonso**  
(Desde 30/09/1977)

**Teniente 1° Juan Félix Bortagaray**  
(Desde 03/04/1978)

**Teniente 1° José Luis Ressa**  
(Desde 30/06/1978)

**Teniente 1° Germán Juvenal Gutiérrez**  
En comisión en el departamento II, Inteligencia (desde 01/02/1980 al 02/04/1980)

**Teniente Aurelio Pedro Fausto Tomás Jofré**  
(Desde 30/06/1978)



**Teniente Néstor Rubén Llanos**

(Desde 30/06/1978)

**Teniente Jorge Alberto Sánchez Ruiz**

(Desde 21/03/1977)

**Teniente Fernando Martínez Zuviría**

En comisión en el departamento II, Inteligencia  
(desde 21/05/1976 al 30/06/1976)

**Teniente Gustavo Roberto D'amico**

(Desde 30/09/1977)

**Teniente Hernán José María Risso Patrón**

(Desde 01/06/1977)

**Teniente Osvaldo Ramón Peralta**

(Desde 05/11/1976)

**Teniente Abel Raúl Catuzzi**

(Desde 01/02/1978)

**Teniente Mario Héctor Laprida**

(Desde 30/06/1978)

**Teniente Carlos Mariano Saini**

En comisión en el departamento II, Inteligencia, SOE  
(desde 01/08/1980 al 30/09/1980)

**Suboficial Mayor Francisco Rolando Zavala**

(Desde 10/03/1978)

**Suboficial principal Motorista Raúl Benítez**

(Desde 01/08/1977)

**Sargento ayudante Edgardo Guido Romero**

(Desde 05/08/1976)

**Sargento ayudante Juan Carlos Rivera**

(Desde 01/04/1980)

**Sargento 1° Feliciano Rubén Acosta**

(Desde 01/02/1980)

**Sargento Eduardo Jorge Taborda**

En comisión en el departamento II, Inteligencia, en el SOE  
(desde 15/03/1977 al 15/10/1977 y 15/10/1978 al 10/10/1980)

**Sargento Rubén Carlos Hidalgo**

(Desde 01/06/1977)

**Sargento Federico Benito Sosa**

(Desde 01/12/1980)

**Sargento Ramón Blanco**

(Desde 01/08/1977)

**Sargento Juan Antonio Maltempo**

(Desde 07/07/1978)

**Cabo 1° Bernardo Caballero**

En comisión en el departamento II, Inteligencia (desde 07/05/1976 al 15/10/1978), y con el grado de sargento, en comisión, en el departamento II, Inteligencia (desde 01/06/1979)

**Cabo 1° Oscar Raúl Colque**

(Desde 30/09/1977)

**Cabo 1° Adolfo Agustín García**

(Desde 30/09/1977)

**Cabo 1° Horacio Ricardo Vidal**

(Desde 01/02/1978)

**Cabo 1° Carlos Lorenzo Gómez**

En el departamento II Inteligencia (desde 13/03/1978)

**Cabo 1° Teodoro Carlos Tanasijevich**

(Desde 11/05/1978)

**Cabo 1° Oscar Enrique Areco**

(Desde 30/06/1978)

**Cabo 1° Carlos Teodoro Tanasijevic**

(Desde 03/08/1979)

**Cabo 1° Luis Emilio Borgert**

(Desde 17/03/1980)

**Escuela de Infantería**

**Teniente Carlos María Ricciardi**

En comisión en el departamento II, Inteligencia, SOE (desde 01/09/1979 al 01/12/1979)

**Teniente Miguel Ángel Martín**

En comisión en la Agrupación Comando y Servicios (desde 01/12/1977 al 28/02/1978)

**Sargento Pedro Amadeo López**

En comisión en el departamento II, Inteligencia (desde 1975 al 12/01/1977)

**Cabo 1° Carlos Alberto Cortez**

En comisión en el departamento II, Inteligencia, división Contrainteligencia (desde 11/11/1974 al 08/12/1977)

## Escuela de Ingeniería

### Sargento 1° Mario Rubén Domínguez

En comisión en departamento II, Inteligencia  
(desde 02/04/1976 al 15/12/1977)

### Sargento Roberto Romero

En comisión en la SOE (desde 08/04/1980 al 05/06/1980)

### Cabo 1° Julio César Bravi

En comisión departamento II, Inteligencia, SOE  
(desde 22/08/1980 al 01/10/1980)

### Cabo 1° Carlos Daniel Domínguez

En comisión (desde 15/09 al 14/12/1977)

### Cabo Luis María Basílico

En comisión en el departamento II, Inteligencia, Contrainteligencia  
(desde 22/05/1975 al 08/12/1977)

## Escuela de Artillería

### Teniente Carlos Rubén Leyva

En comisión en el departamento II, Inteligencia  
(desde 02/11/1979 al 01/02/1980)

## Escuela Superior Técnica

### Teniente 1° Juan Carlos Solís

En comisión en el departamento II, Inteligencia  
(desde 07/04/1976 al 28/08/1976)

### Teniente 1° Carlos Alberto Lima Coimbra

En comisión en el departamento II, Inteligencia  
(desde 16/04/1976 al 15/12/1976)

## Compañía Policía Militar 201

### Sargento Carlos Alberto Rojas

En comisión en el departamento II, Inteligencia  
(desde 1977 al 1979)

## Liceo General San Martín

### Teniente Carlos Oscar Bare

En comisión departamento II, Inteligencia  
(desde 10/03/1980 al 17/05/1980)



# Oficiales y suboficiales sin ubicación en la estructura del comando de Institutos Militares<sup>(1)</sup>



## **Año 1975**

**General de Brigada Carlos Cesar Idelfonso Delia Larocca**

(Hasta 24/01/1975)

**Coronel Alberto Luis Lareo (f)**

(Desde 03/12/1975)

**Coronel Nelson Antonio Podio (f)**

(Desde 28/02/1975)

**Teniente coronel Héctor Arnaldo Acosta Voegeli**

**Teniente coronel Omar Luján Barreda (f)**

**Teniente coronel Enrique Carlos Ferro (f)**

(Desde 19/12/1975)

**Teniente coronel Antonio Montes Silva**

(Desde 19/12/1975)

**Mayor Raúl Ignacio Peña (f)**

(Hasta 28/02/1975)

**Capitán José Roberto Luján Torres**

(Desde 28/05/1975)

---

(1) Este personal no ha podido ser ubicado, hasta el momento, en la estructura. Podría tratarse de responsables de cargos del Estado Mayor Operacional.

**Teniente 1° José Ramón Pereiro**

(Desde 29/09/1975)

**Teniente Arturo Emilio Alimena**

(Desde 07/02/1975)

**Suboficial principal Juan Emeterio Vedoya**

**Suboficial principal Ángel González**

**Sargento ayudante Alejandro Yucowsky**

(Desde 13/06/1975)

**Sargento ayudante Juan Celestino Devoto**

(Desde 28/11/1975)

**Sargento Antonio Ardán (f)**

**Cabo 1° Rubén José Sacarelo**

(Hasta 18/04/1975)

**Cabo 1° Enrique Orlando Constante**

(Hasta 25/11/1975)

**Cabo 1° Antonio Wilson Montenegro**

(Hasta 25/11/1975)

**Cabo 1° Juan José Borgogno**

**Cabo Rito Quijano**

**Cabo Juan Ignacio Miguel**

## **Año 1976**

**Coronel Alberto Luis Lareo (f)**

(Hasta 31/01/1976)

**Coronel Nelson Antonio Podio (f)**

**Coronel Francisco Rolando Agostino**

(Desde 06/08/1976)

**Coronel Daniel Virgilio Correa Aldana**

**Teniente coronel Héctor Arnaldo Acosta Voegeli**

**Teniente coronel Omar Luján Barreda (f)**

**Teniente coronel Enrique Carlos Ferro (f)**

**Teniente coronel Antonio Montes Silva**

**Teniente coronel Raul Guillermo Pascual Muñoz**

(Desde 06/08/1976)

**Capitán Horacio Ricardo Barriola**

(Desde 06/08/1976)

**Capitán José Roberto Luján Torres**

**Capitán Miguel Ángel Heredia**

(Desde 06/08/1976)

**Capitán Pacífico Luis Britos**

(Desde 06/08/1976)

**Teniente 1° Hugo Enrique Verni**

(Desde 06/08/1976)

**Teniente 1° Carlos Alberto Lima Coimbra**

(Desde 06/08/1976)

**Teniente 1° José Ramón Pereiro**

**Teniente Arturo Emilio Alimena**

**Suboficial principal Juan Emeterio Vedoya**

(Hasta 28/01/1976)

**Suboficial principal Ángel González**

**Sargento ayudante Alejandro Yucowsky**

**Sargento ayudante Juan Celestino Devoto**

**Sargento 2° Roberto Serrano**

(Desde 30/12/1976)

**Sargento Antonio Ardan (f)**

(Hasta 26/11/1976)

**Cabo 1° Juan José Borgogno**

**Cabo 1° Antonio Román Giampietri**

(Desde 23/12/1976)

**Cabo Rito Quijano**

**Cabo Juan Ignacio Miguel**

## **Año 1977**

**Coronel Nelson Antonio Podio (f)**

(Hasta 18/11/1977)

**Teniente coronel Rodolfo Guillermo Ríos**

(Hasta 18/11/1977)

**Mayor Néstor Abelardo Sosa**

(Desde 29/07/1977)

**Mayor Carlos Pablo Di Martino**

**Capitán Sergio Guillermo Correa**

**Teniente 1° José Ramón Pereiro**

(Hasta 14/01/1977)

**Subteniente "ec" intendencia Claudio Horacio Rossi**

(Desde 20/05/1977)

**Subteniente "ec" comunicaciones Francisco Oyarzum**

(Desde 20/05/1977)

**Subteniente "ec" ingenieros Gabriel Rabellino**

(Desde 20/05/1977)

**Subteniente "ec" ingenieros Luis Alberto García**

(Desde 20/05/1977)

**Subteniente "ec" auditor Roberto Manuel Peña Pereyra de Azevedo**

(Desde 20/05/1977)

**Suboficial principal Paz Villalba**

(Desde 18/11/1977)

**Suboficial principal (art. 62) Oscar Enrique Riccardini**

(Desde 13/05/1977)

**Sargento segundo Roberto Serrano**

**Sargento Justo Andrés Flores**

(Desde 08/11/1977)

**Cabo 1° Orlando Sireno Díaz**

**Cabo 1° Antonio Román Giampietri**

**Cabo "ec" Santos Marcelo Carrizo**

(Desde 23/12/1977)

## **Año 1978**

**Teniente coronel Jorge Luis Martino**

(Hasta 17/03/1978)

**Subteniente "ec" intendencia Alfredo Horacio Manni**

(Desde 05/05/1978)

**Sargento 1° Alfredo Carlos Bitochi**

**Sargento 1° Eduardo Alberto Millas**

(Hasta 13/01/1978)

**Sargento 2° Roberto Serrano**

**Sargento Antonio Amado Giardinieri**

(Desde 13/01/1978)

**Sargento Félix Carlos López Segal**

**Cabo 1° Carlos Alberto Domínguez**

(Desde 21/04/1978)

**Cabo 1° Jorge Gustavo Barria**

(Desde 24/12/1978)

**Cabo 1° Miguel Ángel Chazarreta**

(Desde 24/12/1978)

**Cabo 1° Valentín Aguirre**

(Desde 21/04/1978)

**Cabo 1° Juan Miguel Gómez**

(Desde 21/04/1978)

**Cabo 1° Orlando Sireno Díaz**

**Cabo 1° Juan Héctor Ruiz Díaz**

**Cabo 1° Roberto Daniel Melgares**

**Cabo 1° Antonio Román Giampietri**

**Cabo "ec" Santos Marcelo Carrizo**

**Cabo "ec" Juan Carlos Roldan**

(Desde 04/01/1978)

**Cabo "ec" Héctor Rubén Pagliano**

(Desde 27/10/1978)

## **Año 1979**

**Coronel Carlos Alberto Zigarán**

**Coronel Simón Nicolás Argüello**

(Hasta 30/11/1979)

**Teniente coronel Fernando Edgard Vivanco**

(Desde 30/11/1979)

**Teniente coronel Raul Alberto Palomo**

(Hasta 31/08/1979)

**Teniente coronel Alfredo Aureliano Alcedo (f)**

**Mayor Antonio Ricardo Castro Lechtaler**

(Desde 30/11/1979)

**Capitán Adolfo Saúl Zabala**

(Desde 28/05/1979)



**Subteniente "ec" intendencia Eugenio Scalise**  
(Desde 19/11/1979)

**Subteniente "ec" médico Jorge Aníbal Saco**  
(Desde 19/11/1979)

**Subteniente "ec" médico José Omar Latino**  
(Desde 19/11/1979)

**Sargento 1° Alfredo Carlos Bitochi**  
(Hasta 02/02/1979)

**Sargento 1° Juan Héctor Ruiz Díaz**

**Sargento Segundo Roberto Serrano**  
(Hasta 02/02/1979)

**Sargento Antonio Amado Giardinieri**

**Sargento Félix Carlos López Segal**  
(Hasta 02/02/1979)

**Cabo 1° Miguel Antonio Bloque**  
(Desde 23/02/1979)

**Cabo 1° Benito Abelardo Castillo Aguilar**  
(Desde 02/02/1979)

**Cabo 1° Carlos Alberto Domínguez**

**Cabo 1° Jorge Gustavo Barria**

**Cabo 1° Miguel Ángel Chazarreta**

**Cabo 1° Valentín Aguirre**

**Cabo 1° Juan Miguel Gómez**

**Cabo 1° Armando Alberto Ovando**  
(Desde 02/02/1979)

**Cabo 1° Juan Héctor Ruiz Díaz**  
(Hasta 02/02/1979)

**Cabo 1° Roberto Daniel Melgares**  
(Desde 02/02/1979)

**Cabo 1° Antonio Román Giampietri**  
(Hasta 02/02/1979)

**Cabo 1° José Luis Gaona**  
(Desde 23/02/1979)

**Cabo 1° José Ángel Dallia**

(Desde 23/02/1979)

**Cabo Juan Ignacio Miguel**

(Hasta 30/12/1976)

**Cabo Daniel Oscar Aguirre**

(Desde 02/02/1979)

**Cabo "ec" Juan Carlos Roldan**

**Cabo "ec" Héctor Rubén Pagliano**

## **Año 1980**

**Coronel Carlos Alberto Zigarán**

**Teniente coronel Héctor Félix Negri**

**Teniente coronel Mario Arturo Caffarena (f)**

**Teniente coronel Alfredo Aureliano Alcedo**

**Mayor Antonio Ricardo Castro Lechtaler**

**Capitán Adolfo Saúl Zabala**

**Capitán José Javier de la Torre**

**Teniente Héctor Vicente Barcos**

**Subteniente "ec" ingeniero Daniel Roberto Obetko**

(Desde 30/05/1980)

**Subteniente "ec" médico Marcelo Américo Landivar**

(Desde 30/05/1980)

**Subteniente "ec" auditor Néstor Carlos Affatato**

(Desde 30/05/1980)

**Subteniente "ec" médico Néstor Martín Vincent**

(Desde 30/05/1980)

**Sargento ayudante Humberto Fronda**

**Sargento 1° Juan Héctor Ruiz Díaz**

**Sargento Jorge Carlos Lucero**

**Sargento Rafael Gregorio Doménica**

**Sargento Jorge Antonio Ubiria**

Sargento Ramón Adolfo Nacimiento

Cabo 1° Miguel Antonio Bloque

Cabo 1° Roberto Danilo Suarez

Cabo 1° Benito Abelardo Castillo Aguilar

Cabo 1° Armando Alberto Ovando

Cabo 1° Roberto Daniel Melgares

Cabo 1° José Luis Gaona

Cabo 1° José Ángel Dallia

Cabo 1° Rubén Alberto Sanabria

(Desde 24/10/1980)

Cabo Daniel Oscar Aguirre

Cabo "ec" Raúl Abelardo Martínez López

(Desde 21/11/1980)

Cabo "ec" Sergio Humberto Méndez

(Desde 21/11/1980)

Cabo "ec" Gustavo Alberto González

(Desde 21/11/1980)

Cabo "ec" Carlos Daniel Nolaco

(Desde 21/11/1980)

Cabo "ec" Carlos Alberto Chamorro

(Desde 21/11/1980)

Cabo "ec" Claudio Fernando López

(Desde 21/11/1980)

## **Año 1981**

Coronel José Víctor Gutiérrez

Teniente coronel Raúl Juan Rioboo

Teniente coronel Norberto Amarilla

(Desde 30/10/1981)

Teniente coronel Mario Orlando Cepeda

Teniente coronel Alfredo Aureliano Alcedo

Mayor Guillermo Delgado

Teniente 1° Nicasio Belingheri

Teniente Hector Vicente Barcos

Subteniente "ec" Médico Alberto Ferraro

(Desde 03/04/1981)

Subteniente "ec" Médico Carlos Sánchez

(Desde 03/04/1981)

Subteniente "ec" Médico Marcelo Coll

(Desde 03/04/1981)

Subteniente "ec" Auditor Rodolfo Balducci

(Desde 03/04/1981)

Sargento Ayudante Humberto Fronda

Sargento 1° Alejandro Benito Bolbochan

Sargento Jorge Carlos Lucero

Sargento Ignacio Marcos Lafarja

(Desde 16/10/1981)

Sargento Rafael Gregorio Doménica

Sargento Jorge Antonio Ubiria

Sargento Carlos Humberto Oros

(Hasta 16/10/1981)

Sargento Ramón Adolfo Nacimiento

(Desde 16/10/1981)

Cabo 1° Miguel Antonio Bloque

Cabo 1° Roberto Danilo Suarez

Cabo 1° Benito Abelardo Castillo Aguilar

(Hasta 16/10/1981)

Cabo 1° Aníbal Adolfo Benintende

Cabo 1° Rubén Alberto Sanabria

Cabo "ec" Eduardo Giménez

Cabo "ec" Raúl Abelardo Martínez López

Cabo "ec" Sergio Humberto Méndez

Cabo "ec" Gustavo Alberto González

**Cabo "ec" Carlos Daniel Nolaco**

**Cabo "ec" Carlos Alberto Chamorro**

**Cabo "ec" Claudio Fernando López**

## **Año 1982**

**General De Brigada Julio César Ruiz**

(Desde 08/10/1982)

**Coronel Argentino Jorge Garriz Señorans**

**Coronel (art 62) Ildefonso Marcos Oscar Sola**

(Desde 05/03/1982)

**Coronel Omar Abel Lucero**

(Desde 24/11/1982)

**Coronel Marco Aurelio Alfonso Pertierra**

(Hasta 24/11/1982)

**Teniente coronel Raúl Juan Rioboo**

(Hasta 06/01/1982)

**Teniente coronel Norberto Amarilla**

(Hasta 24/02/1982)

**Teniente coronel Mohamed Ali Seineldin (f)**

(Desde 29/07/1982)

**Teniente coronel Mario Orlando Cepeda**

(Hasta 06/01/1982)

**Mayor Guillermo Delgado**

(Hasta 06/01/1982)

**Teniente 1° Nicasio Belingheri**

(Hasta 06/01/1982)

**Teniente Héctor Vicente Barcos**

**Subteniente Mario Luis Merino**

(Desde 16/11/1982)

**Subteniente "ec" médico Carlos Alberto Bordenave**

(Desde 15/06/1982)

**Subteniente "ec" Daniel Fernando Molinari**

(Hasta 05/11/1982)

**Subteniente "ec" Darío Rosario Marty**

(Desde 05/11/1982)

**Subteniente "ec" auditor Juan Abel Díaz**

(Desde 15/06/1982)

**Sargento ayudante Pedro Oscar Colaprette**

(Desde 27/10/1982)

**Sargento ayudante Francisco Martin Girard**

(Desde 27/10/1982)

**Sargento 1° Rubén Sotelo**

(Desde 27/10/1982)

**Sargento 1° Omar Edgardo Colombo**

(Desde 27/10/1982)

**Sargento 1° Pedro Ramón Medina**

**Sargento 1° Alejandro Benito Bolbochan**

**Sargento Jorge Carlos Lucero**

(Hasta 27/10/1982)

**Sargento Ignacio Marcos Lafarja**

**Sargento Juan Hilario Miszczuk**

(Desde 03/12/1982)

**Sargento Víctor Daniel Paz**

(Desde 03/12/1982)

**Sargento Rafael Gregorio Doménica**

**Sargento Jorge Antonio Ubiria**

**Sargento Alfredo Oscar Andreadakis**

**Sargento Ramón Adolfo Nacimiento**

**Cabo 1° Fernando Bazterrica**

(Desde 19/10/1982)

**Cabo 1° Carlos Alberto Narváez**

(Desde 19/10/1982)

**Cabo 1° Carlos Eduardo Villa**

(Desde 27/10/1982)

**Cabo 1° Miguel Antonio Bloque**

(Hasta 27/10/1982)

**Cabo 1° Héctor Eduardo Quintana**

(Desde 03/12/1982)

**Cabo 1° Roberto Danilo Suarez**

**Cabo 1° Mario Domingo Muñoz**

**Cabo 1° Anibal Adolfo Benintende**

**Cabo Miguel Ángel Ponce**

(Desde 27/10/1982)

**Cabo Carlos Montiel**

**Cabo "ec" Eduardo Giménez**

(Desde 03/12/1982)

**Cabo "ec" Héctor Oscar Bouzas**

### **Año 1983**

**General De Brigada Julio César Ruiz**

**Coronel (art 62) Ildefonso Marcos Oscar Sola**

**Coronel Jorge Enrique Mansueto Swendsen**

(Hasta 29/06/1983)

**Coronel Omar Abel Lucero**

(Hasta 04/05/1983)

**Teniente coronel Ivo Luis Bondonno**

(Desde 20/10/1983)

**Teniente coronel Miguel Domingo Horn**

(Desde 20/10/1983)

**Teniente coronel Emilio Rodríguez**

(Desde 20/10/1983)

**Mayor Héctor Eduardo Fabbi**

(Desde 18/07/1983)

**Mayor Jorge Alberto Busquetti**

(Desde 20/10/1983)

**Capitán Edgardo Mario Locatelli**

(Desde 12/01/1983)

**Capitán Juan Eduardo Aguiar Hualde**

(Desde 28/10/1983)

**Capitán Lucas Marcelo Castro**

(Desde 03/01/1983)

**Teniente 1° Carlos Marcelino Shaferstein**

(Desde 21/11/1983)

**Teniente 1° "ec" médico Eduardo Daniel Di Benedetto**

(Desde 20/10/1983)

**Teniente "ec" Amanda Lucia Rivas**

(Desde 18/07/1983)

**Subteniente Mario Luis Merino**

**Sargento ayudante Pedro Oscar Colaprette**

**Sargento ayudante Francisco Martin Girard**

**Sargento ayudante Pablo Ramón Olmos**

(Desde 02/09/1983)

**Sargento 1° Rubén Sotelo**

**Sargento 1° Omar Edgardo Colombo**

(Hasta 04/11/1983)

**Sargento 1° Héctor Patricio Ibáñez**

(Desde 02/09/1983)

**Sargento 1° Daniel Darío Mercado**

(Desde 02/09/1983)

**Sargento 1° Juan Aldo Ferreyra**

(Desde 02/09/1983)

**Sargento Juan Hilario Mischczuk**

**Sargento Víctor Daniel Paz**

**Sargento Jorge Antonio Ubiria**

(Hasta 12/01/1983)

**Sargento Alfredo Oscar Andreadakis**

(Hasta 23/09/1983)

**Cabo 1° Fernando Bazterrica**

**Cabo 1° Carlos Alberto Narváez**

**Cabo 1° Carlos Eduardo Villa**

**Cabo 1° Héctor Eduardo Quintana**

**Cabo 1° Mario Domingo Muñoz**

(Hasta 28/09/1983)

**Cabo Miguel Ángel Ponce**

**Cabo Carlos Montiel**

(Hasta 28/09/1983)



**Cabo "ec" Eduardo Giménez**

**Cabo "ec" Héctor Oscar Bouzas**

(Hasta 22/04/1983)

**Cabo "ec" Nadal Walter Gelabert**

(Desde 02/09/1983)

**Cabo "ec" Héctor Antonio Orellana**

(Desde 02/09/1983)



# Las fuerzas de seguridad de la zona de defensa IV



Para comprender el funcionamiento de las fuerzas de seguridad en dependencia de la zona de defensa IV a cargo del comando de Institutos Militares, se recuerda la directiva 404/75, emanada del comando en jefe del Ejército y emitida en octubre de 1975.

Dicha directiva definió como misión del Ejército operar ofensivamente con el apoyo de las otras FFAA para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas, y a su vez determinó que el Ejército tendría la responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional.

Asimismo, quedó establecido que entre los elementos de dependencia orgánica al Ejército estaría la Gendarmería Nacional y entre los elementos de control operacional, estarían la Policía Federal Argentina, el Servicio Penitenciario Nacional y elementos de policía y penitenciarios provinciales, entre otros. De allí en más, en el marco de la "lucha contra la subversión", las fuerzas de seguridad funcionaron bajo la dependencia orgánica y operacional del Ejército.

En los testimonios citados anteriormente se ha explicitado el apoyo de las policías provinciales y federales a las jefaturas de áreas que llevaron adelante operativos en sus jurisdicciones; en el presente apartado se destaca el rol que cumplió la Gendarmería Nacional en la zona de defensa IV y específicamente en el CCDTyE "El Campito".

Sobre este aspecto testimonió un exgendarme, integrante del Escuadrón Móvil 1 de Campo de Mayo, que prestó servicio como guardia externa en los CCDTyE "El Campito", Arsenales Miguel de Azcuénaga, en Tucumán,

y en “El Olimpo” en Capital Federal. Refiriéndose al centro clandestino de Campo de Mayo dijo:

... tenía conocimiento que entre, detrás del Escuadrón de Gendarmería, en el camino que va al polígono por la zona de tierra, que queda al lado de la pista de aviación, ahí había un campo clandestino, frente a la Escuela Sargento Cabral había otro y en la prisión Militar Campo de Mayo también recibían gente, todo esto lo conozco porque todo el personal que hacía custodia o guardia era de la Agrupación de Buenos Aires, de Campo de Mayo, así se llamaba el Escuadrón ese.<sup>(1)</sup>

También Juan Carlos Scarpati testimonió sobre la custodia y seguridad del CCDTyE “El Campito”:

Que el personal que prestaba servicio en este lugar cumplía las siguientes tareas en las áreas de: 1. Jefatura de Campo. 2. Interrogación. 3. Operaciones. 4. Seguridad del Campo. 5. Custodia de los prisioneros y 6. Logística...

4. Seguridad del campo: esta función era cubierta con fuerzas de Gendarmería Nacional, e integrada por dos dotaciones de suboficiales en su totalidad, con un Jefe de turno cada una que se alternaban cada veinticuatro horas y constituían la guardia armada del Centro de Detención. Algunos de sus nombres supuestos eran: “PUMA” era el Jefe de la Guardia, este sujeto una vez mató a un detenido a palos porque se levantó la capucha y lo miró; “CACHO”<sup>(2)</sup> suboficial Mayor de Gendarmería, jefe de uno de los turnos; “YAYA”<sup>(3)</sup> suboficial mayor y Jefe de otro turno; “CORVALAN” era el otro Jefe de guardia; “ALAMO” suboficial de Gendarmería; “NEGRO”, “BETO”, “GRINGO”, “ZORRO”, “PEPE” y “ÑANCUL” todos estos suboficiales de Gendarmería. Que muchos de ellos sufrían trastornos psíquicos como consecuencia de las presiones que sufrían por parte de la oficialidad para que cumplieran las indicaciones respecto al

---

(1) Testimonio en el juicio de la Juntas de Comandantes, causa 13/84.

(2) Julio San Román, alias “Cacho” condenado por el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín a 20 años de prisión.

(3) Hugo Miguel Castagno Monge, alias “Yaya” condenado por el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín a 20 años de prisión.

trato que debían dar a los prisioneros tendientes a destruirlos como personas. Que “PUMA” y “Corvalán” eran oficiales.

5. Custodia de prisioneros: la misma estaba a cargo de los mismos efectivos de Gendarmería, pero en esta función no estaban armados, ya que eran los que estaban más en contacto con los detenidos, afectándose por lo general dos efectivos por pabellón.

Conforme se desprende de su declaración, Scarpati revela la absoluta disposición en la que se encontraban los detenidos en el CCTyE “El Campito”, no solo de los interrogadores, los torturadores, el jefe del centro clandestino, los grupos de tareas, sino además de los gendarmes encargados de la seguridad y custodia.

En el mismo sentido se ha manifestado el mencionado sargento 1° músico de Gendarmería. Previo al análisis de su declaración, es necesario aclarar que no se desconoce que este, desde el año 1972, fue tratado en el Hospital Militar de Campo de Mayo con un diagnóstico de “síndrome agudo”, enfermedad agravada luego de prestar servicio en “El Campito”. No obstante esto, hay aspectos de sus declaraciones que tienen relevancia ya que completan las vivencias manifestadas por Juan Carlos Scarpati. Aclarado este punto, conforme a sus propios dichos, fue asignado al CCTyE “El Campito” como custodia interna y externa y tenía a su cargo quince hombres. Asimismo, menciona al capitán García Gambón o Cambón, cuya identidad no ha podido ser corroborada hasta el momento atento a que no se ha encontrado en los archivos del Ejército personal con ese apellido. Es por esta razón que se reitera lo dicho por el sargento: se trata de un capitán que mandaba a los grupos operacionales del Ejército, era el que tenía más contacto con los prisioneros. Pedía prisioneros para ser torturados y luego de las torturas los entregaba. Era petiso, de bigotes, castaño, a veces le decían García o petiso.

En igual sentido, menciona a Hilario Corvalán, a quien refiere como el oficial de Gendarmería que en Campo de Mayo era uno de los oficiales de servicio, era el n° 1 y se encontraba a cargo del lugar. Al declarante, por jerarquía, le correspondía el n° 2. Scarpati también menciona a “Corvalán”, oficial de Gendarmería.

También menciona al sargento José Manuel Montes, al alférez Castaño o Castaña, que tuvo interés en un bebé nacido en Campo de Mayo, al cabo

1° Fusco (apodado "Pajarito"), al sargento ayudante retirado Roberto Picón (apodado "Negro" o "Catinga"), al cabo 1° José Rivadeneira (apodado "Fécula") y a dos gendarmes de apellido Fernández.

Uno de los aspectos que se quiere resaltar con respecto a la participación del personal de Gendarmería destinado en Campo de Mayo es el trato con los prisioneros que allí estaban secuestrados, muchos de ellos hoy desaparecidos. Dijo Scarpati refiriéndose a los "traslados":

Que el mecanismo del "traslado" era sencillo: se ordenaba que todos los prisioneros fuesen encapuchados y que estuvieran en su pabellón y en su lugar, después se oían ruidos de camiones que se acercaban, permanecían cierto tiempo parados con el motor en marcha y luego se alejaban, cuando todo se normalizaba quedaban cuarenta o cincuenta lugares vacíos. Que estos dos camiones se dirigían a un avión que estaba estacionado en una de las cabeceras de las pistas que tiene Campo de Mayo, la que estaba más cerca del "Campito" y a la que accedía por un camino que bordeaba el lugar, allí cargaban a los prisioneros con destino desconocido, en un avión, y según comentarios oídos por el dicente dicho destino estaba en alta mar...

El sargento músico de Gendarmería, refiriéndose al mismo tema, dijo que:

Gendarmería actuaba en forma subordinada al Ejército. Que puntualmente gente del ejército le pedía al dicente el traslado "del interrogado número tanto" desde el galpón hasta "la casita". Que el dicente pasaba la orden a un celador de Gendarmería quién se ocupaba de entregarlo a gente del ejército. Que personal del ejército se ocupaba de interrogar, para lo cual utilizaba métodos de tortura...

Los detenidos tenían números que iban del número uno al trescientos, ya que trescientos era la capacidad aproximada del lugar. Cuando eran eliminados volvían atrás en la cuenta. La numeración nunca pasó del 250 o 300.<sup>(4)</sup>

La orden se transmitía de la siguiente forma: tenían un encargado de torturas que la traía en un papel, confeccionada a mano sin

---

(4) Debe tenerse en cuenta que un sobreviviente del CCD "El Campito" en Campo de Mayo, Héctor Ratto (C03623), secuestrado el 12 de agosto de 1977, tenía el número 478.

firma, con los números de las personas. La lista era entregada a los celadores. Estos retiraban a los prisioneros y se los entregaban a los encargados de los traslados en avión. Relata que las inyecciones eran aplicadas por los propios jefes de campo, entre ellos, García Cambón y Corvalán...

Los testimonios dan cuenta del contacto directo que tuvo el personal de Gendarmería, tanto de los que cumplieron la tarea de celadores así como de sus jefes, con los prisioneros del CCDTyE "El Campito". Los prisioneros, encadenados y encapuchados, fueron nombrados por el número que en "El Campito" les impusieron, fueron llevados por los celadores gendarmes para hacer sus necesidades, para ser interrogados y torturados, y fueron acompañados también por gendarmes para ser trasladados, en muchos casos, hacia su muerte.

No hubo personal de Gendarmería destinado al CCDTyE "El Campito" que pudiera ignorar lo que allí sucedía. Del mismo modo, no pudo haber gendarme que tuviera responsabilidad en la seguridad y custodia de los prisioneros que desconociera el destino de los mismos.





# Consideraciones finales



El accionar de los autores de allanamientos ilegales, privaciones ilegales de la libertad, detenciones ilegales, torturas, delitos sexuales, apoderamiento de bienes, homicidios y apropiaciones ilegítimas de niños y niñas es un hecho incuestionable que se ha demostrado a partir de la causa 13/84 y sucesivas resoluciones judiciales.<sup>(1)</sup>

Esto ha sido posible por las denuncias de familiares de las víctimas y de liberados o fugados de los centros de detención que, a pesar de la imposición de vendas o capuchas para que no identificaran el lugar de detención y a sus captores, lograron testimoniar los hechos que les tocó vivir. Precisamente, y dadas esas condiciones particulares que vivieron durante sus cautiverios quienes después fueron liberados, sus testimonios —de un aporte invaluable— dan cuenta de aspectos parciales del complejo operacional e identifican a algunos de sus captores, dado que muchos de ellos han sido nombrados solo por sus cargos, grados, o los seudónimos que usaban en la organización represiva clandestina.

A esto se suma la deliberada destrucción de los registros oficiales y la negativa a declarar que sostienen aquellos autores que son llamados por los juzgados para que detallen su accionar. Estos aspectos han dificultado sistemáticamente conocer la verdad del destino de los detenidos desaparecidos y la responsabilidad correspondiente de quienes actuaron.

---

(1) Por ejemplo: CNAC APEL, CAPITAL FEDERAL, causa 44/86, 02/12/1986, seguida contra los exjefes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; JNAC. CRIM. Y CORRECC. FED. N° 4, "Guerrieri Pascual Oscar y otros..." (contraofensiva), 18/12/2007; TRIB. ORAL CRIM. FED. N° 2, CÓRDOBA, "Menéndez Luciano Benjamín...", 03/04/2012; TRIB. ORAL CRIM. FED. N° 1, LA PLATA, "Miguel Osvaldo Etchecolatz", 19/09/2006; TRIB. ORAL CRIM. FED. N° 1, LA PLATA, "Christian Federico Von Wernich", 02/11/2007; etc.



Tanto militares —oficiales y suboficiales—, como personal civil de inteligencia, personal civil e integrantes de las fuerzas de seguridad que cumplieron funciones en las distintas unidades dependientes del comando de Institutos Militares a cargo de la zona de defensa IV, habrían tenido necesariamente responsabilidad en los hechos sucedidos bajo su jurisdicción, por haber planificado y/u ordenado y/u obedecido y/o ejecutado las órdenes relacionadas con el conjunto de crímenes catalogados como de lesa humanidad.

Tanto en la normativa, reglamentos y documentos analizados en este informe, como en diversos fallos judiciales, se encuentra probado que el Ejército argentino, teniendo la responsabilidad primaria en la “lucha contra la subversión”, impartió, desde sus estructuras orgánicas —comando en jefe del Ejército, estados mayores o planas mayores—, la orden de aniquilamiento al enemigo subversivo con el objetivo de convertirlo a la nada, tal como lo expresó el coronel (R) Guañabens Perelló en su declaración ante el Juzgado Federal N° 2 de San Martín el 5 de diciembre de 2006.

En testimonios citados en este trabajo, oficiales del Ejército afirmaron que la “lucha contra la subversión” fue conducida por la Junta Militar, por generales, almirantes y brigadieres, a través de sus estados mayores y las planas mayores de las distintas unidades militares, con la misión de “aniquilar la subversión”; por lo que ningún grupo operativo actuó por sí mismo, sino que lo hizo bajo la dependencia de las autoridades a cargo de las zonas, subzonas y áreas en que fue dividido el país.

Es aclaratorio lo expresado por el general de brigada (R) Héctor Humberto Gamen:<sup>(2)</sup>

... Nadie actuó al margen de los cuadros de organización que la institución determinó para enfrentar esta lucha armada. Tampoco nadie pidió ser designado en tal o cual lugar para actuar, sino que a cada uno le cupo el lugar que le asignó la superioridad del Ejército para desempeñar funciones y actos de servicio. Ante la decisión de atacar al enemigo subversivo, la misma responsabilidad le cupo a quien participó desde su escritorio,

---

(2) Causa 14.216/2003, caratulada “Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, homicidio...”, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

planificando y asesorando y/o realizando tareas pasivas, que el que debió desarrollar sus planes en primera línea...

Cada uno de los jefes de los departamentos del estado mayor del comando de Institutos Militares, conformados en una unidad coherente (como así lo explicitan sus reglamentos) con responsabilidades precisas para desarrollar sus actividades, cumplió e hizo cumplir este aniquilamiento de miles de personas que encontraron, en muchos casos, la muerte en la zona de defensa IV.

Así también, quienes prestaron servicio en la zona de defensa IV, ya sea en el comando de Institutos Militares como en las escuelas de armas y el Colegio Militar de la Nación, y en las unidades dependientes del comando de Institutos Militares, habrían tenido responsabilidad sobre los hechos ilícitos y el destino de los detenidos desaparecidos que fueron secuestrados y alojados en dependencias de influencia de dicho comando. No hubo un miembro del estado mayor o plana mayor ajeno a cumplir la misión de aniquilar al enemigo subversivo, con la amplia enunciación con que la Junta de Comandantes definió el término "enemigo subversivo".

Desde el año 2003 a la fecha se viene reparando a las víctimas y a la sociedad en su conjunto, juzgando a cientos de responsables de las violaciones de derechos humanos en la Argentina. No obstante, hoy es necesario comprender la lógica de la organización militar que tuvo el Ejército en su plan criminal. En esta línea de razonamiento, se puede afirmar que existió una cadena de mando con conocimiento y participación en cada operativo orquestado en el marco de la llamada "lucha contra la subversión".

Es con dicha intención que el presente informe sistematizó por año, grado y responsabilidad, los sujetos asignados por el aparato represivo que fueron destinados al comando de Institutos Militares a cargo de la Guarnición de Campo de Mayo que, como antes se señaló, fueron los encargados de la exterminación del "enemigo subversivo" en el ámbito de la zona IV, creada a partir de 1975.

Es así que analizada la sentencia dictada por el Tribunal Oral Federal 1 de San Martín sobre el caso de Iris Etelvina Pereyra y su hijo Floreal Avellaneda, por la que fueron condenados el exjefe de Institutos Militares de Campo de Mayo, Santiago Omar Riveros, el exjefe de Inteligencia de Campo de Mayo Fernando Verplaetsen, el exjefe de la Escuela de Infantería Osvaldo García,

el excapitán Cesar Amadeo Fragni, el exteniente 1° Raúl Horacio Harsich<sup>(3)</sup> y el ex policía de la comisaría de Villa Martelli Alberto Ángel Aneto, se comprobó que el 14 de abril de 1976 fueron secuestrados en Villa Martelli Iris Etelevina Pereyra y su hijo Floreal Avellaneda, llevados por un grupo operativo a la comisaría de Villa Martelli y posteriormente trasladados al CCDTyE “El Campito” en Campo de Mayo, donde Iris sobrevivió (siendo puesta a disposición del PEN) y Floreal fue asesinado (su cuerpo apareció el 15 de mayo de 1976 en aguas del Río de la Plata).

Quienes conformaban el estado mayor del comando de Institutos Militares, prestando servicio al momento de estos hechos fueron los siguientes oficiales: el jefe del departamento de Personal (G1), coronel Benito Ángel Rubén Omaechevarría; el jefe del departamento de Inteligencia (G2), coronel Vicente Rufino Tierno, quien estuvo hasta el 15/05/1976, y coronel Fernando Exequiel Verplaetsen; el jefe del departamento de Operaciones (G3), coronel Francisco Antonio Pérez Berbain (f) y el jefe del departamento de Logística (G4), coronel Luis Jorge Borrelli. Como oficiales mayores, estos coroneles ocuparon los cargos de las jefaturas en el estado mayor (G1, G2, G3, G4), y por su grado y responsabilidad no pudieron desconocer la detención y posterior destino tanto de Iris como de Floreal.

Por otro lado, en lo que respecta a la cadena de mando del departamento de Inteligencia —aquí se ha aportado documentación que denota la dependencia del CCDTyE “El Campito” a este departamento—, se destaca la responsabilidad del 2° jefe del mismo, el teniente coronel Hugo Horacio de la Vega (f); del jefe de la División Planes, teniente coronel Alberto Jorge Voso (f); del jefe de la División Contrainteligencia, mayor Carlos Javier Tamini; y también del mayor Pascual Oscar Guerrieri quien, de acuerdo a testimonios de oficiales que lo calificaron, fue el que convirtió el departamento de Inteligencia de Institutos Militares en una unidad especial de inteligencia que permitió obtener una serie de éxitos en el marco de la “lucha contra la subversión”. Ninguno de estos oficiales pudo desconocer el destino de Iris y Floreal.

En el caso del operativo de secuestro que se llevó a cabo en el domicilio de Iris y Floreal, en donde actuó la Escuela de Infantería a cargo del área 450,

(3) Raúl Horacio Harsich, con el grado de teniente 1°, fue destinado el 26/01/1976 a la Escuela de Infantería, sección de Inteligencia, como auxiliar del S2. El S2 de la escuela de Infantería era el entonces mayor Enrique Alberto Schinelli Garay (f).

se establece, con el mismo criterio expresado anteriormente, que la plana mayor de la Escuela de Infantería —los S1, S2, S3 y S4, mucho menos el director y el subdirector— no pudieron desconocer el operativo allí realizado.

Asimismo, se agrega la responsabilidad del oficial a cargo del centro de operaciones tácticas (COT) de la Escuela de Infantería, quien se encontraba en dependencia del S3 y era el encargado de autorizar el “área libre” para realizar operativos en el área 450, por lo que, sin duda, autorizó el “área libre”, controló el desarrollo del operativo de secuestro de Iris y Floreal, y tuvo conocimiento de dónde fueron alojados. Como se ha explicitado en este trabajo, esa era precisamente la tarea del COT. Ninguno de estos oficiales pudo desconocer el destino de Iris y Floreal.

Con este trabajo se pretende aportar a quienes tienen la tarea de investigar judicialmente los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico militar, un elemento probatorio donde se identifican los nombres de las personas que actuaron dentro del ámbito de la zona de defensa IV así como los roles que le fueron asignados en la estructura, tanto formal como clandestina, como contribución para desentrañar la complejidad del accionar criminal.

Este aporte deberá ser meritulado conjuntamente con los invaluable testimonios de los sobrevivientes y los documentos oficiales encontrados hasta la fecha.





# Anexo documental



## 1. Anexo 4 (ejecución de blancos) a la orden de operaciones 9/77 (continuación de la ofensiva contra la subversión, 1977)

### ... 2. MISIÓN

*La Z1<sup>(1)</sup> continuará ejecutando procedimientos de investigación y detención referidos a allanamientos, en su jurisdicción, para detectar y detener elementos subversivos a fin de lograr su aniquilamiento...*

#### **b. Concepto del Blanco planeado y blanco de oportunidad<sup>(2)</sup>**

##### 1) Blanco planeado

*Es el producto de la reunión, valorización y proceso de la información disponible, materializado en un objetivo concreto.*

*Puede originarse a través de la comunidad informativa del nivel Cdo Z, Subz, o Área.*

##### 2) Blanco de oportunidad

*Es aquel que por primera vez es localizado después del comienzo de una operación y que no ha sido previamente considerado, analizado o planeado. En razón de que el mismo será normalmente de naturaleza fugaz, deberá ser ejecutado tan rápido como sea posible.*

*Podrá surgir como consecuencia de operaciones militares y de seguridad ejecutadas por las FFLL o en forma circunstancial.*

#### **c. Blancos ordenados por el Cdo Z1**

##### 1) Blanco planeado

***a) El Cdo Z 1 a través del Dpto. III-Op ordenará a la Subzona que corresponda su ejecución enviando para ello una ficha del blanco con todos los datos necesarios y las particularidades del mismo; por su***

---

(1) Z1: zona de defensa 1, I Cuerpo de Ejército.

(2) El resaltado en negritas nos pertenece.

**parte el COTCE<sup>(3)</sup> (sala de Situación) contará en su poder con los datos necesarios a los efectos de su contralor.**

b) Ejecutada la operación se informará de inmediato en forma sintética los resultados obtenidos al COTCE...

c) Asimismo, dentro de las 24 hs el elemento ejecutor deberá elevar el informe escrito al Dpto. III- Op. Para ello utilizará la hoja que con dicho fin se adjunta a la Ficha del Blanco...

d) Tarjeta contraseña: Cuando el lugar donde deben remitirse los detenidos es el LRD 2 (del Cdo Z 1) a la Ficha del Blanco se acompañará una tarjeta con un número perforado y líneas irregulares en colores varios, que servirá como contraseña al elemento ejecutor para hacer entrega de los detenidos en el LRD. Cada tarjeta contraseña solo sirve para un solo blanco, independientemente de la cantidad de detenidos; si el resultado de la operación fuese negativo, con el informe escrito debe devolverse la tarjeta al Dpto. III – Op.

e) Si de la ejecución de un blanco planeado surgen nuevos blancos, el elemento ejecutor deberá informar al COTCE y solicitar autorización para la prosecución de la acción.

## 2) Blancos de oportunidad

a) Detectado el blanco, se ejecutará la operación y paralelamente se informará al Cdo Z 1 (COTCE).

b) Finalizada la acción se informará de inmediato los resultados al Cdo Z 1 (COTCE).

c) Dentro de las 24 hs se elevará al Cdo Z 1 (Dpto. III – Op) un parte escrito detallando la operación.

d) Si de la ejecución de un blanco surgen otros procedimientos se procederá de acuerdo a lo especificado...

Otro aspecto que desarrolla esta Directiva es la relacionada a las Instrucciones de Coordinación, por ejemplo si:

“b) El blanco se encuentra en jurisdicción de otra Subzona

(1) Con la anticipación suficiente que permita realizar la coordinación, el Comando de Subzona correspondiente solicitará al Cdo Z 1 (COTCE) la autorización para operar. Para ello deberá hacerse mención de todos los aspectos contenidos en el formulario que se agrega como Apéndice 2 (Formulario de requerimiento de ‘Área Libre’ para operar).

(2) Concedida la autorización para el COTCE, la Subzona dispondrá como ‘área libre’ el siguiente espacio geográfico:

(a) La cuadra y la manzana correspondiente al lugar donde operará.

(3) COTCE: Centro de Operaciones Tácticas del Cuerpo de Ejército.

(b) Las cuadras adyacentes a la que se opera.

(3) Además, dispondrá de tres horas a partir del momento que se concede la autorización. Si la situación particular impone la necesidad de mayor tiempo, la Subzona solicitará al COTCE otras tres horas y así sucesivamente hasta que se ejecute el procedimiento o se lo deje sin efecto.

(4) Finalizado el operativo el Comando de Subzona deberá informar al COTCE según lo especificado en el Apéndice 2 (Formulario de requerimiento de 'Área Libre' para operar) (...)."

## 2. Apéndice I al anexo 4 de la orden de operaciones 9/77

### 2.1. Acta acuerdo entre el comando zona 4 y el comando zona 1, 1977

#### ... I. ASPECTOS GENERALES

1. Es finalidad primaria de este Acta Acuerdo, el arbitrar los medios que anulen o reduzcan sensiblemente los actos de pillaje, robo, etc., contra la propiedad privada, a la vez que posibilitar el máximo control de las operaciones encubiertas. (...)

2. Las comunicaciones entre los centros de operaciones de Z1 y Z4, se harán siempre a nivel de personal superior.

3. Los Jefes de los operativos encubiertos, deben conocer los límites de las Áreas de Z4 y de las Subzonas 11, 13, 16 y Capital Federal y sus respectivas Áreas de Z1. Asimismo, deben conocer la ubicación y números telefónicos de los COT de cada una de las jurisdicciones nombradas.

4. Las patrullas o equipos especiales que ejecuten un operativo encubierto, deberán llevar siempre un móvil equipado con el medio técnico que les permita comunicarse en forma inmediata con por lo menos uno de los centros de operaciones a nivel Zona o Subzona, según corresponda.

5. Entre ambos Cdos Z (Of Com),<sup>(4)</sup> se establecerá un código reducido que posibilite y facilite la información inmediata (...)

6. Ambos Cdos Z adoptarán las medidas pertinentes a fin de que el personal dependiente sea consciente de que, toda vez que en las perspectivas jurisdicciones se compruebe la presencia de personas, no identificadas, que portando armas a la vista, se desplacen o actúen sin el previo requerimiento de 'área libre', serán objeto de la acción por el fuego por parte del personal de la Zona donde se encuentren...

#### II. Requerimiento de Z4 a Z1 (Ejemplo)

1. Z4 pide "área libre" a Z1: Se concretarán los siguientes puntos:

- Objetivo (dado un punto, él área libre cubre una circunferencia de tres cuadras de radio)

(4) Oficial de comunicaciones.



- Hora en la que operará
- Vehículos (cantidad, marca, tipo, chapa, color)
- Personas (cantidad y sexo)
- Señal de reconocimiento

2. Z1 comunica al COT de la Subzona que corresponde el requerimiento y una vez coordinado otorga el "área libre" a Z4. El otorgar "área libre" significa que, a partir de ese momento o de la hora en que se solicitó para iniciar el operativo, hay un lapso de 3 hs en que se mantendrá tal "área libre", dándole un número de encubrimiento, por ejemplo: N 50.

3. El equipo especial de Z4 realiza el operativo

(...)

5. Una vez que el Eq Esp se alejó del lugar de la acción, y habiendo regresando a Z4, el Centro de Operaciones de esta, comunica a Z1, ratificando o rectificando la síntesis de los resultados...

### 3. Diario *La Prensa*, 28/02/1980

#### ***Conócese un discurso del general Riveros ante la Junta Interamericana de Defensa***

El Comandante en Jefe del Ejército difundió ayer el texto del discurso pronunciado el 24 de enero último por el general de división Santiago Omar Riveros ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington.

En el mismo el jefe militar argentino al despedirse de la Junta Interamericana de Defensa así como del servicio activo del Ejército formula una serie de afirmaciones, reflexiones y opiniones acerca de la situación que se vivió en el país bajo los ataques de bandas terroristas.

#### ***El "Desafío comunista"***

El general Riveros tras mencionar la experiencia recogida durante su permanencia en la Junta Interamericana de Defensa expresó lo siguiente:

"Llegue aquí desde mi país que acaba de salir de una larga guerra contra los enemigos de la Nación, contra los permanentes enemigos de nuestra civilización, de una guerra en la que participé intensamente por la gracia de Dios. Llegué cargado de ilusiones, regreso con la serenidad de una esperanza. Que lo que aquí

se haga tenga un destino cierto y concreto para la seguridad y felicidad de toda América.

Mi país, debo decirlo aquí en esta alta tribuna, comprendió el 'Desafío Comunista' y me permitió usar palabras recientemente dichas por un ex embajador de los Estados Unidos en la Argentina, no es justo criticar un sistema que se defiende del terrorismo y la subversión. Desafortunadamente en todas las guerras mueren inocentes y en la guerra contra los terroristas pueden cometerse injusticias pero no como las que ellos cometen. Todas estas guerrillas se orquestan internacionalmente.

También deseo referirme a lo expresado por un distinguido ex presidente de la JID, quien refiriéndose a mi país dijo, ustedes libraron una guerra contra los terroristas de izquierda; ustedes sufrieron y murieron. Tienen la responsabilidad de contárselo al mundo.

Yo no puedo contárselo al mundo pero de acuerdo a mi jerarquía y responsabilidad siento la obligación en esta última circunstancia de tener el privilegio de estar frente a ustedes, de ejercer un deber moral y contarles muy brevemente, si me lo permiten cuáles fueron nuestros padecimientos por considerarlo oportuno de acuerdo con la situación mundial que se vive.

### ***Asesinatos, masacres***

Cientos de mis camaradas murieron asesinados. Cientos de servidores del orden fueron masacrados. Cientos de civiles inocentes murieron en emboscadas. Cientos de empresarios y hombres de negocios sufrieron cautiverio en las cárceles del pueblo y luego fueron asesinados. Algunos de mis camaradas que sirvieron a mis órdenes fueron asesinados y encarcelados en las cárceles del pueblo, huecos inmundos construidos quizás por la gracia de los derechos humanos. Gran parte de la población sufrió saqueos, incendios, explosiones, latrocinio de toda clase. Puebladas enloquecidas en operativos que asolaban ciudades dejando la destrucción, la desolación y la muerte.

Comparsas de hordas guerrilleras buscando el poder para brindárselo a la central del terrorismo, se adueñaban de las calles de las ciudades sembrando el miedo y el terror. Comparsas de

ex presos terroristas liberados por el gobierno pseudoconstitucional en la más triste farsa democrática del señor Campora.

Organizaciones terroristas de todo tipo eran auspiciadas desde el escondite de un ex tirano, luego presidente de la Nación, con el beneplácito y la bendición de todos los movimientos subversivos.

Tristes episodios terroristas durante la presidencia de la ex actriz esposa del ex tirano avergonzando a mi país.

### ***Ejércitos populares de toda laya***

Así se formaron ejércitos populares de toda laya que socavaron los cimientos de nuestras instituciones democráticas y republicanas pretendiendo cambiar la naturaleza y organización de nuestras Fuerzas Armadas con un profesionalismo militante de una centuria y media.

Allí con nosotros estuvieron el ERP, FAL, FAP, OCPO, Montoneros etcétera. Ejércitos con nombre propios que como la peste socavan las esencias históricas cambiando el sentimiento nacional de los pueblos sembrando el terror, la muerte, la pobreza, el odio, las divisiones de clases, razas y religiones, la prepotencia la mentira del ateísmo haciéndoles creer en la existencia de un capitalismo que distribuye injustamente la riqueza (que en muchos casos puede ser cierto) sin decir jamás que ellos distribuyen injustamente la pobreza. Los que mandan están lejos de ser verdaderos proletarios frente a los que obedecen que además de ser esclavos, viven en la miseria.

### ***Organizaciones apoyadas desde el exterior***

Hemos asistido a los despliegues urbanos y de campaña de estas organizaciones del terror, quienes apoyados desde el exterior con un aparato logístico propio de cualquier fuerza armada contaban con escuelas de cuadros, campos de entrenamiento, fábricas de armas y explosivos, imprentas y depósitos de suministros y armamentos. Además de los dineros recibidos del exterior, obtuvieron dinero como resultados de secuestros perpetrados a ejecutivos de empresas varias, en un caso particular obtuvieron 60 millones de dólares por el rescate de un empresario.

Desplegaron y ejecutaron una propaganda siniestra de enfrentamiento, aprovechando todas las debilidades humanas. Haciendo creer que detrás de la cortina, el maná rojo puede transformar rápidamente al pobre en rico, al proletario en patrón, nivelar las inteligencias y los deseos por decreto, hacer la felicidad de todos por acción del estado totalitario, sacar la lotería por decreto, convertir al haragán en un gran trabajador, todo esto haciendo la revolución, metiendo a todos en una gran licuadora olvidando las reglas de oro de la vida, olvidando las Tablas de la Ley, el esfuerzo, el propio sudor, la propia suerte, la aspiración personal.

Todos en desorden, sin Dios, sin familia, sin libertad, sin esperanzas, con escaso pan, sin el concepto del principio y fin de la Creación con Satán por cabecera.

### ***Ganamos y no nos perdonan***

En esta situación, donde fuimos cientos de veces amenazados, desafiados y agredidos por la prepotencia nos mantuvimos serenos, pacientes, agotamos todos los recursos de la ley y de la Constitución, esperamos y esperamos. El pueblo nos pedía salir para terminar con esta invasión. El gobierno constitucional permanecía indeciso y el desafío y el reto a las Fuerzas Armadas fue aceptado y así fuimos a la guerra al lado del pueblo argentino quien nos acompañó hasta la victoria.

Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores nunca necesitamos, como se nos acusa, de organismos paramilitares, nos sobraba nuestra capacidad y nuestra organización legal para el combate frente a fuerzas irregulares en una guerra no convencional. Ganamos y no nos perdonan, se nos dice que hemos vulnerado los derechos humanos; personalmente no entiendo cómo; en una guerra como ésta hay que combatir. En las guerras convencionales, los aviones cuando atacan no tiran al enemigo ramos de flores o el Código Civil o la cartilla de los derechos humanos; los tanques cuando avanzan no se los detiene fácilmente con un texto del Derecho Romano y en la guerra subversiva y revolucionaria, donde los terroristas usan todo los medios del terror a su disposición y todas las armas habidas y por haber, quien pretenda defenderse con ramos de rosas perderá la guerra.

En esta guerra donde el enemigo no opera con un nombre propio, todos tienen sus nombres de cubierta, sus nombres de guerra, y varios por cierto, y sin embargo se desata una contraofensiva desde las centrales pro-comunistas, y de los que le hacen el juego; reclamando desaparecidos y culpando a los gobiernos de no usar métodos ortodoxos para combatir semejantes delincuentes.

Es simplemente no conocer o no saber que esta guerra nuestra la condujeron los generales, almirantes y brigadieres en cada fuerza. No fue conducida por un dictador ni dictadura alguna como se pretende confundir a la opinión pública mundial. La guerra fue conducida por la Junta Militar de mi país a través de los estados mayores. En mi país no existe un dictador ni una dictadura. La Junta Militar se renueva desde el 24 de marzo de 1976, desde que aceptamos el desafío y se ha renovado ya una vez y un tercio. A principios de 1981 se renovará el presidente; me pregunto ¿cuál es el dictador?

### ***‘No nos gustan los dictadores’***

Todos los soldados de mi país, y me atrevo hablar en su nombre con mis (...) de experiencia tienen un claro sentido republicano. Los hombres del gobierno argentino se renuevan, no nos gustan los dictadores, el pueblo argentino no lo permitirá y nosotros tampoco. Hemos combatido la tiranía marxista-leninista.

Frente a este tremendo esfuerzo realizado por mi país para recuperar la República, frente al triunfo de nuestras armas acompañadas por nuestro pueblo sobre el enemigo común del mundo libre no recibimos ayuda alguna, ni siquiera un minúsculo aplauso como creemos merecerlo. En cambio, si recibimos comisiones investigadoras.

Los representantes de los asesinos mercenarios fueron escuchados, las víctimas del terrorismo y sus familiares no. Pero no nos equivoquemos. Pretender defender los derechos de los que ponen bomba sin razón alguna, de los secuestradores, de violentos mercenarios que quieren subvertir todo, defender los derechos de los que pusieron a mi patria al borde del derrumbe, es negarle al propio estado, a sus auténticas Fuerzas Armadas,

el derecho irrenunciable e imprescriptible de defender las instituciones de la libertad de una nación.

Esto es inexplicable, no analizar los hechos en el contexto de los mismos es una tremenda injusticia. A pesar de ello mi país seguirá soportando con dignidad, sin renunciar jamás a la firme vocación de un pueblo y de una raza que no quiere la violencia, que ama la paz, que no quiere la esclavitud, que ama la libertad, de una nación que busca desde su origen el bienestar general de su población como lo reza el preámbulo constitucional; de una nación que busca afanosamente combatir las causas ideológicas, fomentadas por un tremendo aparato del mundo comunista.

No aceptamos y rechazamos a todos aquellos que ven en un uniforme de militar argentino, la gorra nazi. Mi generación rechazó y rechaza el nazismo y el fascismo en su totalidad, pero también sabemos que no nos dejaremos trampear por el comunismo. Los comunistas se encargaron muy bien después de la segunda Guerra Mundial de agrandar tanto la gorra nazi que con ella hicieron también la gran cortina para ocultar y velar los pasos siniestros de la bota comunista que se pasea como yo lo dije en alguna oportunidad con gran descaro y bastante impunidad”.

Finalmente el general Riveros formuló consideraciones respecto de la necesidad de dar cumplimiento a una serie de requisitos para proteger al continente de nuevas agresiones terroristas y mantener la unidad de los pueblo y de sus Fuerzas Armadas.





# Direcciones de enseñanza

Divisiones dependientes  
del comandante y 2º comandante  
del comando de Institutos Militares

Oficiales y suboficiales  
que las conformaron



## ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1975

### *CUERPO DE ENSEÑANZA*

**General De Brigada Luis Jorge Warckmeister**

Jefe estado mayor directores

**Coronel Carlos Alberto Maldonado (f)**

Director enseñanza cuerpo profesional (desde 01/01/1975)

**Coronel Cesario Ángel Cardozo (f)**

Director interino enseñanza cuerpo comando (desde 15/01 al 19/12/1975)

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Carlos Alberto Maldonado (f)**

Director (desde 01/01/1975)

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernales**

Encargado dirección



### *DEPARTAMENTO PLANES*

**Coronel Eduardo Ernesto Gómez**

Jefe departamento (hasta 03/12/1975)

**Teniente coronel Octaviano Jorge Menchaca (f)**

Jefe de división

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe de división

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Cabo 1° Luis Samuel Sosa**

### *DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor Julio Alberto García**

Jefe división banda

**Suboficial principal Leoncio Buera**

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Cesario Ángel Cardozo (f)**

Director interino (desde 15/01 al 19/12/1975)

**Sargento Ayudante Antonio Ernesto Votrico**

Encargado dirección

### *DEPARTAMENTO PLANES*

**Coronel Mario Horacio Torres**

Jefe departamento (desde 03/01 al 17/09/1975)

**Coronel Florencio Alberto Núñez (f)**

Jefe departamento (desde 18/09/1975)

**Teniente coronel Ángel Mario Medone (f)**

(Hasta 04/12/1975)

**Mayor Víctor Cristóbal Varona**

Jefe división formación

**Mayor Enrique Aníbal Solari**

Jefe división perfeccionamiento

**Sargento 1° Ángel Nicolas Díaz**

**Cabo Ricardo Alberto Belli**

**Voluntario 1° Carlos Eduardo Goyos**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**  
Director

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**  
Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**  
Jefe departamento (desde 03/01/1975)

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE*

*AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Andrés Santesso**  
Jefe ayudantía general (hasta 12/12/1975)

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**  
Jefe ayudantía general (desde 12/12/1975)

**Teniente coronel Alfredo Antonio Carrizo (f)**  
Jefe centro fijo de comunicaciones (hasta 19/12/1975)

**Mayor Roberto Benjamín Serrano**  
(Desde 23/06/1975)

**Suboficial mayor Fausto Elías Reynoso**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**  
(Desde 16/10/1975)

**Sargento ayudante Alberto Aníbal Torres**

**Sargento 1° José Enrique Barroso**  
En comisión de la Escuela de Servicio para Apoyo de Combate (desde 02/06/1975)

**Sargento 1° Agustín Rafael Chávez**

**Sargento Roberto Manuel Elías**

**Cabo 1° Raúl José Borghello**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo Ismael Ricardo Espina**

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

**Cabo Raúl Roberto Troncoso**  
(Desde 22/11/1975)

### *CONSEJO DE GUERRA*

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Presidente (desde 19/12/1975)

### *DIVISIÓN JURÍDICA*

**Teniente coronel Hilario Domingo Giorno**

Jefe división jurídica (hasta 30/12/1975)

### *JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

**Teniente coronel Arturo Huertas**

Juez

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

**Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)**

Juez (desde 13/08/1975)

**Suboficial Mayor Alejandro Pedro Polliotto**

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 20*

**Coronel Ernesto Héctor Vidal (f)**

Juez

**Suboficial principal Tomás Alberto Ruíz**

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 21*

**Teniente coronel Numa Osvaldo Triaca**

Juez

### *DIVISIÓN FINANZAS*

**Teniente coronel Pablo Celso Van Zandweghe (f)**

Jefe división finanzas

**Mayor Tomás Prieto (f)**

(Hasta 15/10/1975)

### *DIVISIÓN CONTADURÍA*

**Capitán César Verna**

Jefe división contaduría (desde 15/12/1975)

**Capitán Ricardo Miguel Goenaga (f)**

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**

*DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Coronel Rubén De Carlo**

Jefe de departamento  
(Desde 03/01/1975)

**Teniente coronel Julio Alberto Tommasi**

Jefe Compañía

**Suboficial principal José Isidro Pérez**

**Suboficial principal Lucindo Gómez**

**Cabo 1° Pedro Agencio Pinto**

*AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente coronel Eduardo Oscar Cazes (f)**

Jefe agrupación (hasta 15/10/1975)

**Mayor Alberto Jorge Voso (f)**

Jefe agrupación (desde 26/09 al 10/12/1975)

**Teniente coronel José Voros (f)**

Jefe agrupación (desde 10/12/1975)

**Mayor Roberto Aníbal Pérez**

2° jefe agrupación (hasta 04/12/1975)

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

*DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Capitán Cesar Verna**

Jefe división (hasta 15/12/1975)

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**

**Sargento ayudante Julio César Ibarra**

(Hasta 25/11/1975)

**Sargento 1° Ramón Donadio**

**Sargento Carlos Atilio Turchi**

**Sargento Luis Ángel Moyano**

**Cabo 1° Vicente César Galván**

(Hasta 25/11/1975)

**Cabo 1° Ricardo Alcides Tellería**

**Cabo 1° Rafael Omar González**

(Hasta 28/11/1975)

**Cabo 1° Miguel Ángel Almirón**  
(Hasta 27/11/1975)

*COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Capitán Néstor Omar Greppi**  
Jefe compañía (desde 28/05 al 19/12/1975)

**Capitán Osvaldo Miguel Guarnacchia**  
Jefe compañía (desde 19/12/1975)

**Suboficial Leoncio Buera**

**Suboficial principal César Florencio Rodríguez**

*COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Sargento ayudante Ramón José Contreras**

**Sargento ayudante Basilio Witruk**

**Sargento ayudante Maximiliano Jesús González**

**Sargento 1° Gerónimo Felipe Santero**  
(Hasta 21/11/1975)

**Sargento Miguel Ángel Bovone**

**Sargento Horacio Alberto Gómez**

**Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano**

**Cabo 1° Mario Rubén Mattos**

*SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Capitán Julio Alberto Alfredo Caruso**  
Jefe sección

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Sargento ayudante René Horacio López**

**Cabo 1° Nelson Rubén Venturini**

.....  
**ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1976**

*CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel Carlos Alberto Maldonado (f)**  
Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 03/03/1976)

**Coronel Florencio Alberto Núñez**  
Director enseñanza cuerpo profesional (desde 16/03/1976)

**Coronel Julio César Viola Pantoli (f)**

Director enseñanza cuerpo comando (desde 13/01 al 15/04/1976)

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director interino enseñanza cuerpo comando (desde 24/09/1976)

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno  
(hasta 01/07/1976)

**Coronel Francisco Antonio Pérez Berbain (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno  
(desde 01/07/1976)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Carlos Alberto Maldonado (f)**

Director (hasta 03/03/1976)

**Coronel Florencio Alberto Núñez**

Director (desde 16/03/1976)

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernal**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Octaviano Jorge Menchaca (f)**

Jefe de división (hasta 05/12/1976)

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe de división (hasta 23/06/1976)

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Luis Samuel Sosa**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor Julio Alberto García**

Jefe división banda

**Suboficial principal Leoncio Buera**

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel José Eduardo Antonio Valladares (f)**

Director

**Coronel Julio César Viola Pantoli (f)**

Director (desde 13/01 al 15/04/1976)

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director interino (desde 24/09/1976)

**Sargento ayudante Antonio Ernesto Votrico**

Encargado dirección (hasta 30/12/1976)

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Coronel Florencio Alberto Núñez**

Jefe departamento (hasta 15/02/1976)

**Coronel Arnaldo Hector Cortina**

Jefe departamento (hasta 15/08/1976)

**Mayor Víctor Cristobal Varona**

Jefe división formación (hasta 15/03/1976)

**Mayor Enrique Anibal Solari**

Jefe división perfeccionamiento (hasta 15/12/1976)

Jefe división formación (hasta 15/12/1976)

**Sargento 1° Angel Nicolás Díaz**

**Voluntario 1° Carlos Eduardo Goyos**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento (desde 15/08/1976)

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

(Desde 30/12/1976)

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES*

*E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director (hasta 01/07/1976)

**Coronel Francisco Antonio Pérez Berbain (f)**

Director (desde 01/07/1976)

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**

Jefe departamento

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE*

*AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Jefe ayudantía general

**Mayor Roberto Benjamín Serrano**

(Hasta 03/09/1976)

**Suboficial mayor Fausto Elias Reynoso**

**Suboficial principal Benjamín Gegunded**

(Desde 09/02/1976)

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento ayudante Alberto Aníbal Torres**

**Sargento 1° Agustín Rafael Chávez**

**Sargento Roberto Manuel Elias**

**Cabo 1° Raúl José Borghello**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo Ismael Ricardo Espina**

**Cabo Oscar Adolfo Romero**

(Hasta 16/08/1976)

**Cabo Raul Roberto Troncoso**

**Cabo Raul Osvaldo Ayala**

(Desde 16/08/1976)

*CONSEJO DE GUERRA*

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Presidente (hasta 15/08/1976)

**Teniente coronel Juan Carlos Orsi**

Secretario permanente

**Teniente coronel Oscar Belisario Ghio (f)**

Vocal (desde 15/12/1976)

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano**

Vocal

*DIVISIÓN JURÍDICA*

**Teniente coronel Jorge Eleuterio Pérez Acebo (f)**

Jefe división jurídica (hasta 15/06/1976)



**Teniente coronel Hilario Domingo Giorno**

Jefe división jurídica (desde 21/06/1976)

**Teniente 1° Alberto Germán Vidal**

(desde 22/12/1976)

### *JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 17***

**Teniente coronel Arturo Huertas**

Juez (hasta 23/07/1976)

**Coronel Raúl Oscar de la Vega (f)**

Juez (desde 12/05/1976)

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 18***

**Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)**

Juez (hasta 04/05/1976)

**Teniente coronel Numa Osvaldo Triaca (f)**

Juez (desde 04/05/1976)

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 19***

**Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)**

Juez (desde 26/08/1976)

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 20***

**Coronel Ernesto Héctor Vidal (f)**

Juez (hasta 12/05/1976)

**Teniente coronel (art. 62) Luis Carlos Antonio Salice**

Juez (desde 12/05/1976)

**Suboficial principal Tomás Alberto Ruiz**

#### ***Juzgado De Instrucción Militar N° 21***

**Teniente coronel Numa Osvaldo Triaca (f)**

Juez (Hasta 04/05/1976)

**Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)**

Juez (desde 04/05 al 25/08/1976)

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**

Juez (desde 25/08/1976)

**Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto**

**Suboficial mayor Sergio Roald Giménez**

### *DIVISIÓN FINANZAS*

**Teniente coronel Pablo Celso Van Zandweghe (f)**

Jefe división finanzas (hasta 15/01/1976)

**Cabo José Eduardo Sosa**

**Cabo Carlos Ernesto Covach**

### *DIVISIÓN CONTADURÍA*

**Capitán César Verna**

Jefe división contaduría

**Capitán Ricardo Miguel Goenaga (f)**

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**

### *DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Coronel Rubén De Carlo**

Jefe de departamento

**Teniente coronel Julio Alberto Tommasi**

Jefe compañía (hasta 26/11/1976)

**Suboficial principal José Isidro Pérez**

**Suboficial principal Lucindo Gómez**

**Suboficial principal Ángel Panzitta**

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

(Hasta 29/03/1976)

**Cabo Horacio Armando Servin**

(Desde 04/08/1976)

### *AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente coronel José Voros (f)**

Jefe agrupación

**Mayor Oscar Belisario Ghio (f)**

2º jefe agrupación (desde 08/01 al 23/11/1976)

**Mayor Jorge Liberto Odoriso<sup>(1)</sup>**

2º jefe agrupación (desde 06/12/1976)

**Suboficial principal Fausto Elias Reynoso**

---

(1) El mayor Odoriso firmó un informe de calificación del sargento Ibáñez.

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Mayor José Rogelio Mora (f)**

Jefe división (desde 08/01/1976)

**Suboficial mayor Ángel Mateo Gómez**

(Hasta 31/12/1976)

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

(Desde 29/03/0976)

**Sargento 1° Polinario Aníbal Da Silva**

**Sargento 1° Ramón Donadio**

(Hasta 13/02/1976)

**Sargento Carlos Atilio Turchi**

**Sargento Luis Ángel Moyano**

**Cabo 1° Ricardo Alcides Telleria**

**Cabo 1° Oscar Orlando Atencio**

**Cabo Juan Antonio Rojas**

### *COMPAÑIA COMANDO Y SERVICIOS*

**Capitán Osvaldo Miguel Guarnacchia**

Jefe compañía (hasta 23/15/1976)

**Suboficial Leoncio Buera**

**Suboficial principal César Florencio Rodríguez**

### *COMPAÑIA SERVICIOS*

**Teniente 1° Luis Alberto Sánchez**

(Desde 02/08 al 15/12/1976)

**Sargento ayudante Ramón José Contreras**

**Sargento ayudante Basilio Witruk**

**Sargento ayudante Maximiliano Jesús González**

**Sargento Miguel Ángel Bovone**

**Sargento Aldo Jorge Gauna**

(Desde 16/01/1976)

**Sargento Felipe De Jesús Zajama**

**Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano**

**Cabo 1° Mario Rubén Mattos**

## SECCIÓN LOGÍSTICA

**Capitán Julio Alberto Alfredo Caruso**

Jefe sección

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Sargento ayudante René Horacio López**

(Hasta 28/01/1976)

**Cabo 1° Nelson Rubén Venturini**

(Hasta 30/12/1976)

**Cabo 1° Pedro Agencio Pinto**

---

## ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1977

### CUERPO DE ENSEÑANZA

**Coronel José Félix Ramón Fossati**

Jefe estado mayor directores (desde 01/12/1977)

**Coronel Florencio Alberto Núñez**

Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 01/02/1977)

**Teniente coronel Eduardo Eleuterio Ascheri**

Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 31/10/1977)

**Coronel Mario Alberto Irueta**

Director enseñanza cuerpo profesional (desde 18/11/1977)

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director enseñanza cuerpo comando (hasta 01/03/1977)

**Coronel Juan Marcial Canedi (f)**

Director enseñanza cuerpo comando (hasta 02/12/1977)

**Coronel Francisco Antonio Pérez Berbain (f)**

(Hasta 24/01/1977)

**Coronel José Luis Demestri (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno  
(desde 25/01 al 01/03/1977)

**Coronel Miguel Ángel Martelotte (f)**

Director Enseñanza liceos militares e Instituto Dalmaso Centeno  
(desde 02/03 al 02/12/1977)

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno (desde 18/11/1977)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Florencio Alberto Núñez**

Director (hasta 01/02/1977)

**Teniente coronel Eduardo Eleusterio Ascheri**

Director (desde 14/01 al 31/10/1977)

**Coronel Mario Alberto Irusta**

Director (desde 18/11/1977)

**Sargento Ayudante Alberto Juan Bernales**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Luis Samuel Sosa**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Teniente coronel Julio Alberto García**

Jefe división banda (hasta 05/12/1977)

**Teniente coronel Emilio José Chain**

Jefe división banda (desde 05/12/1977)

**Teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana**

Jefe división educación física (desde 24/12/1977)

**Suboficial principal Leoncio Buera**

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Leopoldo Alfredo López (f)**

Director interino (hasta 01/03/1977)

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Jefe departamento (hasta 18/11/1977)

**Teniente coronel Roberto Deseado Argüello**

Jefe departamento (desde 18/11/1977)

**Mayor Osvaldo Bernardino Páez**

Jefe división formación

Jefe división perfeccionamiento

**Mayor Raúl Francisco Arrillaga**

Jefe división perfeccionamiento (hasta 15/04/1977)

**Cabo Carlos Eduardo Goyos**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS  
MILITARES E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Francisco Antonio Pérez Berbain (f)**

Director (hasta 24/01/1977)

**Coronel Jose Luis Demestri (f)**

Director (desde 25/01 al 01/03/1977)

**Coronel Miguel Ángel Martelotte (f)**

Director (desde 02/03 al 02/12/1977)

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

Director (desde 18/11/1977)

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

Encargado dirección (hasta 17/06/1977)

**Cabo 1° Carlos Humberto Oros**

(Desde 05/12/1977)

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**

Jefe departamento

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Jefe ayudantía general (hasta 24/01/1977)

**Teniente coronel Zenón María Tolaba (f)**

Jefe ayudantía general (desde 24/01/1977)

**Suboficial mayor Fausto Elias Reynoso**

**Suboficial principal Benjamín Gegunded**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento ayudante Alberto Anibal Torres**  
(Hasta 17/06/1977)

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento Roberto Manuel Elias**

**Cabo 1° Raúl José Borghello**  
(Hasta 01/01/1977)

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo 1° Carlos Enrique Rodríguez Boll**

**Cabo Ismael Ricardo Espina**  
(Hasta 05/12/1977)

**Cabo Raúl Roberto Troncoso**

**Cabo Raúl Osvaldo Ayala**

### ***JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR***

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 17***

**Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega (f)**  
Juez

**Sargento ayudante Juan Emilio Serra**

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 18***

**Teniente coronel Numa Osvaldo Triaca (f)**  
Juez (hasta 01/01/1977)

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 19***

**Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)**  
Juez

**Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdez**  
(Desde 13/07/1977)

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 20***

**Teniente coronel (art. 62) Luis Carlos Antonio Salice**  
Juez (hasta 28/06/1977)

**Suboficial mayor Walter Dionisio Vercellotti**

#### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 21***

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**  
Juez

**Suboficial mayor Sergio Roald Giménez**

### *CONSEJO DE GUERRA*

**Coronel Gustavo Adolfo Ortiz (f)**

Presidente

**Teniente coronel Juan Carlos Orsi**

Secretario permanente

**Teniente coronel Oscar Belisario Ghio (f)**

Vocal (hasta 18/11/1977)

**Teniente coronel Jorge Osvaldo Antonio Mesiano**

Vocal (hasta 18/11/1977)

**Mayor Luis María Trujillo**

Vocal (desde 08/07/1977)

**Mayor José Antonio Marquez**

Vocal

**Suboficial principal José Flores**

(Desde 06/12/1977)

**Sargento 1° Enrique Gustavo Araujo**

### *DIVISIÓN JURÍDICA*

**Coronel Ricardo Llambías**

Jefe división jurídica

**Teniente 1° Alberto Germán Vidal**

**Teniente 1° "ec" Ricardo Gilberto Ferrario**

Auditor auxiliar

### *DIVISIÓN FINANZAS*

**Teniente coronel Leopoldo Ernesto Bergallo**

Jefe división finanzas (desde 06/01/1977)

**Cabo José Eduardo Sosa**

**Cabo Carlos Ernesto Covach**

### *DIVISIÓN CONTADURÍA*

**Capitán César Verna**

Jefe división contaduría

**Capitán Ricardo Miguel Goenaga (f)**

(Hasta 31/12/1977)

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**



### *DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Coronel Rubén De Carlo**

Jefe de departamento (hasta 15/11/1977)

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe compañía (hasta 14/12/1977)

Jefe de departamento (desde 14/12/1977)

**Suboficial principal José Isidro Pérez**

**Suboficial principal Lucindo Gómez**

(Hasta 07/09/1977)

**Suboficial principal Ángel Panzitta**

**Cabo Horacio Armando Servin**

(Hasta 13/04/1977)

**Cabo "ec" Daniel Héctor Casco**

(Desde 13/04 al 06/12/1977)

### *AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente coronel José Voros (f)**

Jefe agrupación

**Teniente coronel Ángel José Gómez Pola**

(Desde 18/11/1977)

**Mayor Oscar Belisario Ghio (f)**

2° jefe agrupación

**Mayor Jorge Liberto Odoriso**

2° jefe agrupación (hasta 06/12/1977)

**Teniente 1° Roberto Carlos Brunello**

(Desde 29/07/1977)

**Suboficial principal Fausto Elías Reynoso**

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

(Desde 14/06/1977)

**Cabo Osvaldo Scrimaglia**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Mayor José Rogelio Mora (f)**

Jefe división (hasta 06/12/1977)

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Elías Jesús González**

Sargento Carlos Atilio Turchi

Sargento Luis Angel Moyano

Cabo 1° Ricardo Alcides Telleria

Cabo 1° Oscar Orlando Atencio

(Hasta 16/10/1977)

Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano

Cabo Juan Antonio Rojas

Cabo Horacio Armando Servin

(Desde 13/04/1977)

Cabo Nicanor Isidro Zalazar

#### *COMPAÑIA COMANDO Y SERVICIOS*

Capitán Raúl Lucio Latienda (f)

Jefe compañía (hasta 28/12/1977)

Suboficial mayor Antonio Ansaldi

Suboficial principal César Florencio Rodríguez

(Desde 13/04/1977)

Suboficial Leoncio Buera

(Hasta 16/10/1977)

#### *COMPAÑIA SERVICIOS*

Capitán Raúl Alberto Serafin de Cristóbal (f)

Jefe compañía

Sargento ayudante Basilio Witruk

Sargento ayudante Maximiliano Jesús González

Sargento Miguel Ángel Bovone

Sargento Aldo Jorge Gauna

Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano

Cabo 1° Mario Rubén Mattos

Cabo 1° Luis Enrique Deporte

(Desde 30/03/1977)

Cabo 1° Armando Tonianez

Cabo 1° Oscar Hugo Bruno

Cabo 1° Carlos Alberto Giampietro

(Desde 11/03/1977)

### *SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Capitán Julio Alberto Alfredo Caruso**

Jefe sección

**Capitán Eduardo Fernando Maidana**

Jefe sección (desde 06/12/1977)

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Sargento ayudante René Horacio López**

**Cabo 1° Pedro Agencio Pinto**

### *SECCION SANIDAD*

**Cabo Carlos Roberto Lafuente**

---

## **ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1978**

### *CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel José Félix Ramón Fossati**

Jefe estado mayor directores

**Coronel Mario Alberto Irusta**

Director enseñanza cuerpo profesional

**Coronel Julio Alberto Muñoz**

Director enseñanza cuerpo comando

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Mario Alberto Irusta**

Director

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernaldes**

Encargado dirección

**Cabo Juan Domingo Pacífico**

### *DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Enrique Blas Gómez Saa**

Jefe departamento (desde 10/02/1978)

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Luis Samuel Sosa**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Teniente coronel Emilio José Chain**

Jefe división banda

**Teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana**

Jefe división educación física

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Julio Alberto Muñoz**

Director

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Roberto Deseado Argüello**

Jefe departamento (hasta 27/01/1978)

**Teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez**

Jefe división perfeccionamiento

Jefe división formación

**Cabo Carlos Eduardo Goyos**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS*

*MILITARES E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

director

**Cabo 1° Carlos Humberto Oros**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**

Jefe departamento

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Zenón María Tolaba (f)**

Jefe ayudantía general

**Suboficial mayor Fausto Elias Reynoso**

**Suboficial principal Benjamín Gegunded**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento Roberto Manuel Elias**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo 1° Carlos Enrique Rodríguez Boll**

**Cabo Raúl Roberto Troncoso**

(Hasta 01/06/1978)

**Cabo Raúl Osvaldo Ayala**

*CONSEJO DE GUERRA*

**Teniente coronel Juan Carlos Orsi**

Secretario permanente (hasta 08/02/1978)

**Teniente coronel Federico Spannaus (f)**

Secretario permanente

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni**

Secretario permanente (desde 07/07/1978)

**Mayor Luís María Trujillo**

Vocal

**Suboficial principal José Flores**

**Sargento 1° Enrique Gustavo Araujo**

*DIVISIÓN JURÍDICA*

**Coronel Jorge Arturo González Ramírez (f)**

Jefe división jurídica

**Teniente 1° Luis María Fernández**

Jefe sección asesoría jurídica

**Teniente 1° Alberto Germán Vidal**

*JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

***Juzgado de Instrucción Militar N° 17***

Coronel (art. 62) Raúl Oscar de la Vega (f)

Juez

Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto

***Juzgado de Instrucción Militar N° 18***

Teniente coronel (art. 62) Néstor Francisco Sixto Villalba

Juez (desde 10/02/1978)

Sargento 1° Carlos Alberto Garaggiola

(Desde 18/03/1978)

***Juzgado de Instrucción Militar N° 19***

Coronel (art. 62) Gustavo Adolfo Ortiz (f)

Juez (hasta 31/08/1978)

Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverría

Juez (desde 18/04/1978)

Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdez

***Juzgado de Instrucción Militar N° 20***

Teniente coronel César Raúl Alderete

Juez

Sargento Enrique Méndez

(Desde 17/03/1978)

***Juzgado de Instrucción Militar N° 21***

Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)

Juez

Suboficial mayor Sergio Roald Giménez

***Juzgado de Instrucción Militar N° 22***

Suboficial principal César Florencio Rodríguez

(Desde 14/05/1978)

*DIVISIÓN FINANZAS*

Teniente coronel Leopoldo Ernesto Bergallo

Jefe división finanzas (hasta 20/01/1978)

Teniente coronel Nicolás Karanicolas

Jefe división finanzas

Teniente coronel Carlos Patricio Moreno

**Suboficial mayor Amador Marcos Toconas**

(Desde 16/10/1978)

**Sargento ayudante Polinario Aníbal da Silva**

**Sargento ayudante Eduardo Lorenzo Blanco**

**Sargento Eduardo Emilio Abrigo**

**Cabo Carlos Ernesto Covach**

**Cabo José Eduardo Sosa**

### *DIVISIÓN CONTADURÍA*

**Capitán César Verna**

Jefe división contaduría

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**

### *DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe de departamento

**Suboficial principal José Isidro Pérez**

**Suboficial principal Ángel Panzitta**

**Suboficial principal Leoncio Buera**

### *AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente coronel José Voros (f)**

Jefe agrupación

**Teniente coronel Angel José Gómez Pola**

(Hasta 07/07/1978)

**Mayor Norberto Miguel Giordano**

2º jefe agrupación

**Teniente 1º Roberto Carlos Brunello**

**Sargento 1º Héctor Adolfo Giménez**

**Cabo Osvaldo Scrimaglia**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Mayor César Humberto Echazu**

Jefe división

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**

Sargento ayudante Erasmo Roque Carrizo

Sargento ayudante Elias Jesús González

Sargento Carlos Atilio Turchi

Sargento Luis Ángel Moyano

Cabo 1° Ricardo Alcides Telleria

Cabo 1° Oscar Orlando Atencio

Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano

Cabo Juan Antonio Rojas

Cabo Horacio Armando Servin

Cabo Nicanor Isidro Zalazar

Cabo Víctor Armando Velázquez

(Desde 07/06/1978)

#### *COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

Capitán Ángel Saturnino Taboada

Jefe compañía

Suboficial principal César Florencio Rodríguez

(Hasta 14/05/1978)

#### *COMPAÑÍA SERVICIOS*

Teniente 1° ARNALDO LUIS BRUNO

Jefe compañía

Suboficial principal Marco Enríquez

Sargento ayudante Basilio Witruk

Sargento Bernardo Velázquez

Sargento Miguel Ángel Bovone

Sargento Aldo Jorge Gauna

Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano

Cabo 1° Mario Rubén Mattos

Cabo 1° Luis Enrique Deporte

Cabo 1° Armando Tonianez

Cabo 1° Oscar Hugo Bruno



**Cabo 1° Carlos Alberto Giampietro**  
(Hasta 13/01/1978)

**Cabo 1° Omar Roberto Dalmaso**  
En comisión: **Cabo Miguel Ocampo**

*SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Capitán Eduardo Fernando Maidana**  
Jefe sección

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

**Cabo 1° Pedro Agencio Pinto**

*SECCIÓN SANIDAD*

**Cabo Carlos Roberto Lafuente**

---

**ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1979**

*CUERPO DE ENSEÑANZA*

**CORONEL JOSE FÉLIX RAMÓN FOSSATI**

Jefe estado mayor directores (hasta 27/06/1979)

**Coronel Oscar Luis Jofré (f)**

Jefe estado mayor directores

**Coronel Mario Alberto Irusta**

Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 31/01/1979)

**Coronel Joaquín Cornejo Aleman**

Director enseñanza cuerpo profesional (desde 22/02/1979)

**Coronel Julio Alberto Muñoz**

Director enseñanza cuerpo comando

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Mario Alberto Irusta**

Director (hasta 31/01/1979)

**Coronel Joaquín Cornejo Aleman**

Director (desde 22/02/1979)

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernaldes**

Encargado dirección

**Cabo Juan Domingo Pacífico**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Enrique Blas Gómez Saa**

Jefe departamento (hasta 07/12/1979)

**Teniente coronel Valentín Osvaldo Venier**

Jefe departamento (desde 18/12/1979)

**Teniente César Humberto Echazu**

Jefe división servicio de intendencia (desde 22/02/1979)

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Luis Samuel Sosa**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Teniente Coronel Emilio Jose Chain**

Jefe división banda

**Mayor Juan Ramón García**

Jefe división banda (desde 14/12/1979)

**Teniente coronel Marcos Isidoro Zambrana**

Jefe división educación física (hasta 21/02/1979)

**Teniente coronel Berto Miguel Guzmán**

**Jefe división educación física**

(Desde 14/02/1979)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Julio Alberto Muñoz**

Director

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez**

Jefe división perfeccionamiento

Jefe división formación (hasta 30/11/1979)

**Teniente coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Jefe división formación (desde 24/11/1979)

**Cabo Carlos Eduardo Goyos**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Adolfo Ernesto Álvarez (f)**

Director

**Cabo 1° Carlos Humberto Oros**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**

Jefe departamento

**Sargento Armando Tomas Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Zenón María Tolaba (f)**

Jefe ayudantía general

**Suboficial mayor Fausto Elias Reynoso**

**Suboficial principal Benjamín Gegunded**

**Suboficial principal Manuel Helvecio Fernández**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento Roberto Manuel Elias**

**Sargento Casimiro Riquelme**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo 1° Marcelino Salustiano Sánchez**

**Cabo 1° Julio Ricardo Rodríguez**

**Cabo Raúl Osvaldo Ayala**

**Cabo Rubén Edgardo Digiovani**

### *SECRETARÍA GENERAL*

**Coronel Luis Hugo Cremona**

Secretario general (hasta 15/10/1979)

**Coronel Jorge Aquiles Facal**

Secretario general (desde 20/12/1979)

**Teniente coronel Humberto Luis Enrique Gambino**

Jefe barrio militar San Martín (desde 15/08/1979)

**Cabo 1° Osvaldo Scrimaglia**

### *CONSEJO DE GUERRA*

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni**

Secretario permanente

**Suboficial principal José Flores**

### *DIVISIÓN JURÍDICA*

**Coronel Jorge Arturo González Ramírez (f)**

Jefe división jurídica

**Teniente 1° Luis María Fernández**

Jefe sección asesoría jurídica

### *JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

**Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega**

Juez

**Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto**

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

**Teniente coronel (art. 62) Néstor Francisco Sixto Villalba**

Juez

**Sargento 1° Carlos Alberto Garaggiola**

#### *Juzgado de Instrucción Militar N° 19*

**Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverría**

Juez

**Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdéz**

***Juzgado de Instrucción Militar N° 20***

**Teniente Coronel César Raúl Alderete**

Juez

**Sargento Enrique Méndez**

***Juzgado de Instrucción Militar N° 21***

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**

Juez

**Suboficial Mayor Sergio Roald Giménez**

***Juzgado de Instrucción Militar N° 22***

**Teniente coronel (art. 62) Ovideo Ramón Galeano**

Juez (desde 12/03/1979)

**Suboficial mayor (art. 62) Rolando Roberto Rodríguez**

**Suboficial principal (art. 62) César Florencio Rodríguez**

***DIVISIÓN FINANZAS***

**Teniente coronel Nicolás Karanicolas**

Jefe división finanzas

**Teniente coronel Durval Nicolás Leiva**

Jefe sección presupuesto (desde 04/12/1979)

**Mayor Emilio Gómez**

2° jefe división servicio

**Suboficial Mayor Amador Marcos Toconas**

(Hasta 19/09/1979)

**Sargento ayudante Polinario Aníbal Da Silva**

**Sargento ayudante Eduardo Lorenzo Blanco**

**Sargento 1° Carlos Atilio Turchi**

**Sargento Eduardo Emilio Abrigo**

**Cabo 1° José Eduardo Sosa**

**Cabo Carlos Ernesto Covach**

(Hasta 15/10/1979)

***DIVISIÓN CONTADURÍA***

**Capitán César Verna**

Jefe división contaduría (hasta 26/01/1979)

**Cabo Horacio Armando Servin**

(Desde 06/06/1979)

### *DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Teniente coronel Alfredo Atilio Paroncini**

Jefe de departamento (hasta 07/12/1979)

**Mayor Mario Enrique Pérez**

Jefe de departamento (desde 08/12/1979)

**Suboficial principal Leoncio Buera**

### *AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente coronel José Voros (f)**

Jefe agrupación (hasta 14/02/1979)

**Teniente coronel Juan Francisco Vidal**

Jefe agrupación (desde 14/02/1979)

**Mayor Norberto Miguel Giordano**

2° jefe agrupación (hasta 26/01/1979)

**Mayor Mario Enrique Pérez**

2° jefe agrupación (desde 03/03/1979)

**Teniente 1° Roberto Carlos Brunello**

(Hasta 08/11/1979)

**Teniente Jorge Aníbal Garnica**

(Desde 04/12/1979)

**Suboficial mayor (art. 62) Ángel Jadaide**

**Suboficial mayor Juan Carlos Lorenzo Garay**

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**

**Cabo Osvaldo Scrimaglia**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Mayor César Humberto Echazu**

Jefe división (hasta 22/02/1979)

**Capitán Luis Mario Wagnest**

Jefe división (desde 14/05/1979)

**Teniente 1° Héctor Luis Davel**

Jefe compañía comando (desde 15/02/1979 hasta 13/08/1979)

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegáin**

**Sargento ayudante Erasmo Roque Carrizo**

**Sargento ayudante Elias Jesús González**

**Sargento 1° Roberto Manuel Elias**

**Sargento Carlos Atilio Turchi**

(Hasta 30/09/1979)

**Sargento Luis Ángel Moyano**

**Sargento Aldo Jorge Gauna**

**Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano**

**Cabo Nicanor Isidro Zalazar**

(Hasta 29/01/1979)

**Cabo Víctor Armando Velázquez**

(Hasta 21/03/1979)

**Cabo 1° Policarpio Llamas**

(Desde 29/01/1979)

**Cabo 1° Jorge Castañeda**

#### *COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Capitán Ángel Saturnino Taboada**

Jefe compañía (hasta 14/02/1979)

**Teniente 1° Alejandro Guillermo Duret**

Jefe compañía (desde 15/08/1979)

**Teniente 1° Víctor Hugo Rodríguez**

Jefe compañía (desde 14/12/1979)

#### *COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Teniente 1° Arnaldo Luis Bruno**

Jefe compañía (hasta 26/04/1979)

**Sargento ayudante Basilio Witruk**

(Hasta 15/03/1979)

**Sargento ayudante Juan Juri**

(Desde 15/03/1979 hasta 11/12/1979)

**Sargento Juan Ricardo Rodríguez**

**Sargento Pedro Agencio Pinto**

**Sargento Bernardo Velázquez**

**Sargento Miguel Ángel Bovone**

**Cabo 1° Luis Enrique Deporte**

(Hasta 15/02/1979)

**Cabo 1° Omar Roberto Dalmaso**

**Cabo 1° Armando Tonianez**

**Cabo 1° Juan de Dios Bautista**

(Desde 28/03/1979)

### *COMPAÑÍA GUARNICIÓN*

**Teniente 1° Héctor Mario Schwab**

Jefe compañía (hasta 14/02/1979)

**Teniente 1° Jorge Alberto Durán**

Jefe compañía (desde 14/02/1979)

**Suboficial principal Leoncio Buera**

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Sargento Oscar Hugo Bruno**

**Cabo 1° Juan Antonio Rojas**

En comisión: **Cabo Miguel Ángel Ocampo**

### *SECCION LOGÍSTICA*

**Capitán Eduardo Fernando Maidana**

Jefe sección

**Subteniente Rubén Alcides Vago**

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

**Cabo 1° Pedro Agencio Pinto**

### *SECCIÓN SANIDAD*

**Cabo Carlos Roberto Lafuente**

---

## **ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1980**

### *CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel Oscar Luis Jofré (f)**

Jefe estado mayor directores

**Coronel Guillermo Daract**

Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 09/12/1980)

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Director enseñanza cuerpo profesional (desde 09/12/1980)



**Coronel Roberto Spagnollo**

Director enseñanza cuerpo comando (hasta 01/12/1980)

**Coronel Alfredo Atozqui**

Director enseñanza cuerpo comando (desde 09/12/1980)

**Coronel Arturo Martín Suárez**

Director enseñanza liceos militares  
e Instituto Dámaso Centeno (desde 07/03 a 12/12/1980)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Guillermo Daract**

Director

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Director (desde 09/12/1980)

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernales**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Valentín Osvaldo Venier**

Jefe departamento (hasta 15/10/1980)

**Mayor José Luis Álvarez (f)**

Jefe departamento (desde 30/10/1980)

**Teniente César Humberto Echazu**

Jefe división servicio de intendencia (hasta 07/11/1980)

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Luis Samuel Sosa**

**Cabo 1° Ricardo Alberto Gallo**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor Juan Ramón García**

Jefe división banda

**Teniente coronel Berto Miguel Guzmán**

Jefe división educación física

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Roberto Spagnollo**

Director (hasta 01/12/1980)

**Coronel Alfredo Atozqui**

Director (desde 09/12/1980)

**Sargento Ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Coronel Néstor Asdrubal Romero (f)**

Jefe departamento (desde 05/03 al 01/12/1980)

**Teniente coronel Benjamín Adolfo Rivas Saravia**

Jefe departamento (desde 21/11/1980)

**Teniente coronel Eugenio Alfredo Daltón**

Jefe división perfeccionamiento (desde 29/12/1979 al 17/11/1980)

**Teniente coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Jefe división formación

**Sargento 1° Vicente César Galván**

(Desde 24/10/1980)

**Cabo Carlos Eduardo Goyos**

(Desde 24/10/1980)

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Cabo 1° Gerardo Elvio Figueroa**

(Desde 20/10/1980)

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Arturo Martín Suárez**

Director (desde 07/03 al 12/12/1980)

**Cabo 1° Carlos Humberto Oros**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Joaquín Pascual (f)**

Jefe departamento (hasta 26/02/1980)

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Arnaldo Jorge De La Serna (f)**

Jefe ayudantía general

**Suboficial principal Manuel Helvecio Fernández**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento ayudante Mario Alberto Díaz**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento 1° Armando Tomás Silva**

**Sargento 1° Daniel Arnoldo Bianco**

**Sargento 1° Sergio Silvano Figueroa**

**Sargento Casimiro Riquelme**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo 1° Marcelino Salustiano Sánchez**

**Cabo 1° Ramón Alberto Rodríguez**

**Cabo 1° Julio Ricardo Rodríguez**

**Cabo Raúl Osvaldo Ayala**

**Cabo Rubén Edgardo Digiovani**

*SECRETARÍA GENERAL*

**Coronel Jorge Aquiles Facal**

Secretario general

**Coronel Roberto Gualzetti**

Secretario general (desde 11/12/1980)

**Teniente coronel Humberto Luis Enrique Gambino**

Jefe barrio militar San Martín

**Sargento ayudante Mario Alejandro Ortiz**

(Desde 16/09/1980)

**Sargento ayudante Héctor Adolfo Giménez**

(Desde 04/02/1980)

**Cabo 1° Osvaldo Scrimaglia**

*CONSEJO DE GUERRA*

**Teniente coronel Marcos Santiago Schiavoni**

Secretario permanente (hasta 07/11/1980)

**Suboficial principal José Flores**

(Hasta 01/12/1980)

*DIVISIÓN JURÍDICA*

**Coronel Jorge Arturo González Ramírez (f)**

Jefe división jurídica

**Coronel Teofilo César Alvarinias Cantón**

Jefe división jurídica (desde 20/12/1980)

**Teniente 1° Luis María Fernández**

Jefe sección asesoría jurídica (Hasta 03/04/1980)

*JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

*Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

**Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega**

Juez

**Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto**

*Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

**Teniente coronel Félix Nicolás Elbey**

Juez (hasta 20/05/1980)

**Teniente coronel Carlos Humberto Cuadrado (f)**

Juez (desde 09/05/1980)

**Sargento 1° Carlos Alberto Garaggiola**

*Juzgado de Instrucción Militar N° 19*

**Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverría**

Juez

**Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdez**

*Juzgado de Instrucción Militar N° 20*

**Teniente coronel César Raúl Alderete**

Juez (hasta 09/05/1980)

**Sargento Enrique Méndez**

*Juzgado de Instrucción Militar N° 21*

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**

Juez

**Suboficial mayor Sergio Roald Giménez**

### ***Juzgado de Instrucción Militar N° 22***

**Teniente coronel (art. 62) Ovideo Ramón Galeano**

Juez

**Suboficial principal (art. 62) César Florencio Rodríguez**

### ***DIVISIÓN FINANZAS***

**Coronel Andrés Luis Plechot (f)**

Jefe división finanzas (hasta 30/09/1980)

**Coronel Carlos Laudano**

Jefe división finanzas

**Teniente coronel Durval Nicolás Leiva**

Jefe sección presupuesto

**Teniente coronel Juan Carlos López**

(Desde 07/11/1980)

**Mayor Emilio Gómez**

2° jefe división servicio

**Sargento 1° Carlos Atilio Turchi**

**Cabo 1° José Eduardo Sosa**

### ***DIVISIÓN CONTADURÍA***

**Cabo Horacio Armando Servin**

### ***DEPARTAMENTO GUARNICIÓN***

**Teniente coronel Mario Enrique Pérez**

Jefe de departamento

**Suboficial principal Leoncio Buera**

(Hasta 01/01/1980)

**Suboficial principal Juan Aldo Bidegain**

(Desde 25/03/1980)

**Sargento ayudante Venancio Augusto Molina**

### ***AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS***

**Teniente coronel Juan Francisco Vidal**

Jefe agrupación

**Coronel Rubén Edgardo Freitas**

Jefe agrupación (desde 07/11/1980)

**Mayor Mario Enrique Pérez**

2° jefe agrupación (hasta 29/04/1980)

**Suboficial mayor (art. 62) Ángel Jadaide**  
(Hasta 31/01/1980)

**Sargento 1° Héctor Adolfo Giménez**  
(Hasta 30/11/1980)

**Sargento ayudante Héctor Cinecio Vidal**  
(Desde 14/04/1980)

**Sargento 1° Julio Rodríguez**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Capitán Luis Mario Wagnest**  
Jefe división

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Juan Aldo Bidegain**  
(Desde 25/03/1980)

**Sargento ayudante Erasmo Roque Carrizo**

**Sargento ayudante Elias Jesús González**

**Sargento Luis Ángel Moyano**

**Cabo 1° Víctor Alfredo Moyano**  
(Hasta 19/01/1980)

**Cabo 1° Policarpio Llamas**

**Cabo 1° Jorge Castañeda**

**Cabo 1° Carlos Ernesto Covach**

### *COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente 1° Víctor Hugo Rodríguez**  
Jefe compañía

**Suboficial principal Maximiliano Jesús González**

### *COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Teniente 1° Roberto Enzo Virginio Samaria**  
Jefe compañía

**Sargento 1° Mario Osvaldo Weimer**  
(Desde 16/10/1980)

**Sargento 1° Rubén Eduardo Álvarez (f)**  
(Desde 24/10/1980)

**Sargento Juan Ricardo Rodríguez**

**Sargento Pedro Agencio Pinto**

**Sargento Bernardo Velazquez**

**Sargento Aldo Jorge Gauna**

(Hasta 16/10/1980)

**Sargento Miguel Ángel Bovone**

(Hasta 08/01/1980)

**Cabo 1° Omar Roberto Dalmaso**

(Hasta 01/02/1980)

**Cabo 1° Armando Tonianez**

**Cabo 1° Juan De Dios Bautista**

(Hasta 29/01/1980)

**Cabo 1° Alberto Aníbal Torres**

**Cabo 1° Carlos Emilio Leiro**

(Desde 21/11/1980)

### *COMPAÑÍA GUARNICIÓN*

**Teniente 1° Jorge Alberto Durán**

Jefe compañía (hasta 08/01/1980)

**Teniente 1° Jorge Garnica**

Jefe compañía

**Suboficial principal Leoncio Buera**

(Hasta 08/10/1980)

**Sargento Oscar Hugo Bruno**

**Sargento ayudante Polinario Da Silva**

**Sargento Elvio Ramón Medina**

**Cabo 1° Juan Antonio Rojas**

En comisión: **Cabo Miguel Ángel Ocampo**

### *SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Capitán Eduardo Fernando Maidana**

Jefe sección

**Subteniente Rubén Alcides Vago**

**Suboficial principal Ramón José Contreras**

**Suboficial principal Santos Oscar Cufre**

**Sargento ayudante Armando Díaz**

**Sargento 1° Felipe De Jesús Zajama**

**Sargento Mario Eduardo del Rosario Franco**

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

*SECCIÓN SANIDAD*

En comisión: **Subteniente Médico Carlos Merlmenstein**

**Sargento Ramón Adolfo Nacimiento**

---

**ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1981**

*CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Director enseñanza cuerpo profesional (hasta 04/12/1981)

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director enseñanza cuerpo profesional (desde 12/12/1981)

**Coronel Alfredo Atozqui**

Director enseñanza cuerpo comando (hasta 04/03/1981)

**Coronel Hugo Alberto Moldero**

Director enseñanza liceos militares  
e Instituto Dámaso Centeno (hasta 18/12/1981)

**Coronel Roberto Deseado Argüello**

Director enseñanza liceos militares  
e Instituto Dámaso Centeno (desde 30/11/1981)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Ricardo Gustavo Pianta**

Director (hasta 04/12/1981)

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director (desde 12/12/1981)

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernales**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Mayor José Luis Álvarez (f)**

Jefe departamento (hasta 01/12/1981)

**Mayor Eduardo Fernando Maidana**

Jefe departamento (desde 30/10/1981)



**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Ricardo Alberto Gallo**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor Juan Ramón García**

Jefe división banda (hasta 30/11/1981)

**Mayor Jose Nicolás Laschera**

Jefe división banda (desde 30/11/1981)

**Teniente coronel Berto Miguel Guzmán**

Jefe división educación física

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Alfredo Atozqui**

Director (hasta 04/03/1981)

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Benjamín Adolfo Rivas Saravia**

Jefe departamento

**Teniente coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Jefe división formación (hasta 27/11/1981)

**Teniente coronel Hugo Esteban Costa**

Jefe división formación (desde 27/11/1981)

**Sargento 1° Vicente César Galván**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Sargento Gerardo Elvio Figueroa**

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Hugo Alberto Moldero**

Director (hasta 18/12/1981)

**Coronel Roberto Deseado Argüello**

Director (desde 30/11/1981)

**Cabo 1° José Francisco Benítez**

(Desde 16/10/1981)

**Cabo 1° Carlos Humberto Oros**

(Hasta 04/01/1981)

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE*

*AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Arnaldo Jorge De La Serna**

Jefe ayudantía general

**Teniente coronel Mario Enrique Pérez**

(Desde 01/12/1981)

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento ayudante Mario Alberto Díaz**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento 1° Armando Tomás Silva**

**Sargento 1° Daniel Arnoldo Bianco**

**Sargento Francisco Benito Oviedo**

**Cabo 1° Rubén Jorge Chinelli**

**Cabo 1° Ramón Alberto Rodríguez**

**Cabo 1° Gerardo Elvio Figueroa**

(Desde 01/10/1981)

**Cabo Raúl Osvaldo Ayala**

*SECRETARÍA GENERAL*

**Coronel Roberto Gualzetti**

Secretario general

**Teniente coronel Humberto Luis Enrique Gambino**

Jefe barrio militar San Martín

**Sargento ayudante Mario Alejandro Ortiz**

**Sargento ayudante Héctor Adolfo Giménez**

**Cabo 1° Osvaldo Scrimaglia**

## *CONSEJO DE GUERRA*

**Cabo 1° Marcelino Salustiano Sánchez**

## *DIVISIÓN JURÍDICA*

**Coronel Teófilo César Alvarinias Canton**

Jefe división jurídica (hasta 01/12/1981)

**Teniente coronel Mario Alberto Ledesma Méndez**

Jefe división jurídica (desde 01/12/1981)

## *JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

**Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega**

Juez

**Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto**

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

**Teniente coronel Carlos Humberto Cuadrado**

Juez

**Sargento 1° Carlos Alberto Garaggiola**

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 19*

**Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverria**

Juez

**Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdez**

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 20*

**Sargento Enrique Méndez**

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 21*

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**

Juez

**Suboficial mayor Sergio Roald Giménez**

### *Juzgado de Instrucción Militar N° 22*

**Coronel (art. 62) Edgardo Arturo Fehrman (f)**

Juez (desde 01/06/1981)

**Suboficial principal (art. 62) César Florencio Rodríguez**

### *DIVISIÓN FINANZAS*

**Coronel Carlos Laudano**

Jefe división finanzas

**Sargento 1° Carlos Atilio Turchi**

(Hasta 30/11/1981)

**Sargento 1° Ricardo Washington Vera**

### *DIVISIÓN CONTADURÍA*

**Teniente coronel Raúl Héctor Daujan**

Jefe sección compras

**Cabo Horacio Armando Servin**

(Hasta 30/11/1981)

### *DEPARTAMENTO GUARNICIÓN*

**Teniente coronel Mario Enrique Pérez**

Jefe de departamento

**Suboficial principal Juan Aldo Bidegain**

**Sargento ayudante Venancio Augusto Molina**

### *AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS*

**Coronel Rubén Edgardo Freites**

Jefe agrupación

**Sargento ayudante Héctor Cinecio Vidal**

### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Capitán Luis Mario Wagnest**

Jefe división (hasta 12/01/1981)

**Capitán Luis Humberto Vita**

Jefe división (desde 12/01/1981)

**Capitán Horacio Francisco Pastore**

Jefe división (desde 30/11/1981)

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Erasmo Roque Carrizo**

(Hasta 03/09/1981)

**Cabo 1° Policarpio Llamas**

**Cabo 1° Jorge Raúl Castañeda**

### *COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente 1° Víctor Hugo Rodríguez**

Jefe compañía

**Teniente Enrique Daniel Di Tomaso**

Jefe compañía (desde 08/10/1981)

**Suboficial principal Maximiliano Jesús González**

### *COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Teniente 1° Roberto Enzo Virginio Samaria**

Jefe compañía (hasta 08/10/1981)

**Subteniente Ángel Daniel Díaz Mora**

**Sargento 1° Mario Osvaldo Weimer**

**Sargento 1° Rubén Eduardo Álvarez (f)**

**Sargento Pedro Agencio Pinto**

(Hasta 29/08/1981)

**Cabo 1° Alberto Aníbal Torres**

**Cabo 1° Carlos Emilio Leiro**

### *COMPAÑÍA GUARNICIÓN*

**Teniente 1° Jorge Garnica**

Jefe compañía

**Sargento ayudante Polinario Da Silva**

**Sargento Elvio Ramón Medina**

**Sargento Francisco Benito Oviedo**

**Cabo 1° Juan Antonio Rojas**

En comisión: **Cabo Miguel Ángel Ocampo**

### *SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Mayor Eduardo Fernando Maidana**

Jefe sección (hasta 03/09/1981)

**Sargento ayudante Armando Díaz**

**Sargento 1° Felipe De Jesús Zajama**

**Sargento Mario Eduardo Del Rosario Franco**

(Desde 01/10/1981)

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

En comisión: **Subteniente Médico Carlos Merlmenstein**  
**Sargento Ramón Adolfo Nacimiento**

---

## **ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1982**

### *CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel Severo Alfredo Ramos**

Jefe estado mayor directores (desde 31/07 a 24/11/1982)

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director enseñanza cuerpo profesional

**Coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Director interino enseñanza cuerpo comando

**Coronel Roberto Deseado Argüello**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno (hasta 06/10/1982)

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernaldes**

Encargado dirección

### *DEPARTAMENTO PLANES*

**Mayor Eduardo Fernando Maidana**

Jefe departamento (hasta 11/11/1982)

**Mayor Alejandro Rodolfo Garcia**

Jefe departamento (desde 11/11/1982)

**Sargento Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Ricardo Alberto Gallo**

### *DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor José Nicolás Laschera**

Jefe división banda

**Teniente Coronel Berto Miguel Guzmán**

Jefe división educación física

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Director

**Teniente coronel Diego Alejandro Soria**  
(Desde 11/11/1982)

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**  
Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Benjamín Adolfo Rivas Saravia**  
Jefe departamento

**Teniente coronel Hugo Esteban Costa**  
Jefe división formación

**Sargento 1° Vicente César Galván**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**  
Jefe departamento

**Sargento Gerardo Elvio Figueroa**

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Roberto Deseado Ardi Tomgüello**  
Director (hasta 06/10/1982)

**Sargento 1° Guillermo Santiago Fiala**  
Encargado dirección (desde 19/10/1982)

**Cabo 1° José Francisco Benítez**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Teniente coronel Mario Enrique Pérez**  
(Hasta 11/11/1982)

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento 1° Armando Tomás Silva**

**Sargento 1° Daniel Arnoldo Bianco**

Sargento Francisco Benito Oviedo

Cabo 1° Ramón Alberto Rodríguez

(Hasta 07/04/1982)

Cabo 1° Gerardo Elvio Figueroa

(Hasta 30/11/1982)

Cabo Raúl Osvaldo Ayala

#### *SECRETARÍA GENERAL*

Teniente coronel Humberto Luis Enrique Gambino

Jefe barrio militar San Martín

Cabo 1° Osvaldo Scrimaglia

#### *CONSEJO DE GUERRA*

##### *DIVISIÓN JURÍDICA*

Teniente coronel Mario Alberto Ledesma Méndez

Jefe división jurídica

Mayor Carlos Alberto Ferrario

Jefe división jurídica (desde 03/12/1982)

Capitán Jorge Luis Burgos

Teniente 1° Roberto Escobar Aldao

Sargento Francisco Rodolfo Ventrice

#### *JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

##### *Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega

Juez

Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto

##### *Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

Teniente coronel Carlos Humberto Cuadrado

Juez

Sargento 1° Carlos Alberto Garaggiola

##### *Juzgado de Instrucción Militar N° 19*

Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverría

Juez

Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdéz



***Juzgado de Instrucción Militar N° 20***

**Sargento Enrique Méndez**

***Juzgado de Instrucción Militar N° 21***

**Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)**

Juez

**Suboficial Mayor Sergio Roald Giménez**

***Juzgado de Instrucción Militar N° 22***

**Coronel (art. 62) Edgardo Arturo Fehrman (f)**

Juez

**Suboficial principal (art. 62) César Florencio Rodríguez**

***DIVISIÓN FINANZAS***

**Coronel Carlos Laudano**

Jefe división finanzas

**Sargento 1° Ricardo Washington Vera**

**Cabo 1° Jorge Fernando Lenz**

(Desde 27/10/1982)

***DIVISIÓN CONTADURÍA***

**Teniente coronel Raúl Héctor Daujan**

Jefe sección compras (hasta 01/12/1982)

**Mayor Horacio Francisco Pastore**

Jefe sección compras (desde 01/12/1982)

***DEPARTAMENTO GUARNICIÓN***

**Teniente coronel Mario Enrique Pérez**

Jefe de departamento

**Suboficial principal Juan Aldo Bidegain**

**Sargento ayudante Venancio Augusto Molina**

***AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS***

**Coronel Rubén Edgardo Freites**

Jefe agrupación (hasta 11/11/1982)

**Teniente coronel Amaro Ortacio Alves**

Jefe agrupación (desde 11/11/1982)

**Capitán Ramón Alberto Varela**  
Oficial S2 y S3 (desde 02/11/1982)

**Sargento ayudante Héctor Cinecio Vidal**

**Cabo 1° José Eduardo Sosa**  
(Hasta 09/04/1982)

#### *DIVISIÓN INTENDENCIA*

**Capitán Horacio Francisco Pastore**  
Jefe división (hasta 01/12/1982)

**Capitán Blas Alberto Palermo**  
Jefe división (desde 01/12/1982)

**Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez**

**Sargento ayudante Hugo Mario Avila**

**Cabo 1° Policarpio Llamas**

**Cabo 1° Jorge Raúl Castañeda**

#### *COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente Enrique Daniel Di Tomaso**  
Jefe compañía

**Teniente 1° Roberto Guillermo Muller**  
(Desde 08/04/1982)

**Suboficial principal Maximiliano Jesús González**

#### *COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Subteniente Ángel Daniel Díaz Mora**

**Sargento 1° Mario Osvaldo Weimer**

**Cabo 1° Alberto Aníbal Torres**

**Cabo 1° Carlos Emilio Leiro**

#### *COMPAÑÍA GUARNICIÓN*

**Teniente 1° Jorge Garnica**  
Jefe compañía (hasta 01/12/1982)

**Sargento Bernardo Velázquez**

**Sargento Elvio Ramón Medina**

**Cabo 1° Juan Antonio Rojas**

En comisión: **Cabo Miguel Ángel Ocampo**

### *SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Subteniente Juan Jorge Salice**

(Desde 01/12/1982)

**Sargento ayudante Armando Díaz**

**Sargento ayudante Pablo Sergio Macedo**

**Sargento 1° Felipe De Jesús Zajama**

(Hasta 19/10/1982)

**Sargento Mario Eduardo Del Rosario Franco**

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

### *SECCIÓN SANIDAD*

**Teniente 1° Carlos Fernando Tozzetto Arias**

**Sargento Ramón Adolfo Nacimiento**

---

## **ESTADO MAYOR DE DIRECTORES, 1983**

### *CUERPO DE ENSEÑANZA*

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director enseñanza cuerpo profesional

**Coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Director enseñanza cuerpo comando (hasta 01/12/1983)

**Coronel Augusto Marcelo De Reatti**

Director enseñanza liceos militares e Instituto Dámaso Centeno

### *DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO PROFESIONAL*

**Coronel Julio Luis Teodomiro Bidone**

Director

**Sargento ayudante Alberto Juan Bernales**

Encargado dirección

### *DEPARTAMENTO PLANES*

**Mayor Alejandro Rodolfo García**

Jefe departamento

**Suboficial principal Juan Carlos Frigerio**

**Sargento Ricardo Alberto Gallo**

### *DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Mayor José Nicolás Laschera**

Jefe división banda (hasta 30/05/1983)

*DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA CUERPO COMANDO*

**Coronel Albino Mario Alberto Zimmermann (f)**

Director (hasta 01/12/1983)

**Capitán Carlos Alejandro Barberan**

**Sargento ayudante Ángel Nicolás Díaz**

Encargado dirección

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Teniente coronel Benjamín Adolfo Rivas Saravia**

Jefe departamento

**Teniente coronel Hugo Esteban Costa**

Jefe división formación

**Sargento 1° Vicente César Galvan**

*DEPARTAMENTO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO*

**Coronel (art. 62) Carlos Augusto Landaburu**

Jefe departamento

**Sargento Gerardo Elvio Figueroa**

**Cabo 1° Francisco Benito Oviedo**

*DIRECCIÓN ENSEÑANZA LICEOS MILITARES  
E INSTITUTO DÁMASO CENTENO*

**Coronel Augusto Marcelo De Reatti**

Director

**Sargento 1° Guillermo Santiago Fiala**

Encargado dirección

**Cabo 1° José Francisco Benítez**

*DEPARTAMENTO PLANES*

**Sargento Armando Tomás Silva**

*DIVISIONES DEPENDIENTES DEL COMANDANTE o 2° COMANDANTE  
AYUDANTÍA GENERAL*

**Suboficial principal Maximiliano Jesús González**

**Sargento ayudante León Jorge Carpp**

**Sargento 1° Benedicto Pereyra**

**Sargento 1° Armando Tomás Silva**

Sargento Francisco Benito Oviedo  
Cabo Raúl Osvaldo Ayala

*SECRETARÍA GENERAL*

Coronel Octavio Rufino Barrera  
Secretario general

Teniente Coronel Humberto Luis Enrique Gambino  
Jefe barrio militar San Martín  
Cabo 1° Osvaldo Scrimaglia

*CONSEJO DE GUERRA*

*DIVISIÓN JURÍDICA*

Mayor Carlos Alberto Ferrario  
Jefe división jurídica

Capitán Jorge Luis Burgos

Teniente 1° Roberto Escobar Aldao  
(Hasta 20/10/1983)

Sargento Francisco Rodolfo Ventrice

*JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR*

*Juzgado de Instrucción Militar N° 17*

Coronel (art. 62) Raúl Oscar De La Vega  
Juez

Suboficial mayor Alejandro Pedro Polliotto

*Juzgado de Instrucción Militar N° 18*

Teniente coronel Carlos Humberto Cuadrado  
Juez

Sargento 1ro. Carlos Alberto Garaggiola

*Juzgado de Instrucción Militar N° 19*

Coronel (art. 62) Vicente Guillermo Echeverría  
Juez

Sargento ayudante Julio Mario Leopoldo Valdéz

*Juzgado de Instrucción Militar N° 20*

Sargento Enrique Méndez

*Juzgado de Instrucción Militar N° 21*

Coronel (art. 62) Carlos Alberto Martínez (f)  
Juez

Suboficial mayor Sergio Roald Giménez

***Juzgado de Instrucción Militar N° 22***

Coronel (art. 62) Edgardo Arturo Fehrman (f)

Juez

Suboficial principal (art. 62) César Florencio Rodríguez

***DIVISIÓN FINANZAS***

Coronel Carlos Laudano

Jefe división finanzas

Cabo 1° Jorge Fernando Lenz

***DIVISIÓN CONTADURÍA***

Teniente Coronel Raúl Hector Daujan

Jefe división contaduría (hasta 30/01/1983)

Mayor Horacio Francisco Pastore

Jefe sección compras

***DEPARTAMENTO GUARNICIÓN***

Teniente coronel Humberto Gambino

Jefe de departamento

Suboficial principal Juan Aldo Bidegain

Sargento ayudante Venancio Augusto Molina

***AGRUPACIÓN COMANDO Y SERVICIOS***

Teniente coronel Amaro Ortacio Alves

Jefe agrupación

Capitán Ramón Alberto Varela

Oficial S2 y S3

***DIVISIÓN INTENDENCIA***

Capitán Blas Alberto Palermo

Jefe división

Sargento ayudante Carlos Enrique Gómez

Sargento ayudante Hugo Mario Ávila

Sargento Rubén Alberto Sababria

Cabo 1° Policarpio Llamas

Cabo 1° Jorge Raúl Castañeda

*COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS*

**Teniente 1° Roberto Guillermo Muller**

(Hasta 30/11/1983)

*COMPAÑÍA SERVICIOS*

**Cabo 1° Alberto Aníbal Torres**

**Cabo 1° Carlos Emilio Leiro**

*COMPAÑÍA GUARNICIÓN*

**Cabo 1° Juan Antonio Rojas**

En comisión: **Cabo Miguel Ángel Ocampo**

*SECCIÓN LOGÍSTICA*

**Mayor Eduardo Fernando Maidana**

Jefe sección

**Subteniente Juan Jorge Salice**

(Desde 01/12/1982 al 01/12/1983)

**Sargento ayudante Armando Díaz**

**Sargento ayudante Pablo Sergio Macedo**

**Sargento 1° Felipe De Jesús Zajama**

**Sargento Mario Eduardo Del Rosario Franco**

(Hasta 05/10/1983)

**Cabo 1° Carlos Alberto Michaelis**

*SECCIÓN SANIDAD*

**Teniente 1° Carlos Fernando Tozzetto Arias**

**Sargento Ramón Adolfo Nacimiento**



# Oficiales y suboficiales que prestaron servicios en el comando de Institutos Militares (1975-1983)



## Referencias

- Boletín Reservado Ejército 4589, 17/01/1975: Cesario Ángel Cardozo.
- Boletín Reservado Ejército 4589, 17/01/1975: Florencio Alberto Núñez.
- Boletín Reservado Ejército 4590, 24/01/1975: Diego Ernesto Urricariet, Carlos César Idelfonso Delia Larocca.
- Boletín Reservado Ejército 4590, 24/01/1975: Remigio Azcona, Francisco Antonio Pérez Berbain.
- Boletín Reservado Ejército 4591, 31/01/1975: Joaquín Pascual.
- Boletín Reservado Ejército 4593, 14/01/1975: César Verna, Ricardo Miguel Goenaga, Jorge Osvaldo Antonio Mesiano.
- Boletín Reservado Ejército 4596, 28/02/1975: Raúl Ignacio Peña.
- Boletín Reservado Ejército 4597, 07/03/1975: Arturo Emilio Alimena.
- Boletín Reservado Ejército 4601, 04/04/1975: Nicasio Ramón Belingheri.
- Boletín Reservado Ejército 4603, 18/04/1975: Rubén José Sacarelo, Ángel Panzitta.
- Boletín Reservado Ejército 4605, 05/05/1975: Hugo Horacio de la Vega.
- Boletín Reservado Ejército 4605, 05/05/1975: Zenón María Tolaba.
- Boletín Reservado Ejército 4608, 23/05/1975: Eduardo José Ignacio Betti, Diego Ernesto Urricariet.



- Boletín Reservado Ejército 4610, 13/06/1975: Florencio Ricardo Ortiz.
- Boletín Reservado Ejército 4610, 13/06/1975: Alejandro Yuowsky.
- Boletín Reservado Ejército 4610, 13/06/1975: Luis Ángel Moyano.
- Boletín Reservado Ejército 4611, 23/06/1975: Roberto Benjamín Serrano.
- Boletín Reservado Ejército 4611, 23/06/1975: Luis Samuel Sosa.
- Boletín Reservado Ejército 4617, 01/08/1975: Benito Ángel Rubén Omaechevarría.
- Boletín Reservado Ejército 4618, 08/08/1975: Nicasio Ramón Belingheri.
- Boletín Reservado Ejército 4620, 22/08/1975: Gustavo Adolfo Ortiz.
- Boletín Reservado Ejército 4622, 05/09/1975: Eduardo José Ignacio Betti, Osvaldo René Azpitarte.
- Boletín Reservado Ejército 4622, 05/09/1975: Santiago Omar Riveros, Carlos Alberto Dalla Tea, Marcos Isidoro Zambrana.
- Boletín Reservado Ejército 4622, 05/09/1975: Octaviano Jorge Menchaca, Pablo Celso Ignacio Van Zandweghe.
- Boletín Reservado Ejército 4624, 19/09/1975: Mario Horacio Torres.
- Boletín Público Ejército 4035, 23/09/1975: Tomás Alberto Ruiz.
- Boletín Reservado Ejército 4625, 29/09/1975: Eduardo Oscar Cazes.
- Boletín Reservado Ejército 4625, 29/09/1975: José Ramón Pereiro.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Julio César Ibarra.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Miguel Ángel Almirón.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Enrique Orlando Constante.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Gerónimo Felipe Santero.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Benedicto Pereyra, Raúl Roberto Troncoso, Luis Higinio Argüello, Julio Mariano Ramiro, Rito Quijano.
- Boletín Reservado Ejército 4635, 25/11/1975: Antonio Wilson Montenegro.
- Boletín Reservado Ejército 4636, 28/11/1975: Juan Celestino Devoto, Cándido Luque, Polinario Aníbal Da Silva, Aldo Jorge Gauna.
- Boletín Reservado Ejército 4636, 28/11/1975: Rafael Omar González.
- Boletín Reservado Ejército 4636, 28/11/1975: Enzo Manuel Villalba.
- Boletín Reservado Ejército 4638, 03/12/1975: Francisco Omar Basaldua, Eduardo Ernesto Gómez, Francisco Antonio Pérez Berbain, Aldo Salvino Ghiglione, Luis Jorge Borrelli, Alberto Luis Lareo, Raúl Oscar de la Vega.
- Boletín Reservado Ejército 4638, 03/12/1975: Alfredo Alberto Larrosa.

- Boletín Reservado Ejército 4639, 04/12/1975: Augusto Marcelo De Reatti.
- Boletín Reservado Ejército 4639, 04/12/1975: Alejandro Raúl Bossert, Manuel Eliseo Luna, Roberto Aníbal Pérez, Gastón Orlando Driollet, Reinaldo Horacio Kopp, Alfredo Jorge Hurrell, Carlos Javier Tamini, Arnaldo Jorge de la Serna, Agustín Eduardo Comaleras.
- Boletín Reservado Ejército 4639, 04/12/1975: Ángel Mario Medone, Ángel Alberto Arena.
- Boletín Reservado Ejército 4639, 04/12/1975: Alfredo Antonio Carrizo.
- Boletín Reservado Ejército 4640, 10/12/1975: José Albino Bruzzone, Alfredo Atilio Paroncini, Omar Luján Barreda, Nelson Antonio Podio, Manuel Eliseo Luna.
- Boletín Reservado Ejército 4641, 15/12/1975: Miguel Ángel José Li Puma.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: Enrique Carlos Ferro, Fernando Exequiel Verplaetsen, Antonio Montes Silva, Carlos Patricio Moreno.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: Osvaldo Miguel Guarnaccia.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: Néstor Omar Greppi.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: José Voros.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: Omar Luján Barreda, José Eduardo Antonio Valladares, Héctor Arnaldo Acosta Voegeli, Víctor Cristóbal Varona.
- Boletín Reservado Ejército 4642, 19/12/1975: Julio Alberto Caruso.
- Boletín Reservado Ejército 4644, 05/01/1976: Vicente Rufino Tierno.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: Pablo Celso Ignacio Van Zandweghe, Tomas Prieto.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: Leopoldo Ernesto Bergallo, Inocencio Clemente Ferioli, José Rogelio Mora.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: Mario Víctor Casalnuovo, Alfredo Ramón Baigorria.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: Octavio Alberto Piñero, Luis María Lafontaine.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: José Antonio Rentería.
- Boletín Reservado Ejército 4645, 12/01/1976: Hilario Domingo Giorno, Jorge Eleuterio Pérez Acebo.
- Boletín Reservado Ejército 4647, 23/01/1976: Luis Jorge Warckmeister, Carlos Alberto Dalla Tea, Fernando Humberto Santiago, Julio Cesar Viola Pantoli.
- Boletín Reservado Ejército 4647, 23/01/1976: Agustín Eduardo Comaleras.
- Boletín Reservado Ejército 4647, 23/01/1976: Norberto Torres, Aldo Jorge Gauna.

- Boletín Reservado Ejército 4647, 23 /01/1976: Horacio Alberto Gómez.
- Boletín Público Ejército 4058, 28/01/1976: Juan Emeterio Vedoya.
- Boletín Reservado Ejército 4649, 06/02/1976: Ernesto Héctor Vidal.
- Boletín Reservado Ejército 4649, 06/02/1976: Vicente Rufino Tierno.
- Boletín Reservado Ejército 4650, 13/02/1976: Benjamín Gegunded, Ramón Donadio.
- Boletín Reservado Ejército 4662, 14/05/1976: Numa Osvaldo Triaca, Luis Carlos Antonio Salice.
- Boletín Reservado Ejército 4666, 11/06/1976: Gastón Orlando Driollet, José Luis Demestri.
- Boletín Reservado Ejército 4668, 25/06/1976: Jorge Eleuterio Pérez Acebo, Hilario Domingo Giorno.
- Boletín Reservado Ejército 4673, 30/07/1976: Carlos Alberto Martínez.
- Boletín Reservado Ejército 4673, 30/07/1976: Arturo Huertas, Gustavo Adolfo Ortiz.
- Boletín Reservado Ejército 4674, 06/08/1976: Roberto Aníbal Sánchez Negrette, Néstor Marcelino Sanz, Néstor Osvaldo Quaroni, Rodolfo Domingo Vernengo.
- Boletín Reservado Ejército 4674, 06/08/1976: Raúl Guillermo Pascual Muñoz, Miguel Ángel Heredia, Horacio Ricardo Barriola, Pacífico Luis Britos, Hugo Enrique Verni, Carlos Alberto Lima Coimbra.
- Boletín Reservado Ejército 4678, 03/09/1976: Luis Jorge Borrelli, Roberto Benjamín Serrano.
- Boletín Reservado Ejército 4679, 10/09/1976: Luis Eduardo Riobo, Rafael Félix López Fader, Luis Alberto Sánchez.
- Boletín Reservado Ejército 4681, 24/09/1976: Leopoldo Alfredo López.
- Boletín Reservado Ejército 4682, 01/10/1976: Carlos Enrique Rodríguez Boll.
- Boletín Reservado Ejército 4682, 01/10/1976: Sergio Roald Giménez.
- Boletín Reservado Ejército 4690, 26/11/1976 Antonio Ardan.
- Boletín Reservado Ejército 4691, 29/11/1976: Pascual Oscar Guerrieri.
- Boletín Reservado Ejército 4691, 29/11/1976: Julio Alberto Tommasi, José Eduardo Antonio Valladares.
- Boletín Reservado Ejército 4692, 03/12/1976: José Ramón Pereiro.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Miguel Ángel Martelotte.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: José María González, Antonio Roberto Brond, Daniel Virgilio Correa Aldana, Vicente Guillermo Echeverría.

- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Alberto Jorge Voso, Enrique Aníbal Solari.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Osvaldo Bernardino Páez.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Víctor Crisóstomo Ortiz, Jean Charles Joseph Ignace Uranga, Marcos Santiago Schiavoni, Héctor Rene Squeitino, Ernesto Alejandro Reossi, Jorge Liberto Odorisio, Raúl Francisco Arrillaga, Héctor Arnaldo Acosta Voegeli, Omar Luján Barreda.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Reinaldo Horacio Kopp.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Oscar Osvaldo Garay.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Andrés Santesso.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Miguel Ángel Heredia, Luis Eduardo Riobo.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Néstor Marcelino Sanz.
- Boletín Reservado Ejército 4694, 17/12/1976: Juan Emilio Serra, Alejandro Pedro Polliotto.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: Víctor Cristóbal Varona.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: Juan Domingo Pacífico, Claudio Valle, Antonio Román Giampietri, Roberto Daniel Melgares.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: Juan José Borgogno.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: Osvaldo Miguel Guarnacchia.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: Raúl Lucio Latienda, Guillermo Alberto Amado Domínguez, Raúl Alberto Serafín de Cristobal, Ricardo Llambías, Alberto Germán Vidal.
- Boletín Reservado Ejército 4695, 23/12/1976: José Roberto Luján Torres, Damasco Celeste Soraires.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Eduardo Antonio Espantoso.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Luis María Lafontaine.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Horacio Alberto Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Nelson Rubén Venturini.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Nicanor Isidro Zalazar, Alejandro Yucowsky.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Ángel González.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Raúl José Borghello.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Raúl Cavia, Francisco Benito Oviedo, Félix Alfredo Monzón, Osvaldo Scrimaglia.

- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Antonio Ernesto Votrico.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Miguel Ángel Leineker.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Rito Quijano
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Roberto Domingo Borlido Martínez.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Juan Ignacio Miguel.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: José Eduardo Sosa.
- Boletín Reservado Ejército 4696, 30/12/1976: Raúl Cavia, Félix Albeto Monzón.
- Boletín Reservado Ejército 4697, 07/01/1977: Humberto Luis Enrique Gambino.
- Boletín Reservado Ejército 4698, 14/01/1977: Reynaldo Nito Antonio Bignone.
- Boletín Reservado Ejército 4698, 14/01/1977: Fernando Humberto Santiago, Juan Marcial Canedi.
- Boletín Reservado Ejército 4698, 14/01/1977: José Ramón Pereiro.
- Boletín Reservado Ejército 4698, 14/01/1977: Eduardo Eleuterio Ascheri.
- Boletín Reservado Ejército 4702, 11/01/1977: Numa Osvaldo Triaca.
- Boletín Reservado Ejército 4702, 11/02/1977: Inocencio Clemente Ferioli.
- Boletín Reservado Ejército 4703, 18/02/1977: Carlos Ernesto Covach, Daniel Héctor Casco.
- Boletín Reservado Ejército 4706, 11/03/1977: Luis María Basílico, Carlos Alberto Giampietro, Luis Enrique Deporte, Óscar Hugo Bruno, Armando Tonianez.
- Boletín Reservado Ejército 4708, 25/03/1977: Pedro Amadeo López.
- Boletín Reservado Ejército 4708, 25/03/1977: Julio Aldo Bidegain.
- Boletín Reservado Ejército 4708, 25/03/1977: Elías Jesús González.
- Boletín Reservado Ejército 4712, 22/04/1977: Julio Mariano Ramiro.
- Boletín Reservado Ejército 4712, 22/04/1977: Ricardo Alberto Belli.
- Boletín Reservado Ejército 4712, 22/04/1977: Raúl Francisco Arrillaga.
- Boletín Reservado Ejército 4713, 29/04/1977: Raúl Oscar De La Vega.
- Boletín Reservado Ejército 4715, 06/05/1977: Oscar Enrique Riccardini.
- Boletín Reservado Ejército 4716, 20/05/1977: Horacio Alberio Manes Rossi, Roberto Manuel Peña Pereyra de Azevedo, Claudio Horacio Rossi, Luis Alberto García, Francisco Oyarzum, Gabriel Rabellino.
- Boletín Reservado Ejército 4717, 27/05/1977: Osvaldo Aristóbulo Bernacchi.
- Boletín Reservado Ejército 4721, 27/05/1977: Luis María Trujillo.

- Boletín Reservado Ejército 4724, 15/07/1977: Fernando Spannaus.
- Boletín Reservado Ejército 4725, 22/07/1977: René Horacio López, Julio Mario Leopoldo Valdez.
- Boletín Reservado Ejército 4726, 29/07/1977: Juan Carlos Larraburu.
- Boletín Reservado Ejército 4726, 29/07/1977: Roberto Carlos Brunello.
- Boletín Reservado Ejército 4726, 29/07/1977: Néstor Abelardo Sosa.
- Boletín Reservado Ejército 4734, 23/09/1977: Julio Alberto García.
- Boletín Reservado Ejército 4738, 21/10/1977: Raúl Alberto Escobar.
- Boletín Reservado Ejército 4739, 28/10/1977: Jorge Liberto Odoriso.
- Boletín Reservado Ejército 4739, 06/05/1977: Marco Enríquez.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Bernardo Velázquez, Cruz Mamani, Omar Roberto Dalmaso, Orlando Sireno Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Carlos Alberto Cortez, Luis María Basílico.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Norberto Torres.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Mario Rubén Mattos.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Humberto Isaac Maldonado.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Roberto Carlos Brunello, Marcos Isidoro Zambrana, Francisco Argentino Eustaquio.
- Boletín Reservado Ejército 4741, 08/11/1977: Agustín Ángel Ardanza, Julio Alberto García.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Paz Villalba.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977:: Rubén Norberto del Popolo.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977:: Benito Ángel Rubén Omaechevarría, Fernando Exequiel Verplaetsen, Ricardo Gustavo Pianta.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Rubén Eduardo De Carlo.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977:: Hugo Raúl Irigoyen, Luis del Valle Arce, Adolfo Ernesto Álvarez, Mario Alberto Iruستا.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Daniel Virgilio Correa Aldana.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Marcos Santiago Schiavoni.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Ángel José Gómez Pola, Roberto Darío Raffo Castro, Mario Zambonini, Roberto Deseado Argüello, Jorge Luis Martino, Raúl Víctor Alcalde, Oscar Vicente Diclemente, Carlos Raúl Amarante, Carlos Alberto Fernández, Norberto Miguel Giordano, Hugo Horacio de la Vega.

- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Víctor Crisóstomo Ortiz.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Oscar Belisario Ghio, Ernesto Alejandro Repossi, Nelson Antonio Podio.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Guillermo Pascual Muñoz, Humberto Luis Enrique Gambino.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Rodolfo Guillermo Ríos.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Nicolás Karanicolas, Cesar Humberto Echazu.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: Ricardo Miguel Goenaga.
- Boletín Reservado Ejército 4743, 18/11/1977: José Rogelio Mora.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: José Félix Ramón Fossati.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: Fidel Leopoldo Olmedo.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: Ismael Ricardo Espina.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: José Flores, Domingo Nicolás Destéfano, Raúl Alberto Páez, Marcelino Salustiano Sánchez.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: Carlos Alberto Mitchaelis.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: Eduardo Emilio Abrigo.
- Boletín Reservado Ejército 4744, 25/11/1977: Roberto Manuel Elias.
- Boletín Reservado Ejército 4745, 02/12/1977: Carlos Alfredo Carpani Costa.
- Boletín Reservado Ejército 4745, 02/12/1977: Jean Charles Joseph Ignace Uranga.
- Boletín Reservado Ejército 4746, 09/12/1977: Agustín Rafael Chávez.
- Boletín Reservado Ejército 4747, 16/12/1977: Delfor Eduardo Lara, Octavio Alberto Piñero.
- Boletín Reservado Ejército 4747, 16/12/1977: Rubén Alejandro Clause.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 23/12/1977: Antonio Domingo Bussi.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 23/12/1977: Juan Marcial Canedi.
- Boletín Reservado Ejército 4748 del 23/12/1977: Miguel Ángel Martelotte, José María González, Carlos Pablo Di Martino.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 25/12/1977: Justo Andrés Flores.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 25/12/1977: Santos Marcelo Carrizo.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 25/12/1977: Miguel Ángel Ocampo, Justo Andrés Flores.
- Boletín Reservado Ejército 4748, 25/12/1977: Pedro Amadeo López.

- Boletín Reservado Ejército 4749, 30/12/1977: Arnaldo Luis Bruno.
- Boletín Reservado Ejército 4749, 30/12/1977: Rafael Félix López Fader.
- Boletín Reservado Ejército 4749, 30/12/1977: Raúl Alberto Serafin De Cristobal.
- Boletín Reservado Ejército 4750, 04/01/1978: Guillermo Alberto Amado Domínguez.
- Boletín Reservado Ejército 4750, 04/01/1978: Juan Carlos Roldán.
- Boletín Reservado Ejército 4751, 06/01/1978: Ricardo Llambías.
- Boletín Reservado Ejército 4751, 06/01/1978: Jorge Arturo González Ramírez.
- Boletín Reservado Ejército 4751, 06/01/1978: Héctor Rene Squetino.
- Boletín Reservado Ejército 4751, 06/01/1978: Luis María Fernández.
- Boletín Reservado Ejército 4752, 13/01/1978: Carlos Alberto Giampietro, Antonio Amado Giardinieri.
- Boletín Reservado Ejército 4752, 13/01/1978: Eduardo Alberto Millas.
- Boletín Reservado Ejército 4753, 20/01/1978: Cesar Raúl Alderete.
- Boletín Reservado Ejército 4753, 20/01/1978: Antonio Roberto Brond, Eduardo Bartolo Cigliutti, Carlos Alfredo Carpani Costa.
- Boletín Reservado Ejército 4753, 20/01/1978: Leopoldo Ernesto Bergallo.
- Boletín Reservado Ejército 4753, 20/01/1978: Alberto Alfonso.
- Boletín Reservado Ejército 4754, 27/01/1978: Luis Mario Andrés Wagnest.
- Boletín Reservado Ejército 4756, 10/02/1978: Roberto Miguel Oliver, Guillermo Pascual Muñoz.
- Boletín Reservado Ejército 4756, 10/02/1978: Enrique Blas Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4756, 10/02/1978: José Bilbao Richter, Ángel Saturnino Taboada.
- Boletín Público Ejército 4187, 22/02/1978: Juan Carlos Orsi.
- Boletín Reservado Ejército 4759, 03/03/1978: Néstor Francisco Sixto Villalba.
- Boletín Reservado Ejército 4763, 31/03/1978: Bernardo Velázquez, Orlando Sireno Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 4764, 07/04/1978: César Humberto Echazu.
- Boletín Reservado Ejército 4765, 14/04/1978: Bernardo Pelegri.
- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/07/1978: Vicente Guillermo Echeverría.
- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/04/1978: Juan Héctor Ruiz Díaz, Carlos Alberto Domínguez, Jorge Gustavo Barria, Jorge Antonio Ubiría, Miguel Ángel Chazarreta, Valentín Aguirre, Juan Miguel Gómez.



- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/04/1978: Ricardo Alcides Telleria, Oscar Orlando Atencio.
- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/04/1978: Antonio Amado Giardinieri.
- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/04/1978: Félix Arbat.
- Boletín Reservado Ejército 4766, 24/04/1978: Maximiliano Jesús González, Elías Jesús González.
- Boletín Reservado Ejército 4768, 05/05/1978: Fernando Spannaus, Fernando Marcelo Landaburu, Carlos Rubén Leyva, Carlos Enrique Biasioli, Alfredo Horacio Manni.
- Boletín Reservado Ejército 4771, 30/05/1978: Orlando Oscar Dopazo.
- Boletín Reservado Ejército 4771, 30/05/1978: Víctor Armando Velázquez.
- Boletín Reservado Ejército 4771, 30/05/1978: Víctor Armando Ibáñez.
- Boletín Reservado Ejército 4772, 02/06/1978: Marcos Santiago Schiavoni.
- Boletín Reservado Ejército 4776, 30/06/1978: Oscar Orlando Orieta.
- Boletín Reservado Ejército 4777, 07/07/1978: Ángel José Gómez Pola.
- Boletín Reservado Ejército 4777, 07/07/1978: Argentino Rey Galeano.
- Boletín Reservado Ejército 4780, 28/07/1978: José Bilbao Richter.
- Boletín Público del Ejército 4215, 06/09/1978: Arnaldo Héctor Cortina.
- Boletín Reservado Ejército 4790, 06/10/1978: Ángel Jadaide.
- Boletín Reservado Ejército 4793, 27/10/1978: Mario Domingo Muñoz, Héctor Rubén Pagliano.
- Boletín Reservado Ejército 4793, 27/10/1978: Jorge Gustavo Barria.
- Boletín Reservado Ejército 4793, 27/10/1978: Carlos Enrique Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4794, 03/11/1978: Ricardo Gilberto Ferrario.
- Boletín Reservado Ejército 4795, 10/11/1978: Ángel Saturnino Taboada.
- Boletín Público de Ejército: Walter Dionisio Vercellotti.
- Boletín Reservado Ejército 4801, 22/12/1978: Lucindo Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Julio Alberto Muñoz.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Alberto Horacio Calloni, Luis Hugo Cremona, Carlos Alberto Zigarán, Roberto Darío Raffo Castro, Franco Luque, Jorge Alberto De Oro Sánchez.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Eduardo Bartolo Cigliutti.

- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Carlos Alfredo Sabbatini, Raúl Alberto Palomo, Simón Nicolás Argüello, Guillermo Raúl Ferrari, Juan Francisco Vidal, Alfredo Aureliano Alcedo, Mario Enrique Pérez, Jorge Eligio Bano.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Rubén Alcides Vago.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Carlos Rubén Leyva.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Héctor Raúl Alsina, Carlos Antonio Tamaño, Emilio Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Luis Antelo.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Juan Alba Posse.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Rubén Rozados.
- Boletín Reservado Ejército 4807, 31/01/1979: Berto Miguel Guzmán.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Luis Enrique Deporte.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Cándido Luque.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Juan Héctor Ruiz Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Ramón José Contreras.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Juan Carlos Lorenzo Garay, Manuel Helvecio Fernández, Mario Eduardo Del Rosario Franco, Armando Alberto Ovando, Ricardo Efraín Muñoz, Jorge Norberto Agamelli.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Benjamín Gegunded.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Carlos Enrique Rodríguez Boll.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Erasmo Roque Carrizo.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Nicanor Isidro Zalazar.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Juan Juri.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Basilio Witruk.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Benito Abelardo Castillo Aguilar.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Enrique Gustavo Araujo, Daniel Oscar Aguirre, Rubén Edgardo Digiovani, Roberto Danilo Suárez, Roberto Daniel Melgares.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Alfredo Carlos Bitochi.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Miguel Ángel Torres.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Antonio Román Giampietri.
- Boletín Reservado Ejército 4808, 02/02/1979: Félix Carlos López Segal.
- Boletín Reservado Ejército 4809, 09/02/1979: Juan Antonio Rojas.

- Boletín Reservado Ejército 4810, 16/02/1979: José Montes.
- Boletín Reservado Ejército 4810, 16/02/1979: Edmundo Rene Ojeda.
- Boletín Reservado Ejército 4810, 16/02/1979: Jorge Alberto Duran, Alejandro Guillermo Duret, Héctor Luis Davel, Hernán José Mama Risso Patrón.
- Boletín Reservado Ejército 4810, 16/02/1979: Joaquín Cornejo Aleman.
- Boletín Reservado Ejército 4810, 16/02/1979: Atilio Juan Laballos, Ovidio Ramón Galeano.
- Boletín Reservado Ejército 4811, 23/02/1979: Jorge Castañeda, José Luis Gaona, Miguel Antonio Bloque.
- Boletín Reservado Ejército 4811, 23/02/1979: Juan Ricardo Rodríguez, José Ángel Dallia.
- Boletín Reservado Ejército 4813, 16/03/1979: Eduardo Francisco Stigliano.
- Boletín Reservado Ejército 4814, 23/03/1979: Elias Jesús González.
- Boletín Reservado Ejército 4815, 30/03/1979: Hilario Domingo Giorno.
- Boletín Reservado Ejército 4820, 04/05/1979: Lucindo Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4820, 04/05/1979: Diego Carlos Arreseigor.
- Boletín Reservado Ejército 4821, 11/05/1979: Fausto Elias Reynoso.
- Boletín Reservado Ejército 4822, 18/05/1979: Fernando Marcelo Landaburu.
- Boletín Reservado Ejército 4822, 18/05/1979: Rodolfo Oscar Frumento.
- Boletín Reservado Ejército 4077, 19/05/1979: León Jorge Carpp.
- Boletín Reservado Ejército 4823, 28/05/1979: Adolfo Saúl Zabala.
- Boletín Reservado Ejército 4824, 01/06/1979: Ricardo Efraín Muñoz.
- Boletín Reservado Ejército 4835, 20/08/1979: Rolando Roberto Rodríguez.
- Boletín Reservado Ejército 4837, 31/08/1979: Alberto Oscar Echeverría.
- Boletín Reservado Ejército 4837, 31/08/1979: Carlos Antonio Tamaño.
- Boletín Reservado Ejército 4839, 14/09/1979: Emilio José Chain.
- Boletín Reservado Ejército 4845, 26/10/1979: Ernesto Rolando Zotelo.
- Boletín Reservado Ejército 4846, 01/11/1979: Joaquín Cornejo Aleman.
- Boletín Reservado Ejército 4846, 01/11/1979: Luis Hugo Cremona.
- Boletín Reservado Ejército 4847, 09/11/1979: Juan Héctor Ruiz Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 4847, 09/11/1979: Jorge Norberto Agamelli.
- Boletín Reservado Ejército 4848, 19/11/1979: Eugenio Scalise, Jorge Aníbal Saco, José Omar Latino.

- Boletín Reservado Ejército 4849, 23/11/1979: Carlos Alberto Michaelis.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Orlando Oscar Dopazo, Eduardo Armando Castaing, Eugenio Alfredo Dalton, Valentín Osvaldo Venier, Albino Mario Alberto Zimmermann, Arnaldo Jorge De La Serna, Rubén Evencio Paz, Fernando Edgard Vivanco.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Benjamín Adolfo Rivas Saravia.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Guillermo Raúl Ferrari.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Carlos Alberto Fernández.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Horacio Raúl Robredo.
- Boletín Reservado Ejército 4850, 30/11/1979: Antonio Ricardo Castro Lechtaler.
- Boletín Reservado Ejército 4851, 04/12/1979: Víctor Hugo Rodríguez, Jorge Aníbal Garnica, Roberto Enzo Virginio Samaria.
- Boletín Reservado Ejército 4851, 04/12/1979: Durval Nicolás Leiva.
- Boletín Reservado Ejército 4851, 04/12/1979: Héctor Vicente Barcos.
- Boletín Reservado Ejército 4851, 04/12/1979: Raúl Juan Galassi.
- Boletín Reservado Ejército 4851, 04/12/1979: Juan Ramón García.
- Boletín Reservado Ejército 4852, 07/12/1979: Enrique Blas Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4854, 19/12/1979: Edmundo René Ojeda, Julio Alberto Muñoz, Carlos Enrique Díaz López, Guillermo Daract, Ricardo Gustavo Pianta, Jorge Aquiles Facal, Roberto Spagnollo, Roberto Miguel Oliver.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Miguel Ángel Bovone.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Oscar Hugo Bruno.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Félix Valdís Rodríguez.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Leoncio Buera.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Roberto Manuel Elías.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Víctor Alfredo Moyano.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Juan De Dios Bautista.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Eduardo Lorenzo Blanco.
- Boletín Reservado Ejército 4855 del 20 de diciembre de 1979: Rubén Darío Rojas.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Claudio Valle.
- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Rafael Gregorio Doménica, Alfredo Oscar Meza.

- Boletín Reservado Ejército 4855, 20/12/1979: Miguel José Lussa, Juan Domingo Pacífico.
- Boletín Reservado Ejército 4856, 04/01/1980: Pedro Agencio Pinto.
- Boletín Reservado Ejército 4856, 04/01/1980: Raúl Alberto Páez.
- Boletín Reservado Ejército 4856, 04/01/1980: José Montes, Cristino Nicolaides.
- Boletín Reservado Ejército 4856, 04/01/1980: Osvaldo Jorge García, Oscar Luis Jofre.
- Boletín Reservado Ejército 4857, 11/01/1980: Mario Arturo Caffarena, Félix Nicolás Elbey.
- Boletín Reservado Ejército 4857, 11/01/1980: Raúl Guillermo Pascual Muñoz, Andrés Luis Plechot.
- Boletín Reservado Ejército 4858, 18/01/1980: Manuel Eduardo Morales.
- Boletín Reservado Ejército 4859, 25/01/1980: Ángel Daniel Díaz Mora.
- Boletín Reservado Ejército 4860, 01/02/1980: Euclides Delio López.
- Boletín Reservado Ejército 4865, 07/02/1980: Arturo Martín Suárez, Néstor Asdrúbal Romero, José Eduardo Antonio Valladares.
- Boletín Reservado Ejército 4865, 07/02/1980: Julio Rodríguez.
- Boletín Reservado Ejército 4869, 11/04/1980: José Isidro Pérez.
- Boletín Reservado Ejército 4871, 25/04/1980: Arturo Huertas.
- Boletín Reservado Ejército 4871, 25/04/1980: Luis Humberto Vita.
- Boletín Reservado Ejército 4872, 02/04/1980: Ramón Alberto Rodríguez.
- Boletín Reservado Ejército 4872, 02/04/1980: Enrique Gustavo Araujo.
- Boletín Reservado Ejército 4873, 09/05/1980: Carlos Humberto Cuadrado, Alfredo Aureliano Alcedo.
- Boletín Reservado Ejército 4875, 23/05/1980: Ubaldo Fermín Ramírez.
- Boletín Reservado Ejército 4884, 25/07/1980: Ernesto Rolando Zotelo.
- Boletín Reservado Ejército 4896, 30/05/1980: Víctor Hugo Rodríguez.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Mario Alejandro Ortiz.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Juan Héctor Ruiz Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Armando Tonianez.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Eduardo Jorge Taborda, Carlos Emilio Leiro.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Juan Ricardo Rodríguez.

- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Hugo Mario Ávila, Rubén Alberto Sanabria.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Carlos Eduardo Goyos.
- Boletín Reservado Ejército 4899, 16/10/1980: Luis Samuel Sosa, Venancio Augusto Molina, Humberto Fronda, Pablo Sergio Macedo, Vicente Cesar Galván, Ricardo Alberto Gallo, Gerardo Elvio Figueroa.
- Boletín Reservado Ejército 4901, 24/10/1980: José Flores.
- Boletín Reservado Ejército 4901, 24/10/1980: Rubén Edgardo Digiovani.
- Boletín Reservado Ejército 4901, 24/10/1980: Carlos Ismael Taffaja.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Raúl Víctor Alcalde.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Benjamín Adolfo Rivas Saravia, Rubén Edgardo Freites, Héctor Félix Negri, Herman Antonio Tetzlaff, Aníbal Ulises Laiño, Carlos Osvaldo Cardozo, Fernando Torres, Raúl Lucio Latienda, José Javier de la Torre, José Luis Álvarez, Carlos Daniel Surraco.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Eugenio Alfredo Dalton.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Miguel Ángel López Pereyra, Juan Carlos López, Raúl Héctor Daujan.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Teófilo Cesar Alvariñas Canton, Jorge Luis Burgos.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Eduardo Alberto Sora.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Luis María Fernández, Ricardo Gilberto Ferrario.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Valentín Osvaldo Venier.
- Boletín Reservado Ejército 4904, 07/11/1980: Cristino Nicolaidis, Reynaldo Benito Antonio Bignone, Mario Ramón Lepori, Alfredo Atozqui, Severo Alfredo Ramos, Roberto José Gualzetti, Eusebio Gustavo González Breard, Oscar Pablo Eugenio Billoni, Carlos Alberto Laudano, Hugo Alberto Moldero.
- Boletín Reservado Ejército 4906, 19/11/1980: Pedro Agencio Pinto.
- Boletín Reservado Ejército 4906, 19/11/1980: Raúl Gustavo Albornoz.
- Boletín Reservado Ejército 4906, 19/11/1980: Daniel Héctor Casco.
- Boletín Público del Ejército 4328, 19/11/1980: Carlos Alberto Garaggiola.
- Boletín Reservado Ejército 4908, 21/11/1980: Raúl Abelardo Martínez López, Sergio Humberto Méndez, Gustavo Alberto González, Carlos Daniel Nolaco, Carlos Alberto Chamorro, Claudio Fernando López.
- Boletín Reservado Ejército 4910, 27/11/1980: Cruz Mamani.

- Boletín Reservado Ejército 4913, 12/12/1980: Ángel Mateo Gómez.
- Boletín Reservado Ejército 4976, 26/12/1980: Roque Lauro Bustamante.
- Boletín Reservado Ejército 4917, 30/12/1980: Daniel Arnoldo Bianco.
- Boletín Reservado Ejército 4918, 09/01/1981: Herman Antonio Tetzlaff.
- Boletín Reservado Ejército 4919, 26/12/1981: Santos Oscar Cufre.
- Boletín Reservado Ejército 4921, 30/01/1981: Carlos Humberto Cuadrado.
- Boletín Reservado Ejército 4930, 03/04/1981: Carlos Merlmenstein, Carlos Sánchez, Marcelo Coll, Alberto Ferraro, Rodolfo Balducci.
- Boletín Reservado Ejército 4930, 03/04/1981: Sergio Silvano Figueroa.
- Boletín Reservado Ejército 4937, 09/01/1981: Edgardo Arturo Fehrmann.
- Boletín Público Ejército 4374, 23/09/1981: Alfredo Oscar Andreadakis.
- Boletín Reservado Ejército 4959, 08/10/1981: Roberto Enzo Virgino Samaria.
- Boletín Reservado Ejército 4959, 08/10/1981: Roberto Guillermo Muller, Enrique Daniel Di Tomaso.
- Boletín Reservado Ejército 4961, 16/10/1981: Francisco Molina, Ricardo Washington Vera, José Francisco Benítez, Francisco Rodolfo Ventrice, Carlos Humberto Oros.
- Boletín Reservado Ejército 4961, 16/10/1981: Ramón Adolfo Nacimiento, Benito Abelardo Castillo Aguilar.
- Boletín Reservado Ejército 4961, 16/10/1981: Ignacio Marcos Lafarja.
- Boletín Reservado Ejército 4961, 16/10/1981: Carlos Atilio Turchi.
- Boletín Reservado Ejército 4962, 22/10/1981: Jorge Ramón Tarche.
- Boletín Reservado Ejército 4962, 22/10/1981: Horacio Francisco Pastore.
- Boletín Reservado Ejército 4962, 22/10/1981: Walter Darío Ferrarese.
- Boletín Reservado Ejército 4962, 22/10/1981: Mario Alberto Ledesma Méndez, Norberto Amarilla.
- Boletín Reservado Ejército 4962, 22/10/1981: José Nicolás Laschera.
- Boletín Reservado Ejército 4964, 29/10/1981: Alejandro Benito Bolbochan.
- Boletín Reservado Ejército 4965, 30/10/1981: Aníbal Ulises Laiño.
- Boletín Reservado Ejército 4965, 30/10/1981: Fernando Torres.
- Boletín Reservado Ejército 4965, 30/10/1981: Marco Aurelio Alonso Pertierra, Eduardo Fernando Maidana.
- Boletín Reservado Ejército 4971, 24/11/1981: Arturo Raúl Sporleder.

- Boletín Reservado Ejército 4971, 24/11/1981: Eduardo Guillermo Degano, Hugo Esteban Costa, Fernando Enrique Carles.
- Boletín Reservado Ejército 4971, 24/11/1981: Roberto Escobar Aldao.
- Boletín Reservado Ejército 4974, 24/11/1981: Armando Justo Tosi Rivella.
- Boletín Reservado Ejército 4975, 04/12/1981: Edgardo Néstor Calvi, José Horacio Ruiz, José Víctor Gutiérrez, Ricardo Gustavo Pianta.
- Boletín Reservado Ejército 4977, 12/12/1981: Oscar Pablo Eugenio Billoni, Nelson Antonio Podio.
- Boletín Reservado Ejército 4977, 12/12/1981: Héctor Luis Ríos Ereñu, Roberto Deseado Argüello, Julio Luis Teodomiro Bidone, Argentino Jorge Garriz Señorans, Juan Carlos Vernengo, Carlos Augusto Del Mazo.
- Boletín Reservado Ejército 4977, 12/12/1981: Miguel Ángel López Pereyra.
- Boletín Reservado Ejército 4978, 18/12/1981: Alfredo Atozqui.
- Boletín Reservado Ejército 4978, 18/12/1981: Carlos Alfredo Carpani Costa.
- Boletín Reservado Ejército 4978, 18/12/1981: Hugo Alberto Moldero, Roberto José Gualzetti, Eduardo Alberto Sora.
- Boletín Reservado Ejército 4978, 18/12/1981: José Víctor Gutiérrez.
- Boletín Reservado Ejército 4979, 21/12/1981: Carlos Ernesto Covach.
- Boletín Reservado Ejército 4983, 15/01/1982: Erasmo Roque Carrizo.
- Boletín Público Ejército del 4394, 03/02/1982: Héctor Cinecio Vidal.
- Boletín Reservado Ejército 4990, 19/02/1982: Ildefonso Marcos Oscar Sola.
- Boletín Reservado Ejército 4990, 19/02/1982: Walter Darío Ferrarese.
- Boletín Reservado Ejército 4992, 19/03/1982: Héctor Roberto Menéndez.
- Boletín Reservado Ejército 4994, 05/04/1982: Carlos Alberto Laudano.
- Boletín Reservado Ejército 4999, 17/05/1982: Carlos Fernando Tozzeto Arias.
- Boletín Reservado Ejército 5001, 31/05/1982: Carlos Alberto Bordenave, Juan Abel Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 5003, 15/06/1982: Oscar Belisario Ghio.
- Boletín Reservado Ejército 5010, 06/08/1982: Rubén Aldo Suárez.
- Boletín Reservado Ejército 5011, 13/08/1982: Humberto Isaac Maldonado.
- Boletín Reservado Ejército 5018, 01/10/1982: José Nicolás Laschera.
- Boletín Reservado Ejército 5019, 08/10/1982: José Horacio Ruiz, Edgardo Néstor Calvi, Luis Santiago Martella, Julio Cesar Ruiz, Héctor Luis Ríos Ereñu.



- Boletín Reservado Ejército 5020, 19/10/1982: Antonio Argentino Mendieta, Guillermo Santiago Fiala, Fernando Bazterrica, Carlos Alberto Narváz.
- Boletín Reservado Ejército 5020, 19/10/1982: Felipe De Jesús Zajama.
- Boletín Reservado Ejército 5009, 29/07/1982: Mohamed Ali Seineldin.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Carlos Roberto Lafuente.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Pedro Oscar Colaprette, Jorge Fernando Lenz, Jorge Carlos Lucero.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Juan Carlos González.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Francisco Martin Girard.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Rubén Sotelo.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Juan Luis Delgado.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Daniel Arnoldo Bianco.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Hugo Enrique Bravo, Omar Edgardo Colombo, Carlos Eduardo Villa, Miguel Ángel Ponce.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Osvaldo Scrimaglia.
- Boletín Reservado Ejército 5021, 27/10/1982: Miguel Antonio Bloque.
- Boletín Reservado Ejército 5022, 02/11/1982: Julio Cesar Ruiz, Jorge Aníbal Garnica, Ramón Alberto Varela.
- Boletín Reservado Ejército 5023, 05/11/1982: Darío Rosario Marty, Daniel Fernando Molinari.
- Boletín Reservado Ejército 5024, 11/11/1982: Mohamed Ali Seineldín.
- Boletín Reservado Ejército 5024, 11/11/1982: Eduardo Fernando Maidana.
- Boletín Reservado Ejército 5024, 11/11/1982: Pedro Ramón Medina.
- Boletín Reservado Ejército 5024, 11/11/1982: Diego Alejandro Soria, Héctor Pedro Abregu, Amaro Ortacio Alves, Jorge Eligio Bano, Alejandro Rodolfo García.
- Boletín Reservado Ejército 5024, 11/11/1982: Mario Enrique Pérez, José Javier De La Torre, Arturo Raúl Sporleder.
- Boletín Reservado Ejército 5025, 16/11/1982: Blas Alberto Palermo.
- Boletín Reservado Ejército 5025, 16/11/1982: Rubén Rozados.
- Boletín Reservado Ejército 5025, 16/11/1982: Mario Luis Merino.
- Boletín Reservado Ejército 5025, 16/11/1982: Roberto Gustavo Eustaquio.
- Boletín Reservado Ejército 5026, 24/11/1982: Eusebio Gustavo González Breard.
- Boletín Reservado Ejército 5026, 24/11/1982: Augusto Marcelo De Reatti, Waldo Carmen Roldán, Esteban Alberto Solis, Omar Abel Lucero, Octavio Rufino Barrera.

- Boletín Reservado Ejército 5026, 24/11/1982: Marco Aurelio Alonso Pertierra, Juan Carlos Vernengo.
- Boletín Reservado Ejército 5026, 24/11/1982: Severo Alfredo Ramos, Argentino Jorge Garriz Señorans, Héctor Vicente Barcos, Marco Aurelio Alonso Pertierra.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Mario Alberto Ledesma Méndez.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Ignacio Marcos Lafarja.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Juan Hilario Miszczuk, Héctor Eduardo Quintana.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Eduardo Giménez.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Víctor Daniel Paz.
- Boletín Reservado Ejército 5027, 03/12/1982: Carlos Alberto Ferrario.
- Boletín Reservado Ejército 5028, 07/12/1982: Elvio Ramón Medina.
- Boletín Reservado Ejército 5029, 15/12/1982: José Juan Spagnolo.
- Boletín Reservado Ejército 5029, 15/12/1982: Juan Jorge Salice.
- Boletín Reservado Ejército 5032, 12/01/1983: Marcelino Marcos Castillo.
- Boletín Reservado Ejército 5045, 15/04/1983: Alberto Aníbal Torres.
- Boletín Reservado Ejército 5045, 15/04/1983: José Francisco Benítez, Oscar Adolfo Romero.
- Boletín Reservado Ejército 5046, 22/04/1983: Héctor Oscar Bouzas.
- Boletín Reservado Ejército 5058, 18/07/1983: Héctor Eduardo Fabbí.
- Boletín Reservado Ejército 5065, 08/09/1983: Albino Mario Alberto Zimmerman, Héctor Pedro Abregu, Walter Darío Ferrarese.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Pablo Ramón Olmos.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Héctor Patricio Ibáñez Amador Marcos Toconas, Daniel Darío Mercado, Juan Aldo Ferreyra, Nadal Walter Gelabert, Héctor Antonio Orellana.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Policarpio Llamas, Carlos Montiel.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Miguel Ángel Ocampo.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Mario Domingo Muñoz.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Horacio Carlos Hohmann.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Mario Alberto Díaz.
- Boletín Reservado Ejército 5069, 28/09/1983: Héctor Adolfo Giménez.
- Boletín Reservado Ejército 5071, 05/10/1983: Segundo Roberto Serrano.

- Boletín Reservado Ejército 5071, 05/10/1983: Mario Eduardo Del Rosario Franco.
- Boletín Reservado Ejército 5074, 20/10/1983: Emilio Rodríguez, Eduardo Daniel Di Benedetto.
- Boletín Reservado Ejército 5074, 20/10/1983: Carlos Fernando Tozzeto Arias.
- Boletín Reservado Ejército 5074, 20/10/1983: Ivo Luis Bondonno.
- Boletín Reservado Ejército 5074, 20/10/1983: Roberto Escobar Aldao.
- Boletín Reservado Ejército 5074, 20/10/1983: Miguel Domingo Horn, Jorge Alberto Busquetti.
- Boletín Reservado Ejército 5076, 28/10/1983: Pablo Sergio Macedo.
- Boletín Reservado Ejército 5077, 28/10/1983: Enrique Daniel Di Tomaso.
- Boletín Reservado Ejército 5077, 28/10/1983: Juan Eduardo Aguiar Hualde.
- Boletín Reservado Ejército 5077, 28/10/1983: Roberto Guillermo Muller.
- Boletín Reservado Ejército 5078, 04/11/1983: Omar Edgardo Colombo.
- Boletín Reservado Ejército 5079, 10/12/1983: Raúl Lucio Latienda, Carlos Osvaldo Cardozo.
- Boletín Reservado Ejército 5079, 10/10/1983: Carlos Marcelo Shaferstein.
- Fojas de servicio de: Héctor Mario Schwab, César Florencio Rodríguez, Juan Carlos Frigerio, Enrique Méndez, Casimiro Riquelme, Ángel Nicolás Díaz, Alberto Juan Bernales, Armando Tomás Silva, Raúl Osvaldo Ayala, Horacio Armando Servin, Roberto Domingo Martínez, Víctor Bloque, Víctor Hugo Querubín, Jorge Alberto Chanfreau.





